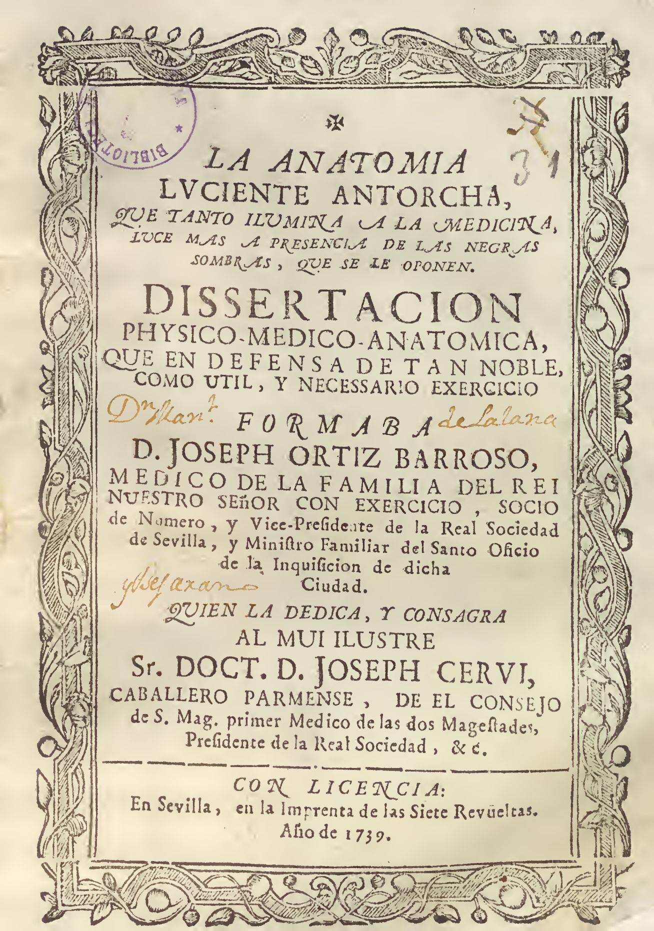


LA ANATOMIA LUCIENTE ANTORCHA,

QUE TANTO ILUMINA A LA MEDICINA, LUCE MAS A PRESENCIA DE LAS NEGRAS SOMBRAS, QUE SE LE OPONEN.

DISSERTACION PHYSICO-MEDICO-ANATOMICA,

QUE EN DEFENSA DE TAN NOBLE, COMO UTIL, Y NECESSARIO EXERCICIO

FORMABA

D. JOSEPH ORTIZ BARROSO,
MEDICO DE LA FAMILIA DEL REI NUESTRO SEñOR CON EXERCICIO, SOCIO de Numero, y Vice-Presidente de la Real Sociedad de Sevilla, y Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de dicha Ciudad.

QUIEN LA DEDICA, Y CONSAGRA

AL MUI ILUSTRE

Sr. DOCT. D. JOSEPH CERVI,

CABALLERO PARMENSE, DE EL CONSEJO de S. Mag. primer Medico de las dos Magestades, Presidente de la Real Sociedad, &c.

CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revüeltas.
Año de 1739.



AL MVI ILVSTRE SEÑOR Doct. D. Joseph Cervi, Caballero Parmense, Cathedratico *Eminente* de aquella Insigne Vniversidad, de el Consejo de su Mag. Primer Medico de las dos Magestades, Proto-Medico supremo de Cataluña, y sus Reales Exercitos, Presidente del Real Proto-Medicato, y de la Real Academia Medica Matritense, Socio de la Real Sociedad Britanica, Socio, y Presidente de la Real Sociedad de Sevilla.

MVI ILVSTRE SEÑOR

SI mi notoria obligacion, y reverente afecto, en justa correspondencia agradecido, alienta, y hace vivir la perenne-llama, que sirve de brassero, en que en las aras de V.S. se ofrezca, y se consagre el inciense de todas mis acciones; còmo podia dexar de suceder lo mis-

mismo con este Escrito? Còmo era dable, decia, tener el menor arbitrio mi eleccion, para que dexasse de consagrarse en ellas? Quando V. S. es el Objecto de la mas fina, reconocida, respectosa gratitud de este Real Cógresso (de quien, para su mayor gloria, es V. S. dignissima cabeza) no admite duda, que siendo publicado en su defensa, nunca fuera libre la eleccion à buscar otro Ilustre elevado Mecenas, que le protegiesse. Esto fuera siempre assi sin la menor duda, aun quando no interviniesse, como hoi, otro no poco eficaz motivo, que de justicia obliga à implorar tan alto, y seguro patrocinio.

Uno de los mas principales exercicios de nuestra Real Sociedad (y en que tanto se esmera su aplicacion à el passo de el Publico beneficio) es el Anatomico; pues por èl se habilita la juventud, para poder cō propriedad instruirse en Medicina, y Cirugia: afianzandose igualmente por el mismo la mas segura Patologia, y acertada Curativa. El imponderable beneficio contribuido à esta Ciudad, y Provincia en haverse establecido este Theatro Anatomico se debe à la piedad, è igual liberalidad de nuestro Clementissimo Soberano, y Protector el señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) en fuerza de las vivas representaciones de V. S. cuyo mayor interès ha sido siempre el beneficiar à el Publico: no contentandose su singular amor à la Nacion (que desde luego mirò con los cariños de propria) con haver vertido liberal, en beneficio de ella, los Thesoros de Sabiduria, que recogiò su elevado ingenio, y summa aplicacion

en

en la Italia; ſino tambien no haver omitido ſu incomparable zelo los mas exquitos medios para exaltarla à el mas alto grado de honor en el Orbe Literario. Por tan imponderable beneficio, què gracias, què profundos indelebles reconocimientos, què immortal memoria no deben tributar aſſi eſte Pais, como todos ſus Eſtudioſos à tan clementiſsimo Monarcha, y à V. S. por cuyo eficaz medio ſe viò ſu logro?

Por el contrario, què extraña, què eſcandaloſa no debe juzgarſe la oſſadia de algunos, que en lugar de tributar eſtos tan debidos reverentes obſequios, cumpliendo con la obligacion de Vaſſallos agradecidos, ciegos, y arraſtrados de el eſpiritu de la emulacion, y la venganza, ſe atreven, no ſolo à impugnar, ſino à infamar eſte Real Eſtablecimiento tan util à el Publico, quanto glorioſo à la Nacion: no contentandoſe con publicar, y eſtampar una, y otra vez, que *el Exercicio Anatomico no es util, ni neceſſario à la Medica Profeſsion* (delirio haſta aqui notado en uno, ù otro Melancolico, ò Maniaco) mas que tambien es *illicito, impio, y sacrilego*? Eſta, ya ſe vè, es una notoria inſania (que no admite otra diſculpa) contra lo eſtablecido en todos los ſiglos en la Medica Republica (y por lo miſmo para con los Sabios indigna de ſeria impugnacion) y un notorio deſacato (que ninguna admite) contra los ſoberanos Decretos, que tanto executan por la veneracion, reſpecto, y obediencia.

Mas quien creyera, ſeñor, que eſtos tan patentes deſvarios impreſsionaſſen tanto la vulgaridad (en todas

das graduaciones hai vulgo) que produxessen tan sensibles, y perniciosas consequencias? Unos à el menos los juzgan probables; otros verdades inconcusas; y en fin muchos nos han preparado, y preparan ignominiosos silvos con la barbara detestable clausula (que estampò, y produxo la mas vengativa emulacion) del *Perneo humano*; y con que mofan de nosotros, como executores de un exercicio, que sobre inutil, tiene la nota de abominable por *ilicito*, *impio*, *y sacrilego*. Esto es lo menos (aunque tan contra la estimacion, y honor de este Real Congresso) lo mas es, la total perversion de la Medica, y Chirurgica Juventud, que por estas frequentes sugestiones, abandonando como inutil la instruccion de la Anatomia, dexan desierto el Theatro Anatomico (como lo evidencia la experiencia) y frustrado el fin de la gran piedad de su Magestad, y loable zelo de V. S.

A vista de estos inconvenientes tan palpables, pareciò à la Sociedad precisso, no tanto impugnar estos delirios (que no lo merecen, y pareciera, se les daba algun valor con la impugnacion misma) sino desengañar à la vulgaridad mas seria de su incauta preocupacion; abriendo à el mismo tiempo los ojos à la estudiosa Juventud, para que no permitan ser engañados con tanto, y tan proprio perjuicio. Pareciò tambien conveniente desimpressionar à muchos nimiamente escrupulosos sobre lo licito, piadoso, y justo de el Anatomico exercicio: y poniendo à el cuidado de Socio Theolo-

go

go muiSabio la desimpresiõ de aquellas inauditas, feas imposturas, por lo q̃ à esta Sagrada Profession incumbe, ha gustado de poner à el mio lo que à la Medico-Anatomica pertenece; quizàs (aunque tiene Miembros mucho mas Sabios) porque siendo el incomparable zelo de V.S. y sus productos, à quien en parte se intenta vindicar en esta defensa, y desengaño, parece, que de justicia tocaba à quien, aunque sin meritos, tiene la honra de substituir su dignissima Presidencia. No sè, Señor, si havrà acertado mi debil pluma à corresponder à mi obligacion: V. S. que por su dignacion està acostumbrado à dissimular mis defectos, sabrà con la misma practicarlo igualmente con los de este Escrito.

Vea V. S. ya, si aunque no interviniessen aquellos motivos que propuse, me quedarà arbitrio para no consagrarlo à su ilustre nombre: para no solicitar en èl su alto poderoso patrocinio: colocando à su frente el ilustrissimo Ciervo, si tan venerado en el Orbe Literario, tan fausto, y tan glorioso siempre à este Real Congresso? De este admirable viviente sensitivo, dice Plinio (hist. nat. lib. 8. cap. 32.) que por natural propension, è instinto, dissipa las mas venenosas Serpientes; porque con su noble, eficaz aliento (à ellas intolerable) las persigue, y desaloja de sus mas ocultas cabernas, dexando por este medio desembarazado de tan perniciosos animales todo el terreno, donde alcanza su dominio: y que es tal su alexipharmaca actividad, que aun usandolas por su alimento, no solo no le son dañosas, si-

no

no que en la misma noble alexipharmaca substancia las convierte: por esto, no hai en el Ciervo parte que no sea un prodigioso universal Antidoto. Tal espero sea el ilustre nombre de V. S. para dissipar el perverso veneno que esparce la emulacion: tal su resplandor, que eficazmente resuelva las densas sombras tan perniciosas à el publico: dignandose su gran benignidad (siempre commigo practicada) de recibirle en su proteccion, como firmemente confio.

De el Ciervo, dice tambien Plinio, (loc. cit.) que le es natural una dilatada vida; demostrandolo con los Ciervos, que se encontraron aun mas de un siglo despues con los Collares, y Laminas de Oro, con que fueron adornados por el Grande Alexandro. Aun es mas lo que refiere (lib. de retard. Senect. accid. & Conserv. sens.) aquel Inglès, monstruoso ingenio, Rogerio Bacon (que floreciò à el principio de el XIII. siglo) que en su tiempo se hallò en un bosque un Ciervo, adornado con un Collar de Oro con el siguiente titulo: *Hoc animal fuit positum in hoc nemore tempore Julii Cæsaris.* Si es creible esta noticia, muchos siglos viviò este Ciervo. Otra no dessemejante nos ofrece el P. Daniel (citado por el doctiss. Freind. hist. Medicin.) en la Historia de el Reinado de Carlos VI. Rei de Francia: cuyo Principe, haviendo salido à caza à un Bosque, hallò un Ciervo con un Collar de Cobre con las siguientes clausulas: *Hoc Cæsar mihi donavit*: con cuyo motivo adornò el Escudo de sus Armas con las Imagenes de dos Cier-

vos

vos que le ſobſtenian. Aunque eſte Ciervo fueſſe de el tiempo de los ultimos Ceſares, algunos ſiglos de vida es preciſſo concederle. O, quiera el Cielo ſea por muchos ſiglos dilatada la vida de tan Iluſtre, Noble, Elevado, è Importantiſsimo Ciervo, como lo claman, y piden à la Suprema Deidad nueſtros frequentes fervoroſos votos, y lo deſean, y ſuſpiran para conſeguirlo nueſtras mas ardientes anſias, para el mas firme, y ſeguro antemural de la ſalud de ſus Mageſtades, y ſu Real Prole; para honor, y luſtre de todo el Eſpañol Literario Orbe, y para gloria de nueſtra Real Sociedad! Aſsi ſea, aſsi ſea.

B. L. M. de V. S. ſu mas humilde, rendido, y obligado ſervidor

D. Joſeph Ortiz Barroſo.

CENSURA DEL SEÑOR LIC. D. BALTHASAR PEREZ DE VARGAS y Sirvente, Colegial en el Mayor de Cuenca, Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia Cathedral de Guadix, Examinador Synodal de ſu Obiſpado, Lectoral de la Patriarchal de Sevilla, Juez Decano del Tribunal de la Santa Cruzada de ella, y ſu Arzobiſpado, y Socio Theologo, Conſultor de la Real Sociedad Medica, y ſu Reviſor de Libros.

POR comiſsion de la Real Sociedad he viſto la Diſſertacion *Phyſiologico Medico-Anatomica* en defenſa de la gran utilidad, que reſulta à los Profeſſores de la Medicina, de las Anatomias, que de orden de ſu Mageſtad (que Dios guarde) practica la Real Sociedad de Sevilla. Lo arduo de el aſſumpto bien ſe dexa entender de el ceño, con que lo miran, los que con poca reflexion contemplan ſu neceſsidad; pero no todas las coſas, que parecen dificiles ſe ocultan à la humana comprehenſion, dice Seneca, (1) pues llegandolas à fondear, ſuelen dexarſe conocer. No puede negarſe, que la hermoſa fabrica de el hombre es una obra tan ſingular, que en la formacion de ella manifeſtò Dios la grandeza de ſu ſabiduria, ſegun el Pſalmiſta Rei: (2) y tanto, que ſe atreviò Tertuliano (3) à decir, que como ſino atendiera à otra coſa, eſtaba todo ocupado en la formacion de nueſtro primer padre Adam. Por eſſo, à el conſiderarſe David formado con la hermoſa organizacion de ſu cuerpo, dice en pluma de el Texto Hebraico, que eſtaba entretexido de tan varias, y ſingulares articulaciones, como forma un tapete ſu figura con los viſtoſos hilos de varias colores: *En* (4) *ſubſtantia mea in inferioribus terræ.* Ahora el Texto Hebraico: *Acu pictus ſum ſicut tapetum.* Verdad tan cierta, que no dudò allà el Prophano (5) cantarla por la mas ſingular, y noble de quantas hermoſean el mundo:

Sanctius his animal, mentiſque capacius alis
Deerat adhuc: & quod dominari cætera poſſe
Notus homo eſt, ſive hunc divino lumine fecit
Ille opifex rerum mundi melioris origo.

Si yo pudiera formar choro con el Author de eſta peregrina *Diſſertacion*, emprendiera ahora otra reflexa, en que por cada una

¶¶ 2 de

(1) *Multa non audemus, quia difficilia; ſed ideò difficilia, quia non audemus.* Senec. (2) *Confitebor tibi, Domine, quia tuæ ſapientiæ magnitudinem declaraſti in mei corporis fabrica.* (3) *Recogita totum illi Deum occupatum, ac deditum manu, ſenſu, opere, conſilio, ſapientia, providentia, & ipſa in primis affectione, quæ lineamenta dictabat.* Tertul. lib. de Reſurrect. carnis. (4) Pſal. 138. (5) Ovid. lib. 1. Metamorph.

de sus tres partes manifestàrà la gloria, que se ha grangeado en el desempeño de un assumpto tan delicado. Es gloria de Dios el ocultar al ingenio humano su Sabiduria. (6.) Pero quando quiere elegir à uno para la alta fabrica de descubridor de sus secretos, le dispensa francamente todos los materiales necessarios. Cómo pudiera nuestro Author lograr tanto acierto, menos, que por un ingenio tan aplicado, que sin duda se perdiera de vista à no abultarse vestido de tantas noticias varias como la Obra manifiesta à expensas de sus estudiosas fatigas?

Gloriabase el Rei Propheta de su ventajosa Sabiduria: (7.) *Anima mea cognoscit nimis.* Y en su dictamen se tenia merecida una gloria; porque mirando con vista indirecta à lo que, como en oculto havia Dios formado, llegò (8.) à conocerse à sì mismo (en pluma de el Cardenal Belarmino) con no sè què especie de Anatomia: *Non est occultatum os meum à te quod fecisti occulto: & substantia mea in inferioribus terræ.* De tan merecido elogio no podrà excusarse el humilde recato de nuestro Vice Presidente, pues en esta doctissima Dissertacion manifiesta, que su sabiduria es tan caudalosa, que no solo llega à conocer lo oculto de esta hermosa fabrica, sino d monstrarla con razones tan evidentes, y Authoridades tan graves, que se dexa bien entender la utilidad publica de su Obra. A ingenios tan Maestros, decia Enodio, (9) que todo honor es debido; y assi, juzgo, que es mui corto el de imprimir la Real Sociedad esta erudita Dissertacion, quando es acreedora à otros muchos nuestro Socio. Por lo qual, y no contener cosa, que desdiga à las Ordenanzas de la Sociedad, soi de dictamen, que de comun acuerdo se le puede dar licencia, para que se imprima. Assi lo siento; *salvo meliori, &c.* Sevilla, y Marzo 29. de 1739. años.

Lic. D. Balthasar Perez de Vargas y Sirvente.

(6) *Gloria Domini est celare verbum, & gloria Regum investigare sermonem.* Prov. 25. (7) Psalm. 138. (8) Belarm. in hunc Psalm. ℣. 14. (9) *Expertis honor debetur ingeniis.* Enod.

PARE-

PARECER DE EL LICENCIADO DON MIGUEL DE SANTA *Maria Diaz, Socio Jurista, Abogado de los Reales Consejos, y titular de la Regia Sociedad. &c.*

Estraña providencia al parecer, la de Nra. Regia Sociedad, quando remite al mio la Dissertacion escrita por el señor Don Joseph Ortiz Barroso su actual Vice Presidente, Medico de exercicio de la Familia del Rei nuestro señor (que Dios guarde) &c. Confiesso, que à el intimarme la orden, presumi desde luego equivocada la comission; y aun sin registrar el titulo de la Obra, con solo oir el nombre de su Author, hice juicio, que el encargo no se dirigia à mi, sino à sugeto de correspondiente literatura: porque obra de semejante Author, en qualquiera assumpto, nunca podria reducirse à los cortos espacios de mi limitada comprehension; faltandome muchos talentos, para costear el registro, y descubrir el fondo de sus discursos, mina inagotable de la mas solida erudiccion, sobre que *melius tacere puto; quam pauca scribere* (ut D. Hieronymus ad Paul.) Supla mi cortedad lo notorio de sus repetidos escritos, y lo laudable de sus actos, y aciertos publicos: *quia* (ut sunt verba Imperator:) *superfluum est privatum testimonium ubi publica monumenta sufficiunt.*

Escusabame con el justo referido motivo, y aun sin levantar la cubierta del escrito, le volvia a manos de quien lo traxo a las mias à tiempo, que despertando mi curiosidad, à su instancia le pregunté, qual era la materia del tratado? Y respondiendome con Plinio (lib. 5. Epist. ad Sacaur.) *Materiam ex titulo cognosces*, empezè à mirar el de la *DISSERTACION PHISIOLOGICO MEDICO-ANATOMICA, &c.* No es menester mas; ahora dixe yo, menos puedo aceptar la comission; pues por el titulo se conoce, que es extraño de mi professsion el systema; y no quiero incurrir en el excesso, que condenò la lei 36. ff de regul. jur. ibi: ☞ *Culpa est immiscere se rei ad se non pertinenti.* Pero reconviniendome con el mismo Plinio, que aunque dixo: *Materiam ex titulo cognosces*, tambien dice ibi: *Cætera autem liber explicabit*, se me instò con la orden à que registrase el escrito, y en lo correspondiente expusiesse mi dictamen, quasi señalandome con el *INDICE* (☞) el punto que incide perteneciente à mi facultad. Lei en esta parte la Dissertacion: y admirando lo concluyente de sus fundamentos, lo eficaz de sus pruebas, y lo copioso de las noticias, con que authoriza la practica de las Anatomias, y persuade lo licito, y permissible desta operacion en cadaveres humanos, fue mayor en tanto assumpto la confusion mia, y exclamando con Baldo (in cap. Pastoralis n. 7. extra de re scrip.) *in tanta materia ego sum nimis modica formica*, desseè remitir al silencio lo que dicho por mi

nurca podria hacer eco à la Dissertacion: *Satiùs enim est* (ut ait Saluft.) *silere quam pauca tenuiter & jejune dicere.*

Cedieron sin embargo à la obediencia mis temores, y executóme con la obligacion de mi empleo la authoridad del Mandamiento, para que dixesse en el assumpto lo que hallara por derecho. Hizoseme saber el contenido de la causa, y el motivo de tan rara novedad, por medio de un papel ò libelo impresso, cuyo titulo se enuncia: *SCHOLIO INDICE DE LA CRISIS PHISICO-MEDICA, &c.* en que la emulacion finge un pleito *entre Anatomicos, y Anti-Anatomicos*; que yo diria mejor, era pleito fingido entre Anatomicos Socios, y anti-Socios no Anatomicos: Pleito, que sus AA. quieren que *passe por ficcion de derecho*; quando èl es una pura ficcion contra derecho. Pleito, en que con el pretexto de charidad con los cuerpos muertos, se pretende usurpar el derecho de los cuerpos vivos: Y finalmente Pleito, en que se contradice, y quiere traer à publica disputa lo util, licito, y permissible de las operaciones Anatomicas, que practica la Regia Sociedad.

Dicen, *que los cadaveres de fieles, y entre Catholicos maximè, son quid sacrum*: hacen presente *la Bula de Bonifacio VIII. Pontifice, en que impone excomunion à los que exenteran, cuecen, y dessuellan los cuerpos defunctos*: representan *la obligacion en la charidad, que debèmos tener à los cuerpos muertos*: dicen, *que es presumpcion de derecho, que los hallazgos Anatomicos exquisitos son fingidos, que debe declararse por ociosa la tarea Anatomica*: y finalmente, *que los sufragios de la Iglesia en el funeral mal detenido piden de justicia causa superior, y cierta, que licitamente los dispense, y haga no culpable la retardacion, sobre la irreverencia.*

Ya iba à responder derechamente à los Contrarios con el dictamen de los AA. que tocaron el punto, Theologos, y Juristas, y que uno consensu afirman lo licito de las Anatomias, *en cadaveres de Fieles, y entre Catholicos*; pero reparandome, adverti, que contestaba llanamente una demanda indigna de contestacion, y que no era este el intento de la Regia Sociedad. Embargóle mi discurso à vista de la declaracion, beneplacito, y disposicion de nuestro Soberano el señor D. Phelipe Quinto (Dios le guarde) en su Real Cedula, que es notoria, de el año de 1729. por la que su Magestad se dignò de fundar, y dotar este Theatro Anatomico de la Regia Sociedad: y me llevaron toda la atencion aquellas palabras, que califican de intolerable la disputa, ibi: *Y siendo lo mas importante el uso de las Anatomias, HE RESUELTO TAMBIEN, que en adelante perpetuamente se les haga entregar por los Assistentes, que fueren de dicha Ciudad, el cadaver de qualquiera ajusticiados, que pidieren, y que igualmente se execute lo mismo con los que pidieren de los Hospitales, por los dias, que necessitaren para hacer sus Anatomias, con la precission de volverlos à entregar à quien pertenecieren, para darles sepultura.*

No

No creyera facilmente, que huviesse valor para impugnar esta resolucion, y voluntad expressa del Rei, que no puede dudarse procedió con el acuerdo, y deliveracion correspondiente; pero hallando que los AA. del fingido Pleito tuvieron bien presentes aquellas palabras de la Cedula, repetidas en la *Crisis*, no puedo dexar de conocer con la lei *Nemo* 4. C. de Summa Trinit. que ha sido demasiada obstinacion, y se han propassado à lo que no hicierã advertidos de la lei, ibi: *Nam, & injuriam facit judicio reverendissima Synodi, si quis semel judicata, ac recte disposita revolvere, ac publice disputare contenderit*: y que se olvidaron de lo que dixo Plinio Junior. (lib. 1. Epist. 5.) donde hablando de una resolucion del Emperador Domiciano, explicó su debido respecto con estas razones: *At ego neque interrogare quidem fas puto, de quo pronuntiatum est*: Maxima digna de la mayor observancia, por la sagrada recomendacion, que tiene en el 24. del Gen. ibi: *A Domino ægressus est sermo, non possumus extra placitum ejus quidquam aliud loqui tecum.*

Lo que executa la Regia Sociedad en su cèlebre Theatro Anatomico es la voluntad del Rei, que lo instituyó: *Faciam voluntatem ejus, qui missit me, ut perficiam opus ejus* (Joan. c. 4.) El q̃ contradice estas operaciones no ofende à la Sociedad; contradice si a la Regia voluntad, y en esto se opone à una lei constante, que assi se debe ponderar el beneplacito del Principe; porque nil frequentius, licet vulgare, illud: *Quod Principi placuit legis habet vigorem*. Y no es mucho quando el mismo Soberano es lei viva, como lo dice el señor Molina de primog. lib. 1. cap. 1. num. 25. ibi: *Nec mirum cum Princeps sit lex viva text. in Auth. de consulib. in fin.* Y por ultimo no es de omitir la celebrada lei *si Imperialis* C. de leg. & const. Princ. que hablando de la resolucion del Principe declarada con la deliveracion, que corresponde (y siempre debe presumirse) intima severessima el valor, y estimacion, con que la debèmos venerar, ibi: *Omnes omnino Judices, qui sub nostro Imperio sunt, sciant hanc esse legem; quid enim majus, quid sanctius Imperiali est Majestate?* ☞ *vel quis tantæ superbiæ fastidio tumidus est, ut Regalem sensum contemnat?*

Si esto es lo que acontece à los AA. del pleito? Coregelo el prudente. Su Magestad tiene declarado, que es *lo mas importante el uso de las Anatomias*; y los AA. del pleito quieren defender, que son fribolas, è inutiles, y dicen, que *se debe declarar por ociosa la tarea Anatomica; y estimada por tal, mandar, se supenda su exercicio.* Su Magestad manda, que *se hagan entregar los cadaveres à la Sociedad para hacer sus Anatomias*; y los Contrarios asseveran, q̃ no es licito, y dicen, *que los cadaveres son quid sacrum*; y por esto fingen, q̃ *sale el Fiscal Eclesiastico intentando inhivitoria, &c.* Y ultimamente su Magestad manda, que los cadaveres se entreguen *por os dias que se necessitaren para hacer las Anatomias*; y los AA. del pleito dicen,

cen, *que era menester causa superior para derogar el derecho de los cadaveres à la sepultura, y que hiciesse no culpable, sobre la irreverencia, el defraude de la retardacion en el funeral mal detenido.*

La friota de la *inhivitoria, que sale intentando el Fiscal Eclesiastico*, ostenta nieve; pero oculta fuego; este no manifiesta su voracidad, porque teme perecer como exalacion; y ardiendo allà en lo interior, reproduce al manifiesto los humos, que lo indican: y llevados estos de su ligereza, envueltos en su misma obscuridad, se levantan, y encaminan à ofuscar (aunque no alcanzan) de lo superior las luces. El Juez desta causa, y que en ella tiene pronunciada su sentēcia, es el Rei: con que ya se vè el intento de la inhivitoria à donde và dirigido, y en lo que viene à parar.

Si los AA. del pleito quieren dudar en el assumpto sobre la jurisdiccion, y potestad Regia, à que estàn sujetas todas las cosas que conducen à la salud de los Vassallos (y por lo mismo no es disputable, que puede mandar hacer las Anatomias en la forma, que su Magestad lo tiene dispuesto) de nuestra parte està el volver las espaldas à semejante disputa: porque dudar de la potestad del Principe es especie de sacrilegio, text. est in l. 3. C, de crim. sacrileg. y no debe responderse sino es con semejantes palabras à las de D. Olea de ceß. tit. 3. q. 8. num. 28. ibi; *De quo non disputo, ne videar de potestate Regia dubitare, quod ad instar sacrilegii est.*

Tan olvidados de este reconocimiento proceden los Contrarios, que como si la Real facultad no fuesse bastante para justificar los Actos Anatomicos en estos dominios, quieren que esta parte *traiga testimonio de Roma, y otras capitales de Reinos extraños, en que conste en virtud de què licencias, ò permisos se exercen allì las Anatomias*; que es à quanto puede llegar la extravagancia. Diràn con bello disimulo, que no es esto lo que quieren decir, sino que si en Roma, y demàs Cortes de Europa, à vista del Papa, y demàs Prelados Eclesiasticos, se exercen las Anatomias, serà sin permisso, ni licencia superior: ò como dicen, *en caso de obtener licencia Pontificia es de presumir sea despachada por siniestro informe.*

Si quieren decir, que es menester licencia Pontificia (como lo dàn à entender) para q̃ licite se hagan las Anatomias en cadaveres de fieles; ya se vè su exorbitancia, quando no Manifiestan, ni pueden, el que por derecho positivo canonico estèn prohibidas; y si quieren dar à entender que las resiste el derecho natural, ò Divino, tan poco lo probaràn, à mas de que en esto se implican con el presupuesto de la dispensa, ò licencia Pontificia: y sobre todo en nada menos, que en esto se les debe oir, ò contestar disputa; porque en su altercacion se embebe un supuesto, que afecta duda hacia la Regia potestad, sobre lo que su Magestad

tie-

tiene mandado, y establecido; y me vuelvo al texto en la citada Lei 3. C. *de crimin. sacrilegii.*

Bien se conoce el artificioso rodeo, con que huyendo los contrarios la cara à la justicia (esto es, à la Real Cadula) van tomando esquinas, y metiendose en la Iglesia, como astutos delinquentes; pero tenemos el seguro de que no les vale, ni estamos en caso de immunidad, ni en manera alguna se infringe la Eclesiastica. A nadie por la potestad, y jurisdiccion Regia se pretende sacar de la Iglesia para injuriarle, ni penarle; solo se trata de exigir, y que se satisfaga, por un medio honesto (aprobado por ambas jurisdicciones, y potestades) una deuda, que es de Derecho natural, y à que todos los Vassallos, sin excempcion, debemos contribuir cada uno à proporcion de su estado, calidad, ò ministerio, por ser el interessado el comun para la conservacion de la salud publica: y por ella el zelo, y cuidado compete à la jurisdiccion temporal, y es oficio proprio del Rei ex l. 17. tit. 18. part. 3. D. Solorzano lib. 3. polit. cap. 32. Seneca lib. 1. de Clement. cap. 3. ibi: *Quam omnes tam suprà se esse, quam pro se sciunt, cujus curam excubare pro salute singulorum atque universorum quotidie experiuntur.* Y assi, la singular clemencia del Rei N. S. conociendo el beneficio que las Anatomias contribuyen, despues de haver fundado los Theatros Anatomicos de Madrid, y Cadiz, instituyò, y dotò su liberal dignacion este de Sevilla.

Con la cita, que hacen los Contrarios en su Escrito, de las leyes 1. 2. y 3. del tit. 14. lib. 4. Recop. descubren la maraña de su intencion, y que todo el tiro lo diregen à la Cedula Real. Dispusieron estas Leyes: *Que no valgan, ni sean cumplidas las Cartas, Sobrecartas, y Provisiones Reales, que se despacharen contra derecho, ò contra lei, ò fuero usado* (ut in leg. 1.) *ò en que se mandaren algunas cosas en perjuicio de partes, que sean contra lei, ò fuero, ò derecho* (ut in leg. 2.) *ò quando entre partes, y privadas personas huviere contienda, ò debate, y en perjuicio de qualquiera de ellas se diere alguna Carta, &c.* (ut in leg. 3.) Assi se leen en romance, que qualquiera Lego, en vista de ellas, conocerà lo impertinente, y violento de su aplicacion à el assumpto, sobre lo diverso del sentido, que les dieron en su alegato. Bien sabido es, que la Real Cedula de que hablamos, no es contra derecho, lei, ni fuero usado: y que el perjuicio de tercero, de què hablan las leyes, se entiende en caso particular, y en què los interessados, y perjudicados en el Despacho, Carta, ò Sobre carta, son particulares Personas, ò Comunidades: y que esto no puede adaptarse à disposicion, ò concession sobre causa universal, comun, ò publica, como es la de que se trata.

Sin embargo de esto, quieren decir, que la Cedula Real, como los demas permissos Pontificios, y licencias de otros Soberanos, para la

practica de las Anatomias ; son ganadas por el siniestro informe de su utilidad, ó necessidad al uso Medico, y que si se huviera tenido presente la verdad, no se huvieran concedido, y que por lo mismo son dignas de revocarse. Imaginan captiva esta verdad en muchos siglos ; hacense Redemptores de ella, y quieren romper el concebido yerro, que en su sentir la tenia comunmente ligada.

Lo que yo puedo decir en esto es : lo primero, que proceden equivocados en el concepto de *Siniestro Informe*, juzgando, que este supuesto vicio (que llamamo de obrepcion) puede acontecer en materias que no son de mero hecho particular (las que unicamente se presume ignora el Principe cap. 1. de constit. in 6.) sino que cabe tambien en materia de sciencia, y causa comun, ó universal ; siendo assi que en esto debe presumirse instruido, mayormente quando sobre ello llega à declarar, ó disponer. Y debiendose regular la sciencia del Principe en qualquiera negocio por la de sus Oficiales, ó Consejeros (extraditis à Ciriaco controv. 532) considerese por lo general el valor, y aprecio que tiene la opinion, y Consejo de los Medicos Primarios, q̃ assistieron, y assisten à los Soberanos, que han establecido, y mantienen las Anatomias ; que por lo respectivo à estos Reinos, y especialmente à la institucion, y conservacion de este Theatro de la Real Sociedad, debe cessar toda ponderacion, y remitirse à el silencio toda la Medica Republica, venerando con profunda obediencia la opinion, y consejo de el señor Doctor Don Joseph Cervi dignissimo Medico Primario de las dos Magestades, Presidente de la Sociedad &c. à cuya representacion, è informe se dignó su Magestad concederle tantas gracias, y privilegios, y disponer lo que vá referido en orden à las Anatomias, como consta de la citada Real Cedula, ibi: *Por quanto haviendome representado D. Joseph Cervi de mi Consejo de Hacienda, &c.*

Lo segundo, que el supuesto vicio de obrepcion no se puede oponer, quando no hai necessidad de la dispensa, como para hacer Anatomia hasta ahora nadie lo ha pensado: porq̃ estas por ningun derecho están prohibidas, y por lo mismo se deben tener por permitidas, ex leg. Nec non ff. ex quibus caus. major. D. Salg. part. 2. de retent. cap. 30. §. 2. n. 25.

Y lo tercero, que no hai mejor dispensa, que la costumbre, y general aceptacion de esta practica, que tiene fuerza de lei, aun quando huviera disposicion de derecho positivo en contrario, sobre que es claro el texto Canon. in cap. cum tant. 11. de consuetudine. Remitome à la Dissertacion donde ex abundanti se califica esta costumbre à satisfaccion de las condiciones, que debe tener segun el citado texto.

Particular reflexion pide de justicia el argumento, que hacen los

C. n5

Contrarios en su alegato, donde dicen: *Esta causa* (hablan de la utilidad Anatomica) *es al menos dudosa, y disputada por todos los siglos entre Medicos: luego debe dudarse mucho de la dispensatoria.* Y què quieren inferir de esto? Luego no puede dispensarse? Luego la dispensa es nulla, no debe executarse, ò es digna de revocar? Si señor, todo esso quieren inferir: porque dicen, *que los bienes diferidos* (al defuncto) *en la tabla Anatomica piden de justicia causa superior, y cierta, que licitamente los dispense.*

Permitaseles (sin perjuicio de la verdad) que haya sido disputada entre Medicos, y que por tanto sea dudosa la causa; y preguntese, si hai por ventura advitrio, y potestad en los Principes, y Superiores para elegir, y aprobar una de estas dos opiniones? Que la tienen, no puede negarse: que lo han hecho, es notorio por la practica, y permisso universal, teniendose por utiles las Anatomias, para la publica salud. Y en esta atencion, digase con toda confianza, *salutem ex inimicis nostris*: pues la misma duda que suponen los tiene convencidos, ya que quisieron reducir à terminos de dispensa el referido uso.

Van conformes los AA. Theologos, y Canonistas, en que quando hai duda sobre lo cierto, ò suficiente de una causa para dispensar, una vez que por ella dispensa el Principe, la avilita, y justifica, y es segurissima la dispensa, en tanto grado, que despues no admite disputa, como con el señor Santo Thomas 2. 2. q. 88. art. 12. ad 2. el Padre Sanchez, Moneta, Trullenc, Ciriaco, Villalobos, Fagundes, y el Padre Diana, lo expone doctissimamente Noguerol en la alleg. 31. à n. 159. ibi: *Et superioris approbatio operatur actus confirmationem, quando causæ minus juxtæ sunt, insuficientes, aut incertæ, seu dubiæ.* Y al n. 168. *Et amplius inquirendum non est, quia sufficit, quod Princeps ita declaraverit.* Y estrecha mas la authoridad de Baldo, à quien sigue Ciriaco, segun el mismo Nogerol num. 163. ibi: *Quod in Principe sat est quod putet causam subsistere, & ex opinione sua statuat, seu mandet*: y esto es tratando los AA. que cita en una materia tan grave como de derogar testamentos. Mas dice al num. 164. con otras authoridades, que *solus motus Principis habetur pro justa causa*, y que este se justifica con qualquiera ocasion, ò razon motiva. Y finalmente confirma esta verdad à nuestro proposito en el numer. 169. con doctrina de los Padres Suarez, Vazquez, y Diana, sobre que quando se duda de la causa de imponer tributo à los Vassallos, haviendo probabilidad a favor de el Principe, aunque la tengan tambien à su favor los Vassallos, si el Principe elige la opinion *pro collectis contra Vassallos*, es bastante para justificar la contribucion: *Quia hoc operatur authoritas & dispositio Principis.*

Si los Summos Pontifices, y demàs Soberanos de la Europa (à mas

de què para estos dominios basta la eleccion, y aprobacion de nuestro Monarcha) todos, y cada uno en sus respectivas jurisdicciones, han elegido, aprobado, y establecido la opinion que lleva lo util de las Anatomias, justificandose, y declarandose por lo mismo esta causa de publica utilidad; à què viene, ò què estimacion puede tener, lo de que *es dudosa, y disputada por todos los siglos entre Medicos*? Ya se verà por la Dissertacion lo voluntario, que en esto proceden los Authores de el Pleito, que aunque sobre ello no tengo voto, lo debo presumir por muchos titulos, y se viene à los ojos de la razon el convencimiento. Yo prescindo de los fundamentos Medicos; la razon natural arguye, que por aquella immediata physica inspeccion no puede dexar de iluminarse mas el conocimiento; pues naturalmente se experimenta, que por solo la vista se adquiere mas pleno, y perfecto conocimiento en lo possible, que por todos los demas sentidos juntos, y por esso es el mas estimable, y necessario. Assi con Aristoteles lo explicò bien Leon Hebreo de Amore dial. 3. fol. mihi 188 ibi: *Qua quidem ratione compulsus Aristoteles proferre non dubitavit, nos visum magis, quam reliquos sensus adamare: quia ipse longe uberiorem, & plurium rerum, quam cæteri simul collecti, nobis præstat cognitionem.*

Y sobre todo, lo que puedo, y debo afirmar es, que segun derecho, se deben tener, y juzgar por utiles las Anatomias, que se exercen, en tanto grado, que qualquiera Tribunal à donde llegassen los Authores del Pleito, poniendo su demanda sobre que *se declarasse por ociosa la tarea Anatomica*, à mas de imponerles perpetuo silencio, los condenaria al menos en las costas, como à temerarios, è injustos litigantes, por carecer de razon, y prueba su demanda; y no assi como quiera, sino que la Dissertacion les justifica, que su opinion es pœnitus improbable. Aunque tuviera probabilidad, precissamente havian de perder el Pleito; porque son muchos mas los votos, y de mejor calidad, sin comparacion, que aprueban este exercicio Anatomico, y por lo mismo deberia sin disputa declararse à su favor, arg. cap. In nostra de testib. ibi: *Cum constet testes Monachorum esse testibus Archidiaconi numero pauciores, pro Archidiacono sententiam proferatis.* L. fin. ✠. lex etenim C. de fideic. ibi: *Ut per ampliores homines perfectissima veritas reveletur.* Y por ultimo, no està admitida la supuesta opinion de los Contrarios; y tiene esta otra à su favor la practica, y la superior aprobacion de los Principes, con el consejo de los mas excelentes Medicos, y de las mas cèlebres Academias.

De todo se infiere bien, que tampoco puede dudarse, ni menos disputarse en estos tiempos lo licito, y permisible de las Anatomias que se practican. De quantos Authores he registrado (y no han sido pocos) que tocan el punto, Theologos, y Juristas, Extrangeros, y Regnicolas,

Anti-

Antiguos, y Modernos, no he encontrado uno que lleve la negativa de los AA. del pleito, ni ellos lo citan en su alegato, por lo que se hacen singulares en su mal fundada opinion. Preguntan los que he visto: *An cadaver Rei suspensi* (y otros generalmente: *An cadavera punitorum*) *possit tradi Medicis, & Chirurgis ad faciendam Anatomiam*? Y responden affirmativè, y sin disputa. Expongo la doctrina unicamente por cumplir con la orden, sin que sea visto responder à los Contrarios.

El Padre Thomas Sanchez lib. 3. de sus consejos cap. unic. dub.7. al num. 1. responde assi: *optime potest tradi, ut fiat Anatomia: quia quando aliquid omnibus prodest, præfertur utilitati privatæ l.unic. § fin ff. de cadav. tollen::: l. quod reipublicæ ff. de injuriis, ubi habetur, judicem non inferre injuriam, si aliquid fiat intuitu Reipublicæ, licet tendat in contumeliam alicujus privati.* Y de la misma suerte Pignateli Doct. Italiano en ambos derechos, y en Sagrada Theologia, tom. 1. consult. 131. ibi: *Affirmo: primo, quia facit ad perfectiorem artis Medicæ cognitionem, quam habere magni Reipublicæ interest.*

Iba à continuar con Farinacio in fragm. Gomez en sus varias, Ripa de remed. præserv. Guazini de defensione, y otros que havia registrado, quando los hallo todos, y muchos mas (hasta 30. AA. que llevan lo mismo) citados por el Cortiada, à que me remito, en la deciss. 228. n. 35. ibi: *Hæc quæstio de jure non reperitur decissa. & cogitandum reliquarunt Barthol. & Annania.. Sed veritas, est quod sic, id que ratione publicæ utilitatis, ut Medici, & Chirurgi in conservandis corporibus vivorū peritiores fiant, ita Decius, &c.* Prosigue citando, y concluye el numero: ☞ *Maxime, ubi publica Universitatis studia vigent.*

Agreganse à los referidos AA. por no citados de alguno de ellos, el Mostazo de causis piis en el lugar que abaxo se cita, y el Padre Samuel in praxi de sepulturis controv.7. concl. 11. ibi. *Suspensi cadaver cum Principis licentia licitè dari potest Medicis pro Anatome, ex leg. Reipublicæ ff. de injuriis.* Y del mismo sentir fue la Universidad de Salamanca, que assi lo respondiò al Emperador Carlos V. que sobre esto la consultò, como lo testifican comunmente los Authores citados: remitome à la Dissertacion donde se refieren las repetidas Provisiones Reales, que en otros tiempos se expidieron para el uso de las Anatomias en estos Reinos. De su practica en ellos testifica Bobadilla lib. 3. polit. cap. 15. n. fin. y de los Extrangeros la deponen los que refiere el Cortiada, y Rebufo segun la gloss. in leg. corpora ff. de cadaver. punit. ibi: *Rebufus:: cadavera punitorum Medicis petentibus, dari posse à judicibus Regiis, atque ita Montis pessuli observatum.* Guazini dice, que estudiando en Perusia (Ciudad no lexos de Roma) se iba con otros, movido de curiosidad à ver las Anatomias.

Et

Es verdad, que de los AA. citados los mas hablan de cuerpos d ajusticiados; pero el uso, y costumbre inconcussa se extiende à mas, cómo es notorio, que siempre se han practicado Anatomias en los Hospitales, de esta Ciudad, y en otras partes: fuera de que la dificultad de los Contrarios no està en esso, sino en que se permitan *en cuerpos humanos, de fieles, y entre Catholicos*. Esto mismo se verifica en los de ajusticiados; y el *quid sacrum* (que consulto omitto) como quiera que se imagine, nò se predica de los unos mas, que de los otros: y no obstante ningun Author de quantos he visto ha considerado el menor embarazo por estas qualidades, ni aun las tocan por razon de dudar: y aprobando todos el dictamen de la utilidad en las Anatomias, afirman lo licito de esta operacion; sin que por ello se ofenda la piedad Christiana. Buen exemplo a este proposito el de San Francisco de Sales: refierelo el Pignateli ubi s. y dice, que considerando el Santo por su grande humildad no haver sido provechoso en vida à la Sociedad humana, quiso, que muerto sirviesse de alguna utilidad su cuerpo, y por esta razon lo mandò en su testamento à los Cirujanos, para que lo anatomizassen.

Y aun segun Possevino de oficio curati cap. 4. num. 11. y otros, que cita Cortiada (ubi s. n. 39.) pueden permitir los Parochos à los Medicos abrir (aunque no en la Iglesia) los cuerpos muertos ya llevados à ella, quando no lo repugne la voluntad de los parientes: *Maximè* (ita Cortiada) *si vagantur morbi Medicis ignoti, qui ideo cupiunt apperire mortuos, ut inde sint remedium sanis*. A mas se extiende su opinion al num. 36. con Riccio, y Urselio, sobre que despues de sepultados se pueden exhumar los cadaveres para hacer Anatomia, y lo mismo lleva Mostazo en el lugar que se citarà.

De la Bula de Bonifacio VIII. ninguno de estos Authores se hace cargo para este assumpto, ni aun la citan por razon de dudar, como dicen los Contrarios lo hizo el Author del *ventilabro*. Lo cierto es, que la Bula està mui lexos de comprehender la operacion de las Anatomias. Esta se expidiò contra los que sin causa justa, ò razonable, por un fiero abusso de aquellos tiempos, exenteraban los cuerpos defunctos, y ponian en pedazos à cocer en agua al fuego, para separar la carne de los huessos, solo a fin de llevarlos a sus proprios sepulchros. Remitome a la misma Bula, que es la extrav. de sepulturis 1. de sepult, inter comm. y doi el texto, que no manifestaron en su alegato los Contrarios, el qual no admite otra interpretacion: lease, y se verà, què distante de lo que condenò la Bula es el intento, la operacion, y el fin de las Anatomias. Para comprobar esto tengo por bastante la reflexion al Mostazo de causis piis (citado por los Contrarios, aunque à otro fin) que sien-

do A. tan celoso en la materia, y teniendo bien presente la citada Bula, y su rigorosa excomunion (lib.6.cap.11. num.49.) ni aun por razon de dudar la considerò para la presente especie, y sin salir del mismo lugar (al num.63.) tuvo llanamente por licita la operacion Anatomica en tanto grado, que la comprehende entre las causas justas, para extraer los cadaveres de las sepulturas, que es acto sin comparaciō de mucha mas gravedad, que el abrir los cuerpos antes de sepultarlos: refiere las severisimas penas impuestas, por ambos derechos contra los que violan los sepulchros, extrayendo de ellos los cadaveres, y pone la excepcion de casos, ibi. *Excipitur tamen, si causa existente id fiat, veluti propter fluminis incursum, ruinæ metu, l.1. C. de relig. & sumpt. funer, & vel quando judex aliquem defunctum Medicis tradiderit ad faciendam Anatomiam.*

Si como los Contrarios impugnan el uso de las Anatomias, impugnassen el uso de la balsamacion de los cadaveres, no se extrañarà tanto la reflexion a la citada Bula: y con todo esso vemos, que es costumbre universal en toda la Christiana Republica, tolerada por la Iglesia Catholica, embalsamar los cuerpos defunctos de los Principes, y Señores, Ecclesiasticos, y Seculares, para ponerlos en sus sepulchros, y que en esta operacion se abren, exenteran, sajan, &c. Y es tan recebido este uso, q̃ Baruffaldo en sus Comentarios al Ritual Romano, cuyo libro saliò à luz el año de 1731. (tit. 33. §.6. a num. 30.) no se desdeñò de explicar, y prevenir el modo cō que se debe practicar, y dice que es costumbre antiquissima, ibi: *Atque ut antiquissimi moris est*, remitiendose sobre ello a Lanzoni A. Physico en su especial tratado *de balsamatione cadaverum*. Y al num.33. que sepultandose separadamente los intestinos, assadura, entrañas, y demas, que se extrae del cuerpo, se le puede poner su inscripcion sepulcral, como testifica haver una del año de 1511. en la Iglesia de S. Jorge de Ferrara, en la Capilla de S. Maurelio, de un General del Exercito Francès, llamado Filiberto Montason, que muriò en aquel Monasterio, y se mandò enterrar en Francia. Pone las palabras del Epitaphio, segun dice està en su lugar:

PHILIBERTI MONTASONIS,
GALLI, GALLICIQ. EXERCITUS
PRÆFECTI EXENTERIA.

A el num. 32. dice, que se suele hacer con cuerpos de varones principales (ò por dexarlo dispuesto en su testamento) sacar es el corazon para enterrarlo en algun Templo de su especial devocion, en testimonio della, y de su religiosa piedad. Esto mismo comprueban

mu-

muchos exemplares, que pudieràn mencionarse, sinò pareciera digression. Baste hacer memoria del Rei Don Phelipe el hermoso, que muriò en Burgos año de 1500. y dexò mandado, que su corazon lo llevassen a Bruselas, y su cuerpo a Granada, y que las entrañas quedassen alli: assi lo refiere Sandoval, Histor. del Emperador Carlos V. lib. 1. §. 21.

Pues si esto es assi, y la citada Bula de Bonifacio VIII. no obsta al referido uso del embalsamo, y demas que va dicho; como ha de obstar al uso de las Anatomias, quãdo para estas es mucho menos lo q̃ se abre en los cadaveres, y en su operacion assiste el motivo, y causa justa, que no procede para con las otras?

No podràn decir los Contrarios, que todas las doctrinas referidas, y el beneplacito de los Soberanos, se han de entender limitadamente de la Anatomia, que necessita el Cirujano, à la que no niegan lo util, y lo licito; porque tambien comprehenden la Anatomia Medica, que ellos llaman *de inventiva*, *y curiosidad*; la que dicen *es la disputada*, y tienen *por ilicita*. Todos los AA. citados afirman lo licito de las Anatomias, tanto para lo Medico, como para lo Chirurgico: *Ut Medici, & Chirurgi in conservandis corporibus vivorum peritiores fiant* (ut Cortiada ubis.) y el Pignateli, ibi: *Quia facit ad perfectiorem artis Medicæ cognitionem*. Y lo comprueba el establecimiento, y aprobacion universal de semejantes Theatros, en que se ha practicado, y exerce esta Anatomia *Medica*, ò como quieren llamarle *de inventiva*. Lo que en mi corto dictamen se hace intolerable es, que tengan por licita la operacion Anatomica para el conocimiento de el Cirujano; y digan, que no es licita para la especulacion del Medico. Yo prescindo de si es mas, ò menos util para lo uno, que para lo otro; pero quisiera preguntarles (quando me fuera permitido) si una vez, que se hace licitamente la disseccion para lo uno, agraba las heridas al cadaver la inspeccion para lo otro? O què mayor inconveniente, ò perjuicio hallan con lo que el Medico registra, y especula, que con lo que el Cirujano abre, y dessata? Siendo assi, que uno, y otro concurren en un mismo acto, y sobre una misma disseccion.

No me detendrè en la asserta detencion de los sufragios, por la retardacion del funeral: porque me insta la brevedad, que he desseado, y procuro, y tambien, porque creo no faltarà pluma mas delgada, que la mia para correr sobre este punto la linea. Lo cierto es, que como el pleito es fingido, quieren tambien que *passe por ficcion* la charidad, que pretestan. Lo que yo hallo es, que *la tabla Anatomica*, no priva, impide, ni difiere al defuncto alguno de los quatro modos de sufragio que enseñò el Papa Gregorio III. cap. Animæ 22. caus. 13. q. 2. ibi: *Animæ defunctorum quatuor modis solvuntur, aut oblationibus sacerdotum,*

aut

aut præcibus Sanctorum, aut charorum eleemosinis, aut jejunio cognatorum. Concuerda el Concil. Trid. Ses. 25. in decreto de purgat. ibi: *Missarum scilicet sacrificia, orationes, elemosinæ, aliaque pietatis opera:* y que sobre todo es lo principal el Sto. Sacrificio de la Missa, ibi: *Potissimum acceptabili Altaris sacrificio.* No puede dudarse, y es cosa bien clara, que todos estos sufragios se pueden hacer desde luego sin embargo de la detencion de el Funeral. Y aunque el sufragio que por este pueda conseguir el defuncto, se le detenga algo, puede lograr todos los demas en que consiste el mayor alivio: fuera de que no se le priva de el que tambien puede tener en el Funeral; porque *quod differtur non aufertur.* Lo que se detiene el cadaver por causa de la Anatomia, se reduce à un dia, ò dos quando mas; y para esso tiene el defuncto la recompensa del sufragio, y especial limosna que hace la Regia Sociedad, esmerandose piadosissima en todo lo que conduce à la mas prompta restitucion del cadaver para su funeral, y entierro: à que se agregan las limosnas que de los concurrentes al Theatro pueden conseguirse, como dice Guazini, se practicaba en Perusia. Y aun es de presumir, que por este acto gozan de mas sufragios los defunctos, que si desde luego se sepultassen; porque si el principal beneficio, que se considera por razon de la sepultura en la Iglesia, es el que viniendo à ella los fieles, *recordantur, & pro eis Domino præces fundunt*, cap. cum gravia dict. caus. 13. q. 2. en aquel corto tiempo que se detienen en la Anatomia, no tan solo no se privan de esto, sino que hai mas motivo, y se hace mas presente para mover las oraciones de los fieles.

Sobre todo, la detencion del Funeral tuviera reparo quando se practicasse sin causa; pero no quendo la hai, y mas siendo de publica utilidad por lo que aceptamos llanamente la doctrina de D. Cobarrub. lib. 1. cap. 1. n. 10. ibi: *Nisi id fiat ob aliquam causam, quæ Reipublicæ commodum spectet.* Por esta razon, segun Derecho, son muchos los casos, en que licitamente se detienen insepultos los cadaveres mucho mas tiempo, *vel in perpetuum*; que de referirlos me dilatara sin necessidad, y los omito por notorios. Y aun sin causa vemos de ordinario la missma detencion *ad tempus*, ò por razon de estado, ò por voluntaria translacion de los cuerpos à otros parages: y esto à nadie ha servido de escandalo, como creo no lo causò la Reina Doña Juana, hija de los Reyes Catholicos, con traher, como traxo, tanto tiempo insepulto en su compañia el cuerpo defuncto de el Rei Don Phelipe su marido hasta que hizo assiento en Tordesillas; pero no por esso se le detuvieron los sufragios; antes sì, con este motivo, mas, y mas se aumentaban, y se hacian todos los dias, segun que lo refiere el P. Sandoval en el citado lugar de su Historia.

ferlo, el no convenirse. Pero impugnar contra el torrente de los Authores, todos, no solo la necessidad, sino aun la utilidad, y licitud de las Anatomias, llamarà estas *inconducentes à la practica curativa, abuso, tarea ociosa, inutil, è ilussoria*, y lo que es mas *illicita*, fiados so'o en lo que se compulsó de unos ù dos Authores, que al parecer la impugnan, solo sirvea hacer cierta la expression de Valles: *Nulla est absurda sententia, cui desuerit Author* (9. Controvers. cap. 1.) aunque si se atienden como deben los solidos fundamentos de nuestro Vice-Presidente, serà precisso decir con Aristoteles: *Quid est quod verbo labefactari, refellique non queat? At si suam quisque mentem consulat, multa sunt, quibus obsistere non possis.* (1. Analit. poster. cap. 8.)

Son tan convincentes los fundamētos, y tan legitimas las soluciones à los Contrarios alegatos, q̄ no dudo haràn por sì solos plena probanza à favor de la necessidad, y licitud de las Anatomias ante qualquier Juez imparcial, y docto, qual le desea nuestro Author. Apenas dexa que decir algo à la curiosidad mas aplicada, porque como decia Ulpiano: *Quidquid demonstratæ rei additur satis demonstratæ frustra est.* (l. 1. §. Si quis ff. de Dot. præleg.) Acuerda su antigüedad, que raya con los primeros rudimentos de la Medicina, deduciendola por la serie de los tiempos desde el antiguo Hypocrates, hasta los Doctissimos Medicos de nuestro siglo. Que Hypocrates, y Galeno la practicaron consta de clarissimos passages suyos, que no admiten tergiversacion. Omito las antiquissimas Escuelas Coa, Gnidia, y Alexandrina cèlebres entre los demàs Estudios Medicos, por el uso Anatomico, que se professó en ellas, Herophilo, y Erasistrato tuvieron para exercerlas (bien que cruelmente) Reales privilegios: *A regibus ex carcere aceptos* (In præfat. lib. 1.) dice Celso. Los Reyes de Egypto acostumbraban, segun Plinio, *scrutari corpora mortuorum, & causas valetudinum oculatâ fide recognoscere.* (l. 4. c. 1.) Levino Lemnio (de ocult. nat. mirac. lib. 5. c. ultim.) refiere de la Italia, *homines morti destinatos â judicibus impetrari in usum dissectionis* Lo mismo refiere Falopio (lib. de humor. cap. 14.) se practicaba en Pisa. En Francia, y nuestra España la establecieron casi a un tiempo Francisco I. y Carlos V., precediendo en esta Consulta à las cèlebres Universidades de Salamanca, y Alcalà, que la declararon, no solo util, y licita, sino necessaria à la Practica Medica. Despues en el siglo passado la restaurò en Paris Enrique el Grande, y en nuestra España la ilustra en el presente con varios Anatomicos Theatros la piedad, y magnificencia de nuestro Catholico Protector, y Monarcha. Con razon, pues añade Jorge Segero: *Medicis optimò jure concessum in populosis Urbibus Parisiorum, Amstelodami, Lugduni Batavorum, Patavii, Romæ, Neapoli, alibique morbo enectorum corpora aperire, & in causas rimari.* (Apud Bonet. Med. sempt. lib. 2. sect. 14. c. 12.)

Pida

pida, no obstante, el Scholio: *Testimonios en que conste en virtud de què licencias, ò permissos se exercen allì las Anatomias*, que yo concluyo lo o con nuestro eloquentissimo Martinez: *Una de dos, ò toda Europa es necia... y tantos cèlebres Franceses, Italianos, y Alemanes son tontos en trabajar en vano, ò nosotros somos descuidados, y tercos.*

Hace igualmente vèr nuestro Author la notoria utilidad que se sigue à la Practica Medica de la disseccion de los cadaveres en varios casos, cuya pathologia, y curacion, antes dudosissima, se presenta à el entendimiento, casi con la misma seguridad, que à la vista. Con que si se compromete el Escholio à que se le señale *un solo morbo, que en la Anatomia logre su curacion con diferencia del que la ignora, ò desprecia*, proponiendosele en la Dissertacion, no solo uno, sino muchos, està precissado en fuerza del pacto *à ceder, y agradecer*, y mas quando assegura no lo esperaba *de toda la farsa*, cuyo honroso titulo le merece el Illustre Cuerpo de esta Sociedad Regia, que es el Theatro donde se presentan estas dissecciones. A la verdad, quien podrà persuadirse à que es inconducente, è inutil à la Practica Medica saber la composicion de las visceras, sus oficios, los ductos por donde se comunican, la mechanica, con que se exercen las excreciones, y secreciones, &c. Es possible que sea tan util la Anatomia de las Plantas, y Minerales, que han de servir como medicamento al hombre, y que es de el todo inutil saber physicamente, què es el hombre mismo, y con què artificio comercian entre sì sus compartes? No sè como pueda negarse lo que afirmò Celso: *Qui rerum naturam ex aliqua parte scrutati sunt, non ideò quidem Medicos fuisse; verum ideò quoque majores Medicos exstitisse.*

Pero dice el Escholio, *que se halla total conformidad en el methodo curativo, y modo de aplicar el remedio, que nunca diversa Anatomia, ni distincion entre Medico sabidor, è ignorante de ella ha fundado diverso systema de curacion, ni ha variado la aplicacion de partes.* Traslado à Galeno, que con el mismo medicamento, que aplicado à la mano por Medicos doctos, aunque ignorantes de la Anatomia, no lograba su efecto, poniendole donde le dictò su pericia Anatomica, curò con admiracion de los Anti Anatomicos à Pausanias Syro. Y traslado à los muchos Galenos de nuestro siglo, que se encuentrā tal vez con semejātes casos. De quanta utilidad ha sido el invento de la circulacion de la sangre para cortar las interminables disputas de elegir lugar para su evacuacion? Los vasos lacteos para la acertada curacion de obstrucciones? La composicion vesiculosa del Pulmon para discernir los Asthmas convulsivos, y humedos? Los usos de la cholera, y jugo pancreatico para curar con acierto los colicos? Aun serian los ventriculos de el celebro oficina de los espiritus animales, y el Higado producente de la sangre: tra-

he-

herian los Riñones la orinà, y se moveria el Pulmon *à propria facultate*, si la frequente disseccion de cadaveres con notorio adelantamiento de la Physica, y Medicina no huviera demostrado lo contrario. Si la recta Medicina supone como entivo una acertada Physica: quien negarà los muchos adelantamientos, que debe esta à las Anatomias para participarlos à aquella?

Pero repone el Escholio, que *si se ha de seguir opinion de libro, por què no se cumple con este, y sin las dissecciones*? Porque son, diria yo, precisso uno, y otro. A la verdad, no entiendo que sea util, y necessaria la Anatomia del Libro, y que no lo sea la disseccion en el cadaver. Còmo podria haverse escrito, y figurado aquella, sin la ocular inspeccion de esta? Si assi sucediesse, seria una descripcion imaginada, no una instruccion verdadera. Pero diràn acaso, que aunque para hacer los Libros, que hai hoi, fuesse precissa la disseccion, estando ya tan adelantada, basta la escrita, y sobra la practica. Estimo el efugio como ocasion de mas urgente instancia. Supongamos, que en tiempo de Galeno se propusiesse el mismo argumento, y que llevados de èl huviessen cessado desde entonces en la Anatomia Practica. Careceriamos aun hoi de los posteriores inventos, que ilustraron la Medicina hasta Vessalio. Hagamos en tiempo de este insigne Anatomico el supuesto mismo. A quanto menor terreno se extenderia aun hoi la Medicina? Creerian sin duda aquellos grandes Hombres haverla acercado por aquella parte quanto era possible à su perfeccion; pero enseñò despues la experiencia, y el exercicio, quan distantes estaban aun de el medio. Persuadense algunos, que enriquecida ya la Medicina con casi innumerables hallazgos, nada queda en los senos de la humana fabrica, que no se haya sujetado à la autopsia, y cuchillo Anatomico; pero manifiestamente se engañan, pues aun se buscan, y desean no menos utiles inventos: el camino del alimento desde la voca, y estomago al cerebro; desde el estomago à los pechos, de las primeras vias à la vexiga, de la pleura al pulmon, de el pecho à las vias de la orina, y muchas otras, que acaso darà antes la casualidad, que el estudio. Sucede en la Cosmographia de el mundo pequeño, ò Anatomia de el hombre, lo que con facilidad se nota en la Geographia de el mundo mayor. Llegò el antiguo Hercules, Hypocrates, ò Galeno, à poner el Non plus ultra en las Columnas Anatomicas, que dexaron à la posteridad en sus Libros; pero ha havido despues muchos Colones, que contra la opinion, y experiencia han descubierto mucha mas tierra en otros dilatados Paises. Y aun se desean, solicitan, y logran nuevos descubrimientos, persuadidos à que en uno, y otro hai, como suele decirse, mucho mas mundo. Con todos habla el antiguo Oraculo: *Et reliqua deinceps invenientur*.

Esto

Eſto ès ẽn quãnto à la Anatomia Phyſica, ò ẽn los cuerpos ſanos: q̃ en la Pathologica, ò en los enfermos es mucho mas incõteſtable la utilidad. Vacõ de Verulamio (4. de Aug. in ſcient.) creyò eſta una de los principales medios de eſtablecer una arreglada practica: porq̃ qual mas ſolida, que la que ſe funde en lo q̃ ocularmente ſe palpa en los cadaveres? Por ella nos certificamos, q̃ en las Apoplexias no ſon preciſas aquellas grãdes cantidades de pituita, q̃ ſuponian derramada en ſus ventriculos os Antiguos; que no ſiempre compadece el pulmon à la pleura: que en los Aſthmas convulſivos no hai aquellas ſoñadas eſtancaciones, y otras verdades de igual peſo. Eſta ſe propuſieron los mas felices Practicos de nueſtro ſiglo, y algunos de los que ſe alegan como Contrarios. Eſta deſeaba el Doctiſsimo Sennerto, quexandoſe en el ſuyo de lo que ſe intenta perſuadir en nueſtro tiempo: *Neſcio*, dice, *quæ ſuperſtitio obtinuit, ut piaculum vulgus habeat, cadavera hominum, aliàs vermium eſcam, Anatomiæ debitæ commitere; cum tamen ſummorum Imperatorum, Regum, & Principum authoritati id nihil dereget*. (lib. 3. pract. de afect. Hipocondr.)

Eſtos graviſsimos fundamentos convencieron tãto à quantos Medicos huvo en todos tiempos de alguna nota, que no ſe hallarà uno entre todos, que abſolutamente la llame con el Eſcolio *inconducente*, è *inutil*? Aunque el fingido pleito no tuviera otra nulidad, que citar con manifieſta equivocacion (propria, ò agena) teſtigos contra producentem, le ſobraban meritos para deſterrarſe al olvido. Concluyentemente convence eſta verdad nueſtro Author; pero à mayor abundamiento le he de merecer ſu condeſcẽdencia para añadir tal qual paſſage de aquellos miſmos, à quien cree el Eſcolio ſus mas apaſsionados Partidarios. Del erudito Padre Rodriguez à mas del clariſsimo texto, que ſe compulſa en la Diſſertacion, es conſtante que las noticias modernas Anatomicas le hacen el mayor gaſto en ſus diſcurſos. En el miſmo tom. 1. y diſc. 10. que con tanta confianza cita el Eſcolio ſe introduce eſte Docto Padre, ſuponiendo ſu utilidad, y licitud. Oigaſſe por ſi puede citarſe mas bien en favor, que en contra. *Deſde luego digo lo primero que alabo el trabajo de los Authores en ſus Diſſecciones, por el logro de los nuevos inventos, y aplaudo el eſtudio, y ciencia dellos en todo hombre dado à buenas letras; pues en la realidad es la mas verdadera Philoſophia, reſpecto del cuerpo animal. Y del miſmo modo la tengo por decentiſsima, y laudable en un Medico para hablar con mas fundamento, y erudicion en las converſaciones de ſu facultad.* Que otra coſa es eſto, q̃ aludir à lo que dixo Celſo ya citado: *Itaq; iſta quoque naturæ rerum contemplatio, quamvis non faciat Medicum; aptiorem tamen Medicinæ reddit, atque perfectum.* Si eſte erudito Padre, en quien dice el *Eſcolio ſe hallarà quanto ſe puede deſear à ſu favor*, no la llama in-

con:

conducente, *inutil*, *è ilicita*, no sè à quien apelará para encontrarle tan nobles epithetos. Demàs, que los discursos todos de este agudo ingenio son una sceptica continuada, una desconfianza seguida; no de la necessidad, y utilidad, ò licitud de opinion alguna, sino de la dogmatica adhession à ellas, de modo, que todo lo impugna, no para que todo se crea falso, è inutil; sino para que todo se juzgue probable, y dudoso, y por este medio continuandose mas las experiencias, y observaciones, se logre en fuerza dellas lo verdadero, ò mas verosimil. Este, à mi juicio, es el assumpto de su critica, y el unico medio de componer las frequentes antilogias, que à cada passo se hallan en sus discursos.

Jacobo Lemort, otro de los Padrinos de mas confianza, si en alguna parte se declarò contra la Anatomia, en otras clarissimamente la favorece. Veale en la Dedicatoria de su principal libro, donde llamà à la Chimia, y Anatomia *duo Medicinæ solida fulcra.* (De Chim. ver. nobil. & utilit.) O en el progresso de la obra, donde se explica assi à favor della: *Scripta autem præcellentium horum.* (Fol. 5.) (habla de los grandes Anatomicos Silvio, Borrichio, Bohnio) *& aliorum modernorum virorum qui accuratius tractaverit, abundè certus fiet, penes illos Anatomiam, & Chimiam summa in veneratione esse, & fuisse, ut ad culmen doctrinæ, & laudis pertingerent. Contrario modo existentium fœdi errores passim aut mera vaniloquia ubique prostrant, nauseam vel non eruditis moventia.* De estos passages se colige claro, que deba decirse à los que se citaren opuestos, y es, que en ellos, ò condena solo la demasiada adhesion à la Anatomia, en desprecio de las demàs utilissimas partes de la Medicina, ò que el encono, que professò à Baglivo en su Chimia vindicada le hizo destemplar el juicio, y la pluma.

David Hamilton no solamente no habla contra la Anatomia, sino que es uno de sus mas benemeritos Patronos. Para advertir esto, solo es precisso registrar sus obras. No sè, por què motivo se le impone repetidas veces ser Anti-Anatomico? En el tratado de *Febre miliari* prueba là Crasi seroso acida de la sangre en estas fiebres por la inspeccion de los cadaveres, y alli mismo recurre à essa propria demostracion para responder à varios phenomenos, que en ellas se observan. Cita repetidas veces la Disseccion, que viò de varios cadaveres en comprobacion de su Pathologia, y curacion. Y en la observaciòn ultima concluye: *Etiamsi hinc constet hujusmodi cadaverum, æquè ac aliorum, Anatomen haud mediocri ex usu fore.* Es esto impugnarlas, ò defenderlas?

A Leonardo Fiorabanto, sin recurrir à que fue puramente un Cirujano Empirico, cuyas obras por ser tan utiles tienen pocos, y leen menos, no hai pocas excepciones, que oponer, si se leen bien las deposiciones, que

que dexò escritas en su Libro 1. de Cirugia cap. 1. Alli se leen, vueltas à nuestro Castellano, estas palabras: *Con todo digo, que la Anatomia es cosa bellissima para saberse, y que todos la deberian aprender.* En el mismo lib. cap. 27. dice hablando della: *La qual incission es mui necessaria à los que quieren saber, como estè compuesto el cuerpo en todas sus partes, y esto aun yo lo alabo. Y tanto mas alabo la Anatomia, porque los Anatomicos saben donde, y en què modo se causan todas las especies de enfermedades, assi interiores, como exteriores, cosa verdaderamente digna de saberse.* Con estos claros testimonios, que le sacò à su pesar de la boca la eficacia de la verdad; poco importa, que no se compadezca bien lo que casi con immediacion añade en el citado primer capitulo, que *es contra el orden de la Naturaleza, que es contra conciencia, que no se puede probar ser util, ò necessaria en la Medicina, ni menos en la Cirugia.* Si estas son manifiestas contradicciones, quede à cuenta de los que le citan avenirse con ellas; que acà solo nos toca recusarle como testigo inconstante, y de poca fee. O quando queramos defenderle, serà suponiendo, que quando habla mal de la Anatomia, es solo de los que entregados del todo a su exercicio, abandonan el methodo, y Pharmacia. Assi parece lo dà a entender al cap. 27. *Y por tanto serà nuestra conclusion, que la Anatomia es cosa bella, è ingeniosa: mas què mucho mejor es una bella, y exquisita practica de curar.* Como si esta no le consiguiesse, y perfeccionasse por medio de aquella. O diriamos, que condena solo algun particular abusso de los Cirujanos de su tiempo en curar las llagas, ò heridas, haciendolas mayores para manifestarlas, sobre que puede verse en todo el primer capitulo.

No seria dificil traher igualmente à nuestro partido à Paracelso, y Helmoncio. Tengo presentes testimonios de ellos à favor de las Anatomias, que no compulso, porque importa poco, que Authores en lo demas tan paradoxos, lo fuessen tambien, ò no en el punto presente. Lo cierto es, que el deseo de levantar Escuela à parte, ò la emulacion de sus Contemporaneos, los puso en parage de resistir, ò envolver en obscuras Anatomias, y emphaticas palabras lo mismo que no podian negar à sus Contrarios. Por otro lado su demasiada adhesion a la Chymia les hizo cerrar los ojos a otras no menos nobles partes de la Medicina. Con que su voto (sea el que fuere) en este punto no debe ser del mayor peso, y mucho menos decissivo. Boyx, aunque es cierto no diò a la Anatomia la estimacion, que se merece; tambien lo es, que no la despreciò del todo. Demas, que aviendose retirado igualmente de la Chymia, Botanica, y demas partes de la Medicina, poniendose a cubierto de ser casi un mero testigo de la Crisis, no es mucho que en el la Anatomia corriesse igual tormenta. Los demas testigos, que se citan

en contra, ya se alegaron a favor en la Dissertacion: con que no queda de los presentados alguno, q̃ seriamente, y sin contradecirse estè por la contraria. Desgracia es de pleito, que aun citandose testigos faccionarios, y sobornados, ninguno diga lo que se desea, y casi todos en la ratificacion se retracten.

Puestas assi de manifiesto las nulidades de los Contrarios Autos, y las vigorosas pruebas, que en toda la Dissertacion se registran, resta solo que el Juez a quien pertenece decida la sentencia: si ya no es, que siendo tan evidente la justicia, ni aun se permite lugar al litigio. Lo cierto es, que es tan poco airosa a la Patria, y aun a la Nacion la duda, que debiera, a ser possible, averse desvanecido, mucho antes, que solicitarse la victoria. Como han de deponer los Estraños el concepto, que suelen explicar de nosotros, si aun en una Ciudad tan culta, a vista de un tan sabio Congresso como su Doctissima, y celeberrima Universidad, desde cuyos primeros fundamentos se leen en sus Cathedras materias Anatomicas, y que no contenta con esto, en tiempos posteriores, a imitacion de las demas Universidades de España, y del Mundo, fundò particular Cathedra de Anatomia con salarios, y gages correspondientes (en que tengo a summo honor aver aprendido los primeros rudimentos della) a presencia de mi Ilustre Real Sociedad destinada del todo en beneficio de la salud publica al adelantamiento de la Medicina en sus principales partes Anatomica, Botanica, y Espagirica, se expone al publico, no solo, que no es necessaria, sino que es *inutil*, *inconducente*, *è ilicita* la Anatomia? Debe el publico muchas gracias al clarissimo Author desta Dissertacion, no solo por lo que invigila en ella para defender una de las Columnas, que segun Lemort mantienen el edificio de la recta Medicina, sino tambien por librarle de la fea nota, que pudieran imponernos los demas Reinos cultos de la Europa. Y debe mi Regia Sociedad, no solo concederle licencia, sino exhortarle a producir al publico tan lucidos decorosos trabajos. Assi lo siento, *salvo, &c.* En mi Estudio de esta Ciudad en 21. de Abril de 1739.

D. Francisco Gonzalez de Leon.

A PRO-

LICENCIA DE LA REAL SOCIEDAD.

HAviendose examinado por la Real Sociedad la Dissertacion Physiologico-Medico-Anatomica que en defensa de el util, necessario, y licito exercicio de la Anatomia (que por Real establecimiento practica este Real Congresso) ha formado D. Joseph Ortiz Barroso nuestro Socio de Numero, y Vice-Presidente; y haviendose cometido su revision (como manda S. Mag. que Dios guarde) à el Señor Licenciado D. Balthasar Perez de Vargas y Sirvente, Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, nuestro Socio Theologo, Consultor, y Revisor de Libros; vista su Aprobacion, y la de otros Socios, damos licencia, por lo que à nos pertenece, para que pueda darse à la Estampa. De nuestra Real Sociedad, Sevilla, y Abril 6. de 1739. años.

Dr. D. Pedro Morales Pastor,
Consil. Prim.

D. Marcelo de Iglesias.
Soc. y Secret.

APROBACION DEL SEÑOR DON DOMINGO PEREZ DE RIVERA, Professor de Sagrada Theologia, Cura del Sagrario de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

SIn duda, que el señor Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, diò desde luego una honrosa mas que tacita Aprobacion à la famosa *Dissertacion Phisiologico-Medico Anathomica, que en defensa de la utilidad, y necessidad de la Anatomia para el uso Medico*, ha trabajado, ò para decirlo mejor, sacado prompto sin trabajo del precioso abundante thesoro de su erudiccion copiosa el señor Don Joseph Ortiz Barroso, Medico de la Familia del Rei nuestro señor, con Exercicio Socio de Numero, y Vice-Presidente de la Real Sociedad desta dicha Ciudad, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de ella: porque à la Verdad cometer à mi conocida insuficiencia la Censura, que otra cosa ha sido, què una expression manifiesta de que, *frustrà ad Censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio debetur.* (Cassiod. 2. 11. cap. 22.)

Por esta clara razon estuve siempre persuadido, se dirigia solo el precepto à que fuesse noble gustoso argumento de mi pluma: si tosca en si, elevada à impulsos de la obediencia (que acostumbra à hacer milagros tales) à sabia superior rethorica, los mas dignos debidos elogios de esta dissertacion doctissima, si en algo inferior, solo à su Author; y quando no superior, igual en todo à los demas celebres *Impressos*, que eternizaràn con gloria immortal su fama en el Orbe Literario.

Admiro, pues, esta Obra tan cabalmente perfecta, assi en su todo, como en cada una de sus partes, que expuesta à el mas rigido agudo critico cuchillo, despues de practicar este en ella la Anatomia mas prolixa, y mas menuda, no dudo, havrà de afirmar: *Placet materia, ordo, industria; illa utilissima, iste facilimus, hæc summa*: (Ortel.) y examinada, y observada la igualdad, y proporcion de sus partes, confessar ingenuo: *Discernere nequaquam possum, utrum nè ornatior in eloquendo? An facilior in explicando? An impersuadendo potentior.* (Lactanc. l. 5. cap. 1.)

Yo documentado del Author en su discreto *Prologo*, à que *tractent fabrilia fabri*, me abstendrè, no de celebrar el *ordo facilimus*, el *industria summa*; que esto à ninguno se le oculta, està à todos bien patente; si de comprobar el *materia utilissima*, y aun *necessaria* de la Anatomia *theatral, practica, y menudissima* para el uso Medico, como argumento del todo peregrino à mi tal, qual estudio, y professión: bien, que reconozco, y confiesso à el mismo tiempo, que aunque fuesse uno de los muchos, que hai en la facultad Gigantes, juzgaria del todo ociosa qualquiera otra

exorna-

exornacion; quando esta Dissertacion *tanta rationum densitate concerta est, ut ad consensum sui, quos suadere non potest, impellat.* (Vinc. Lirin. commonit. cap. 24.

De lo que siempre me pareciò no debia hacerme del todo desentendido, es aquel ingenioso bien fingido pleito, en que cercando à la Anatomia por ambos lados, se intentò aprissionar, y presentar *Rea*, no ante los Summos Pontifices Greg. XIII. Innoc XII. y Clem. XI. no ante las Insignes Universidades de Bolonia, Roma, Padua, Paris, Salamanca, y Alcalà: no ante el Emperador, y Reyes Carlos V. Philipo II. y nuestro Catholico Monarcha el señor D. Phelipe V. (que Dios guarde) y sus Reales Decretos; sino ante, no sè, què Tribunal Eclesiastico, acusandola en el de *ilicita, prohibida, y gravemente pecaminosa.* Los fuertes alegatos, que para persuadir esto, y sacar sentencia favorable, expressa la *peticion*, son los tres siguientes. Primero, que los cadaveres, en especial de los Christianos, son *quid sacrum*, segun lo dice una Lei: *Inquit lex, sacer esto.* Segundo, que estos tienen derecho à una prompta sepultura, y à que no se les retarden los sufragios de la Iglesia. Tercero: que por una Bula (assi la llaman) del señor Bonifacio VIII. està la Anatomia prohibida, y con Censuras.

Mas como à esta la confiessen todos, no util, sino tambien necessaria para la instruccion, y acertado uso de la Cirugia; la admitan sin controversia en enfermedades epidemicas, y en varios otros casos particulares; de los que apunta algunos curiosos el erudito en todo Theophilo Raynaudo; (De sect. Cæsar.) à cuya severa Crisis, no le passò por el pensamiento condenar de ilicita la Anatomia: què fundamento racional, y solido se podrà assignar, para que en estos casos sean de ninguna eficacia los expressados alegatos, dexando licito, è indemne el Anatomico Exercicio; y solo en la practica desta Real Sociedad la condenen de pecaminoso, ilicito, y prohibido? Y mas siendo esta tan necessaria en orden à la comun salud, como evidencia esta obra; y à lo menos no havrà quien niegue su grande probabilidad.

Esta sola reflexa pone à la vista ser de menor, que minima fuerza los propuestos argumentos: para desvanecer del todo el sophistico aparente artificio de las voces, y dar à cada uno cabal directa solucion, havia ya aplicado la atencion, y empezado à correr la pluma; quando llegò à mi noticia ser este peculiar assumpto de insigne Sococio de Erudicicion no vulgar de tan Novilissima Real Sociedad; por lo que parò aqui, y concluyò prometiendome, ha de ser el fruto de uno, y otro trabajo, el que se asseguran estas palabras de Isaias: *Aperi eis thesaurum tuum fontem aquæ vivæ, ut satiati cesset murmuratio eorum.* (c. 12. v. 3.) Por lo dicho, y por no contener esta Dissertacion cosa alguna con-

contra los dogmas de nuestra Santa Fè, Moral Christiano, y buenas co[s]tumbres, soi de parecer salga à la publica luz. Assi lo siento, *salvo m[e]liori, &c.* Sevilla, y Marzo de 1739.

D. Domingo Perez de Rivera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canoni-go de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciu-dad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente doi licencia, para q̃ se pueda imprimir, è imprima este Papel intitulado: *La Anatomia, luciente Antorcha, que tanto ilumina à la Medicina* formado por Don Joseph Ortiz Barroso, Medico de la Familia del Rei nuestro señor (que Dios guarde) con Exercicio Socio de Numero, de que ha dado su Censura el Doct. Don Domingo de Rivera, Cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, de que no resulta cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y con tal, que al principio de cada Impresso se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à veinte uno de Marzo de mil setecientos y treinta y nueve años.

D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor

Francisco Ramos
Not.

LICEN

APROBACION DEL SEÑOR DON DIEGO DEL CORRO, PREBENDADO de la Santa Igleſia de Sevilla, y Socio Theologo, y de Erudicion de la Real Sociedad de la miſma Ciudad.

POr comiſsion del ſeñor Lic. D. Geronymo Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Igleſia de Sant-Iago, Inquiſidor Apoſtolico, y Juez de Imprentas de eſta Ciudad, y Arzobiſpado, he viſto, y leido con cuidado la Diſſertacion, que en defenſa del uſo, y experiencias Anatomicas ha compueſto el Doct. D. Joſeph Ortiz Barroſo, Vice-Preſidente de la Real Socieda de Sevilla. Deſpues de haver conſiderado con atencion eſta Obra, puedo reſponder à mi encargo lo que en ſemejante ocaſion con pocas voces; pero con el mas expreſsivo Laconiſmo dixo el Doctiſsimo Cardenal de Richelieu: *Accepi, legi, probavi.* Recebi la Diſſertacion, y ſin mas demora la leì, y leida, no me quedò arbitrio para no aprobarla. Eſto baſtaba para cumplimiento de mi Comiſſion como Cenſor; pero ni el Author, ni la Obra, ni las circunſtancias en que eſcribe permiten ciña el diſcurſo con tan eſtrechos terminos. Son mui juſtos los elogios, que merece el Author, y la cauſa, que trata es tan buena, que puede decir con ſatisfaccion con San Bernardo en caſo ſemejante: *Bonam cauſam habemus, & æquum judicem*, y es Juez de ella, un Juez juſto, qual es el Congreſſo de los Sabios de nueſtros Siglos, en quienes encontrarà equidad en eſtas materias por la inclinacion con que comunmente miran à la Anatomia.

Bien conocido es el Author en nueſtra Ciudad, y aun en todo el Reino, tiene tan aſſegurados los creditos de excelente Medico, que ni la deſgracia, ni la emulacion ſe han atrevido à obſcurecerlos; pero quando intentaſſen tan ardua empreſſa, deſmintiera a la emulacion el gran numero de ingenioſas producciones con que ha iluſtrado la Philoſophia, y Medicina; y el preſente opuſculo es baſtante para cerrar la voca a los maldicientes, y formar a nueſtro Author laurel de gloria mas permanente, que ſu vida. Prueba el aſſumpto con energia, con abundancia, con ſolidez, con ſutileza, aſsi lo ſupongo, y creo, porque debo advertir, que no ſoi Medico: *Non ſum Medicus, non ſum Chirurgus*, y tābien que hablo de la Diſſertacion en favor de la Anatomia, principal materia del impreſſo. Si en el progreſſo de la obra pareciere a algunos mui eficaz el eſtylo, y algo acre, puede ſervir de excuſa el conſiderar a nueſtro Author como en ſemejante ocaſion conſiderò el gran Demoſtenes a uno de ſus litigantes quando dixo: *Nunc audio vocem vulnerati.* Puede ſervir tambien de Apologia, la que de ſu eſtylo hace el gran Theophilo: *Litteræ acres, ſed maſculæ* es acre el eſtylo; pero varonil, y nervioſo. Por ultimo ſobra para defenſa la que ofrece Oracio en ſu

Arte

Arte: scimus, & hanc veniam petimusq; damusq; vicissim. Las circunstanci[as] que movieron a escribir a nuestro Author son el ver infamada la An[a]tomia, que en su Theatro practica la Real Sociedad, y el hallarse en [es]ta ocasion desfrutando el honor de Vice-Presidente de tan ilustre cu[er]po, y al considerar tratan a la Anatomia practica como empleo inu[til] al Medico, y de especial reparo para las conciencias Christianas, juz[gó] conveniente no debia detener la pluma, para estorbar el siniestro co[n]cepto, que iba formando el vulgo, y defender los justos motivos, [y] utilidades publicas, que produce el exercicio Anatomico.

Las mismas causas me obligan a dilatar la Aprobacion, mas de [lo] que pareciera conveniente a algunos. He dicho no contiene la Diss[er]tacion nada que se oponga a nuestra Santa Fè Catholica, y a las b[ue]nas costumbres, con lo qual tengo afirmado es licito el uso de las A[na]tomias; pero dudando algunos esta verdad, me hà parecido convenie[n]te con brevedad fundarlo, y tambien decir la particular conformid[ad] que tiene con los Decretos de su Magestad, y Reales Pragmaticas [la] presente Dissertacion, que es el principal encargo de mi Comission, [y] de èl resulta la mas constante justificacion de la Anatomia.

Comenzando por esto ultimo: quien ignora, exercita la Real Soc[ie]dad de Sevilla sus experimentos, y dissecciones Anatomicas a imitaci[on] de las Universidades mas doctas, y piadosas de Europa, y con partic[u]lar imitacion, y semejanza de las celeberrimas Universidades de Sa[la]manca, y Alcalà? Quien ignora, que en virtud de Real Decreto di[ri]gido a la Sociedad de Sevilla comenzò sus exercicios Anatomicos, y [los] prosigue cumpliendo tambien con sus estatutos confirmados po[r] [el] Soberano, y que à Reales expensas, con las que fomenta nuestro Mon[ar]cha la aplicacion à las letras en sus Dominios, se costean, y contin[uan]. En vista de lo qual es fuerza confessar, q̃ no solo no se opone à las R[ea]les Pragmaticas de su Magestad esta obra, sino tambien, que es m[uy] conforme à ellas, y que es una defensa de los justificados motivos [en] que se fundan las que particularmente se dirigen à la Sociedad de [Se]villa.

Si es licito, ò no hacer en nuestros tiempos Anatomia de los ca[dà]veres no se puede tampoco dudar, en atencion à los justificados D[e]cretos, que quedan referidos. No cabiendo duda de si son, ò no licit[os] aquellos actos, que ademas de ser conformes à unas Leyes que ning[uno] se atreverà à decir son injustas, son su formal execucion, y su preten[di]da practica. Pero intentando algunos evitar el golpe de tan justas [Le]yes, pretextan se consiguieron los Decretos, que à la Sociedad favor[e]cen, con siniestro informe de la utilidad, y bondad moral del exer[ci]cio de las Anatomias; por lo qual brevemente he de exponer el juic[io]

de los hombres Sabios en este punto, que prueba con la mayor energia informò la Sociedad, quando consiguiò sus Decretos lo que ellos huvieran dicho, si se huviera de informar sobre el assumpto.

Ademas de los Principes de la Medicina, que muestra mui bien el Author, juzgaron necessaria la practica de las Anatomias para los Medicos, y que exercitaron la disseccion, y analisis de los cadaveres para curar con mas acierto los vivientes, recoge el Padre Fabian Justiniano en el *Indice universal de las facultades*, mas de setenta Authores, que havian escrito hasta el año de 1612. en que concluyò su obra, y practicado las Anatomias. Y assi como los trabajos de los Principes en estas experiencias, ni impidieron, ni retardaron à esquadron tan lucido de Authores, para que de nuevo intentassen practicar, y exercitar las dissecciones de los cadaveres, tampoco los adelantamientos, è invenciones, que en esta facultad se deben à tan doctos Maestros, hicieron descaecer, ò flaquear al resto de los Sabios Medicos del Siglo passado, y del nuestro, cuyas obras, y experimentos se hallan recogidos en la Biblioteca Anatomica de le ClerK, y en el Theatro Anatomico de Manget. Ni tampoco estas provechosas colecciones estorbarõ ni retardaron a los Sabios Medicos de nuestros dias, ni les movieron à juzgar inutiles las Anatomias practicas; antes exercitandolas cada dia mas, se hallan llena de experimentos Anatomicos las cèlebres Obras de los Diarios, de los Sabios, de la Republica de las letras, de la Biblioteca universal historica, de las Historia de la Academia Real de las Ciẽcias, y de las memorias Trevoux, y Jornales de Lipsic, que se continùan en neustros dias. Con que tampoco pueden servir de estorvo, sino antes de ayudar los trabajos, que precedieron en esta facultad à los Sabios Medicos de la Real Sociedad de Sevilla, porque no pudiendo ser perfecto, y claro el conocimiento, que por medio de las Anatomias se alcanza de las interioridades del hõbre, sino solamente imperfecto, y semejante al que de otras cosas tienen los hombres mientras estàn en esta mortal vida, le sucede à la Anatomia lo que de semejantes humanas facultades dexò escripto Seneca: *Multum egerunt qui ante nos fuerunt, sed non peregerunt, multum ad huc restat operis, multumque restabit, nec ulli nato post mille sæcula præcludetur occasio aliquid ad huc adiiciendi.* De todo lo qual colixo, que à juicio universal, y constante de los Medicos de las Naciones mas cultas de Europa, se evidencia ser licito, y util el Exercicio de las Anatomias, y se desvanece à juicio de varones tan Sabios la sospecha de que los Reales Decretos en virtud de los quales se exercitan en Sevilla, se consiguiessen con siniestro informe. Se dixo à su Magestad eran utiles, y licitas las Anatomias para conseguir el Decreto en virtud de que se practican; y esto mismo es lo que hasta aqui ha assegurado el Esquadron formidable de Sabios

Medicos, que he referido à quienes como peritos en el Arte es preci
creer para evitar la nota de animosidad.

No concuerdan menos los Sabios, que las Universidades de Euro en defensa de la utilidad, y bondad moral de las Anatomias, las ado tan en sus Theatros las de Roma, Bolonia, Paris, Padua, Mompelle y otras muchas deReinos extraños, como hacē fee los Escriptos q̃ des materias salen cada dia en las referidas Ciudades, para ilustrar la Repu blica de las letras. Pero es tan buena la causa que tratamos, q̃ no nece sita de testimonios deExtrangeros, dādo à su favor la mas justa sente cia las dos famosas, y doctas Universidades deSalamanca, y Alcalà, co sultadas por el señor Emperador D. Carlos V. sobre si era licita la pr tica de las Anatomias, y si era util su exercicio; à ambas dificultad respondieron que si, y confirman hasta el dia de hoi con la practica verdad de su dicho. La consulta hecha à la Universidad de Alcalà, Salamanca, consta de la misma Real Cedula en que mandò el Rei practicassen en Salamanca, y tiene en su poder autenticada el Autho de nuestra Dissertacion. Despues de referido el informe, que havia he cho à su Magestad la Universidad de Salamanca, para que mandasse entregassen los cadaveres de los ajusticiados, prosigue la Cedula: *sob lo qual por nuestras Cartas embiamos à mandar à las Universidades de los Est dios de essa Ciudad, y de Alcalà de Henares, que platicassen en ello, llama do para ello personas expertas, è la resolucion, que tomassen, y orden, que ello se debia tener la embiassen ante Nos, al nuestro Consejo, en cumplimie to de lo qual las dichas Universidades embiaron sus pareceres: E visto por nuestro Consejo, porque por ellas consta, que hai mucha necessidad, y convie para la salud humana, que se haga la dicha Anatomia, è con Nos consulta fue acordado, que debiamos mandar*: y prosigue mandando se entregu los cadaveres de los ajusticiados en ciertos meses, para que de ellos haga Anatomia. El dictamen de la Universidad de Salamanca en e punto lo refiere tambien el cèlebre Juris-Consulto Antonio Gomez el tract. 3. de delictis. cap. y num. ultimo, donde dice assi: *Et nostr temporibus, anno praeterito 1550. Imperator noster, & ejus Regale consiliu misit Salmaticam, ut Universitas nostra daret in hoc consilium, an licet, vel no & respondit, quod sic.* El año de 1559. se extendieron à la Universida de Alcalà los favorables decretos de la Anatomia, que havia consegui do la de Salamanca, y prosiguen à executarse en virtud del Real refor me, en cuyo titulo 29. num. 4. se previene tenga el salario que le es señalado al Cathedratico de Anatomia, por la lectura de la Cathedra y diez Anatomias, que ha de hacer todos los años, y en el num. 13. manda à los Bedeles assistan à verlas, para que sino las hiciere pueda multarlo en lo que le corresponde. No informò, pues, otra cosa

Bs

Real Sociedad de Sevilla, para conseguir sus Decretos, que lo que muchos años antes tenian expuesto, y practicado en virtud de Reales Ordenes las mas piadosas Universidades, las mas doctas, y apreciables de nuestros Dominios. Pues como podrà ser culpa, que vicie el Real Decreto favorable à la Sociedad de Sevilla, la que no se puede juzgar contraria, y que minore, ò irrite las concessiones de que usan las Universidades de Alcalà, y Salamanca?

Confirma el parecer de Medicos, y Universidades la sentencia comun de los Juristas, y el parecer de los Theologos, que han tocado este punto. Referirè brevemente algunas pruebas, que afiancen lo dicho, porque fuera exceder los terminos de una aprobacion referirlo todo, y el hacer memoria de las doctrinas con que pudiera fundarse. Marco Antonio Sabelio en la *summa diversorum tractatuum, verbo cadaver*, num. 7. dice assi: *Cadavera damnatorum, qui fuerunt suspensi, & non alio genere mortis affecti, possunt, & debent pro publica utilitate, tradi Medicis, & Chirurgis pro Anatomia facienda.* Cita por su sentir muchos Authores entre los quales debe contarse nuestro Español Antonio Gomez ya citado. Menochio de *Arbitriis judicum*, Caso 285. num. 10. enseña lo mismo con estas voces: *ob publicam etiam utilitatem, in mortuos aliquid moliri, licet: ut cum laqueo suspensus scholasticis, atque studiosis artis medicinæ in causam Anatomiæ, conceditur. Concedi etiam posse crebrius nostri affirmant... communem DD. opinionem secutum est statutum Papiense* 181. Amezcua en el tratado que hizo del Poder Racional, que puede exercitar cada uno en si mismo, enseña puede legar su cadaver à los Anatomicos para que exerciten en èl sus facultades. En el cap. 12. n. 24. dice assi: *Potest quis disponere, quod post mortem suam detur Medicis ejus cadaver ad faciendam Anatomiam*, doctrina practicada por el Gran San Francisco de Sales, cuyo exemplo sobraba para decidir; no solo la bondad moral de estas acciones, sino tambien su mayor perfeccion.

Possevino, y Abreù en el Espejo de los Parochos lib. 12. num. 193 deciden mui à nuestro favor ser licitas las Anatomias. Miguel Bovdewins en su Ventilabro Theologico Medico en el fol. 228. trata en terminos nuestra duda, y nunca dudò si era licita, ò no la Anatomia aunque propone siguiendo el metodo de los Scholasticos, assi la question: *An Anatomia sit licita, & Medico necessaria*, à la qual responde: *Anatomia tan utilis Medico est, quam necessaria.* Lo qual prueba alli con difusion, y passa à adelantar la dificultad; preguntando en el fol. 232. si es licito al Medico hacer Anatomia en los cuerpos de los condenados à muerte por la justicia. A lo qual responde, que aunque hablando absolutamente no es licito, puede darse caso en que lo sea. Estas son sus vo-

cēs: *Sed potest dari casus in quo liceat, sicuti cum Ludovicus II. indulsit Medicis Parisiensibus ut in milite capite damnato, calculo laborante lithotomiam facerent, idest per Perinei sectionem calculum eximerent, & sic meliorum secandi modum addicerent.*

Ni es singular en todo lo que afirma el referido Author. Darè otros dos testigos que convencen la verdad de su asserto. Sea el primero el Author de los Comentarios sobre la Epistola à los Romanos que anda entre las Obras de S. Ambrosio, y se atribuye con la mayor verissimilitud à Hilario Diacono de la Iglesia Romana. Dice assi: *Antiqui Medici in hominibus morte dignis, vel mortis sententiam consecuti, requirebant quomodo prodesent vivis. quæ in homine latebant; ut apertis his cognoscerent causas egritudinis, ut pœna morientis proficiat ad salutem viventis.* El otro Testigo es el P. Theophilo Rainaudo, Juez tanto mas à proposito para nuestra causa, quanto que en su juicio es poco util la Anatomia de los cadaveres; pero sin embargo, supone ser licita en el tom. 14. en el Tratado de Sectione Cesarea. Dice assi: *Neque enim novum est ut noxiorum corpora dedantur Chirurgis, & Medicis, ad comparandam notitiam, quæ ægris juvandis sint aptiores*; y prosigue diciendo, que aunque frequentemente se conceda esta verdad en orden à los cadaveres, no hai prohibicion que estorve conceder lo mismo, si lo pidieran las circunstancias en orden à los cuerpos vivos: *Et quanquam id frequentius concedatur, circa defunctorum cadavera, nihil etiam vetat, si res ferat, idem concedi quoad vivos.*

Haciendo reflexion à los referidos fundamentos, cómo podrà llamarse inutil, è ilicita la Anatomia contextando a probar su utilidad, y licito uso tantos Sabios de la Profession Apolinea, Universides tan ilustres, los Theologos, y los Jurisconsultos? Y como tampoco, à vista de tantos fundamentos, podrà sospecharse informò siniestramente solo la Sociedad de Sevilla? Si errò en su informe, puede en estas circunstancias cantar con el Poeta, que huviera procedido con menos acuerdo, sino huviera errado: *Si non errasset, fecerat illa minus.* Fuera razon à lo menos, que quando se intenta despojar la practica de la Anatomia de su conocida justicia, se expusiesse contra ella tã fuertes fundamentos, que ò manifestassen el error en que hasta ahora han estado los hombres à su favor, ò que teniendo iguales fuerzas contrapesassen, equilibrando las razones hasta ahora expuestas. Pero son ligeras las razones con que se pretende intentar novedad, y inquietar à la Sociedad; las quales la Sociedad misma ha cometido à mejor pluma, manifieste al mundo su insubsistencia. Me harè cargo de dos razones solamente de las que oponen, por ser concernientes à lo que queda dicho, y està omitidas, con todas la energia que se les puede dar en el

Es-

Escrito que saliò en contra. Les darè el mayor cuerpo que concibo puede darseles en esta materia, para que viendolas despues desvanecidas à vista de las razones que favorecen la Anatomia q̃ exercita la Real Sociedad de Sevilla, se cōtemplen como sombras q̃ a vista de la luz huyen.

Dicen es inutil la Anatomia para el Medico, y accion de crueldad la mas fiera. Ambos conceptos prueban ser ilicita, y pecaminoso su uso. Para prueba pueden traher dos testigos de los mas doctos que tuvo la Iglesia. Son ellos Tertuliano, y San Augustin. Dice el primero, hablando de Herophilo el mas Sabio de los Anatomicos que conociò la Antiguedad, que ni pudo alcanzar por medio de sus disecciones el conocimiento de todas las interioridades del hombre, y tambien, que odiò al hombre para conocerlo: *Herophilus ille, Medicus, aut Lanius, qui sexentos exsecuit ut naturam scrutaretur, qui hominem odiit, ut nosset, nescio an omnia interna ejus liquido exploraverit, ipsa morte mutante, quæ vixerant, & morte non simplici.* Con las quales ultimas clausulas aprueba la razon con que se convencen inutiles las Anatomias. Porque los cadaveres se mudan con la muerte, y mas siendo violenta; y assi no puede servir la inspeccion de los cadaveres para conocer el estado interno de el hombre mientras vive.

El otro testigo es S. Augustin, que en el lib. 22. de la Ciudad de Dios cap. 24. assegura, que las disecciones Anatomicas son acciones crueles, y que por medio de ellas no puede alcanzarse el conocimiento de las interioridades de el hombre. Assi habla el Santo: *Quæ verò tecta sunt, atque à nostris remota conspectibus, sicuti est tanta perplexitas venarum, atque nervorum, & viscerum, secreta vitalium, invenire nullus potest. Quia medicorum diligentia non nulla crudelis, quos Anatomicos appellant, laniavit corpora mortuorum, sive etiam inter manus morientium, atque in carnibus humanis inhumanè abdita cuncta rimata est, ut quid & quomodo, & quibus locis curandum esset addisceret, numeros tamen de quibus loquor, quibus coaptatio quæ harmonia grece dicitur, tamquam cujusdam organi, extrinsecus atque intrinsecus totius corporis constat: quid dicam nemo valuit invenire, quos nemo ausus est quærere? Qui si noti esse potuissent, in interioribus quoque visceribus, quæ nullum ostentant decus, ita delectaret pulchritudo rationis, ut omniformæ aparenti quæ oculis placet, ipsius mentis, quæ oculis utitur, preferetur arbitrio.* No parece puede hablar mas claro para reprobar por inutiles las Anatomias menudissimas de las partes interiores del hombre?

Pero sin embargo de la fuerza aparente que obstentan las expuestas razones, no se colige de las referidas authoridades tuviessen los dichos Padres por crueldad à la practica de las Anatomias, ni tampoco que las juzgassen inutiles. Uno, y otro voi à probar brevemente. *Se pro-*

pone

pone en contra el citado Bovdewins el argumento expuesto de la crueldad que se opone como inseparable de la Anatomia, y responde con estas breves razones. Que las dissecciones Anatomicas, ni se exercitan por crueldad, ni por ira: se practican para aprender à curar a los sanos, no para exercitar contra los muertos los azeros. Esto supuesto, no cabe debaxo de duda, que hai dissecciones de cadaveres licitas, y permitidas, como es constante en los embalsamos, y en las que hace la justicia; por la qual, concurriendo justa causa, que motive las Anatomias, las disseciones que en ellas se executan, se podran llamar crueldad solo en la apariencia, como se dice crueldad la del Cirujano que corta un brazo para sanar el cuerpo. Viniendo ya a la authoridad de Tertuliano, no prueba el assumpto. Lo primero, porque usa esta voz de crueldad, no en su rigoroso significado, y da a entender con ella la apariencia de crueldad q̃ tenian las Anatomias de Herophilo que refiere. El nombre de crueldad, segun el mismo Tertuliano al cap. 25. del lib. de Anima, que se cita, se usa en el mismo sentido en caso en que concurrian las mismas circunstancias; pues hablando de una operacion que en aquellos tiempos exercitaban sin reparo los Medicos, dice assi: *Atquin, & in ipso utero, infans trucidatur necessaria crudelitate.* De semejantes exercicios de los Medicos assegura San Augustin ser piadosos, y que en ciertos casos es crueldad, la piedad: *Medicus crudelis est qui exaudit hominem, & parcit vulneri, & putredini.* Respondo lo segundo, que habla Tertuliano de las Anatomias de hombres vivos que exercitaba Herophilo, entre cuyas manos solian morir los hombres, y ya se vè la diferencia que hai de las Anatomias de hombres vivos a las de los cadaveres de que hablamos, y que exercita la Regia Sociedad en su Theatro.

Las mismas razones convienen à la authoridad de San Augustin, quien sin duda habla tambien de las Anatomias hechas en cuerpos vivientes, y a estas llama inhumanas: *Sivè etiam inter manus morientium, atque in carnibus humanis inhumanè abdita cuncta rimata est.* Hablando de la Anatomia de los cadaveres, en sentir del Santo, la voz de crueldad es solo en la aparencia; porque en la enarracion segunda sobre el Psalmo 23. que està en el tom. 8. de sus obras, da fundamento para la solucion expuesta al principio de Bovdewins, por estas voces: *Medicus namque qui ad salutem adhibetur, non nè ferro plerumque armatur? Sed contra vulnus, non contra hominem secat, ut sanet*; que es el fin con que armados de hierro despedazan los cadaveres para sanar à los vivientes, no por odio, ò enojo que tengan contra los muertos.

La inutilidad tan decantada de la Anatomia, no es tanta que no se confiesse provechosa para la Cirugia, en muchos casos, util à los Medicos

cos, y en algunos necessaria para el bien comun, y conocimiento de enfermedades extrañas. Segun, pues, esto, aunque se concediesse era por lo comun inutil à los Medicos, segun los testimonios expressados, en este caso tiene lugar la sentencia referida arriba del P. Theophilo que asegurando poco util la Anatomia, no duda de afirmar su licito uso, y bondad moral. Pero acercandonos à los Textos de los Padres citados, de ellos claramente se colige la utilidad de la Anatomia Theatral, y practica, y que es el medio unico para conocer las interioridades del hombre, lo qual confiessa Tertuliano assegurando el gran conocimiento que havia alcanzado Herophilo de las interioridades de el hombre, aunque duda, no niega si por este medio alcanzò el conocimiento de todas sus partes. Expressa la razon, que à muchos en nuestros tiempos sirve de escudo para negar las utilidades de la Anatomia; pero su gran juicio, y conocimiento de la Philosophia, no le diò mas peso, que para dudar, porque mui bien alcanzaba no hai principio cierto, por donde inferir suceda mutacion tan extraña en la figura, color, y travazon de las partes con la muerte. Conociat ambien podia quizas el discurso, y las reglas de proporcion suplir lo que nò concebia la vista, y por este medio conseguirse el conocimiento de todas las interioridades del hombre. Dudò, pues, Tertuliano si havia conocido Herophilo quanto se ocultaba en el hombre. Si en esta duda l contemplamos inclinado à que pudo conocerlo, se confiessa ya util, segun Tertuliano el exercicio Anatomico. Y si se juzga inclinado à que no pudo conocer enteramente lo interior del hombre, se califican utiles las Anatomias, que despues se han practicado, y las que hoi celebra la Sociedad, de las quales es objecto adelantar con nuevas experiencias, y acercarse a conocer con mayor perfeccion el cuerpo, que cura la Medicina.

Prueba mucho mas la utilidad de las Anatomias el texto de San Augustin, que se nos opone, en el qual assegura expressamente alcanzaron los Medicos por medio de las Anatomias bastante luz para saber lo que havian de curar, el modo con que havian de proceder en sus curaciones, y los lugares donde havian de aplicar los medicamentos para que fuessen provechosos. *Abdita cuncta rimata est, ut, quid & quomodo, & quibus locis curandum esset, addisceret.* No consiguieron los Anatomicos por medio de sus dissecciones lo que por este medio no puede conseguirse, y es el conocimiento de la harmonia, coherencia, y cōcordia de las partes interiores, y exteriores del cuerpo entre sì, mas acorde, y proporcionada, que el organo mas sonoro. De cuya proporcion resulta la hermosura de las partes internas del hombre, que si se conociera, dice el Santo excederia à la mayor hermosura, que pue-

de

de ſer objecto de nueſtra viſta. Y confirma en el lib. de *Anima, & ejus origine*, que la Anatomia es el medio por donde puede conſeguir la Medicina el conocimiento, que tiene de lo interior del cuerpo humano, eſtas ſon ſus voces: *Medici tamen qui appellantur Anatomici, per membra, per venas, per nervos, per oſſa, per medullas, per interiora vitalia etiam vivos homines, quandiu inter manus rimantium vivere potuerunt, diſciiendo ſcrutati ſunt, ut naturam corporis noſcent; nec tamen nos quia iſta neſcimus pecoribus compararunt.*

Como podrà ſer ſegun lo que queda dicho, culpable el Medico en proſeguir por medio de una facultad, que ſola puede darle luz de lo que ſe oculta en el hombre, à deſcubrir, y conocer con mayor perfeccion el cuerpo, que ha de curar? Segun los referidos textos de los Padres, la practica de la Anatomia es eſte medio, por lo qual no hai fundamento para reprobar como ilicito el uſo, que de ella tiene la Real Sociedad de Sevilla, en cuyo Theatro ſe exercita del miſmo modo, que en las demas Univerſidades, y Academias de Europa, apreciarà el iluſtre cuerpo de la Sociedad, que ſi en ſus exercicios ſe encuentra variedad alguna conſiderable al modo, que ſe practican en los Theatros mas Sabios de Europa, las Anatomias, que pueda eſtorvar ſu uſo licito, ſe advirtieſſe la variedad, para perficionar ſus exercicios, y ſi ſe obſerva methodo mas perfecto, y que pueda adelantar mas las demoſtraciones Anatomicas, que con correſpondientes pruebas ſe exhiba eſte nuevo methodo, porque no mira à otra coſa ſu cuidado, que aprovechar al publico. Pero entre tanto juzgarà ſiempre licita, y util la practica de ſus Anatomias, defendida con los Reales Decretos, y fundada en el dictamen de los Sabios, que tanto le favorecen. Y ſi aun todavia al reflexo de eſtas luces ſe dudare ſi es licita, ò no la Anatomia, reſponderà à quien aſsi dudare, que eſto es pedir ſe manifieſten las luces del Sol, que à todos igualmente iluſtran: *Oſtendi ſolem, poſtulat ille, ſibi.* Por lo qual juzgo digna de la luz publica la Diſſertacion, que ſe cometiò à mi Cenſura. Sevilla, y Abril 13. de 1719.

D. Diego del Corro.

I.L

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Santiago de Galicia, de el Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Papel, cuyo titulo es: *Dissertacion Physiologico-Medico-Anatomica*, en defensa de la necessidad, y utilidad de la Anatomia para el uso Medico, su Author Don Joseph Ortiz Barroso, Medico de Exercicio de la Familia del Rey nuestro Señor, Socio de el Numero, y Vice-Presidente de la Real Sociedad de esta dicha Ciudad, y Ministro Familiar de el Santo Oficio de la Inquisicion de ella; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura D. Diego de el Corro, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad; con tal, que a el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à 15. de Abril de mil setecientos y treinta y nueve años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.



Por su mandado

Mathias Tortolero, Escrib.

JUICIO, Y PARECER DEL SEÑOR DON JOSEPH JUAREZ DE *Estrada, Cura en el Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, y Socio Theologo, y de Erudicion de la Real Sociedad de dicha Ciudad.*

ESTA Obra, que por especial comission me manda ver la Real Sociedad es una admirable produccion, ò parto nobilissimo de las grandes letras, è incansable aplicacion del Doctor Don Joseph Ortiz Barroso, Medico de Exercicio de la Familia del Rei nuestro Señor, Ministro Familiar del Santo Oficio, Vice Presidente de la Real Sociedad y uno de los Dignissimos Socios, que la illustran, y de los mas Eruditos de este Siglo. Solo con leer su nombre, tan respetado en el Orbe Literario, la juzguè superior à qualesquier Censura, è incomparablemente mayor, que mi alabanza: y puedo assegurar, que si en el Theatro del Mundo no huviessen aparecido, ya otros hermosos rasgos de esta elevada pluma, bastaria solo la presente Dissertacion para conciliar à su Author la suprema veneracion de los Sabios. El assumpto, para nuestra Sociedad honorifico, la combinacion, y orden methodico, las alegaciones fieles, la inteligencia de los textos profunda, la refutacion de las objecciones solida, el estylo vigoroso, y valido; pero sin maledicencia, ni mordacidad, y aunque eficaz, y energico, y con alguna acrimonia, con todo no excede las reglas de un justo Apologetico.

Pensaba San Gregorio Obispo de Nissea publicar cierta refutacion que havia escrito contra Eunomio en defensa de San Basilio el Grande. Dudò el Santo dar à el publico la Obra por la acrimonia del estylo; consultò por carta sobre ello à Pedro su hermano, Obispo de Sebaste: *E re fore judicavi, ante omnia te super hoc Consiliario uti; num scilicet opus evulgandum, an aliud consilium capiendum sit.* Expressò en la misma carta las razones de su duda: *Metui ne ex his, quæ contra hunc adversarium scripsimus, lectoribus novi appareremus, tanquam, qui ad calumniatorum convitia facilè inflammemur. An fortè, ne tales habeamur, obstabit, quod non pro nobis; sed pro probrosis in Patrem nostrum dictis irascimur?* Pero vistas las razones por el Santo Obispo de Sebaste, alentò à el de Nissea à publicar su Escrito con la siguiente exortacion: *Bono igitur animo esto, ceu præclarum exemplum posteris factus, quomodo probos filios, erga bonos Parentes, affectos esse oporteat.*

Escribia nuestro Author la presente Dissertacion, ò refutacion, no para defensa propria: *Non pro nobis*, sino para defensa de la Real Sociedad su amada, y venerada Madre, à quien como buen hijo, *quomodo probos filios erga bonos parentes*, pretende vindicar de las torpes calumnias, y falsas imposturas de que es demandada en cierto Tribunal fantastico

tastico por ũn Scholio Anonymo, sobre el uso practico de la Anatomia, siendo esta dolosamente acriminada como impertinente para el uso Medico, ociosa, y del todo inutil, ilicita, è irreligiosa, defraudadora de los bienes espirituales, y sufragios de los defunctos, inhumana, y cruel, y como tal prohibida, y expressamente condenada por la Silla Apostolica cõ las penas mas graves. Pues en tã justa causa, y en respuesta de tan graves cargos tiene excusa legitima el Author de esta Obra para el estylo acre. *Pro probrosis in Patrem nostrum dictis irascimur.*

Estas palabras *in Patrem nostrum*, que prueban la semejanza de razon que va propuesta, tienen singular propriedad a nuestro caso, porque el presente Escrito es tambien en defensa del Principe, no solo por Padre comun de la Patria, à quien toca mirar por el bien de ella, sino tambien por especial Regenerador, y Protector del esclarecido cuerpo de nuestra Sociedad, à quien esta debe sus progressos, no tanto en las tareas literarias, quanto en el mismo Anatomico exercicio, que practica, no por Real permisso, sino por serio mandato, y preceptivo Decreto, que por constante lei asi lo ordena: y claro està, que impugnar la justicia de esta lei es resistir la Potestad, que la establece: *Qui legi resistit, Potestati resistit.* Pues en semejantes casos dice admirablemente el citado Nisseno, està tan lexos de ser vituperable el estylo vigoroso, y acre, que seria culpable el moderado: *Nam in ejusmodi rebus majorem veniam meretur succensere, quàm moderatè agere.* Porque pierde entonces la verdad su brillo, y gallardia con el estylo vajo, y humillado, y aparece vestida en tosco trage de torpe necedad, conforme à la sentencia del Eclesiastico cap. 13. ℣. 11. *Nolli esse humilis in sapientia tua, nè humiliatus in stultitiam seducaris.*

Pero buen Avogado, y defensor tenemos en el Author de este Escripto, que con vigor, y nervio satisface plenamente à quanto se alega en contrario en la dilatada esphera de lo Medico à reserva de alguna otra objeccion Theologica, que dexa sin respuesta su modestia, por no introducir su hoz en mies agena: las que por evitar la nimiedad de algun escrupuloso procurarè satisfacer en este juicio: bien que conteniendome siempre dentro de mi fuero, y contentandome solo con la utilidad moral de la Anatomia; sin excederme à probar, ni defender su utilidad Medica, assi porque esta queda cabalmente demostrada por el Author de esta obra; como porque este estudio es peregrino, y extraño de mi professión. Con que quando hablare de esta, ò serà suponiendola, ù omitida passarè a otro discurso. Resta solo para mas claridad reducir los articulos de aquel famoso pleito a tres argumentos capitales, que procurarè resumir con la misma Arte, y sutileza, que se escribieron en el Scholio Anonymo.

Sea, pues, el primero.

PRIMERO ARGUMENTO.

QUE es ilicita la Anatomia, porque los cadaveres de los Fieles *Maximè inter Catholicos* son *quid sacrum* en sentir de todos los Canonistas. (S. August. de Civit. Dei lib. 1. cap. 13.) *Nec ideo tamen contemnenda, & abiicienda sunt corpora defunctorum maximèque justorum, atque fidelium, quibus tanquam organis, & vasis ad omnia bona opera Sanctus usus est Spiritus.* Leonardo Coqueo sobre este lugar: *Inquit lex: sacer esto.* Plutarco in Num. *Mortuos appellat sacros, quorum sacra sint corpora.* Y San Pablo, que en la Epist. 1. ad Cor. les llama Templo del Espiritu Santo. *An nescitis quia membra vestra templa sunt Spiritus Sancti inhabitantis in vobis.* (1. ad Corint, cap. 6.)

Antes de responder a lo primero, que los cadaveres de los fieles, y entre los Catholicos son *quid sacrum* en sentir de todos los Canonistas se debe notar, que ni uno solo cita que lo afirme: porque los que alega no pertenecen a esta Classe. Esto sabido respondo lo primero, que los cadaveres de los fieles, hablando entre Catholicos con rigor, y propriedad no pueden ser *quid sacrum*; como lo es la Eclesiastica sepultura, ò el lugar sagrado en que se entierran; y es la razon, porque carecen de publica consagracion, ò bendicion semejante, a la que tiene el lugar sagrado, lo qual era necessario para que tuvieran esta inmunidad, ò privilegio.

Y si se replicare que esta consagracion la tienen por el Baptismo, por el qual se distinguen, y deben ser tratados con diferencia de los cadaveres de los infieles: Responderè, que esta consagracion del Baptismo no es extrinseca, que pertenece à el cuerpo, sino intrinseca, que es propria, y peculiar del Alma: porque es la interna santificacion del Espiritu Santo, de la qual solamente es Symbolo, ò señal sensible la ablucion exterior del cuerpo baptizado. (S. August. Epist. 23. ad Bonifac.) *Aqua exhibet forinsecus sacramentum gratiæ, & Spiritus operatur intrinsecus beneficium gratiæ.* (S. Ambros. lib. 1. de Sacram. c. 5.) *Aliud est elementum aliud consecratio: aliud opus operatio. Aqua opus est, operatio Spiritus Sancti est.* Con que los cuerpos de los Christianos no tienen por el Baptismo consagracion, ò bendicion alguna, por la qual con rigor, y propriedad puedan ser *quid sacrum.* Y si lo fueran; assi como el lugar sagrado, por razon de tal es invendible, y la violacion dèl es un grave delito contra religion, seria tambien invendible por la misma razon el cuerpo baptizado de qualquier Christiano vivo, ò muerto, y la violacion dèl por percussion, ò uso venereo seria un grave sacrilegio: lo qual es absolutamente falso.

Respondo lo segundo: que las palabras de San Augustin, no pueden

prueban el assumpto, porque no expressan, que los cadaveres de los fieles con rigor, y propriedad sean *quid sacrum*; sino es solo dicen (como de ellas mismas se enuncia) *que los cuerpos difuntos de los fieles maximè de los justos, no se deben despreciar, ni tratar con ignominia: porque de ellos, como de organos, ò vasos usò el Espiritu Santo para fines buenos.* Y para esto no es necessario concederles tanto privilegio. Otros lugares del mismo Santo pudieran alegarse, que con mas aparencia persuadiessen el fin de la disputa. Las palabras de San Pablo tampoco expressan lo sagrado de estos cuerpos, y son menos à el proposito; porque (como consta de ellas mismas) el Sto. en el lugar citado en ningun sentido habla con los muertos; sino es solo con los vivos, à quienes dice (leanse con cuidado) *ignorais acaso, que vuestros cuerpos son templo del Espiritu Santo, que està, ò habita dentro de vosotros?* Y ya se vè, que esta habitacion, ò estancia del Espiritu Santo, es por la gracia, de que los muertos no son capaces.

Las palabras del Apostol son como se siguen; y no como las trasllada el Author del Scholio: *An nescitis quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti, qui in vobis est?* (Epist. 1. ad Cor. cap. 6.) y en el cap. 3. de la misma carta: *Nescitis quia templum Dei estis, & Spiritus Dei habitat in vobis?* Y si sobre ellas se replicare, que en el versiculo siguiente dà el mismo Apostol la denominacion *de Sagrados* à estos cuerpos, porque les llama *Templo Santo: Templum Dei sanctum est, quod estis vos.* Responderè, que tres cosas deben observarse. Lo primero, que el Apostol no les llama *Templo Sagrado* sino *Santo. Templum Dei sanctum est*, que en rigor son cosas mui diversas. Lo segundo, que quando en el cap. 6. habla de los cuerpos expressivamente por sì solos: *Membra vestra*, aunque les llama *Templo. Templum sunt*, no le dice *Santo*: y solo añade esta expression en el cap. 3. quando habla del todo, esto es de los cuerpos unidos con el Alma: *Nescitis quia Templum Dei estis. Templum Dei sanctum est quod estis vos.* Y es la razon, porque esta denominacion *de Santo* le conviene à el todo por el Alma de quien es propria, y peculiar, y de semejante apelacion no son capaces los cuerpos separados por sì solos, sino es en un sentido lato, y mui remoto. Lo tercero, se debe observar, que este dicho del Apostol no se entiende de los Templos propriamente tales: porque los cuerpos de los Christianos no gozan de esta immunidad, y solo se debe entender por semejanza à los templos verdaderos, alegoricamente, ò en sentido moral, assi como en la misma carta dice el Santo Apostol, que los cuerpos de los fieles son miembros de Christo: *Nescitis quoniam corpora vestra, membra sunt Christi.* Sin que esto baste, para que se pueda decir con propriedad que son *quid sacrum.*

Resta ahora, que volvamos à leer las palabras de Coquèo: *Inquit*

Ex,

lex, facer esto : y las de Plutarco , que llama à los muertos sacros: *Quorum sacra sint corpora*. Veamos si prueban el intento ; pero ni unas , ni otras lo convencen , porque no hablan precissa , y determinadamente de los cuerpos de los fieles. Con que no son del caso , porque entrambos Authores aluden solamente à la disposicion del derecho antiguo de los Romanos, que es mas comun, y general , y se extiende à qualquier cuerpo difunto. Pero se debe advertir , que aquellas palabras , que se atribuyen à Coquèo, no son suyas, sino de Celio Rhodiginio en el lib. 17. Lection. antiquar. cap. 19. en donde hablando del delito tan grave, que era en la antiguedad la violacion de los sepulchros; para prueba de ello, refiere aquella antigua lei: *Ubi corpus demortui hominis condi* (inquit lex) *sacer esto*.

De esta disposicion , ò lei se hace recuerdo en la Instituta de Justiniano lib. 2. tit. 1. §. *Religiosum*. En donde se dice generalmente , que por la introduccion del muerto, el lugar, en que se entierra se hace religioso : *Religiosum locum unusquisque sua voluntate facit, dum mortuum infert in locum suum* : De lo qual parece colegirse , que si el lugar se hace religioso por la introducion del cuerpo muerto ; este que le dà essa immunidad deberà ser tenido por *quid sacrum*.

Pero se debe notar lo primero , que esta disposicion no concuerda con el Derecho Canonico , ni con el sentir comun de los Christianos; porque segun estos el lugar no se hace religioso en el sentido , que se pretende por la voluntaria introduccion del cuerpo muerto ; sino es por la publica consagracion , ò bendicion para este fin establecida por la Iglesia.

Se debe notar lo segundo , que el citado texto no afirma , que por la introduccion del cuerpo muerto , el lugar se haga sagrado ; sino solo dice, que se hace Religioso, que hablando con propriedad son cosas mui diversas , como aqui notan los interpretes, y señaladamente Vinio, el qual advierte, que para que el lugar se diga *Sagrado* , necessita de alguna Consagracion, ò bendicion publica ; pero no para que se diga *Religioso* ; que para esso basta la voluntaria introduccion del cuerpo muerto. *Locus sacer non fit , nisi publicè per Pontificem sacretur , religiosus fit propria cujusque voluntate cadaver , aut ossa inferentis in locum suum*.

Y si se replicare, que alguna vez estas dos voces *Sagrado*, y *Religioso*, significan una misma cosa , porque con el nombre general de *Religioso* se suele tambien significar lo *Sagrado*. Respondo lo primero , que no sucede assi en el texto referido , sino es , que en èl se contraponen estas voces como queda ya advertido, y se toman con mas estrechez , y propriedad como con diligencia observa el mismo Vinio sobre la palabra *Religiosus* : *Generali hujus verbi appellatione etiam sacra contineri* ...

guit notatio vocis religio, sive à relegendo eam deducas cum Cicer. 2. de natur. Deor. sive cum S. Sulp. ut auctor est Macrob. 3. Saturn. à relinquendo, sive à religando cum Lactan. 4. instit. 26. At hic, & passim in libris nostris strictius accipitur.

Respondo lo segundo, que quando estas voces se tomen con essa indiferencia, en tal caso la voz *sacrum*, que es la mas stricta se extrahe de su rigoroso significado, y se extiende à otro mas lato, y mas remoto: y con esta impropriedad no negamos, que los cadaveres de los fieles, *maximè* de los justos se puedan llamar *quid sacrum*, ò *quid religiosum*, que es lo mismo. Para esto, y no mas pueden servir de prueba los lugares de San Augustin, y de San Pablo, porque es lo que basta, para que estos cuerpos difuntos no deban ser despreciados, ni ultrajados, sino tratados honestamente, y con algunas acciones de religiosidad, como la thurificacion, aspersion de agua, procession con luces, canto Eclesiastico, y otras semejantes con que le dimos algun culto à Dios en estos mismos cuerpos, que con piedad creemos fueron quando vivos Templos del Espiritu Santo, lo que les conviene por el respecto, ù orden, que dicen à la union con el Alma racional de quien fueron domicilio, ò vaso. *Solas rationales animas honorare novimus, & earum instrumenta solemni sepulturæ honore dignamur: meretur enim rationalis animæ domicilium non proiici temerè, sicut brutorum cadavera: præsertim, quod fuit animæ benè, & sanctè instrumento suo incertaminibus usæ, receptaculum.* (Origen. lib. 8. contra Celsum.) Vease à Gavanto parte 2. tit. 13.

Pero nada de esto prohibe, ni embaraza la disseccion de estos mismos cuerpos, si interviene causa justa, publica, y legitima, qual se prueba haver siempre para el uso de las Anatomias: porque en tal caso no se ofende lo sagrado, ò religioso de estos cuerpos, y cohonestan tales acciones lo justificado de estas causas. Claramente lo confiessa assi el Author del Scholio à el fol. 21. quando con Covarrub. citado en l. 2. cap. 1. en caso semejante admite la excepcion: *Nisi id fiat ob publicam causam, quæ reipublicæ commodum spectet*, y à el fol. 25. repite esta misma confession en los casos en que se interessa el publico, la lei, ò el exemplo, y finalmente en el de la Anatomia practica, que necessita el Cirujano. De suerte, que en todos estos casos, no solo es licito, sino tambien loable, y que se debe practicar el uso de las Anatomias; no obstante lo sagrado, que se pondera de los cuerpos difuntos de los fieles, sin q̃ pueda darse otra razon para dicho uso, que la q̃ và apuntada, y si se pensare otra por el Author, essa misma podrà servirnos de respuesta, porque à la verdad los casos admitidos son una manifiesta retorsion del argumento principal.

Aclarase mas la solucion. La salud publica se interessa, y obliga

en

en las enfermedades epidemicas, cuya causa se ignora, à la apertura de los cadaveres, Los de los malhechores, se dividen, y destrozan para exemplo en los casos, que la lei prescribe. Los de las personas mas graves, y de mayor authoridad se exenteran, y cortan prolixamente para embalsamarlos, segun pide, y enseña la costumbre. Es asi, que en todos estos casos no impide, ni embaraza lo sagrado, ò religioso de los cuerpos difuntos de los fieles: luego no obsta esta razon, quando prevalece causa justa, publica, y legitima, que cohoneste la incision.

SEGVNDO ARGVMENTO.

EL segundo argumento, insiste por otro medio en el assumpto de que la Anatomia es ilicita, porque los tales cadaveres tienen conocido derecho à la prompta sepultura, y esta no debe permitir el Juez se les dilate por razon alguna: *Nec ulla optima ratione dilationem admittat.* Covarrub. varia. lib. 2. cap. 1. La l. *ne corpora* ff. de relig. & sumpt. funer. que està tan recomendada en la Sacra Pagin. Perez de Lara in compend. cap. 35. cita estos lugares Genes. cap. 23. 25. 47. 49. & 50. Deuteron. cap. 21. & 2. Reg. cap. 2. & 3. & lib. 4. cap. 13. & lib. 2. Machab. cap. 12. & Ecclesiast. cap. 7. Tob. 1. & 2. Act. Apost. cap. 8. Y San Antonino in sum. 3. part. tit. 10. cap. 1. §. 3. cuenta tres utilidades, que se les retardan à los muertos por la dilacion de la sepultura: *Primò nam ideo in sepulchris condiuntur ut illis prospectis, memoriam eorum retineamus, & pro sepultis oremus, & suffragia offeramus, quibus optimè animæ adjuvantur, ut ad cælum conscendant; secundò quia in sepulchris requiescunt Christiani, ut inde ad universalem resurrectionem perveniant. Tertiò in Ecclesiis, & sacris cæmeteriis sepeliuntur, ut intercessione illorum Sanctorum, quibus dicata sunt Ecclesiæ, seu cæmeteria adjuventur, & cum Missis ibidem celebrandis.* Con que seria culpable, y contra justicia defraudarlos de estos bienes por la retardacion de la sepultura.

Antes de responder à este argumento se debe notar lo primero, que la proposicion que en èl se toma por assumpto; esto es, *que por ningun motivo, por racional que sea* (que esso quiere decir: *Nec ullà optimà ratione*) *se puede diferir la sepultura à los muertos*: tomada en toda su latitud es absolutamente falsa: porque aunque *per accidens* se les desfraude, ò difiera à los muertos algun sufragio, que pudieran lograr ocasionalmente por razon de la sepultura, esta se les puede, no obstante, dilatar, ò retardar por algun tiempo con motivo justo, lo qual es manifiesto: pues asi como hai causas justas, y aprobadas en el Derecho Canonico, que se pueden ver en todo el titulo *de sepulturis* para negarles absolutamente à los muertos la sepultura Eclesiastica las hai tambien muchas

racionales para retardarla, ò diferirla por algun tiempo con motivo honesto.

Y para prueba de ello se debe suponer, que hai dos reglas que atender en este punto. La primera es, que ningun cuerpo se entierre, principalmente si la muerte huviere sido repentina, sino es despues de aver passado el debido intervalo de tiempo; de suerte, q̃ no quede duda alguna de que estaba verdaderamente difunto, por los diversos casos, q̃ leemos, y son sabidos en la Historia de muchos, que fueron enterrados vivos. Esta regla la pone el Ritual Romano en el titulo *de Exequiis*: *Nullum corpus sepeliatur præsertim, si mors repentina fuerit, nisi post debitum temporis intervallum, ut nullus omninò de morte relinquatur dubitandi locus.* Pero como el Ritual no determina las horas, que han de intervenir, varian en esto los Doctores, aunque los mas convienen en la determinacion de un Concilio Provincial, que es el VI. de Milan, en donde se dice, que à ninguno se dè sepultura: *Nisi post duodecimam horam ab obitu; qui verò repentinà morte obeunt, non ante horas viginti quatuor*: lo que refiere Gavanto en el Manual de Obispos verbo *Exequiæ*. Mas en nuestro Pais generalmente ha obtenido la costumbre, que sino es à las veinte y quatro horas no se entierren los cuerpos difuntos por qualquier genero de muerte.

La segunda regla es, que no se les dilate, ò retarde la sepultura à los muertos con pretexto alguno, no sea que la corrupcion de los cadaveres, ocasione en los vivos algun daño. Esta regla es tomada de una decision de la Sagrada Congregacion de Obispos en el dia 5. de Mayo del año de 1617. la qual refiere tambien Gavanto en el lugar citado: *Sub quovis prætextu non retardetur sepultura mortuorum.* Pero como esta regla es tan general, que no seña'a termino, ni hora en que se han de sepultar, para que se entienda no hai dilacion en el entierro, es necessario recurrir à otro principio, que la contrahe, y determina mas, y este le tenemos expresso en las constituciones Synodales de este Arzobispado, tit. *de Sepulturis* cap 2. en donde se pone el termino de veinte y quatro horas, y se manda, que à ninguno se tenga mas tiempo por enterrar: *Otrosi, estatuimos, que no haya dilacion en enterrar los difuntos, y que à ninguno se tenga por enterrar mas de veinte y quatro horas.*

Esto supuesto, decimos, que esta regla, aunque practicada comunmente con el uso, todavia no es tan cierta, que no padezca algunas excepciones, y se limite por algunas causas; assi como se limita tambien la primera regla; no obstante, que es igualmente cierta, y practicada, y con todo esso no se observa en el tiempo de peste, en el qual, como advierte Mostazo lib. 6. de funerib. cap. 2. num. 60. se entierran los cadaveres promptissimamente, y sin esperar, que lleguen las veinte y quatro horas, aunque aquella regla mande lo contrario: porque para

esto hai causa justa. Pues assi semejantemente en nuestro caso.

De estas causas, que pueden ser excepcion de nuestra regla, expressarèmos ocho las mas graves: dos canonizadas por la Escriptura: dos observadas por el uso, y la costumbre: dos aprobadas por Derecho Canonico, y Civil; y dos amparadas, y defendidas por el comun sentir de los Doctores: todas las quales generalmente se comprehender en aquella excepcion con que limita esta regla Covarrubias, si su doctrina se debe entender de la dilacion de la sepultura: *Nisi id fiat ob aliquam causam, quæ reipublicæ commodum spectat.*

Las dos canonizadas en la Escriptura son el embalsamado de los cuerpos, y la transportacion de los cadaveres, que ambas estan distintamente contenidas en el cap. 50. de el Genesis, en donde se aplaude la piedad de Joseph con el cadaver de Jacob su Padre en cuidar se embalsamasse, en cuya obra se passaron quarenta dias, y en hacer se trasportasse de Egypto à Canaan, en que se passaron otros muchos: despues de los quales se le diò sepultura, aprobando en este hecho el Texto Sagrado las dos causas dichas para haversela diferido tanto tiempo: *Præcepitque servis suis medicis, ut aromatibus condirent Patrem. Quibus jussa explentibus transierunt quadraginta dies: iste quippe mos erat cadaverum condientorum :: Et portantes eum in terram Chanaam, sepelierunt eum in spelunca duplici.* Y estas dos causas, principalmente la primera, aun se vèn hoi religiosamente practicadas con los cadaveres de las personas mas ilustres, sin que la Iglesia haya improbado esta costumbre, como nota Mollazo en el Libro citado cap. 5. num. 59.

Las otras dos, que tambien estàn aprobadas por el uso, son el mayor aparato, y pompa del entierro, y la piedad, ò devocion de los Fieles con los cadaveres de los que mueren en opinion de santidad, que una, y otra las vemos muchas veces practicadas, y la segunda nos consta, demas de esto, por las Historias de algunas Personas venerables, y aun por las de algunos Santos, cuyas vidas se leen en el Breviario Romano, las que omito por cosa tan sabida; pero en quanto à la primera de estas causas se deberà advertir, que su costumbre, y uso tiene fundamento bastante en la Escriptura en el lugar que queda ya apuntado, en donde nota el texto, que por solemnidad de las exequias gastaron en celebrar las siete dias antes de darle à el cuerpo sepultura: *Ubi celebrantes exequias planctu magno, atque vehementi impleverunt septem dies.*

Las otras dos causas, que se siguen por el orden puesto, y estàn aprobadas por Derecho Canonico, y Civil, son el publico escarmiento en los cadaveres de los mal-hechores, que algunas veces se quedan sin sepultura mucho tiempo en el lugar de el suplicio, ù otro publico, y la omission en restituir lo adquirido por el usurero manifiesto, cuyo cada-

cadaver no se debe sepultar hasta que sus herederos hayan hecho cumplida restitucion de lo ganado.

En quanto à lo primero, es de suponer, que no admite duda alguna lo justificado de esta causa en los casos que las leyes ponen esta pena, como en el de los ladrones famosos, q̃ està escrito en la L. *Capitalium§ famosos ff. de pœnis*, en donde se dice, que los deben dexar fixos en la horca en los lugares que cometieron sus delitos, para escarmiento de los otros: *Famosos latrones in his locis, ubi grassati sunt, furca figendos esse, ut & conspectu deterreantur alii ab iisdem facinoribus*. Y en el de la l. 12. tit. 13. lib. 8. Ordinament. y la l. 10. tit. 23. lib. 8. Recop. que una, y otra hablan de los Assesinos, y sobre ellas se puede vèr a Matheu de re crim. contr. 15. num. 21.

Pero lo que es mas de notar, que aun quando dicha pena especificamente no està expressa en las mismas leyes, admite esta causa Covarrubias en el lugar citado contra el sentir de algunos, y excusa a los Jueces, que movidos de zelo a la Republica, atendidas las circunstancias, y gravedad de algun delito, usan de este rigor en su castigo, y cita por este parecer à el cèlebre Theologo Mayor: *Ego verò non auderem mortalis criminis culpa notare judices, qui perpensa delicti, loci, & temporis conditione optimo in rempublicam zelo corpora damnatorun ultimo supplicio, vel ad tempus, vel in perpetuum ad exemplum in loco publico suspensa, & insepulta dimittunt, quod video Majorem, asseverare in 4. sent. dist. 45. quæst. 4. quo in loco judices aliquot ex causis excusat; cautè tamem hi, qui publicis magistratibus funguntur, uti debent hoc rigore, & præsertim ubi lex nihil hac in specie sanxit.*

En quanto a lo segundo, que es la retardacion de la sepultura a el cadaver de el Usurero manifiesto, hasta que sus herederos hayan satisfecho cumplidamente las usuras, hai texto terminante en el Derecho Canonico, que es el cap. *Quanquam de usur. in 6.* en que se les niega la sepultura Eclesiastica, mientras que de hecho de las usuras no se da satisfaccion entera: *Quamquam usurarii manifesti de usuris quas receperant satisficeri expressa quantitate, vel indistincte in ultima voluntate mandaverint; nihilominus tamen eis Ecclesiastica sepultura denegatur, donec de usuris ipsis fuerit (prout patiuntur facultates eorum) plenariè satisfactum.*

Las ultimas dos causas para la dilacion de la sepultura, que diximos, estaban amparadas, y defendidas por el comun sentir de los Doctores, son el juicio de los Medicos en las muertes dudosas: y el uso de las Anatomias à beneficio de la salud publica. En quanto à lo segundo, no tenemos duda: porque baxo de los terminos, que las Anatomias sean à beneficio de la salud publica, nadie podrà negar, ser esta causa justa para dilatar à los muertos el entierro. Assi lo confiessa el Author del

Scholio, y lo suponen otros, que citarèmos despues en favor de la Anatomia. En quanto à lo primero es tambien sentir comun de Canonistas, Medicos, y Theologos lo que con Possevino observa el citado Mollazo cap. 2. num. 56 que quando por razon de la enfermedad queda alguna duda sobre si està, ò no verdaderamente difunto el cuerpo, que se ha de sepultar, se deben consultar los Medicos, por cuyo parecer el funeral se detendrà para precaver el daño de enterrarlo vivo: porque hai algunas enfermedades tan semejantes à la muerte verdadera, que no se distinguen de ella en lo aparente, como son la apoplexia, syncope, y sufocacion del utero; en las quales à los que mueren dellas no se deben enterrar hasta passadas setenta horas, ò por lo menos quarenta y ocho: *Quando enim dubium aliquod existit ratione infirmitatis an defunctus verè sit necne? Medici consulendi sunt, quorum placito funus detinere opertet, ne aliquod grave damnum sequatur, ut scripsit idem Possevinus de multis qui vivi sepulti sunt, de quibus Reyes quaest. 79. num. 11. & alii qui sepultura jam destinati, revixere.* Schenchius *lib. 1. obser. Medic. cur. 170.* Valer. *lib. 1. cap. 8. Sunt enim aliqui morbi praecipuo tres, in quibus solet homo aliquando absque sensu, & motu permanere, & mortuo simillimus apparere prout sunt apoplexia, syncope, & uteri suffocatio:: Quare Medici inquiunt talesnon esse sepeliendos intra spatium septuaginta horarum, aut ad minus quadraginta octo.* Rhasis *lib. 1. continent. tr. 1. cap. 4.* Zacutus *de Princip. Medicore histor: lib. 1. hist. 34. & observat. 32.* Reyes *d. quaest. 79. num. 12.*

De las ocho causas referidas para dilatar la sepultura à los muertos, se colige, que la sobredicha proposicion del argumento, es contra la Escriptura, contra el uso, y costumbre general, contra el Derecho Canonico, y Civil, y contra el sentir comun de los Doctores: por lo qual, no solo es absolutamente falsa, sino es tambien digna de mayor Censura, con lo que concluyo este primer notado.

Se debe notar lo segundo, que la sobredicha proposicion, entendida como suena, y añadiendole la repetida ponderacion de la prompta sepultura, como necessaria para el sufragio, y descanso de las Almas de los difuntos, parece declinar à un error de los Ethnicos de que se originan otros varios. Conviene à saber, que la sepultura por sì misma sirve de sufragio à las Almas de los difuntos: porque en ella descansan como en su proprio assiento. Este error se lee en Virgilio à el libro 6. de su Eneida en aquel verso: *sedibus hunc refer ante suis, & conde sepulchro.* En donde nota Servio su Comentador: *Sepulchrum sedem vocavit quippe existimant tanquam in sede raquiescere animas in sepulchro.*

De este error capital procedia otro: que las Almas estaban como dormidas, ò sopitas en los cuerpos de los difuntos, y que estos mantenian alguna sensacion; fue comun entre los Españoles, por lo que re-

hacìa

husaban enterrar los cadaveres, y los colgaban de los arboles: cuya costumbre tomaron de los Scitas, ò los Scitas de los nuestros, segun observan Silio Italico en el lib. 3. San Geronymo en el lib. 2. contra Joviano, y Spondano de Cæmeteriis sacris lib. 1. part. 1. cap. 4. pero despues, que usaron enterrarles, ponian siempre en los sepulchros aquella celebre inscripcion: *Sit tibi terra levis.* Como creidos, que los cadaveres sentian la gravedad de la tierra: por lo qual rogaban, y pedian, el que esta no les causasse pesadumbre. De estos dos errores procedia otro tercero, que los muertos necessitaban de algun sustento, ò alimento: por lo qual usaban poner en los sepulchros algunas viandas delicadas, y bebidas preciosas, como es costumbre sabida de los Agarenos, y otras gentes.

Contra estos errores, como originados de la proposicion que el argumento toma por assumpto, escribe San Augustin en el libro unico de Cura pro mort. cap. 2. y en el primero de Civit. Dei cap. 12. y 13. con ocasion de explicar aquel texto del Evangelio: *Nolite timere eos, qui occidunt corpus, animam autem non possunt occidere.* En donde à el sobredicho modo de opinar le llama absurdo por estas palabras: *Nisi quispiam sic absurdus est, ut contendat eos, qui corpus occidunt, non debere timeri ante mortem, & timeri debere post mortem, ne corpus occisum sepeliri non sinant.* (Notense estas palabras *ne corpus occisum sepeliri non sinant*:) *Falsum est ergo quod ait Christus? Qui corpus occidunt, & postea non habent quid faciant, si habent tanta, quæ de cadaveribus faciant. Absit ut falsum sit, quod veritas dixit.* Para evitar, pues, estos errores, y otros extremè contrarios que tuvieron los Waldenses, y hoi defienden algunos Novatores, que afirman, que la sepultura Eclesiastica nada absolutamente aprovecha à las Almas de los difuntos.

Se debe notar lo tercero, que la doctrina Catholica q̃ se ha de tener en este punto es, que la sepultura Eclesiastica nada aprovecha por si misma à las Almas de los difuntos, ò sean Justos ò pecadores; pero si aprovecha *per accidens* à los que existen en el Purgatorio en quanto son ayudados con oraciones, y sacrificios por los vivos, que concurren à el lugar de la sepultura, y ocasionalmente se recuerdan de ellos, à el modo, que se dice del doble, ò tañido de Campanas, que por si mismo no les sirve de sufragio; pero les aprovecha *per accidens* en quanto excita la memoria de los vivos para rogar à Dios por ellos.

Esta verdad que llevamos propuesta està expressamente decidida en dos textos Canonicos, el premero es el cap. *Sacris 12. de sepultur.* en donde se niega, que la sepultura por sì misma sirva de sufragio alguno à justos, ò pecadores, ibi: *Cum licet non obsit justis sepultura nulla, vel vilis; impiis tamen celebris, vel speciosa non prosit.* Y el segundo es el cap. *Cum*

Cum gravia 17. 15. q. 2. en donde se afirma, que a los que son capaces les aprovecha *per accidens*, ù ocasionalmente por las oraciones, y sufragios de los vivos que concurren à el lugar de la sepultura: *Cum gravia peccata non deprimunt, hoc prodest mortuis, si in Ecclesia sepeliantur, quod eorum proximi quoties ad eadem sacra loca veniunt, suorum, quorum sepulchra aspiciunt, recordantur, & pro eis domino preces fundunt.*

Esto, y no otra cosa es lo que prueban las palabras citadas de San Antonino, como se puede vèr en ellas mismas, pues solo dicen: que el fin de enterrar los muertos en la Iglesia es, porque à vista de sus sepulchros nos acordemos de ellos, y hagamos oracion à Dios, y les ofrezcamos sufragios, con los quales son socorridas sus Almas para ir con mas promptitud à el Cielo; como tambien lo son por el patrocinio de los Santos, en cuyas Iglesias estàn enterrados sus cuerpos: porque rogados por los vivos, interceden tambien por ellos. Y no encuentro yo, dice San Augustin en el citado libro de Cura pro mortuis, que por razon de la sepultura sagrada se les sigan otros bienes à las Almas de los muertos, mas que el de estas oraciones: *Non video, quæ sint adjumenta mortuorum, nisi ad hoc, ut dum recolunt ubi sint, posita eorum, quos diligunt corpora, eisdem Sanctis illos tanquam patronis susceptos apud Dominum adjuvandos orando commendent.*

De suerte, que si faltaran estas oraciones, de nada les serviria à las Almas de los difuntos el privilegio del lugar sagrado, en q̃ estuvieran sepultados sus cuerpos: *Si autem deessent istæ supplicationes, quæ fiunt recta fide, ac pietate pro mortuis, puto quòd nihil prodesset spiritibus eorum, quamlibet in locis sanctis exanima corpora ponerentur.* Porque el lugar sagrado de la sepultura no sirve de sufragio à las Almas de los muertos, sino el afecto de los vivos, que por la memoria del lugar se acuerdan de rogar à Dios por ellos: *Adjuvat defuncti spiritum non mortui corporis locus, sed ex loci memoria vivus::: affectus.*

Pero puede, no obstante, servir de algun descanso, ò commodidad à los cuerpos de los difuntos la sepultura en lugar sagrado, en quanto alli son menos vexados de los Espiritus immundos, que es la otra utilidad, y hasta ahora no hemos tocado, y refiere San Antonino, que por el orden, con que las cuenta el Santo, es la tercera: *Tertia quia ut dicit Ambrosius, in sepulchris Christianorum, requies est defunctorum, cap. At rum 12. q. 2. quia scilicet ibi minus vexantur ab spiritibus immundis cadavera eorum, ut dicit Glos.* Mas se debe notar, que esta utilidad de los cuerpos que consiste en ser enterrados en lugar sagrado, se ha de computar entre las acciones de religiosidad debidas a los muertos, las quales, como està notado, se les pueden negar, ò diferir, haviendo causa justa para ello.

Sin

Solo se debe prevenir, que en las palabras de San Antonino no se vè aquella añadidura: *Ut ad universalem resurrectionem perveniant*, que pone el Author del Scholio, la qual es supuesta por algun otro que copiò fallamente las palabras de quien inconsideradamente las tomaron, assi el Mostazo, como el Scholiador, aunque debieron reparar, que la tal clausula es repugnante à la verdad, y contraria à la creencia, porque del mismo modo comparecerian estos cuerpos en la universal Resurreccion, aunque viniessen de otra parte, ò estuviessen ya deshechos en polvo, ò en cenizas, ò convertidos en otros elementos como es de fe, y enseña el Señor San Augustin en el *lib.* 1. *de Civit. Dei cap.* 12. *y en el de Cur. pro mort. cap.* 2. *Ipsius carnis, membrorumque omnium reformatio non solum ex terra, verùmetiam ex aliorum elementorum secretissimo sinu, quod dilapsa cadavera recesserunt in temporis puncto reddenda, & redintegranda promittit::: Multa itaque corpora Christianorum terra non texit, sed nullum eorum quisquam à cælo, & terra separavit, quam totum implet præsentia sui qui novit unde resuscitet quod creavit.*

Con estos tres notados se puede responder à el argumento: lo primero negando el assumpto, porque la proposicion, que lo contiene, entendida como suena, y en toda su latitud es absurda, y manifiestamẽte falsa como se evidencia de los fundamẽtos establecidos, y à las pruebas con que se intenta persuadir se responde, que el lugar de Covarrubias es del todo impertinente, y ageno del assumpto: porque no habla con la generalidad, que se cita: sino es en caso particular, ò causa determinada, en que por deuda del difunto se pretenda impedir, ò negar la sepultura del cadaver como se puede ver en todo el n. 10. de donde es tomada la doctrina, pues el principio dèl resuelve la duda en estos terminos: *Et illud creberrimo omnium consensu expeditum est non esse impediendam sepulturam, nec denegandam debitoris cadaveris, sive is pauper sit, sive dives.* Y poco despues prosigue, que no se admita sobre ello apelacion del acreedor, porque es causa, que pide prompta expedicion, y no se debe diferir: *Immò creditoris appellatio, ne cadaver debitoris sepeliatur, recipienda non est: cum res ista celerem expeditionem exigat nec ullâ optimâ ratione dilationem admittat*, que son las palabras que se traen para la prueba; y à el fin concluye con la razon: *Impium enim esset apud Ethnicos, nedũ apud Christianos cadaver inopis debitoris detineri ex ea causâ quod æs alienum minime solvatur*: Con que las palabras referidas no son del intento, ni lo prueban.

Y si se replicare, que en las que se siguen immediatamente amplia el Author esta doctrina, pues da por regla general, la que se contiene en estas clausulas: *Ratio siquidem naturalis divina, & humana jura nequaquam patiuntur defunctorum cadaveribus sepulturam negari; ni si id fiat ob aliquam*

aliquam causam; quæ Reipublicæ commodum spectet. Responderè luego que estas palabras no hablan de la dilacion de la sepultura, sino de negacion de ella; *Sepulturam negari*, que es cosa mui distinta; y si se entendieren tambien de la dilacion de la sepultura, dirè entonces, que las tales palabras son en favor nuestro: porque en ellas se aprueban en general causa legitima para esta dilacion qual interviene siempre en el uso de las Anatomias, en que se interessa el bien, ò la salud de la Republica.

La *l. Ne corpora*; aunque habla en terminos mas generales, tampoco excluye causa justa para la dilacion de la sepultura: con que no convence el assumpto, y lo que es mas, parece que habla fuera de el, pues leida con reflexion solo dice que toca a el Presidente de la provincia el que los cuerpos, ò huessos de los muertos no sean detenidos, ni se les ponga embarazo alguno, ni menos se les prohiba el passo, quando se transportan por los caminos publicos, ò son llevados a enterrar: *Ne corpora, aut ossa mortuorum detinerentur, aut vexarentur, neve prohiberentur quominus via publica transferrentur, aut quominus sepelirentur Præsidis provinciæ officium est.*

El decir que esta lei està tan recomendada en la sacra pagina, claro està no serà, porque della se hace mencion en la Escriptura, sino porque de sus palabras se colige ser conforme a la piedad natural sepultar los muertos, lo qual alaba la Escriptura en los lugares que cita Perez de Lara, y otros muchos, que pudieran citarse solo con leer el Indice de la Biblia en las palabras: *Sepelire mortuos. Opus misericordiæ* de donde los referidos son tomados; pero esto, como cosa de Fè, ni lo negamos, ni lo negarà Catholico alguno (como es constante) ni favorece à el argumento; con que en ello no nos detendrèmos.

Se puede responder, lo segundo, que dado todo el assumpto, el qual como està notado, no debe concederse; no obstante, nada se infiere contra el uso de las Anatomias, porque haciendose estas (como conviene) dentro del termino, que se acostumbran enterrar los cadaveres, que regularmente son las veinte y quatro horas, ni se les dilata la sepultura, ni se les desfrauda, ò difiere el sufragio, que son los inconvenientes, ò daños, que se ponderan.

Se puede responder, lo tercero, que aunque por el uso de las Anatomias se les difiera, ò dilate por algun tiempo à los muertos la sepultura, no por esso se les defrauda el sufragio; antes bien se les compensa ventajosamente; porque siendo los cadaveres, que regularmente se destinan à este uso de personas pobres, y desamparadas, que mueren en los Hospitales, y por lo comun se entierran en el Carnero, ò Cementerio sin sufragio alguno especial, ni aun el voluntario, ù ocasional,

los fieles, que pudieran concurrir à el lugar de su sepultura: porque no estàn en sitio competente, entregados estos cuerpos à los Anatomicos, para sus incisiones se consigna luego por la Sociedad cierta cantidad, para que se haga bien determinadamente por sus almas, el que *aliunde* no tuvieran por su pobreza, y se dà lienzo sobrado, para sus mortajas, y finalmente puestos sobre la mesa, en el Theatro, los que le assisten, que son muchos, ruegan à Dios por ellos, ò por lo menos tienen bellissima ocasion de hacerlo assi; y mas oportuna, q̃ en el osario, en donde, por ultimo, se entierran, y gozan tambien los sufragios, que pudieran participar, aunque se huvieran sepultado alli desde luego, que son solo los comunes de la Iglesia, y los de aquella Obra pia, ù Hospital en que murieron. Con que se les compensa ventajosamente, y no se les defraudan aquellos bienes, que tanto pondera el argumento, el qual queda sobradamente satisfecho con lo dicho.

TERCERO ARGUMENTO.

El tercero Argumento intenta probar, que la Anatomia, no solo es ilicita, sino es tambien prohibida por el Pontifice Bonifacio VIII. en la Bulla, que cita Vovdewyns, en el Ventilabro Medico Theologico, q. 37. fulmina excomunion contra los que exenteran, cuecen, y dessuellan los cuerpos difuntos, que los tratan cruelmente; pero este argumento es solo de apariencia, y en realidad no tiene fundamento, porque todo èl se desvanece con leer el texto por si solo, y lo que se colige en terminos mas claros, es, que en la extravagante *detestandæ de sepulturis*, que es del Papa, que se dice, y està entre las comunes compilada en el Derecho, se impone Excomunion reservada contra los que usaren las acciones de crueldad, que expressa el argumento con los cuerpos de los difuntos, solo con el fin de trasportar sus huessos de un lugar à otro. No doi la letra toda, porque es prolixa, y mui difusa; pero darè un sumario de ella, que es el epigraphe del texto, y de este las palabras, que mas conducen à el assumpto las que me contentarè ilustrar con un Theologo insigne, y un Canonista celebre, que dexan libre la Anatomia, y dicen expressamente, que esta prohibicion no habla con ella.

El Epigraphe del texto dice assi: *Corpora defunctorum exenterantes, & ea immaniter decoquentes, ut ossa à carnibus separata ferant sepelienda in terram suam, ipso facto sunt excommunicati.*

Las palabras del texto, que mas conducen à el assumpto, son estas, en que hablando de los huessos de los difuntos, dice: *Et tandem eadem ad partes prædictas mittunt*, sobre las quales el Padre Suarez en el

tom. de Censur. disp. 22. sect. 5. en la limitacion septima, prosigue de este modo: *Ex qua narratione, & prohibitione subsequuta, & illi accommodata colligi videtur, hanc excommunicationem solum incurri quando prædictæ actiones fiunt ad eum finem deferendi ossa defuncti in alium locum. Atque ita exponunt* Sylvester *Excommun. 7. num. 79.* Navarr. *num.* 105. Cajetan. *& alii est quæ vera sententia, cui, & rubrica sub qua textus collocatur favet, & tota dispositionum textus huc tendit: ex quo rectè inferunt iidem A A. si aliquis faciat circa corpus defuncti ex odio, & vindicta non incurrere hanc censuram multoque minus si fiat in pœnam ex publica justitia, vel etiam Chirurgiæ, aut Notomiæ causa.*

El célebre Canonista Augustin Barbosa de offi. & pot. Episcopi 3. part. allegat. 50. num. 103. explicando las Excomuniones reservadas, que hai en el Derecho, llegando à la presente por su orden dice así: *Decimaquarta fertur in eos qui cadavera hominum exenterant, incidunt infrustra, elixant carnes, ab ossibus separant, ut ossa transferant in sepulturam distantem; nisi hoc fieret in terris infidelium, ut ossa in terras fidelium portentur Extr. detestandæ de sepultur. quam quidem excomunicationem non incurrit, qui hæc facit cadaveri ne fœteat, aut Anatomiam faciens.* Y cita à Navarr. cap. 27. num. 105. cuyas palabras son casi las mismas: *Non incurrit qui hoc facit cadaveri ne fœteat, aut in Anatomiam, aut cadavere regio, ut ab ejus populis justus honor habeatur.* Y cita a Cajetano en la sum. cas. 70. cuyas palabras, y las de Sylvestre, y otros no refiero por no aglomerar mas en este punto; y porque con lo dicho, queda desvanecido este argumento.

Evacuadas ya las objecciones contra la Anatomia, resta ahora establecer ser licito, y debido su uso con algunas authoridades, y testimonios competentes, que funden opinion en lo moral, ò que tracten Canonicamente la materia. De estos remissivamente referiré algunos y me contentaré con la authoridad de uno solo. Thom. Sanch. in Consil. lib. 3. cap. unic. dub. 7. Ant. Gomez tom. 3. de delictis cap. & num. final. Guazin. de defens. reor. defens. 38. cap. 8. Clar. §. fin. quæst. 100. Menoch. de arbitr. Cas. 285. n. 10. Manar. interrog. 83. Boer. dec. 287. n. 6. Follerius in pract. crim. n. 80. vers. in pœnis. Los quales citan à Decio Bertachino, Rebuf. Azeved. y otros muchos, que todos suponen ser licita la Anatomia, y debido su uso, y confiessan su utilidad, y provecho; porque preguntando si los cadaveres de los ajusticiados se pueden conceder à los Anatomistas? Resuelven, que pueden, y deben ser entregados à los Medicos, y Cirujanos, para que hagan de ellos Anatomias, y dan por razon la utilidad que se sigue â la Republica del uso de esta Arte; aunque previenen, que ha de ser con licencia de el Principe; y que los Medicos, y sus Discipulos están obligados à enterrar estos cuerpos,

à cuidar de que se hagan Sufragios por sus almas; pero ni lo uno, ni lo otro se echa menos; porque en quanto à lo segundo, queda ya notada la practica de la Sociedad en este punto de consignar cantidad competente para ello; y en quanto à lo primero, tenemos la Real Cedula, que no solamente lo permite, sino que tambien lo manda; como constarà de sus palabras.

De los Authores citados, los que son de nuestros Reinos, hacen una singular advertencia en confirmacion de nuestro assumpto; y es, que en el año de 1550. haviendose excitado la presente duda por el Emperador Carlos V. y su Consejo, se consultó sobre ella à la Universidad de Salamanca, y respondió esta por la parte afirmativa, como testifican Thom. Sanchez, y Antonio Gomez, Doctor de la misma Universidad. Y lo mismo siente la Universidad de Alcalà por testimonio authentico, que conserva en su poder el Author de esta Dissertacion. Possevino de oficio de Curas cap. 12. n. 11. y Abreu in speculo Parochorum lib. 12. cap. 2. movidos de el mismo fundamento, que los Authores sobredichos suponẽ, y confiessan lo mismo que ellos; porque preguntan si se pueden practicar dichas Anatomias en la Iglesia con los cadaveres, que estàn ya en ella para ser sepultados, y si el Parocho lo debe permitir? Y aunque el primero afirma, y el segundo niega, convienen ambos en lo licito, y util de esta Arte, y conocen su necessidad.

Amescua, en el Tratado singular que escribió de Potestate in se ipsum lib. 1. cap. 12. n. 24. dice, que se puede uno legar a si mismo en testamento, para que de su cuerpo se haga Anatomia. Pero para què hemos de referir otros, quando para cumplida prueba de el assumpto nos basta la authoridad de uno solo, que sobre las doctrinas apuntadas en su propria persona, califica lo licito de la Anatomia, y aprueba su provecho, y util. Este es aquel consumadissimo Doctor en ambos derechos, y cabal Maestro en las quatro Theogias el glorioso San Francisco de Sales, cuyo testimonio es irrefragable por su rara Santidad, y literatura.

Consta de su Vida, que estando en Padua gravemente enfermo, y à punto de morir, le preguntó su Ayo: Què disponia a cerca de su Funeral? Y el Santo le respondió, que todo lo dexaba a su cuidado, y añadió lo que se sigue: *Esto principalmente os ruego, que al punto que yo haya espirado entregue mi cuerpo à los Cirujanos, y Anatomistas, para que rompiendole, hagan Anatomia de èl: llevarè este consuelo, que ya que viviendo à nadie he sido de provecho, muriendo pueda ser de alguna utilidad à la Republica.* A exemplo, è imitacion de nuestro Santo, el Excelentissimo Señor Don Mercurio Antonio Lopez Pacheco, Marquès de Villena, y Duque de Escalona, *Antes de morir encargò, que despues de muerto abriessen*

sen su cadaver delante de los Medicos, para que mejor informados de la Anatomia de su mal, tomassen acientos para curar à otros, haciendo su charidad que su mismo cuerpo fuesse el libro, en que tomassen lecciones el bien comun que assi està expresso en la Oracion funeral de sus Exequias.

No parece que puede haver pruebas mas constantes, ni de mayor authoridad para lo licito de la Anatomia; pero aun le buscamos mas alto origen, y mas venerable fundamento, el qual pretendemos hallar en la Escriptura en el cap. 50. de el Genesis, en donde se dice, que Joseph mandò à los Medicos aromatizar el cuerpo difunto de Jacob su Padre *Praecepitque servis suis Medicis, ut aromatibus condirent Patrem*: y que ellos lo executaron segun la costumbre que havia de embalsamar entre los Egypcios: *Quibus jussa explentibus, transierunt quadraginta dies: iste quippe mos erat cadaverum conditorum*. Y aunque es verdad, que entre los Egypcios havia varios modos de emballamar los Cadaveres, como nota Bonfrerio en este lugar: *Diversos condendorum apud Aegyptios modos referunt*; sed be dudar, que el que se usò en este caso fue el mas sumptuoso, propio de los nobles, por serlo Jacob Padre de Joseph, que à la sazon era Virrey de Egypto: *Nec dubium hic à Joseph Aegypti Prorege modum sumptuosissimum qui suae dignitatis hominem deceret adhibitum.*

Este modo de embalsamado, segun parece de Herodoto, cuyas palabras darèmos despues por ser el Author, a quien se remitē todos los Expositores de este texto, constaba de la apertura, incision, y corte del cadaver, extrayendo todas sus partes interiores, por ser las mas dispuestas à corrupcion: lo qual supuesto, digo assi: La obra de la apertura, incision, y corte del cadaver, extrayendo sus partes interiores, es una misma en el emballsamado, y en la Anatomia, porque aunque los fines de estas Artes seā distintos, la operacion en quanto a esto es una propria; es assi, que en el emballsamado esta Obra la alaba, y aplaude la Escriptura, y por consiguiente la aprueba por licita: luego en la Anatomia se debe decir lo proprio. Mas: La operacion de la apertura, incision, y corte del cadaver, y la exenteracion dèl, es todo lo odioso de la Anatomia, porque se juzga, que todo ello es injurioso à los cuerpos difuntos, que deben ser tenidos, por *quid sacrum*, y se dice q̄ por estas causas se les dilata la sepultura, y se les defrauda el sufragio: es assi, que no obstante estas razones, la referida operacion en la practica del embalsamo se tiene por licita, y loable con fundamento en la Escriptura: luego por el mismo fundamento se debe decir lo proprio en la practica de la Anatomia.

Toda la eficacia de estas pruebas pende de las palabras de Herodoto, que traslada a la letra el Padre Pererio en la exposicion de este lugar,

gār, y dice assi: *Quemadmodum autem Ægyptii defunctorum corpora aromatibus condirent, diffentis verbis exponit Herodot.* lib. 2. & Diodor. lib. item. 2. *Ante omnia, inquit Herodotus, incurvo ferro cerebrum per nares educunt, ut quamque partem educentes, ita locum ejus medicamentis explentes. Deinde acutissimo lapide Æthiopico circa ilia conscindunt, atque illac omnem alvum extrahunt, quam ubi repurgarunt, ac vino Phænicio expleverint, rursus odoribus contusis reficiunt, cum omenta complentes contusa myrrha pura, & cassia, & cæteris excepto thure, odoribus, iterum consuunt. Ubi hæc fecerunt, saliunt intra abditum septuaginta dies nam salire diutius non licet ex actis septuaginta diebus Cadaver ubi abluerunt, syndone byssina totum incisis loris involvunt gummi illinientes, quo & ipsi glutinis loco plerumque utuntur. Eo deinde recepto, propinqui ligneam hominis effigiem faciunt, in quam mox inferant mortuum, inclusumque thesaurizant.*

Hasta aqui hemos procedido suponiendo por cierta la utilidad de la Anatomia, porq̃ la juzgamos bastantemẽte demostrada en esta Dissertacion, y de aqui inferiamos ser licito su uso; ahora hemos de hacer una reflexion con que probemos esto mismo, sin necessitar de aquel supuesto. No se puede negar, que hacen por lo menos opinion seguramente probable tantos, y tan graves Authores como la Dissertacion alega, que defienden por util la Anatomia para el acierto practico de el Medico: y en esto hemos de convenir precissamente todos, porque seria temeridad negarlo; es assi, que el uso de la opinion seguramente probable es absolutamente licito: luego el uso de la Anatomia, como probablemente util para el acierto practico del Medico, es absolutamente licito. Este argumento reflexivo para el licito uso de las opiniones es tan comun, como constante; pero aun le contraheremos, y explicarèmos mas. Si huvieramos de excluir toda probabilidad, y fuera necessaria certidumbre para el uso Medico, ningun Professor Christiano se atreveria à emprender la curacion de alguna enfermedad; porque empezando desde la primera maxima de el systema que sigue, hasta el ultimo remedio que receta, todo es disputado, y controverso en la Medicina, y està sujeto à probabilidades; pues sin passar de los remedios mas comunes, que son la purga, y la sangria, se podrà contar mayor numero de Authores que las condenan por nocivas, que los que se alegan contrarios à la Anatomia. Con que aunque à esta la calificassemos de igual conducencia para la curacion, si la ponemos en un mismo paralelo, ò en igual equilibrio de probabilidad, se ofrecerà la misma duda. Pues ahora. Assi como por razon de aquella duda, que incluye la probabilidad, no se podra decir que es ilicito el uso de aquellos remedios, y los demas que practica la Medicina: siguese, que tampoco se podrà justamente afirmar ser ilicito el uso practico de la Anatomia; ni que la utilidad de esta deba ser *cierta*; pues basta sea *du-*

doſis, y diſputada contra lo que el Eſcholio intenta à el fol. 25.

Pero ſi ſe me dixere que à eſta utilidad ſe ſatisface con las Anatomias impreſſas, y obſervadas, ſin que ſean neceſſarias nuevas inſpecciones oculares, aun que pudiera traher en mi defenſa à Galeno, y otros muchos que cita eſta Diſſertacion, y el dilatado numero de inventos, que por las poſteriores inſpecciones ſe han adelantado, me contentarè ſolo con eſta reflexion. Las obſervaciones impreſſas, y los Libros Medicos haſta ahora eſcritos ponen con todo el cuidado, y exactitud neceſſaria la multitud de enfermedades diferentes que pueden acometer à el cuerpo humano, deſcriben ſus eſſencias, y ſeñales, dan à conocer ſus cauſas, y prognoſticos, ordenan ſu curacion, y methodo, y con la mayor menudencia haſta en la *doſis* apuntan la ſelva de remedios mas proporcionados; no obſtante todo eſto, ſeria un error craſſo decir, que la obſervacion à la cabezera de el enfermo, y la inſpeccion ocular es de el todo inutil para la curacion, y el que ſin eſta practica curaſſe ſeria digno de caſtigo, por contravenir à las leyes de eſtos Reinos: luego aunque las Anatomias impreſſas, y obſervadas ſean las mas exactas, y prolixas, la inſpeccion ocular no ſerà ocioſa, y en conſequencia de que es util, copiarè unas palabras de Coqueo, que es la fuente original de los Contrarios en los puntos Theologicos, para que ſe vea, que aun eſte nos concede quanto baſta para nueſtro aſſumpto. En el lib. 22. de Civit. Dei cap. 24 citando à Andres Laurencio, dice claramente: *Apud Medicos duplicem eſſe Anatomes acceptionem, aut enim actionem denotat, quæ manu perficitur; aut habitum animi, & actionem intellectus perfectiſſimam: illa experientia, hæc ratione comparatur: illam inſpectione ſola, & ſectione; hanc viva Doctorum voce, & ſcriptis aſſequemur: illam hiſtoricam; hanc ſcientiam dicere poſſumus: illa ad uſum artis omnino neceſſaria eſt, hæc utilis tantùm eſt, & ſæpe ſuprà uſum artis: illa partium ſtructuram; hæc ſtructuræ cauſas, actiones, & uſus inquirit.*

Diràſe acaſo, que todo lo dicho corre bien, hablando de las Anatomias utiles, ò de neceſsidad; mas no de las curioſas, ò de mera eſpeculacion. Pero ſobre que eſta diviſion es imaginaria, y falſa en el caſo preſente, pregunto ademas de eſto: O las Anatomias, que ſe uſan en Salamanca, y Alcalà, y otras Univerſidades de eſtos Reinos en virtud de los Decretos Reales, ſon de mera curioſidad, ò no? Si no lo ſon, ni las que la Sociedad practica podran ſerlo: porque de unas à otras en lo ſubſtancial no hai diferencia alguna; y ſi lo ſon, y no obſtante ſe tienen por licitas, ſe deberà decir lo porprio de las nueſtras. Pero la verdad es, que ni las unas, ni las otras ſon puramente curioſas, ſino utiles: porque ſe ordenan a el bien comun, y a la practica inſtruccion, aſsi de los Medicos Maeſtros, como de los Cirujanos, y Eſcolares, que aſsiſten a el Theatro.

De

De aqui inferia yo ſer mui ſeguro en el preſente aſſumpto el juicio nueſtro: porque en conviniendonos con el de las referidas Univerſidades, que el mas conforme a las Reales Cedulas, y Decretos, y el comun ſentir de los Doctores, que califican de licita, y de util la Anatomia, eſtá dicho, que eſta Diſſertacion, que la defiende, es de igual provecho, y digna de la Eſtampa. Aſsi lo ſiento, y eſte es mi Parecer. Dado en Sevilla a 30. dias del mes de Abril de 1739.

D. Joſeph Juarez de Eſtrada.

ERRA-

ERRATA SIC CORRIGE.

PAg. 14. lin. 5. *reſpandet*, lee *reſpondet*, pag. 22. lin. 7. *negativa* lee *negativæ*, pag. 31. lin. 18. *Microcoſmo*, lee *Macrocoſmo*, lin. 19. *Macrocoſmo*, lee *Microcoſmo*, lin. 30. *mai*, lee *mui*, pag. 39. lin. 28. *por ellas*, lee *por ellos*, pag. 42. lin. 24. *entrado*, lee *entrando*, pag. 44. lin. 11. *moleſtos*, lee *moleſto*, pag. 46. lin. 30. *ù otro*, lee *ù otra* pag. 54. lin. 38. *ſtultus*, lee *ſtultius*, pag. 57. lin. 11 *diſicſiones*, lee *diſecciones*, lin. 19. *el docto*, lee *el ducto*, pag. 62. lin. 11. *infamar*, lee *inferir*, p. 64. lin. 7. *ſeguro*, lee *ſegura*, p. 65. lin. 14. *como*, lee *con*, p. 66. lin. 8. *encontrar*, lee *encontra*, pag. 69. lin. 26. *que el*, lee *el que*, pag. 73. lin. 29. *eſtrañas*, lee *entrañas*, pag. 74. lin. 26. *actamen*, lee *attamen* pag. 78. lin. 29. *Ingreſes*, lee *Ingleſes*, pag. 83. lin. 5. *Anatomia*, lee *Anatomia*, pag. 84. lin. 4. *hijo*, lee *hija*, lin. 17. *en eſpecies*, lee *en que eſpecies*, pag. 88. lin. 32. *Excutet*, lee *Excuteret*, pag. 89. lin. 30. *ab æterna*, lee *ab æterno*, pag. 90. lin. 28. *partas* lee *partes*, pag. 91. lin. 19. *Patologia*, lee *Patologica*, lin. 32. *los de*, lee *las de*, lin. 36. *convencido*, lee *convenido*, pag. 92. lin. 22. *preciſſe*, lee *precioſo*, pag. 93. lin. 15. *meteria*. lee *materia*, lin. 40. *en las noticias*, lee *las noticias*, pag. 101. lin. 17. *los*, lee *lo*, pag. 104. lin. 32. *Fluidiſtas* lee *Fludiſtas* pag. 109. lin. 14. *comparacion*, lee *compoſicion*, pag. 113. lin. 36. *de la que*, lee *de que la*. En la miſma pag. *unian*, lee *union*.



Al Lector Docto, è imparcial.

ESTà tan executoriada en el Orbe Literario pòr universal immemorial consentimiento la utilidad, y necessidad de la Anatomia para el uso Medico-Practico, que parecerà superflua qualquiera defensa para con los Doctos: y à la verdad, nos abochornamos, haya Español, que afirme lo contrario. Este noble, quanto importante exercicio, practica la Real Sociedad de esta Ciudad de orden, y à costa de la liberalidad de el Rei nuestro Señor (que Dios guarde.) Quien, pues, creyera huviesse Vassallo, que se atreviesse à impugnar un exercicio con el que este Real orden se obedece? Con que el defenderle solo serà manifestar los justos fundamentos, con que en èl procede nuestro Clementissimo Soberano. Por esto ha parecido justo responder à un Pleito que contra èl ha formado el influxo, quizà de quien tenia obligacion por muchos titulos de salir à la defensa: y se halla impresso en un Papel Anonymo, que con el titulo de *Escholio Indice* se estampò contra la *Crisis* de el Doct. Julio Maria Rossi. Muevenos mas à esto el vèr la impression que ha hecho este Pleito en algunos vulgares, y otros, que aunque no tanto, por haverle leido con poca reflexion, se han impressionado, creyendo verdad un tan improbable Afferto.

En este Pleito se procura infamar primero el exercicio Anatomico, objectãdolo, ser ilicito, impio, y sacrilego. El hacerse cargo de la verdad que esto contenga, pertenece directamente à la profession Theologica, y Cànonista: y aunq̃ pudiera hacerme cargo de responder (sin nota, por no ser de mi profession) consultan-

 do

do à algũno de los doctissimos individuos, que de estas professiones tiene para estos casos mi Real Sociedad; no obstante, he resuelto dexar, que este Real Congresso cometa este punto à quien de ellos eligiere: reservandome solo el Physico Medico como mas proprio de mi profession: *Quod Medicorum est, promittunt Medici; tractant fabrilia fabri.* A consequencia de esto, dividirè mi Dissertacion en tres partes. En la primera, afianzarè tan ilustre, y necessario exercicio con la authoridad de los Principes, y primeros Maestros de la Medica Replica. En la segunda, demonstrarè la misma verdad con razones experimentales. En la tercera, refutarè todo lo alegado por la parte contraria. Y por quanto este Pleito (como he dicho) se halla inherente en el mencionado *Eschollio Indice*, en que se hace como que se responde â la *Crisis* de el Doct. Rossi, en que este vindica mi Escrito de las debiles objecciones de el *Laberyntho*, me ha parecido no omitir el formar un repasso sobre este punto: lo que executarè despues en un ceñido *Corolario*. En todo elijo por Juezes à los Doctos, y desapassionados; pues de estos espero con seguridad la favorable sentencia; y con ella, aunque sea de los menos, quedarè satisfecho: *Satis triumphat veritas*, decia Justo Lipsio, (Manuduct. lib. 1. Diss. 5.) *Si apud paucos, bonosque accepta: nec indoles ejus est placere multis.*

PARTE PRIMERA.

COmo sea de nuestra incumbencia el demonstrar en esta Primera Parte el uniforme consentimiento de todos los Principes, y primeros Maestros de la Medica Replica à favor de la utilidad, y necessidad de la Anatomia, serà razon coger el agua desde el origen, y primer establecimiento de esta Ilustrissima Republica. De Apolo, y Esculapio (que se juzgan Inventores de la Medicina, ò los Restauradores de su pèrdida en el universal Diluviano contratiempo) no nos puede constar con evidencia su pericia Anatomica; porque no dexaron à la posteridad monumento alguno por donde pueda claramente probarse; pues aunque segun Julio Firmico (citado por Reyes Franco) Esculapio fue el primero que diò à luz por escrito sus Medicas noticias, teniendo uno de sus Libros por titulo *Navicula*, estos parece, que en breve se ocultaron, ò por algun acaso se perdieron; pues ni aun Hypocrates su descendiente, y mas antiguo se acuerda de ellos. Mas no obstante, esta obscuridad, precissa en la distancia de tanta antiguedad, se nos ofrecen dos razones de

con-

congruencia tales, què no solo nos persuaden, sinò que nos convencen à que Esculapio se exercitò, y supo la Anatomia.

Para la primera me dà fundamento no ligero Cornelio Celso en el proemio de sus Obras, diciendo, que la Medicina en el tiempo de su inventor Esculapio se ceñia à algun conocimiento de yerbas, y à la pericia en el Arte de la Cirugia: y assi afirma sobre la fee de Homero (Author grave, y coetaneo) que Podalirio, y Machaon sus dos hijos, y sucessores en su profession, haviendo seguido à Agamenon en la guerra contra los Troyanos, siendo no poco utiles con sus curaciones à las Tropas, fue solo con el uso Chirurgico: *Quos tamen Homerus non in pestilentia, neque in variis generibus morborum aliquid attulisse auxilii, sed vulneribus tantummodò, ferro, & medicamentis mederi solitos esse, proposuit.* Y Plinio, sobre lo Chirurgico, testifica lo mismo. Lib.29. hist. Nat. cap. 1. Por lo que el Insigne Etmulero, à reserva de otros muchos (t. 1. in Prolog.) dixo: *Unde ex duobus his fontibus, Diætetico & Chirurgico surrexit Medicina.* No es de mi incumbencia introducirme aqui à averiguar, si la Medicina que supo Esculapio, se ciñò solo à la Cirugia, Pharmacia, y Botanica (aunque para mi tengo, que supo mas) lo que sì es precisso para mi assumpo, es, suponer como cierto, supo, y exercitò la Cirugia con gran aplauso, y la enseñò â sus hijos con tanto cuidado, que saliendo en ella mui diestros, pudieron lucir tanto con su exercicio en el Exercito de los Griegos contra Troya. Siendo esto assi, no pudieron Esculapio, y sus hijos dexar de ser mui exercitados en el Analisis Anatomico; porque todos confiessan (y aun los mismos Contrarios) y yo despues demostrarè, que sin esto no se puede sin inevitables, grandes, y frequentes riesgos manejar el Chirurgico cuchillo; pues como dixo un Docto:

Vulnera si ignoret corpus, curare Chirurgus
Haud potest.

Esta razon de congruencia es para mi tan eficaz, que me dexa convencido, y creo sucederà lo mismo à qualquiera racional. Dixe estaba en la inteligencia, que Esculapio supo mas; porque estoi en que supo Medicina; y que para la consecucion de esta le abriò el camino el Analisis Anatomico, en que le obligò exercitarse la profession Chirurgica.

La segunda razon es no menos eficaz; porque es constante à todos los Eruditos, que la Medicina (y todas las noticias à ella pertecientes) se miraba desde el tiempo de Esculapio como profes-

fesion sagrada, que no saliendo de el linage, se iba propagando por la descendencia de Padres à hijos, como sucediò con Hypocrates, decimonono Nieto de Esculapio, que como nota Sorano en su vida, y otros Eruditos, fue instruido por su Padre Heraclidas, y por su Avuelo Hypocrates Primero, ambos excelentes Medicos. Siendo esto cierto, tambien lo es (como despues evidenciarèmos) que Hypocrates supo no poco de la Anatomia (y si es cierto el dictamen de los que hacen juicio de sus Obras, tambien su Avuelo) y aunque èl debiesse su gran adelantamiento en ella à su mucho exercicio (practicado desde muchacho) y sublime ingenio; no hai duda, que para su enseñanza, deberia mucho à las luces de su Padre, y Avuelo: infiriendose de aqui claramente, que el conocimiento Practico Anatomico, assi como las demàs noticias de la Medicina (à las que diò despues tanto aumento, y perfeccion) se propagaron à Hipocrates desde Esculapio, y por consiguente no ignorò este el exercicio Anatomico. Que este se propagasse de Padres à hijos, y que por esta razon, ni aun Hypocrates escribiesse ex professo Obras sobre la Anatomia, durando esta costumbre hasta el tiempo que despues apuntarè, puede verse en Galeno, cuya erudicion tanto penetrò las mas distantes noticias de la Antiguedad (lib. 2. de Anatom.admin.cap.1.)

Pero acerquèmonos ya à hablar, no fundados en congruencias probables, sino en noticias ciertas, y evidentes. Lleguemos, pues, ya al Divino Hypocrates Oraculo de la Medicina;

-------- Aquo seu fonte perenni
Cucta Machaoniis arva rigantur aquis.

Este, pues, Anciano Principe, como tan gran Anatomico, està evidentemente â nuestro favor en sus escritos. En el lib. de loc. in hom. dice: *Natura enim corporis principium est sermonis in arte Medica.* (aludiendo à lo primero, que enseñaban los Padres à los hijos.) esto es, que la Cartilla por donde debe principiar à saber el Medico, es el conocimiento de la naturaleza de el cuerpo humano: y como esta consista en la pasmosa extructura de solidos, y fluidos, que por ellos corren; y sea evidente, no puede esto conocerse sin el Analisis Anatomico, se sigue, que este debe ser el principio del Medico estudio. A consequencia de esto en el mismo libro trae la descripcion Anatomica de los oidos, ojos, cerebro, venas, que se ramifican en la cabeza; la vena caba con su distribucion en sus varios ramos, propagacion de nervios, huessos de la cabeza, pecho, y demàs del cuerpo: inhiriendo en esta descripcion Anato-

mica

mica la de muchas enfermedades, cuya patologia cón ella claramente se explica. Este passage, que tanto evidencia nuestro derecho, se presentò en la *Crisis*; y en este pleito se calla, porque parece no pudo responderse. El mismo Principe lib. de Flat. nos dice: *Medicina est appositio eorum, quæ deficiunt, & ablatio eorum, quæ excedunt.* De modo, que la Medicina, como curativa, tiene por objecto principal, el quitar lo que excediere, y añadir lo que faltare en el cuerpo humano, no solo respecto de los liquidos, sino tambien respecto de los solidos, ò partes componentes del mismo cuerpo. Si, pues, estas claramente no se conocen, còmo podrà algo de lo dicho practicarse? Porque còmo podrà conocerse lo que sobra, ò lo que falta, si se ignora lo que en cada una dellas debe naturalmente hallarse? En el lib. 1. de Diæta text. 1. dice assi: *Porrò eum, qui de victu humano scripturus est, primùm quidem totius hominis naturam nosse, ac dijudicare opportere. Nosse quidem, ex quibus ab initio constitutus est, dijudicare verò, quæ in ipso partes dominium obtineant.* Digase: còmo puede ser esto sin la Anatomia?

Que este venerado Maestro fuesse un excelente, y mui exercitado Anatomico, como que conociò ser estas noticias el verdadero fundamento de la Medicina, ademas de demonstrarlo otros clarissimos passages suyos, que reservamos, para presentarlos en su debido lugar, lo hacen patẽtes sus admirables obras; pues es evidente, que si lo que de noticias Anatomicas viene repartido en ellas, se juntasse, resultaria una completa Obra Anatomica. Pondrèmos algunas de ellas para demostrar esta verdad. En el lib. de Carn. (Text. 5.) trata de la Espinal medùla, que dice, tiene origen del cerebro. (Text. 6.) de el Corazon, y su membrana, y la descripcion de la vena caba (Text. 8.) de la succion del feto en el Utero. (9) Del Pulmon, y dice, que el bazo es blando, y fibroso. (10) De los riñones, (13) que las venas atrahen el tenuissimo alimento de los intestinos, especialmente del yeyuno. (16) Trahe la interna extructura de los oidos, y su Analisis Anatomico. (18. Trata de la vista, y hace mẽcion de la Pupila, las tunicas, y humores del ojo, especialmente el crystalino, el qual dice, es glutinoso, y en lo transparente semejante al inciensо. (Text. 19.) Trata de la voz. En el libro de Genit. text. 9. hace descripcion de las mẽbranas, en que el feto se halla envuelto, quando està contenido en el Utero. En el lib. de Nat. Puer. afirma haver registrado el aborto en que la genitura, ò principio del embrion saliò contenido en uno como huevo (el qual afirma consta de dos membranas) y de donde tomaron luz los Modernos Anatomicos, para

 de-

demonſtrar, que todos los Animales ſe engendran de huevō. En el miſmo libro, y en el de Glandul. expreſſa claramente, que en el Utero ſe ramifican, y diſtribuyen canales, por donde ſe conduce el licor lacteo en el tiempo de la preñez para alimento del feto: y de cuya parte retrocede à los pechos deſpues del parto: lo que deſpues demonſtrò tambien Eraſiſtrato; y ya olvidado en la poſteridad, lo ſacaron â luz varios Modernos Anatomicos, como Deuſingio, Deidier, y Viuſens. Tambien habla de la placenta Uterina, de cuyo medio nace el cordon umbilical. Tambien habla mui bien del parto, y lo à èl perteneciente. En el lib. de reſect. deſcribe Anatomicamente la Trache-Arteria, numera los lobos del Pulmon, y del higado, y trae la figura del bazo. En el lib. de Cord. trae la figura del corazon, hace mencion del Pericardio de que ſe halla ceñido, y del humor aquoſo que contiene: Confiessa, ſer muſculo, como deſpues han confeſſado los Modernos; declara tiene dos ventriculos, y con gran individualidad los Anatomiſa, trae ſus Auriculas, Valvulas, y Vaſos.

Por fin, omitiendo otras muchas noticias Anatomicas, que trae en los libros de locis in hom. de Gland. y otros, es conſtante (diga lo que dixere Picharnio) que eſte Principe oliò, y mucho la circulacion de la ſangre, invento cèlebre de nueſtros tiempos, como claramente ſe infiere de muchos claros paſſages de ſus obras, que omito, por no dilatarme, y puede ver el curioſo en el doctiſſimo Juan Antonio Vander Linden tract. *Hyppocrotes de circuit. ſang.* Pero es cierto, que en lo que ſe excediò ſu eſtudio, y trabajo Anatomico, fue en la Oſteologia, dando una exactiſſima, y completa noticia de los hueſſos del cuerpo humano, como lo demueſtra los excelentes libros de *oſsibus, fracturis, & articulis*, tanto que el inſigne Anatomico Juan Riolano eſcriviò una completa Oſteologia, deducida de las obras de eſte Anciano Principe, quien apreciò tanto eſtas Oſteologicas noticias, conſeguidas à fuerza de ſu Anatomico Eſtudio; que para que fueſſen eſtables à la poſteridad, conſagrò à Apolo Delphico en ſu famoſo templo (como refiere Pauſanias) un exacto primoroſo humano eſqueleto de metal. Si pues, todo lo alegado no prueba un grande exercicio Anatomico en nueſtro Hypocrates, igualmente (como es evidente) no lo probaràn en Bartholino Ruiſchio, Heiſter, Dionis, y otros ſus inſignes obras eſcritas ſobre el miſmo aſſumpto. Ni hai que echarſeme en el ſuelo, diciendo, que muchos de eſtos libros no ſon de Hypocrates el grande. A que reſpondo con el doctiſsimo Salmaticenſe Luis de Lemos (Juic. oper. Hypocr.) que eſtos libros que

que no son de Hypocrates el grande, lo son, ò de Hypocrates su Avuelo, ò de Polibio su yerno, discipulo, y successor ilustre en el Medico, y Anatomico Magisterio; y assi como no puede dudarse, que la doctrina, y exercicio del Avuelo se propagò al grande Hypocrates (quien no solo la supo, sino la ampliò) assi de este se propagò à su discipulo, y successor Polibio, assi como de este se propagò à Diocles (como presto veremos) con que siempre se hace precisso comprehender en ella al mismo anciano Principe.

Despues de Hypocrates fue tan grande Medico como Anatomico Polibio su yerno, y successor, y mui estimado en aquellos tiempos en que floreciò. Los fragmentos de sus obras puedē verse en Manget Bibliot. Script. Fue insigne, y coetaneo de Hypocrates Democrito Abderitano exercitadissimo en la Anatomia, al passo, que celebrado Philosopho; y de quien solo quedarō algunas Epistolas, que imprimieron con las obras de Hypocrates. Mas el que fue mui famoso, y mui estimado de los Principes de su tiempo, fue Diocles Caristio, successor de Polibio en el Medico, y Anatomico Magisterio, y despues de Hypocrates el mas apreciado Medico, como refiere Plinio Hist. Nat. lib. 26. cap. 2. Y como hasta entonces se fuesse continuando la Anatomia de Padres à hijos en la familia, y descendientes de Esculapio, aprendiēdola desde la puericia: este fue el primero, que diò à luz los Anatomicos escritos, exercitandose en la Anatomia, y enseñandola à los estraños. Galeno estimò tanto los escritos de este grande hombre, que à cada passo se vale de ellos para authorizar sus pensamientos. No fue menos famoso Anatomico Alcmæon; de cuyas opiniones Anatomicas se vale Aristoteles en muchos lugares de sus obras. Que este grande Philosopho fuesse Anatomico, lo afirmarà el que huviere registrado sus libros de Nat. & Part. Animal.

Hagamos ya memoria de Herophilo, famosissimo Medico del Rei Antigono, y no menos excelente Anatomico, numerado justamente por su alta comprehension por uno de los Principes de la Anatomia, y Medicina. Galeno (como nota el Erudito Douglas) que no alaba mucho à otros, confiessa ingenuamente, fue por èl no poco aumentada, y enriquecida la Anatomia, y asi muchas veces le cita, y sigue. Vessalio, aquel superior Anatomico del siglo XI. no duda anteponerle à Galeno en la practica comprehension Anatomica: y Falopio no menos cèlebre Medico, y Anatomico de casi el mismo tiempo, no se detiene en prorrumpir en la disparada ponderacion; *Contradicere Herophilo, est contradicere*

tere Evangelio. El, es cierto, fue exercitadissimo, pues dissecò de so- los cuerpos vivos de malhechores (que le mandaba entregar el Rei) setenta: crueldad barbara, que no poco manchò su fama para la posteridad, y notoriamente para con los Romanos, como luego verèmos. Sus especiales inventos Anatomicos pueden verse en el citado Douglas. Fueron tambien cèlebres Anatomicos Antiguos Arato, Lico Macedonio, el que fue mui exercitado en la disseccion de musculos, y por esto, como dice Galeno, mui apreciadas, y solicitadas sus obras: Quinto tambien cèlebre Anatomico, de quien hace memoria el mismo Galeno.

El cèlebre Erasistrato grande Medico, y que lo fue con rara estimacion de los Reyes Antioco, Seleuco, y Ptholomeo, fue exercitadissimo en la Anatomia, cuyo uso, hallandole algo descaecido, notablemente restaurò. Galeno hace de èl apreciable memoria, aunque por lo comun convele sus opiniones. Sus inventos fueron singulares, y es cierto, que observò los vasos lacteos chylosos, que despues manifestò como invento proprio Gaspar Asselio. Manchò, no obstante, su fama (como nota Celso) haciendo, como Herophilo, Anatomias en cuerpos vivos. Marino cèlebre Anatomico, especialmente en la disseccion de musculos; la que enseñò, como nota Galeno, con mas perfeccion, que Lico, à quien nota los defectos en este punto. Satyro discipulo de Quinto, clarissimo Anatomico en Pergamo, Patria de Galeno, y donde fue Maestro de este Principe. Pelope, tambien Maestro de Galeno en la misma Anatomia, la que exercitò, y enseñò en Esmirna, à donde passò el mismo Galeno à lograr su adelantamiento; y en la que diò al publico un libro de la disseccion de los musculos, que el mismo Galeno cita. Notese aqui, si es bastante la Anatomia de los libros, quando hacia viages Galeno por ver las dissecciones. Rufo Ephesio tambien ilustre Anatomico Griego, que floreciò en los tiempos de los Emperadores Nerva, y Trajano, y adelantò las noticias Anatomicas con varios inventos. Sobre esto puede verse el citado Douglas Bibliog. Anatom. fol. 19. Estos son los mas ilustres Anatomicos, que se notan desde Hypocrates hasta Galeno, no pudiendose dudar, florecerian en aquellos siglos otros muchos, cuya noticia se obscureciò con las densas tinieblas de tanta antiguedad. Debiendose aqui notar, no huvo insigne, y celebrado Anatomico, que no fuesse celeberrimo Medico: explicando claramente con tan singular aplicacion al Anatomico exercicio, lo util, y necessario, que le juzgaban para la Medicina, que principalmente professaban.

Ya

Ya es razon nos acerquèmos à aquel Medico Gigante, quiero decir, à el famosissimo, y nunca bastantemente alabado Claudio Galeno, que si fue por la summa felicidad de su practica solicitado, y conducido por uno de los mas sabios, è illustres Emperadores, qual fue Marco Aurelio Antonino, para que dirigiesse su salud, y la de su hijo Commodo (à quienes mereciò los mas altos grados de estimacion) consiguiò por su monstruoso saber, y correspondiente opinion, el introducir en Roma (Corte entonces del Orbe) la no conocida, ò peregrina Medicina de Hypocrates (que sacò del olvido, è illustrò tanto) y colocar desde entonces la Anatomia en el mayor auge de la estimacion, y honor, librandola de la ignominia, que hasta alli injustamente toleraba en fuerza de la barbaridad Romana: logrando en uno, y otro el mas glorioso triumpho de la crecida tropa Empirica, y Methodica hasta alli dominante. Fue Galeno en el Medico Magisterio un Monstruo, que dexa pasmados à los que seriamente registran el gran thesoro, que dexò en sus obras: y en la Anatomia fue tan excelente, que en ella excediò à todos sus Preceptores, como se prueba claramente con sus escritos, en donde se manifiesta lo que la adelantò, assi con la mayor perfeccion de su exercicio, como con sus singulares inventos: siendo evidente, que todos los mas singulares de los Modernos, no en todo se le passaron por alto. Vease sobre esto el Erudito Grennero, que sobre este assumpto escribiò contra Theodoro Cranen. Como posseamos las obras de este Principe, nos es facil evidenciar lo q̃ siente sobre si es, ò no util, y necessaria la Anatomia para la Medicina.

Entre los muchos passages de sus obras, con que claramente favorece nuestro derecho, tocarè uno, ù otro en prueba de quan à nuestro favor resuelve. En el libro de loc. affect. cap. 1. dice assi: *Pro differentia partium humani corporis variari affectuum curationem contingit* (que es la misma doctrina, que con passage de Hypocrates lib. de flat. tocarèmos contra el *Escolio*) *Partes igitur, quæ in superficie corporis sitæ sunt unà cum affectibus quibus vexantur faciiè sensibus deprehenduntur. At verò quæ in imo corpore delitescunt, exercitatæ cognitionis virum desiderant, cum in partium actione, & usu tum, vel maximè* (cuidado) *in arte secandi corpora* (vease si bastan las noticias theoricas) *quæ nimirùm nos docet accuratissimè proprietatem essentiæ uniuscujusque partis.* Puede idearse mas clara doctrina para el desempeño en defensa de nuestra verdad? Mas notèmos esto mismo en otro claro passage deste Principe, que al cap. 10. dice assi: *Itaque si aliquandò per totum corpus nervorum actio vitiosa redditur, ipsorùm principium affectum esse constat: id*

vero ex sola Anatomia dignosci potest.

Esto que afirma este Principe, es mas claro que la luz, y e lo demonstrarà con el siguiente caso, que trae en el lib. 8. de loc. cap. 10. *Pausanias Syrus Sophista, cum Romam aliquandò venisset, secundum duos minores sinistræ manus digitos, atque medii partem dimidiam, sensum in primis quidem difficilem habebat; posteà malè curantibus Medicis, sensum omninò amisit. Quibus quidem cognitis, omnia, quæ præcesserant investigavi atque ipsum cum per viam duceretur, vehiculo excidisse, atque in dorsi initio læsum, mox partem brevi quidem curatam, sed auctum in digitis sensus vitium audivi. Igitur remedia quæ illi digitis adaptaverant, læsæ parti adhiberi jussi atque sic vir ille celeriter sanitati restituitus est.* En substancia: Este Pausanias padecia una perlesia imperfecta en los dedos de la mano siniestra; porque con el golpe, que padeciò la espalda por la caida de la silla de camino, se lastimò el principio de aquellos nervios, que saliendo alli de la espinal medùla, propagados â la mano, contribuyen à su sentido, y movimiento. Los Medicos (precissamente eran Empiricos, ò Methodicos) curandole mal, le aplicaban inutilmente à la mano los medicamentos, aunque generosos (prueba palmaria, de que para curar bien, no basta conocer la virtud de estos) y Galeno aplicando los mismos al principio de los nervios donde estaba el vicio, le sanò brevemente. Y ahora pregunto: De què principio provino el acertado juicio de este Principe, y el errado de aquellos Medicos? El mismo Galeno al cap. 6. de esse mismo libro, haciendo memoria del mismo caso, dà la razon; diciendo: *Id verò intellexi ex arte secandi corpora*: Y como en esta Arte Anatomica eran ignorantes los otros Medicos, de aqui naciò su notorio desacierto. Veanse en este mismo libro otros muchos casos semejantes, que evidencian lo mismo. O!! quanto de esto se encuentra cada dia en la practica curativa!

Igual necessidad, y utilidad de la Anatomia confiessa, respecto de la Cirugia *Quid enim utiliùs* (dice de Anatom. Administr. cap. 2.) *esse possit Medico ad vulnera, quæ in bello accipiuntur, ad tellorum extractiones, ossium excisiones, luxata, fracturas cum ulcere factas; item ad fistularum sinuum, abcessuum incisiones, & quæcumque alia hujus generis, quam omnes, & manuum, & crurum particulas accuratè cognoscere::: Quibus nisi noveris ubi aut nervus, aut musculus præcipuus situs sit, ubi verò arteria, aut vena magna: interim mortis magis quàm salutis hominibus eris Author, interdum mancos efficies.* A consequencia desto (lib. cit. cap. 3.) dice: *Novi siquidem horum ignaros quotidie in rebus securis timidos, in iisque metum postulabant, securos extitisse.* Y por ultimo (lib. de comp. medicam. per gener.) se explica assi; *Videntur itaque in hujusmodi affectuum curat*

curationibus Anatomès imperiti similes iis, qui iter in lectica cæci faciunt: eoque vehementer errant. Quede, pues, inconcusso, è indisputable lo que este Principe protege nuestro derecho, confessando clarissimamente la utilidad, y necessidad de la Anatomia para la Medicina, y Cirugia.

Mas como los Antagonistas reconozcan el formidable contrario, que tengan en este Principe, procuran esforzarse en rebaxar lo possible el valor de su superior voto; afirmando, que nunca se exercitò en las dissecciones de humanos cadaveres; haviendo sido el sugeto de su Anatomico cuchillo los de las monas. Esto procuran persuadir con dos fundamentos: el primero, porque en tiempo de los Romanos estaban prohibidas con pena de infamia las Anatomias en los humanos cadaveres; y assi, por este impedimento no le fue à Galeno possiblé practicarlas: el segundo es tomado de su misma confession, pues dice, solo pudo por accidente registrar dos cadaveres, y essos desmoronados, y casi deshechos por la corrupcion. Como nos hayamos propuesto el justo empeño de dexar indisputable nuestro clarissimo derecho, serà razon, aunque algo nos detengamos, evidenciar la falsedad de esta calumnia contra el honor, y superior authoridad de este Principe, y su alta practica comprehension Anatomica.

Varias causas conspiraron en esta barbara prohibicion: La primera, lo supersticioso de los Romanos con sus cadaveres, tratandolos desde luego con varias ceremonias, y preparacion por los Libitinarios, ya se huviessen de entregar despues à las llamas, ya à la tierra: que en esto havia variedad, segun el grado de caracter de los muertos. La segunda, el horror, y cautela con que procedian en admitir las Artes, y Ciencias de los Griegos, y especialmente los professores de Medicina, y Anatomia, que era precisso viniessen de aquella Nacion, la que contemplaban su enemiga, y de la que siendo mirados con el desprecio de barbaros, creian neciamente, intentaba por este medio su destruccion. Es prueba de lo que voi afirmando un cèlebre passage de Plinio (Hist. Nat. lib. 29. cap. 1.) en que se vè la censura sobre esto de aquel gravissimo varon, tan estimado entre los Romanos, Marco Caton, que se explica assi: *Dicam de istis Græcis suo loco, Marce fili, quid Athenis exquisitum habeam, & quod bonum sit eorum litteras inspicere, non perdiscere. Vincam nequissimum, & indocile genus illorum & hoc puta vatem dixisse. Quandocumque ista gens suas litteras dabit, omnia corrumpet. Tum etiam magis, si Medicos suos huc mittet. Jurarunt inter se barbaros necare sua omnes Medicina.* Esto es lo que sentian los mas gra-

ves Romanos de la Medicina racional Hypocratica, que solo se professaba en la Grecia: padeciēdo esta el destierro, è ignominia, por el encono, con que estos miraban à los Griegos sus professores: y esta fue la razon, porque en tanto tiempo no se estableciò en aquella gran Corte del Orbe ningun Medico de esta Escuela: siendo solo dueños de la Medica professsion los Empiricos, y Methodicos, que notablemente la aborrecian, como que practicamente condenaba su ociosidad, y pereza.

Si fue grande el contratiempo, y oposicion, que injustamente padeciò la Medicina entre los Romanos, aun fue mayor la persecucion, que tolerò la Anatomia, por los esfuerzos, y calumnias de los Methodicos, y con mas ardor de los Empiricos, que dueños de la aceptacion de los Proceres Romanos, clamaban à ellos, era una Arte cruelissima, que executada por los Griegos en cuerpos vivos: trayendo por claro exemplo de esto lo que havian practicado los mas cèlebres Griegos Anatomicos Herophilo, y Erasistrato. Esto no lo afirmo voluntariamente: qualquiera, que leyere el Proemio de las Obras de Cornelio Celso, verà estas fuertes exclamaciones en el alegato de los Empiricos. Como, pues, al encono, y depravadas aprehensiones de los Romanos contra los Griegos se agregasse este nuevo motivo para levantar de punto su irritacion, juzgando era propria del Anatomico exercicio la crueldad observada, y declamada en dos individuos, que le professaron, le prohibieron con pena de infamia en todos los Paises de su dominio, practicado en cuerpos humanos, fuessen vivos, ò difuntos.

Y bien, presupuesto esto como cierto, por donde tiene eficacia el primer motivo de la objeccion? Esto solo prueba, que Galeno no pudiesse dissecar publicamente cadaveres humanos, porque era prohibido; mas por donde se opone à que lo pudiesse executar ocultamente, y con prudente recato? Y mas, quando para facilitar esto, fue mui conducente la amistad, y proteccion de Flavio Boecio, Consul en Roma (suprema Dignidad despues de la Imperial) amantissimo de la Anatomia, y que en Roma concurria con Galeno à instruirse en ella por medio de las frequentes dissecciones (las que ya se vè, no serian en Monas; pues alli no las havia como en Egypto) y en cuya gracia el mismo Galeno escribiò à sus instancias estas Anatomicas demonstraciones, para que le sirviessen de mantener firmes en la memoria las que havia visto, para que no se le olvidassen en la larga ausencia que hacia à la Ciudad de Ptholemaida, como el mism

mismo Galeno confiessa, (lib. 1. de Anatom. Administ. cap. 1.) Añadese à esto, que consiguiendo despues el colocarse, y con tan superior estimacion, Medico de un Emperador tan Sabio como Marco Aureliō, à quien naturalmente expondria las razones de tan injusta prohibicion, tengo por sin duda, que à vista de esto, y de que en tiempo de los Emperadores, en tanto tenian su vigor las antiguas demonstraciones de el Senado, en quanto no se interponia à moderarlas, ò derogarlas en la practica la suprema Imperial voluntad, que Galeno consiguiò Imperial à el menos tacito permisso para dissecar cadaveres humanos, quedando desde entonces tacitamente derogada aquella barbara prohibicion.

Mas para què buscamos congruencias, aunque tan convincentes, quando el mismo Galeno se defiende demonstrativamente de essa impostura; haciendo patente, que sus disecciones fueron executadas, no solo en Monas, sino en humanos cadaveres, como notan, y prueban el clarissimo Laurencio, y el mui erudito Douglas en su Bibliograf. Anatom. Vayan algunas pruebas: En el lib. 13. de uso part. dice: *Propositum est mihi solius hominis structuram explicare.* Como, pues, pudiera hacer esto con solas las disecciones en Monas, que se diferencian en mucho de el hombre? Lib. 1. de Anatom. Admin. dice: *Inspicere oportet quamque particulam, præsertim in hominibus.* En el lib. 2. *Jam simiæ pes ab humano differt, quod structura digitorum huic animali sit dissimilis.* Lib. 4. de Anatom. Admin. y lib. 3. de Uso part. trahe la diferencia de los tendones de las piernas, y pies, que se nota entre el hombre, y estos animales. Lib. 1. de Anat. Adm. dice, que la cabeza de el femur es mas obliqua, y desemejantes los musculos de las piernas; y nota tambien la diferencia de los lomos entre el hombre, y la Mona. Lib. 2. de rat. vict. dice, se diferencia tambien el hombre de los demàs animales en el nacimiento de la vena *Azigos.* En el lib. 13. de Uso part. dice, se diferencia el utero humano de el de los demàs animales. Si estas no son pruebas demonstrativas de haver dissecado cadaveres humanos, no sè quales puedan encontrarse mas palmarias; pues siempre se ha dicho, que: *Oportet ut qui inter aliqua discernit, utramque cognoscat.*

El segundo fundamento de la objeccion es tal, que sobre su debilidad, es poco airoso à quien se vale de èl; pues manifiesta, no registrò à Galeno, sino que lo trasladò de algun Cartapacio. Vamos à la prueba evidente. Donde Galeno trahe la noticia de los dos cadaveres, es en el lib. 1. de Anatom. Administr. cap. 2.

cuyo titulo es: *Ratio sceleti parandi, & de ea, quæ fit in simiis exercitatione.* Trahe primero la razon de la gran necessidad de conocer los huessos humanos, y la noticia de la similitud que tienen con estos los de las Monas, y luego añade: *Cum igitur corporis formam ossa repræsentat, & his aliarum partium natura respondet, velim te in primis exactam humanorum ossium cognitionem, peritiamque adipisci, non obiter ea spectare, neque etiam ex libris* (cuidado) *solùm discere:: Hoc autem sit opus tuum, hoc studium, ut non librorum modo lectura* (cuidado) *verùm sedula etiam inspectione, fideque oculata, cujusque ossis humani species accuratè perdicas: quod quidem in Alexandria multò faciliùs facies, ubi Medici ossium disciplinam auditoribus ante oculos exponunt.* De modo que ya se vè claramente, que aqui habla de la importancia de instruirse en el conocimiento de los huessos humanos, no contentandose con q̄ sea la instruccion por las noticias de los libros, sino por la ocular demōstracion en el esqueleto humano: y por lograrse esto entonces en Alexandria, aconseja à los estudiosos recurran allà à conseguirla. Y prosigue aconsejandoles, que si no pudieren passar à aquella Ciudad à verlos en el Esqueleto, procuren valerse de el medio que èl practicò: *Quod si non assequaris, licebit vel in eum modum hominum ossa contemplari, quo ego quoque usus sum, siquidem inspexi subinde admodum, vel sepulchris quibusdam, vel monumentis dissolutis.* Ahora entra con los dos cadaveres, que viò por accidente reducidos à esqueleto; porque haviendose consumido la carne, quedaron manifiestos los huessos, y unidos, y trabados en forma de esqueleto (como yo darè uno en esta Ciudad) el uno de estos el cadaver de el sepulchro situado â la orilla de el Rio: el qual, dice, estaba: *Quale Medicus ipsum ad adolescentium disciplinam de industria præparasset.* El otro el de el Ladron muerto en el monte, y dexado alli por muchos dias, el qual dice: *Cadaver exsiccatum tanquam ad doctrinam, cuicumque inspicere voluisset, reliquerunt.* Ahora pregunto: El decir Galeno, viò por accidente estos dos cadaveres reducidos a un perfecto esqueleto, es decir, no viò otros capaces de dissecarse? Trahe, por ventura, en orden à esto, essa noticia? Pues sino, por donde se infiere, ò con què Logica? Antes sì, los que dissecò, no debian estàr como estos; pues para estas operaciones son inutiles. Pues por què se han de hacer estas infieles citas contra la fee debida à los Lectores, juzgandoles, ò tan fatuos, ò perezosos, que sin passar à registrarles daràn el passe?

Aun se esfuerzan los contrarios en rebaxar la gran authoridad Anatomica de Galeno por otro medio, diciendo, que no fue

fue su Analisis Anatomico tan menudo, y prolixo como el de los Modernos: quedandose su Anatomico cuchillo en la superficie. Yo assegurо, que si el mas erguido, y presumptuoso que esto afirma, huviesse vivido en tiempo de Galeno, no huviera alcanzado en el Analisis Anatomico el diezmo de lo que èl alcanzò: El, es cierto, se propuso por empeño de su Anatomico exercicio la mas prolixa, y exacta division de las partes, que le fue possible; ya le oimos poco ha: *Inspicere oportet quamque particulam, præsertim in hominibus.* El que huviere registrado sus Obras, havrà visto el menudo analisis, q̃ procura hacer de cada parte separando sus membranas, minimas arterias, venas, y nervios, averiguando sus origenes; infiriendo de aqui sus dependencias, y consentimientos de unas respecto de otras, y sus especiales oficios: en la menuda disseccion de musculos estuvo pasmoso: sino lo alcanzò todo, especialmente en la verdadera extructura de las visceras, desviando por esto en parte enseñalarles sus competentes oficios, no es de marabillar; porque estos adelantamientos pedian la continuacion de el exercicio Anatomico de muchos grandes hombres, y por muchos siglos, no empero de un hombre solo, aunque tan grande; y mas quien sacaba en gran parte à la Anatomia de la confusion, y tinieblas; y se hallaba destituido de la ayuda de los Microscopios, sin los quales huvieran tambien adelantado mui poco los Modernos. Entre estos, el erudito Douglas, Socio de la Real Sociedad Britanica, y que tanta comprehension tuvo en lo Anatomico (Bibliograph. Anat. fol. 24.) despues de otros grandes elogios, con que aplaude à este Principe, dice: *Certè Anatomiæ parens merito habendus est, imo vel iis qui sæculis subsequentibus inventis suis Anatomicis æternam famam sibi conciliarunt, & præsertim cum nullus hactenus extiterit, qui de tot inventis sibi plaudere potest, qui quoque ut incomparabili, & studio, & ingenio fuerit, scire tamen omnia non potuit solus.* Quede, pues, inconcuso, è indisputable el superior voto de este Anatomico, y Medico Gigante, sobre cuyos hombros, sino huviessen logrado elevarse los Modernos, no huvieran descubierto tanto pais en el Microcosmo, ò humano compendioso Orbe.

Fueron tambien famosos Medicos de aquellos siglos, è igualmente insignes Anatomicos Julio Pollux (que diò à luz su *Onomasticon* ò Diccionario cèlebre Anatomico, que dedicò al Emperador Commodo) y Aretæo, aplaudido por uno de los Principes Griegos; y de sus obras consta lo exercitado que fue en la Anatomia; pues en ellas hace Anatomica descripcion de la Pleura,

Pul-

Pulmon, Riñones (que dice son de substancia glandulosa) y de la minima ramificacion, y extremidades de los vasos sanguineos. Sorano tambien famoso Medico Griego, y cèlebre Anatomico, que como tal diò à luz un libro de *utero muliebri*, y en la edicion Veneciana de las obras de Vessalio año de 1604. se halla un tratado Anatomico de este Medico: *De Anathomi matricis.* Tambien fue en aquellos siglos cèlebre Medico Griego, y no menos Anatomico Theophilo Protospartarco, que escribiò exactamente de toda la Anatomia. Orivasio Medico ilustre, que lo fue del Emperador Juliano Apostata, fue tambien Anatomico, como consta del lib. Collect. que dedicò al mismo Emperador, donde trata de la disseccion de el cuerpo humano. Paulo Egineta cèlebre Medico de el siglo quinto, quien manifiesta su gran conprehension Anatomica en su Libro *De rè Medica*; donde trata Anatomicamente de el musculo Esphinter de la vexiga, de la clavicula, y de el bazo: Aecio Amideno, cèlebre Medico en tiempo de el gran Constantino, no se dedicò en sus Obras â tratar expressamente de lo Anatomico; mas siendo tan gran sequaz de Hypocrates, y Galeno, no se debe dudar comprehenderia lo Anatomico, aunque no tratasse de ello separadamente; al menos no se nota en sus Obras palabra, que sea contra este tan util, y necessario exercicio.

Hemos hecho hasta aqui palmaria demonstracion, de que todos los Medicos ilustres Griegos, no solo no condenaron la Anatomia, sino q̄ considerandola tan util, y necessaria para la Medicina, que principalmente professaban, se exercitaron en ella. Ya desde estos tiempos con las frequentes irrupciones de los barbaros en los Imperios Oriental, y Occidental, assi como padecieron notable decadencia todas las Ciencias, y Artes, sucediò lo mismo con la Medicina, y Anatomia; por lo que en estos siglos intermedios se nota un gran silencio de famosos Medicos, è insignes Anatomicos. No obstante, entre los Arabes se encuentran algunos al passo, que cèlebres Medicos, Professores igualmente de la Anatomia. Rhasis, Medico natural de Persia, que por 80. años floreciò en Cordoba en el siglo X. y fue Medico de su Rei Almanzor, à quien dedicò sus obras: y en el libro primero dellas manifiesta lo necessario, y util, que juzgò la Anatomia del cuerpo humano para la Medicina. Albucasâ, que tambien floreciò en el mismo siglo, famosissimo Cirujano, y Anatomico, y el que confiessa la necessidad de este exercicio en la Prefaccion de sus obras. Que Avicena, uno de los Principes de la Medicina (que floreciò casi

casi al mismo tiempo) fuesse excelente Anatomico, lo evidencia lo mucho, que trato de esta Arte lib. 1. Fen. 1. Doct. 5. y en el lib. 3. Canon. Med. donde remito al curioso. Seame permitido hacer aqui memoria, para honor, y lustre de la Professîon Anatomica, de el Angelico Maestro; quien (aun no siendo Medico de Professîon, sino como Philosopho) aprobò tanto las noticias Anatomicas (que aprendiò sin duda de su gran Maestro Alberto Magno) que escribiò un Tratado Anatomico *de Motu Cordis*, como nota el insigne Anatomico Juan Riolano en sus nuevos varios opusculos impressos en Paris año de 1652.

Despues de tanta obscuridad, y decadencia de la Anatomia por la dominante barbaridad en casi todos los Paises de la Europa, floreciò en Italia en el siglo XIV. el cèlebre Medico, y Anatomico Milanès Mundino, que en la Ciudad de Bolonia comenzò â resucitar, y sacar de el olvido el ilustre Anatomico exercicio, con tanto acierto, y felicidad, que desde entonces ha proseguido con inexplicable aumento, è igual gloria, conspirando en èl todas las Naciones mas cultas hasta el dia de hoi: exercitandose en ella los mas insignes Medicos, que desde entonces, con este tan necessario medio, volvieron à ilustrar el Orbe Literario. Fueron tan estimadas las Obras Anatomicas de este Author, que la famosissima Universidad de Padua (uno de los mayores ornamentos de la Serenissima Republica de Venecia) hizo Estatuto, para que en su Theatro Anatomico se hiciessen las Anatomias arregladas à lo que enseñaba Mundino, lo que se executò por muchos años, como refieren Manget, Bibliot. Script. y Douglas Bibliog. Anatom. Tengo las Obras de este Author con la exposicion de Jacobo Berengario: y siendo tanta su authoridad, veamos què nos dice sobre tan famoso Pleito. En el principio de su obra dice: *Utilitas Anatomiæ, & necessitas non solùm requiritur sciri à Medico, verùm etiam à Philosopho rimante secreta naturæ: Istam Anatomiam non esse necessariam Medicis, dicit imperitorum secta*, que ha sido en todo tiempo la falsa de los Empiricos. Prosigue: *Et quod sit necessaria Anatomia Medico, clarum est.* Pruebalo con razones convincentes, y despues: *Tanta est igitur Anatomiæ necessitas, & utilitas, ut multitudinis usus dicat, eam esse alphabetum Medicorum.* Prueba ser de este sentir Avicena, y Albucasis, y concluye: *Et ita Medicus, qui ignorat Anatomiam, est tamquam cæcus cæcum ducens, & ambo in foveam cadunt, ut in dies per diversa videmus exempla.*

Por estos tiempos florecieron Bartholomè Anglico, ilustre Medico, y Anatomico, Guido de Cauliaco, excelente Medico,

Cirujano, y Anatomico, què mereciò la mas alta estimacion de los Pontifices Clemente VII. Innocencio VI. y Urbano V. de quienes fue Medico en la Corte de Aviñon. Nicolao Nicoli, famosissimo Medico, y Anatomico Florentino, al principio de el siglo XV. como consta de sus Obras. Matheo de Grados en el mismo siglo, insigne Medico, y Anatomico en la Universidad da Pavìa, y Medico de los Duques de Milàn. Al fin de este mismo siglo Jorge Valla, è igual à este Gabriel de Cervis. No fue menos ilustre Jacobo Berengario, aunque fue manchada su fama en el exercicio Anatomico con la nota de crueldad que Herophilo, y Erasistrato: aunque dudo si esto fue verdad, ò efecto de la emulacion, è invidia. En este tiempo floreciò Alexandro Benedicto, cuyas Obras Medicas, y Anatomicas dedicò al Emperador Maximiliano. Pero hagamos ya memoria de tres ilustrisimos Medicos, y excelentes Anatomicos, que por muchos años fueron Professores de ella en el famoso Theatro Anatomico del Archi-Gymnacio Romano Pontificio, uno de los ornamentos con que los Summos Pontifices ennoblecieron su Corte. Sea el primero el gran Medico, y Anatomico Archangelo Picholominio, que dedicò sus Obras Anatomicas al Pontifice Sixto V. entonces reinante, y uno de los mas circunspectos, y zelosos que ha tenido la Iglesia. Oigamos lo que este insigne Professor dice de la Anatomia, lect. 1. *Quò circa* (dexa citado un claro passage de *Hypocrates*) *Hyppocrates, & omnis antiquitas Artis Medicæ initium statuit esse Anatomen corporis humani, cum humanum corpus Medicinæ subjectum existat, & in quod unum diù, noctuque Medicina incumbat. Proinde sine clavo, & remis navigat is, naufragium facturus, qui citra Anatomes cognitionem, se Medicinam factitare posse, arbitratur.* El segundo, fue el insigne Realdo Columbo, Professor Anatomico antes en la Universidad de Padua; y el tercero el famoso Bartholomè Eustachio, tan famoso por sus tablas Anatomicas, è invencion de el canal auditorio llamado *Eustachiano* de su nombre, fue Medico de gran credito en Roma, y de el Cardenal de Durbuin.

Fueron no menos ilustres Jacobo Silvio, excelente Medico, y Maestro de el celebrado Fernelio, Professor Real Anatomico en Parìs, y el primero que en aquel Theatro Anatomico dissecò humanos cadaveres. Falopio, Curcio, y el celeberrimo Vesalio, Professor Anatomico en la Universidad de Padua, y tan excelente en Medicina, que de alli fue llamado por el Emperador Carlos V. para que fuesse su Medico, y de el Principe Don Phelipe

lipe su hijo, como lo fue por muchos años. Hallabase entonces nuestra España cō gran ignorancia en la Medicina; porq̄ havia una total decadencia en la Physica, y mucho mas en la Anatomia. Si alguno deseaba ser con propriedad Medico, se hallaba precissado à passar à instruirse en esta en alguno de los Theatros extrangeros, como se lamenta de esto el excelente Medico, y Anatomico Andres Laguna, natural de Segovia, en la Epistola, con que dedicò su exacto epitome Anatomico al Obispo de la misma Ciudad; y que diò à luz para excitar por este medio à los Españoles à tan necessario practico exercicio. Floreciò este gran Varon en el tiempo de que hablamos, y passò à Roma à ser instruido en la Anatomia en aquel Theatro por Realdo Columbo, entonces Professor en èl (lo mismo executò tambien el Doct. Valverde) y saliò tan gran Medico, que mereciò serlo de el Pontifice Julio tercero. Viendo, pues, el gran Vessalio tan decadente, y despreciada la Anatomia en España con tan notorio perjuicio de el bien publico, por la repugnancia de los Españoles, nacida de el horror à tratar con cadaveres, la procurò entablar, y como para la Anatomia Physiologica sean tan à proposito los cadaveres de los ajusticiados, se representò al Emperador esta necessidad: y este Principe para resolver la concession, consultò antes à la Universidad de Salamanca (como refiere el gran Jurisconsulto Antonio Gomez, entonces Professor Primario en ella, y de que luego hablarèmos) porque los Principes, y mas Catholicos, no proceden â sus resoluciones en qualquiera materia, y mas de esta calidad, sin un maduro consejo: y juzgar lo contrario, es un gran desacato à la Magestad, indigno de un Vassallo, que debe siempre venerarlas, no disputarlas.

Entre otros muchos florecieron pocos años despues Phelipe Engracias, natural de Sicilia, que despues de haver sido por muchos años con gran aplauso Professor de Anatomia en el Theatro Anatomico de Napoles, siendo grande su pericia Medica, fue colocado por Medico de Phelipe Segundo: y volviendo à su Patria años despues en ocasion que aquella Isla se hallaba afligidissima de pestilente epidemia, le diò con su direccion el total remedio: *Ut hinc non ab re Siculus Hyppocrates meritò diceretur*, dice el erudito Douglas. Guillermo Fabricio Hildano, tan excelente Anatomico, y tan aplaudido en la Medica Republica; y el que (in Præfat. suor. oper.) dice de la Anatomia que es: *Clavis, & clavis Medicinæ*. Feliz Platero tan grande Medico, como es notorio, y tan aplicado â la Anatomia practica Patholo-

gica, que nos affegura, fon hijas de efta las obfervaciones que diò à luz publica, para lo que diffecò mas de 50. cadaveres. Juan Riolano cèlebre Anatomico Parifienfe, y Medico de la Chriftianifsima Reina Maria de Medicis. Y por ultimo, el Doctor Andres Laurencio, Profeffor de Medicina, y Anatomia en Mompeller, y defpues Medico de el Chriftianifsimo Enrico IV. el grande. Oigamos lo que efte dice de la necefsidad de la Anatomia para el Medico exercicio (lib. 1. cap. 8.) *Ut ad hiftoriæ fidem conferre creditur Geographia, ita ad artem Medicam humani corporis cognitio videtur neceffaria*: y poco defpues: *Quifquis igitur partium humani corporis hiftoriam ignorabit, is earundem affectus malè dignofcet, pejus curabit, pefsimè qui curaturi fint, aut non evafuri, prædicet.* Vale, no lo digo yo, fino un Author tan grave, y que no dexa de probarlo.

Por ultimo, quiero prefentar el voto de otros dos, ò tres Medicos grandes, de los que fon comprehendidos en la ferie de Antiguos. Sea el primero Juan Fernelio (que con efto fe dice todo) que al principio de fu Pathologia dice affi: *Nufquam ullum planè cognitum, penitùfque perfpectum effe morbum putaverim, nifi compertum habeatur, & quafi oculis cernatur, quæ in humano corpore fedes primario laboret, & quis in ea fit affectus præter naturam, id initio fanctiens nequis huc, nifi gnarus Anatomes, ac peritifsimus accedat, & quæcumque quis leget, & audiet, fixa meditatione ea contempletur in humano corpore, ut fummam rerum cognitionem firma memoria ftabiliat.* Veafe el mifmo Author en la Peroracion de el lib. 1. de part. corp. human. defcript. Sea el fegundo el famofo practico Zacuto Lufitano, quien en fu introducion ad Prax. Præcept. 78. dice: *At verò quæ vifum planè effugiunt, & in corporis profundo latent, cognofci non pofsunt, nifi ab eo, qui non modò partium integram cognitionem habuerit actionum, & utilitatis illarum fimul, & totius doctrinæ Anatomicæ, fed & ufum, & exercitationem* cuidado que no baftan los libros) *calluerit ad unguem.* Y concluye dando la razon: *Cujus ratio eft, quoniam ut memoria, recordatioque rerum tentatarum habeatur, neceffaria eft continua cadaverum apertio: hæc autem magis vifu, quàm auditu comparatur.* Eftos dos votos fe prefentaron en la *Crifis*, dandoles las citas para que los vieffen; y en verdad, que fe han hecho defentendidos: y affi ha fido preciffo prefentar aqui los paffages. Sea el tercero, el doctifsimo Gerony mo Capivacio, Profeffor Primario de Medicina en la Univerfidad de Padua, que (de Anat. meth. cap. 1.) dice affi: *Medicus dogmaticus vitia humanum corpus obfidentia nequit expugnare, nifi ope indicationum defumptarum, tum ab effentia, & affectus, & loci affecti, tum ab effentiam confequentibus. Quando quidem hæc feu abdita* in

in apertum Anathome profert, patet cognitionem Anathomiæ summè utilem esse Medico, & necessariam. Reservo para su debido lugar el hacer patente, que los ilustres Authores Españoles, à que ciegamente nos remiten los contrarios, son los mas ilustres Patronos de la Anatomia.

He presentado aqui esta prolixa serie de Authores (aunque no componen el tercio de los que podia citar) comprehendidos en la antiguedad hasta el principio del siglo passado (en que comienzan los que llamamos Modernos) para hacer à todos notorio, y principalmente à los incautos, y *citò credentes*, como es evidente, è indisputable, que desde Hypocrates hasta entonces, por la serie de repetidos siglos, todos los Medicos mas famosos, è ilustres, y que por tales, y por sus obras dexaron à la posteridad immortal nombre en el Orbe Literario, todos fueron completamente instruidos en la Anatomia practica; solo con la diferencia del mayor, ò menor exercicio en ella: como que la consideraban el fundamento de su Medica Profession, y por consiguiente à ella mui util, y necessaria: siendo en todos los siglos la contraria de los ociosos Empiricos. Estando mui lexos de poderseme señalar un Author siquiera, que la condene, ò al menos que no la juzgue util, y necessaria à la Medicina: y en señalandome lo, esto i prompto à abandonar la defensa. De los Authores Modernos es excusado citar alguno, quando todos unanimes contestan con los Antiguos: siendo cierto, que de los que se nos traen arrastrando en contra, evidenciarè ser los mas celosos, en favor de la Anatomia; à reserva de uno, ò dos extravagantes, que como demonstrarè, no pueden formar opinion. Infierese de aqui con evidencia, que atendida la incontrastable authoridad de todo el Orbe Medico, es improbable la empirica extravagante chimera (que no merece nombre de opinion) contraria. Y no solo atendida la authoridad, sino la razon, y experiencia; pues convencidos de uno, y otro, se hallan conformes todos los Medicos à juzgarlo assi, sin la menor disputa: y yo demonstrarè despues; porque no quiero que nada de lo que digo parezca voluntario al que no sabe.

Hacese aqui precissa una reflexion, à que entro con repugnancia, por la estimacion, que professo al sugeto, de quien es precisso hacer mencion en ella; mas salva su estimacion (la que deseo, quede indemne) es precisso tocarla, por lo que se interessa el publico, no poco escandalizado con esta novedad. Digo, pues, que un señor Doctor Reciente, y Cathedratico de Anato-

mia

mia actual en la siempre ilustre Universidad de esta Ciudad, ha resuelto por fines politicos (que èl se sabe, y no ignoramos) defender, que la Anatomia no es util, y necessaria para la Medicina. A consequencia de esto se atreve à dictar à sus Discipulos, que por su sentencia negativa estan comunmente todos los Antiguos, excepto uno, ù otro: y que tambien la abrazan, y siguen los Modernos: *Huic sententiæ negativæ* (son palabras de los mismos quadernos) *communiter suffragantur omnes Medici Antiqui, uno, vel altero dempto; quam sententiam etiam amplectuntur recentiores.* De lo que dexo demonstrado, se hace notoria la falsedad, que incluyen estas clausulas; pues no me podrà señalar Author antiguo, que siga su asserto, y si lo señalare, *erit mihi Magnus Apolo.* Sobre los Modernos ya dexo dicho; y lo demonstrarè en este escrito. Siendo esto assi sin disputa, el dictar el señor Cathedratico proposicion tan evidentemente falsa, pudo nacer de uno de dos principios, ò de no haver registrado Antiguos, ni Monernos, sino quando mas por haver visto à Boix, y al Padre Rodriguez; ò de estudio, queriendo aun posseyendo aquellas noticias, por particulares fines de seguir ciegamente aquella tan poco airosa thema, dictar esta falsedad notoria à los principiantes, que se entregan à su enseñanza, deseando ser instruidos en la verdad. Qualquiera de los extremos de este dilemma es un escollo, que desea declinar mi veneracion al señor Cathedratico: con que en este estrecho, me serà precisso salir por una senda, aunque estrecha, y escabrosa; procurando persuadirme, se engañaron los Estudiantes, oyendo mal sus dictadas clausulas, quando las trasladaron al papel.

Hemos hasta aqui demonstrado con la authoridad, y uniforme consentimiento de todos los Medicos, la utilidad, y necessidad de las Anatomias para el uso practico de la Medicina, y Cirugia: resultando totalmente improbable el chimerico empirico asserto de los contrarios. Resta ahora hacer patente el general consentimiento, y constante juicio de esta verdad, assi de todos los Principes Catholicos con el Summo Pontifice, que tanto lo han promovido con su suprema Authoridad, y decretos, y no menos con sus caudales, como de todas las demas cèlebres Universidades, cuyas sapientissimas resoluciones han conspirado uniformemente en lo mismo. Serà razon dar principio por los Summos Pontifices, por cuya dotacion, y ordenacion se ha establecido el exercicio Anatomico en el theatro Anatomico de su Gymnasio, ò Universidad, fundada, y dotada por ellos como ornamento de su Corte Romana. Que esto sea assi, es bien no-

notorio en el Orbe Literario; mas porque parece que los contrarios ignoran noticias tan obias, ò se hacē desentendidos dellas, debo decirles, que aunque no puedo determinar, en q̄ tiempo fundaron los Pontifices aquella Universidad (que sin duda es mui antigua) mas puedo decirles ciertamente con BeyerlincK (theat. vit. hum. t. 1. lit. A. fol. 41.) que el gran Pontifice Gregorio XIII. viendo sus literarios exercicios descaecidos por estarlo sus rentas, los reparò con nuevas dotaciones de competente renta, y correspondientes honores. Puedo decirles tambien cō la misma certeza, que haviendo vuelto à padecer decadencia estas dotaciones, en nuestros tiempos, como refiere Baglivo (Epist. nuncup. ad Pontif. Clement. XI. sui tract. de fibr. motric.) el Summo Pontifice Innocencio XII. volviò à reparar las dotaciones, por lo que pertenecia à la Professión de los derechos; y su Successor Clemente XI. por lo que toca à la parte Medica, y sus subalternos exercicios, y Professiones. Siendo esto cierto, lo es tambien, que en dicha Universidad ha havido de siglos â esta parte Theatro Anatomico, con sueldo precisso para su Professor, y Dissector de Anatomia; porque de otro modo no pudiera uno, y otro lograrse.

Esto tambien consta à todo el Orbe literario; mas no obstantè, se lo evidenciarè, poniendoles à la vista algunos de sus mas cèlebres Professores. El eruditissimo Douglas (Bibliograph. Anat. fol. 113.) hablando de Realdo Columbo, dice: *Anno 1544. Anatomen Patavii primum profiteri cœpit.... Pisis Anatomen tractavit anno 1547. & anno 1549. in almo Gimnasio Romano Professor constitutus est, ubi in re Anatomica decem ante annos laboravit, quàm librum suum ediderit.* Consta de esto tambien no era corta la renta, y privilegios, que los Summos Pontifices havian concedido à esta professión; pues por conseguirla, dexò la no poco cèlebre, y util de Pisa, fundacion de los grandes Duques de Toscana. El mismo Douglas (fol. 120.) hablando de Bartholomè Eustachio, dice: *Anathomes in Gymnasio Romano Professor publicus &c.* Manget (Biblioth. Script.) hablādo de Lancisi, dice: *Præsertim verò Anathomes, quam præ cæteris mirum in modum excoluit, ac postea per VIII. annos in Archilicæo Romano.....professus est.* Y por ultimo (omitidos otros) Nicolas Comneno (Hist. Gymnas. Patav.) hablando del cèlebre Baglivo, dice: *Anathomes Administer in Romano Archilicæo.* Desta evidente verdad infiero claramente, que el exercicio Anatomico en humanos cadaveres no tiene prohibicion alguna por la Silla Apostolica; porque à tenerla, no lo mandarân executar los Summos Pontifices en su Theatro Anatomico. Infiero tambien claramente, que las Anatomia

natomias celebradas en cadaveres humanos, no son violativas de cosa sagrada, impias, è ilicitas; pues à serlo, no las mandàran practicar aquellos Soberanos Cabezas de la Iglesia.

La cèlebre Universidad de Bolonia tiene muchos años ha Theatro Anatomico con Professor, y Dissector, fundado, y dotado por aquel ilustre Senado, de quien es Cabeza un Purpurado con el titulo de Legado del Papa. En este Theatro se hacen todos los años con gran solemnidad las Anatomias en cadaveres humanos: y sobre ser esto notorio, hai en Sevilla sugetos authorizados, que han sido Colegiales en el ilustre Colegio de Españoles de aquella Ciudad, que me lo han assegurado, y lo testificaràn en caso necessario. En la famosissima Universidad de Padua, uno de los mayores ornamentos de la Serenissima Republica de Venecia, hai Theatro Anatomico con Dissector, y Professor dotados con gruessos salarios por la misma Republica, donde se hacen tambien las Anatomias en humanos cadaveres, como es notorio en el Orbe literario, y consta del citado Nicolas Comneno en la historia de aquella Universidad. Omitiendo los cèlebres Theatros Anatomicos de Napoles, y Pisa, dotados por los Soberanos de aquellas Universidades; es à todos bien cèlebre el de Paris, que fue fundado en aquellas escuelas por los Christianisimos Reyes de Francia, y fue ampliado por la liberalidad de Luis el Grande: aqui fue Dissector el señor Duchesnay Desprèz actual meritisimo primer Cirujano del Rei nuestro señor, y en èl con su exercicio salieron tan diestros Anatomicos los señores Beaumont, y Roger Cirujanos tambien de nuestro Rei, y todos nuestros ilustres Socios: à este Theatro passò à perfeccionarse de orden de su Magestad Don Pedro Virgilio, Dissector en el Real de Cadiz, Cirujano de la Armada, y Socio de nuestra Real Sociedad. Muchos años ha, que (como testifica el expertissimo Laurencio cap. 9. lib. 9.) se halla establecido en la Universidad de Mompeller Theatro Anatomico, para cuyas Anatomias entregan cadaveres los Consules de aquella Ciudad: y del Anatomico exercicio en aquel Theatro han salido en todos tiempos eminentisimos Anatomicos, è igualmente insignes Medicos: en los nuestros nombrarè solos tres: el primero el famosissimo Mr. Chirac, que lo fue del Duque de Orleans, Regente de Francia, y el mayor Anatomico de su tiempo, como afirma el Doct. Martinez: el segundo el señor Condomina insigne Medico, y actual Professor de Anathomia en el Theatro de Cadiz: y el tercero nuestro diestro Anatomico Don Guillermo Jacobe.

Y omitiendo otros muchos Theatros Anatomicos de la Europa, serà razon ceñirnos à nuestra España, donde siempre por lo general ha sido mirado con horror el exercicio Anatomico, bien hallados sus naturales, solo con las subtilezas metaphysicas inutiles de las aulas, y mui acomodadas à la pereza, contribuyendo mucho con esta, à que aun en nuestros tiempos los Estrangeros Authores hablassen con raro desprecio de nuestra Nacion, como lo hizo Regis (in Præf. ad. op. post. Malpig.) diciendo: *Nisi essent Hispani, Lusitani, ac Moscovitæ, qui in tenebris, adhuc versantes, eas ineptè fovent.* Què Español, pues, celoso de la honra de su Nacion, querrà, fomentando las tinieblas de la ignorancia, hacer que aun hoi cō verdad nos deshonren los Extrangeros? Antes deben desmentirles practicamente con sus gloriosos trabajos Anatomicos, dexando de malvaratar el tiempo en inutiles, y despreciables quisquilias abstractivas. Sirvanos de estimulo, y de motivo para nuestros esfuerzos, el ver como han vuelto por su credito los Moscovitas (que tan inferiores son à nuestra Nacion en los ingenios, y cultura) à esfuerzos de Pedro el Grande.

Ya diximos, que hallandose totalmente sin exercicio las Anatomias en España en tiempo del Emperador Carlos Quinto, el insigne Vessalio, entonces su Medico, las procurò establecer, y representò al mismo Emperador, se necessitaban para ellas los cadaveres de los ajusticiados: y consultando sobre esto su Mag. y su Real Consejo à la Universidad de Salamanca, respondiò esta à favor: oigamoselo decir al insigne Juris-Consulto Antonio Gomez, entonces Primario Professor en ella: *Et nostris temporibus, anno præterito* 1550. *Imperator noster, & ejus Regale consilium misit Salmaticam, ut Universitas nostra daret in hoc consilium, an licet, vel non, & respondit, quod sic.* (Ant. Gomez. t. 3. de Delict. cap. & Num final.) Si, pues, la Universidad de Salamanca, la primera, la mas venerable, y cuyas determinaciones se miran como oraculos, resolviò ser licito se entregassen los cadaveres de los ajusticiados para las Anatomias, es evidente, juzgò ser licito este exercicio, como util, y necessario para la Medicina, y por esta razon util al publico. De la representacion, è instancias de Vessalio, resultò consultar el Emperador, no solo à la Universidad de Salamanca (como queda dicho) sino tambien à la de Alcalà; y haviendo entrambas respondido ser mui util, y necessaria la Anatomia, se despachò la primera Real Provision à nombre de dicho Emperador por el Real Consejo, donde expressando el dictamen de las dos Universidades, manda à la de Salamanca (à quien se dirige) se

executen las Diffecciones ; y para esto se les entreguen los cadaveres de los ajusticiados, y de los Hospitales. Es despachada esta Real Provision en Madrid año de 1552. Y parece que representando la Universidad la repugnancia, que encontraba en la entrega de los cadaveres, volviò el Emperador, y à su nombre el Real Consejo à despachar segunda Provision, estrechando sus ordenes sobre esto: y està despachada en Madrid en el mismo año de 1552. En este tiempo, no solo fundò, y dotò Cathedra de Anatomia la cèlebre Universidad de Salamanca, sino labrò magnifico Theatro Anatomico, donde hasta hoi se celebran las Diffecciones. Esto consta de otra Real Provision, despachada por el Real Consejo, à nombre de el señor Phelipe Segundo en Valladolid año de 1554. Tambien la Universidad de Alcalà fundò Cathedra de Anatomia, con el exercicio practico Anatomico, practicado hasta hoi en los Hospitales con gran regularidad, como cõsta de una Real Provision, despachada por el Real Consejo, à nombre del señor Phelipe Segundo en Valladolid año de 1559. y de un authentico testimonio dado por Don Diego Gonzalez de Lizana, actual Secretario, que es de aquella Universidad, donde estàn insertas todas las citadas Reales Provisiones, el qual testimonio procurè conseguir, y para sacar de qualquiera duda à los escrupulosos, lo conservo en mi poder para darlo à leer à quien gustare.

Igualmente se executa lo mismo, que en la Universidad de Salamanca, y Alcalà, en todas las Universidades de la Corona de Aragon, donde hasta hoi se mantienen los Professores, ò Cathedraticos de Anatomia, explicando juntamente con la practica disseccion de los humanos cadaveres: supongo, que esto es notorio; mas en caso necessario presentarè authorizadissimos testigos por las Universidades de Valencia, y Zaragoza, existentes en esta Ciudad. En las Universidades de Andalucia, aunque se establecieron las Cathedras de Anatomia, sin duda, por falta de fondos no se establecieron los Theatros Anatomicos: y assi quedaron estos Cathedraticos (como dice con gracia nuestro Martinez) como Cathedraticos de *Anillo*, ò Professores *in Partibus*, que solo tienen el titulo; pero no el estado: gozando el honor, y nombre de Professores, mas sin el exercicio; hacian empero estos, sino lo suficiente, lo que estaba en su mano, que era el explicar à los oyentes lo que aprendian en los libros, adelantando quando mas, la que llaman demonstracion de las laminas: y en esto se continuò hasta hoi, obligando à los Estudiantes

tes, assistan à su leccion, so pena de perder los Cursos: prueba remarcable de haver todas juzgado (como la de Salamanca, Alcalà, y demàs de la Europa) ser util, y necessaria la Anatomia; porque de no, no se huviera observado este cuidado: siendo constante, que si à qualquiera de estas Escuelas se les consultasse sobre esto, responderian sin duda lo que la de Salamanca, y Alcalà.

Dixe, que aquella seca explicacion de los Cathedraticos sin exercicio, no era suficiente para instruirse en el conocimiento de la humana fabrica: y esto ha mucho tiempo nos lo dexò enseñado Galeno: oigamosle (lib. 2. de Anat. Adm. cap. 3.) *Quicumque igitur vult operum naturæ esse contemplator, non oportet, eum Anatomicis libris credere, sed propriis oculis.* (Y de Comp. Medic. per gener. lib. 2. cap. 2.) despues de haver reprobado la imperfecta casual Anatomia, que proponian los Empiricos, dice: *Hac nugacior est ex libris Anatomicis institutio non absimilis iis, qui, secundùm paræmiam, ex lib. gubernare dicuntur.* Lo mismo afirman Celso, Mercado, y Valles, en el lugar que adelante notarèmos; y lo defienden otros muchos de los que dexamos notados. Es, pues, constante, que por las noticias de los libros, sin la ocular practica inspeccion, no puede formarse perfecta idèa de la fabrica del hombre; ni tampoco por las laminas, que son solo unas sombras de aquella realidad. Quien, pregunto, entregarà el gobierno, ò direccion nautica de qualquiera embarcacion à un Piloto, que solo tuviera especie, ò idèa de los rumbos por las noticias de los libros? A el que nunca experimentò los golfos, las syrtes, los baxios, escollos, y efectos de los vientos en los mares? Es sin duda, que aùnque mas huviera leido, y mas laminas huviera registrado, à la menor novedad se hallàra confuso, por falta de experimental conocimiento. Pues no sè, pueda intervenir diferencia alguna entre esta verdad, y la que persuadimos. Havrà alguno, que pueda conocer con propriedad alguno de los vegetales, y su extructura sólo por la explicacion, leccion de libros, y laminas? Yo bien seguro estoi, que totalmente convencerè lo contrario, si se llega à la experiencia. Mas no se podrà hallar mas evidente prueba desta verdad, que el preguntar à los Estudiantes, y reconocer la instruccion, que han conseguido con esta seca explicacion de la Cathedra, y cotejarlos con aquellos, que no contentandose con ella, assisten à las demonstraciones, que se hacen en la Real Sociedad. El mismo Real Proto-Medicato cada dia lo conoce, y clama sobre ello: y sobre esto puede verse à nuestro sabio Mar-

 tinez

tinez en el Prologo à su Anatomia completa. Puedo decir, estuviè mucho tiempo por los libros, especialmente por Wilis, en comprehender, y formar idèa del cerebro: registrè al mismo tiempo sus laminas muchas veces: mas en verdad, me mantuve confuso, hasta que logrè la primera vez en la Real Sociedad ver al señor Roger hacer la demonstracion de tan noble parte: mas logrè en aquel breve rato, que en los precedentes años de estudio, logrando cada vez mayores luces con la repeticion de los actos, que he visto practicar. Esto es tan evidente, que qualquiera lo tocarà llegando à la experiencia, no debiendo extrañarse afirme lo contrario, quien no ha visto dissecar siquiera un cadaver. Por esto debe mirarse como extrañissimo, è improbable el asserto de que la Anatomia practica demonstrativa hecha en cadaveres, no es util, y necessaria, sino la Theorica de los libros. Repito ser improbable este asserto, y que no se señalarà Author, que tal haya soñado. Lo que llaman *Anatomia Theorica* no es con propriedad Anatomia, porque esta es *Dissectio*, ò demonstracion *per dissectionem*; y solo es la que se executa practicamente. Y pregunto: en què se funda esse extravagante asserto? En que dice, que los cadaveres en fuerza de la muerte estàn mui diversos, que quando el cuerpo està vivo. Esto ya lo verèmos despues: Mas ahora digo: Si essas demonstraciones practicas, por essa razon no son apreciables; lo mismo sucederà à las Theoricas, sacadas de los libros, y de las laminas, pues estas son sacadas en fuerza de la demonstrativa observacion en los cadaveres: con que si por aquella razon son estas despreciables, igualmente las otras. O! y como celebraramos la respuesta!

Bien manifestò esta constante verdad el señor Don Phelipe Quinto, nuestro Monarcha, pues conociendo eran inexcusables la dissecciones de los cadaveres, para la verdadera instruccion Anatomica, aun à presencia de aquella Cathedra, donde se explicaba la Anatomia, despues de haver establecido, y dotado los Theatros Anatomicos de Cadiz, y Madrid, tuvo por conveniente, y precisso, establecer, y dotar el Theatro Anatomico en esta su Real Sociedad, donde se practicassen las demonstraciones, y se lograsse la sensual instruccion: y para que esto se lograsse, manda en su Real Cedula se le entreguen à la Real Sociedad los cadaveres de los ajusticiados, y de todos los Hospitales, como se executa. No es esto decir, que la explicacion, los libros, y las laminas sean del todo inutiles, q̃ esto seria tambien extravagancia, pues no puede negarse, que sirven para conservar, y refrescar las idèas

ideas de lo que se tocò con los sentidos; y à este fin, dice Galeno (lib. de Anat. Adm. cap. 1.) escribiò su Anatomia en gracia de Flavio Boecio, que se havia versado con èl en las dissecciones Anatomicas.

Es aqui precissa una breve digresion, porque siendo cierto, que en Roma se hacen las Anatomias de orden de el Papa, y en las demàs Cortes, y Ciudades Catholicas de orden, y establecimiento de sus Soberanos (como queda ya dicho) asi como en España las de Salamanca, Alcalà, Valencia, Zaragoza de orden de los antecedentes Reyes de España, y las de Madrid, Cadiz, y Sevilla por la de nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Phelipe V. que Dios guarde, serà decente preguntarles: *Con què permisso las executan?* Assi lo pretenden los Authores de el Pleito; porque dicen, que si lo hai, es ganado con siniestro informe, y pretenden, que informando de otro modo al Papa, lo revoque. Què nombre daremos à estas expresiones? Señores Litigantes, hasta aqui no se nos ha probado estèn prohibidas las Anatomias por la Silla Apostolica, por lo que se haga necessario el recurso para el permisso: y quando esto no fuesse asi, debiamos discurrir, que Principes tan Catholicos, y tan devotos, y reverentes hijos de la Iglesia, lo havrian obtenido: y asi, essa pretension de averiguarlo, ò esse desvario, no debe encaminarse à nosotros, q̃ solo nos toca obedecer como Vassallos; y mas quãdo se halla esto patente a quien pudiera tocar en ello si huviera algun reparo: Allà, allà à los Soberanos pueden encaminar essa pretension; que yo me vuelvo al assumpto de donde me sacò reflexion tan justa.

En vista de todo lo que queda antes dicho, quien no se admirarà de oir, que el señor Cathedratico actual de Anatomia de esta Universidad, en la misma Cathedra que lee, en lugar de explicar la Anatomia, como parece era de su obligacion, se ponga à dictar, que esta no es util, y necessaria para la Medicina? Si esto es asi, para què es esta Cathedra? Para gastar el tiempo en lo que es inutil? Porque se juzgò util, y necessaria, se estableciò? Y por esso està mandado por lei de el Reino (Nuev. Recop. lib. 3. tit. 16.) que no se admita à examen en el Real Protomedicato Bachiller alguno, que no estè graduado en Universidad donde huviere Cathedra de Anatomia: con que salir ahora con lo contrario, es expressamente contra la misma institucion de la Cathedra, y contra lo que hasta hoi han juzgado essas Escuelas, y prevenido la lei de el Reino. No se justificarà, que

alguno de sus antecessores, que han regentado aquella Cathedra desde su institucion, ni algun Cathedratico de otra de las Universidades de España haya imaginado tan improbable asserto; porque todas han estado siempre conformes en afirmar con todos los Medicos esta inconcusa verdad contra la falsa de los Empiricos (ò señalese uno.) Con que salir ahora con esta novedad es proceder mui contra la estimacion de tan ilustres Escuelas, y contra su Sapientisimo Claustro Medico (à quien tanto veneramos, y deseamos vindicar de esta nota) dando motivo, para que los menos advertidos lleguen injustamente à creer, se apartan tan Sabios Maestros de el sentimiento de las demàs Universidades en un punto tan essencial, en que hasta aqui han estado conformes, especialmente quando es ponerse â impugnar la lei, por la que fueron fundadas essas Cathedras, y no menos la volnntad de S. Mag. expressada en sus Reales Cedulas. Con que aunque à el señor Cathedratico assistiessen algunos urgentes motivos, y tuviesse algunos solidos fundamentos, no podia hallar prudencial disculpa para tan extraña, y escandalosa resolucion. Pues què dirèmos, quando (como consta de el Quaderno) no hai mas que unos retacitos sacados, ò de el extravagante Libro de Boix, ò de el Padre Rodriguez (que presto verà vueltos en humo) porque parece que su erudicion en este punto no se extiende à mas: y si esto no es assi, vale que le abro el campo para sus lucimientos, si quisiere esforzarse para enseñarnos con su erudicion probando lo contrario: estas son las verdaderas Sabatinas, cuyas razones fundamentales pueden llegar â el juicio de mucho mas numero de doctos, que aquellas que se quedan intra claustra, cuyo mayor numero de oyentes son los Principiantes, que aun no alcanzan en saliendo de alli à referir lo que se ha dicho. Queda, pues, inconcusa la universal conforme authoridad de toda la Medica Republica, y Orbe Literario à favor de la utilidad, y necessidad de la Anatomia: passèmos à la Segunda Parte.

SEGUNDA PARTE.

LA general aclamacion, y consentimiento de la utilidad, y necessidad de la Anatomia para el uso Medico, estriva sin duda en solidissimos fundamentos; lo primero, porque si assi no fuesse, no la huvieran apreciado tan uniformemente tantos venerados Principes, y Sabios Maestros por el decurso de tantos siglos: lo segundo, porque assi se convence con las mismas pruebas,

bas, que à este fin se exponen en los mismos citados lugares, donde pueden verse. Nos contentarèmos con apuntar aqui algo de *Proprio Marte* en defensa de verdad tan inconcusa entre Racionales. Es constante, ser el hombre el objecto de la Medica contemplacion. Como se componga este de cuerpo, y alma, solo aquel es el especial objecto; porque aunque la Medicina dirija tambien sus lineas à conservar en lo physico las desordenadas funciones de esta, y corregir sus desordenes, como sea à ella, en quanto unida à el cuerpo, y como tal, operante con dependencia de la disposicion de sus organos; solo à este debe directamente contemplar, porque este solo es el que puede sujetarse â su immediato influxo. Mira à este la Medicina, en quanto sanable; esto es, mira como principal, y ultimo objecto su sanidad para conservarla, si se halla presente, y restituirla, si se pierde. De aqui resultò la admitida division de la Medicina en varias partes; es à saber, primeramente Physiologia; pues assi como la Physica tiene por emplèo el contemplar la naturaleza de todos los entes, que componen el Microcosmo, ù Orbe Mayor, esta tiene por oficio el especular la de el Macrocosmo, ò Mundo menor, qual es el cuerpo humano viviente, esto es, sus varios organos, ò partes continentes, de que se forma (que todas son vasos, ò canales) los varios fluidos, que en ellos se contienen, y por ellos se mueven, y el momento impulsivo, ò causa de sus varios movimientos. Que la causa impulsiva principal sea el alma, no debe disputarse: qual sea la menos principal, y material, assi como es dudoso, y opinable, no es tan necessario saberlo. Mas que lo sea el aire, me acerquè ha demostrarlo, explicando la Economia Animal. En orden à conocer las naturalezas de los fluidos, mucho han sudado los Modernos, valiendose de medios mai artificiosos, y asi han llegado à conseguirlo. En las partes solidas continentes no es tan necessario, ni tan facil el saber sus primeros elementos; asi como un diestro Artifice Machinario para comprehender lo recto de el Artificio de qualquiera machina, en quanto à su competente materia, le basta saber, si se forma de aquellos metales, ò maderas competentes: siendole sobre dificil mui superfluo el introducirse à saber, quales sean los primeros elementos de estos cuerpos. Basta, pues, alcanzar la noticia de sus mas proximos comprincipios, que las hacen ser varias en su substancia; esto es, en su mayor, ò menor blandura, compaccion, dureza, elasticidad, &c. (como se vè en Membranas, Ligamentos, Tendones, Partes Musculosas,

Ner-

Nervios, &c.) porque esto es en lo que consiste en gran parte su aptitud à el fin para que fueron formadas. Mas mucho mas necessario es el conocimiento de su situacion, magnitud, figura, union, y varias mutuas connexiones, y dependencias de unas partes con otras; pues en fuerza de esto, mas principalmente se celebran sus parciales correspondientes movimientos, ò acciones, que todas conspiran à componer aquel total en que consiste la vida: y en que sean estos con la harmonia exigida por las leyes de la Economia animal, segun el temperamento, edad, &c. consiste la sanidad. Siendo, pues, evidente, que nada de esto puede conocerse sin la Anatomia, u ocular registro de el cuerpo humano, concurriendo su diseccion, ò analisis, es con la misma evidencia cierto, que sin ella no puede conocerse en què consista la vida, y de què dependa la sanidad. Y siendo una de las mas principales, y la mas excelente de las partes de la Medicinas (llamada *Hygiene*) la que se emplèa en la conservacion de esta, debe por esto mirarse el uso Anatomico como util, y neccessario a ella.

Mas estrechèmos esta demonstracion, formando con mas individual claridad el discurso. Solo por el uso Anatomico se han podido conseguir las siguientes evidentes noticias. Conocese, que el cuerpo humano es una machina compuesta de solidos, y fluidos, que los solidos se demuestran todos canales, donde los fluidos se contienen, y por donde son movidos, que el fluido principal es la sangre, la que se contiene en el corazon, arterias, y venas, gyrando por estos canales continuamente. Que de este occeano roxo se separan en varios organos secretorios varios arroyos de liquidos, teniendo cada uno su determinado destino, como en el Higado la Bilè, el suero urinario en los riñones, el fluido salival en la voca, estomago, y pancreas; y assi de otros: que â los solidos, ò canales, segun su varia naturaleza, concediò el Author natural varios modos de substancia, elasticidad, porosidad, magnitud, figura, situacion, y connexion, ò dependencias; y que de esto depende la variedad de sus movimientos, unos systolicos, otros peristalticos, y finalmente otros oscilatorios: que entre estos movimientos los systolicos se notan en el Corazon, y Arterias, y por consiguiente en todos los canales secretorios, excepto los intestinos: los peristalticos se perciben en estos, y en todos canales escretorios: los oscilatorios en las fibras membranosas, tendinosas, y ternillosas: que todos estos canales son por su naturaleza capaces de celebrar con alternacion sus contracciones

nes ; y por lo mismo de adquirir mayor , ò menor elastica compresiva tension, ò inelastica floxedad : que segun su mayor compaccion, y solidez elastica, practican sus movimientos , con mas, ò menos brio, y à el contrario con mas, ò menos devilidad, quando concurre la mayor, ò menor inelastica floxedad en ellos: que la crassis, y naturaleza de los fluidos , que se separan de la sangre, siguen regularmente la naturaleza , y calidades de este fluido ; y èl se manifiesta tal à proporcion, del vario estado de los solidos, que le baten, y promueben su movimiento : que la varia disposicion de los solidos en lo mas, ò menos ancho de sus cavidades; mayor , ò menor corpulencia , y solidez elastica mayor , ò menor dureza, flexibilidad , ò inflexibilidad de las fibras son el principio , de donde se deducen los varios temperamentos de unos individuos , respecto de otros : è igualmente los que adquieren por las edades , como claramente se explicò en la tercera parte de mi libro.

Por el mismo uso Anatomico se llega à conocer con claridad las innumerables propagaciones , ò extensiones del systema nerbioso por todas las partes , aun las mas pequeñas : constando tambien los principios , de donde se propagan (ya de la medùla oblongada, bien de los ramales, que le vienen del cerebro, ò del cerebelo , ya de la espinal , con la diferencia de sus varias vertebras) y como por los nerbios se les comunique à todas el movimiento impulsivo (sea espiritu animal, ò no lo sea ; porque esto importa poco) por aqui se conoce mucho de las mutuas dependencias de las partes en sus movimientos, assi con las que son su principio en el goze nerbioso, como en las demàs , con quienes en esto tienen comunicacion , y dependencia. Estas noticias (y otras mui principales , que por la brevedad se omiten) por sì tan claras, como aprendidas en el libro de la Naturaleza , mediante el uso Anatomico , son las que fundan un claro conocimiento de la economia animal, y por consiguiente una *Physiologia* no systematica de pura voluntaria phantasia , sino demostrable : y son las que hacen à el Medico capaz de proceder en el uso de la *Hygiene*, ò conservacion de la salud, no à ciegas, ò tentando la ropa, sino cientificamente ; porque en fuerza de ellas conoce el vario aparato de solidos, y liquidos de cada individuo, y por consiguiente su vario temperamento : y lo mismo el que corresponde à cada uno de estos , respecto de su edad , y sexo : y aproporcion el exigido movimiento de sangre , secreciones , y excreciones: conoce, que en los organos secretorios , y excretorios , como que se compaginan de partes nerbiosas , tienen entrada para pertur-

bar sus funciones las passiones de animo? y en fuerza de tan claros conocimientos, puede arreglar, y determinar el legitimo uso de las cosas no naturales, para conservar la salud à el que en materia tan importante implore su direccion. Y siendo entre las cosas no naturales el aire la mas inevitable, y que segun Hypocrates (lib. de Flat.) tiene el mayor poder en las internas funciones del cuerpo humano; es evidente, que sin las noticias Anatomicas, no puede comprehenderse el modo, con que en ellas obra, y aproporcion modificar su uso para mantenerlas indemnes, como demostràra, si tuviera tiempo.

Mas puede replicarse: Para conservar la sanidad, no son necessarios los expressados conocimientos Physiologicos; pues muchos sin la menor noticia Anatomica, ni Physiologica saben arreglarse, de modo, que por muchos años se mantienen sanos. Respondo, que para exercitarse el Medico en conservar la sanidad de los cuerpos humanos vivientes, no basta el superficial, y empirico conocimiento, que pueda lograr qualquiera ignorante de las mas exactas reglas que à la Hygiene ofrece la Physiologia, y por consiguiente la Anatomia, uno de los principales fundamentos de ella; porque aunque el ignorante en fuerza de su observacion, pueda por accidente conservar su sanidad; siempre es precisso, sea con el defecto (correspondiente à la ceguedad con que procede) de haver de gobernarse solo con la induccion de *ajubantibus, & nocentibus*; esto es, experimentando primero lo que le daña, para huirlo, y usar lo que observa, le aprovecha: y quan arriesgado medio sea este, no es necessario ponderarlo: pues quien duda, que en algunos de estos daños, à cuya experiencia se expone, para huirlos, puede ocasionarsele enfermedad, que sea causa de su muerte? Aun se demuestran mas los riesgos de errar con gran perjuicio de la sanidad, y vida à que semejantes ignorantes (aunque mas observativos) vàn expuestos en las resoluciones, hijas de sus tales quales ciegas observaciones. Como los temperamentos de los hombres, segun su variedad, pidan distinto modo en el uso de las cosas no naturales, para conservar la sanidad; y suceda regularmente, que los temperamentos se muden en las edades, à consequencia debe el uso de aquellas substancialmente variarse, para obiar caer en enfermedad, y aun perder la vida. Es comun observacion el enfermar, y aun morir muchos en los Climatericos, y con especialidad en el mas famoso de los 63. años: y los mejores Medicos asseguran, no proviene esto de otro principio, que de mudarse con la des-

cadencia de la edad todo el estado de la humana machina: no siendole por esto tolerable el uso de las cosas no naturales (aunque antes fuesse recto) de las edades antecedentes. Aun por otras muchas causas se observa, mudarse un temperamento en otro contrario: encontrandose por esto el mismo inconveniente en aquella ciega direccion. Lo mismo digo de la mutacion de los estados en uno, y otro sexo. Será, pues, razon, que el Medico racional proceda tan ciegamente, y con tantos riesgos à el precipicio, quando se hace cargo de dirigir la sanidad para su conservacion? Omito por la brevedad muchos claros exemplos con que evidẽciar mas esta verdad; y passo ha decir algo sobre el estado morboso, que es de la incumbencia de las partes *Pathologica, Semejotica, y Therapeutica.*

Es patente, no se dà enfermedad, que no sea por desordenarse el movimiento de una, ò muchas partes del cuerpo humano, de donde resulta el mismo desorden en el harmonioso del todo; y este desorden en los movimientos de una parte, no pueden comprehenderse sin que se conozca la parte, y sus naturales movimientos, que por el mismo desorden se pierden; porque segun Aristoteles (1. de Anim.) *Rectum index est sui, & obliqui*; esto es, el mismo conocimiento de la rectitud abre el claro camino para conocer la obliquidad, ò desorden. Como puede dudarse, que siendo lo morboso un recesso del estado natural, y por lo mismo respectivo à èl, como lo obliquo à lo recto, pueda conseguirse el uno sin el otro conocimiento? Por esto el grande Hypocrates comenzò el lib. de Offic. Med. diciendo: *Aut similia, aut dissimilia*; esto es, primero deben conocerse las acciones naturales, ò semejantes para conocer despues las desemejantes, ò morbosas. No puede estar mas claro Galeno, quando dice: *Omnia quæ sunt in medendo, scopum habent id, quod naturaliter est constitutum.* Pues còmo se ha de componer esto sin el Anatomico Analisis, quando este nos abre camino à estos dos conocimientos? Corroborasse, y extrechasse mas la demonstracion; porque (como se ha probado à (la constitución natural de la parte, y su natural aptitud para celebrar sus movimientos, ò acciones, concurren en ella otras muchas particulas, y de diversas naturalezas; y tambien algunas de ellas (como las nerbiosas) para su concurso en la misma à sus movimientos, necessitan de especial influxo de otra parte comunicado por ellas: como, pues, para conocer el vicio de aquella parte, y el de sus componentes particulas, por cuyo especial vicio en toda la parte reluce el desorden, no

solo sea necessario conocer aquella, sino tambien tener igual conocimiento de estas: y esto es imposible alcanzarlo sin el Analisis Anatomico, se deduce claramente, se caminarà ciegamente sin èl en la constitucion de lo morboso.

Es esto tan cierto, que aun respecto de las partes externas, que se hallan expuestas à el registro de los sentidos, se verifica lo mismo, no solo respecto de la Cirugia, sino igualmente de la Medicina. Lo primero es evidente; porque aunque una mano (v.g.) estè patente à la vista, y tacto, es constante, se compone de partes mui diversas, como venas, arterias, nerbios, tendones, musculos, ligamentos, &c. (todo lo qual, para conocerse, necessita del Analisis Anatomico) y pudiendo enfermar por vicio de una de estas partes, y por lo mismo mui diversamente, que por vicio de alguna de las otras, para conocer, y curar el Cirujano, no à el topillo, sino cientificamente, qualquiera de aquellas enfermedades; y especialmente si es necessario echar mano à el cuchillo, necessita hallarse previamente instruido en la Anatomia. Què digo? Para hacer sin riesgo una sangria se necessita lo mismo: evidenciandolo la experiencia con las desgracias, que suceden, quando en el Phlebotomista interviene este defecto. En quanto à lo Medico, no se necessita para evidenciarlo mas que el caso de Pausanias, que trasladamos antes de el Galeno: si los Medicos, que le curaban antes no fueran Empiricos, y por lo mismo enemigos mortales de la Anatomia, huvieran por esta conocido, que una de las principales partes componentes de la mano enferma (y que en ella concurre como principal organo del sentido, y movimiento) eran los nerbios, cuyo influxo reciben de la espinal medùla; y que porque este les faltaba, inferian en la misma el vicio de la insensibilidad.

Y si esto se verifica en los vicios morbosos de las partes externas, patētes à los sentidos, què dirèmos de los de las internas, que son los que mas ocurren en las enfermedades, que à el Medico pertenecen? Quien no huviere saludado la Anatomia, y oyere decir: *Intestino Colon*, *Intestino Ileon*, *Pancreas*, *Pleura*. *Pharynge*, y assi de otras partes internas, como es dable pueda comprehender lo que en si son; y mucho menos las varias particulas de que se componen, y concurren por vario modo à sus funciones naturales; y por consiguiente: còmo podrà conocer sus desordenes, ò recessos morbosos, y que estos son por vicio de esta, ò de la otra de las particulas de su compage? Esto se ha de demonstrar con exemplos. Ocurre un dolor, ya vago, ya fixo

fixò en los hypochondrios, especialmente en el siniestro, que molesta tambien la parte inferior de el vientre, y la izquierda lumbar, y viene acompañado con astriccion de vientre, y vomitos. En este caso era impossible sin la Anatomia resolver, ser este un dolor colico; porque solo por ella se sabe, que este intestino en su extension se sitùa en aquellas partes, y por esto en ellas se percibe el dolor; y porque no siempre padece todo el intestino, no siempre se percibe el dolor en todas ellas. Y pregunto: Basta esto? En verdad, que no; porque es necessario el mas menudo Anatomico Analisis; siendo precisso saber por este las principales diversas substancias, que concurren à su compage à presencia de ser cierto, que por vicio de cada una puede resultar diversa especie de colico, que pide mui diversa curacion. Vamoslo demonstrando.

Compaginase de arterias, y venas, divididas en minimos capilares ramillos por toda su substancia, que como los demas, contienen sangre: y los que por llenarse, y extenderse notablemente, poniendo en violenta tension las membranosas fibras, suelen causar colicos (no infrequentes) hemorraidales, y menstruales, como sucede no una vez en las irregulares viciosas supressiones de una, y otra euacuacion; y se vè cada dia en las visperas de las dificiles menstruaciones. Solo por el mismo Analisis Anatomico se alcanza compaginarse tambien de nervios, que menudissimamente ramificados en su substancia membranosa, y musculosa, à aquella la hacen mui sensible; y aunque à esta no tanto, la vuelven apta para tener la suficiente tension para las peristalticas contracciones. En fuerza, pues, de esta substancia nerviosa, quando fuertemente se contrahe, y convele, sucede lo mismo à las otras, en que se ramifica, y en quienes degenera; y de aqui se siguen acervissimos colicos convulsivos, que piden mui diversa curacion que los antecedentes. Solo por el Anatomico Analisis se comprehende, que assi como los demas intestinos se compaginan de espirales fibras musculosas, este las tiene en mayor numero, y mas fuertes; porque tambien consta por la Anatomica demostracion, ser estas el instrumento de el movimiento compresivo peristaltico, ò vermicular, en fuerza de el qual se promueven las hezes por los intestinos para su expulsion; y como el Colon en su extension forme un arco, por el qual es necessario las impela àzia arriba contra su proprio peso, por esto fue necessario tuviesse mas fuerte este peristaltico movimiento: y tambien porque este intestino se halla formado de varias bolsas, y celdillas, donde las hezes es precisso, se de-

tengan mas, y por lo mismo necessitan de mas fuerte impulso para ser movidas. Pues veafe ahora como estas Anatomicas noticias son las que allanan el passo á el Medico para comprehender, y distinguir otras especies de colico, que piden distincta curacion; porque si la fuerza compressiva peristaltica de estas fibras musculosas se levanta tanto de punto, que las pone en una violenta espastica tension, de modo, que no puedan alternar sus peristalticas contracciones, ò se debilita, por ellas floxarse, por uno, ù otro vicio, no pueden facilmente promover las hezes por este intestino, y por lo mismo se detienen en sus celdillas, y endurecen: y como mas, y mas se van agolpando, causan un colico fecal, y no una sola vez se observò ser incurable, y mortifero, por ser paralitica su floxedad.

Y tambien por esta misma mechanica (manifiesta por la Anatomia) se comprehende la razon de observarse mas frequente el padecer este intestino q̃ los demas; pues en fuerza de ella se van rebalsando en sus celdas varios materiales, que viciandose mas con su detencion tandem tandem inducen el colico desorden. Consta tambien por el Anatomico Analisis, que este intestino consta de muchos vasos lymphaticos mui pequeños, y los que siendo venosos, pues son revehentes, suponen otros mucho mas pequeños, que son los arteriosos lymphaticos, los que intima menudissimamente se distribuyen por la substancia de el mismo intestino; y por los que es conducida la lympha nutricia separada de la sangre: y esta Anatomica noticia nos abre camino para conocer otra especie de colico mui diversa; porque siempre que esta lympha, que se conduce por aquellos canales, venga (como sucede no pocas veces) cargada de sales acres, crispando, y poniendo en violenta tension las membranoso-nerviosas fibras intestinales, causa un colico atritico, ò rehumatico. Y tambien se comprehende, que quando la sangre en fuerza de la gran tension de sus arterias minimas, ramificadas en este intestino, se remora en su circulo, no solo hai riesgo de el colico phlogistico, sino de el inflammatorio systrofico; porque como los vasos arteriosos lymphaticos se deduzgan de aquellas arterias, acodada, y violentamente compressa en ellas, puede introducirse en los lymphaticos, y padeciendo estasis, causar la inflammacion. Por ultimo, como consta por la Anatomia, que el Esophago, Estomago, è intestinos, son un continuado canal, què mucho es, que quando mucho se pervierte el movimiento peristaltico de el Colon, se propague este desorden à el estomago, y sea ocasion

fion de los vomitos: fiendo tambien la mifma perverfion caufa de la aftriccion de el vientre. Quièn, pues, à vifta de efta demonftracion, podrà negar, que las noticias deducidas de el Analifis Anatomico fundan una cafi evidente Pathologia, que ofrece unas claras indicaciones à el Medico para ufar racionalmente de la Therapeutica? Vaya otro exemplo no menos demoftrativo.

Sucede muchas veces, que individuos de el femineo fexo, fin difputa fanos, por un aparato menftrual perturbado, ò folo à prefencia de una pafsion de animo, de repente fe tiñen de Ictericia. Veamos lo que à la clara Pathologia de efte cafo contribuyen las noticias Anatomicas; aquellas, digo, que los Antagoniftas, por hablar en lo que no han profeffado, llaman defatinadamente *de inventiva*; y fon las que fe han confeguido por las recientes Anatomicas demoftraciones. Por efta es hoi fin difputa el Higado el organo donde la colera fe fepara de la fangre; Que fu compage, à referva de algunas arterias, nervios, y vafos lymphaticos, en lo mas es deducido de canales fanguineos, è igual numero de biliarios: los que reunidos defpues, afsi como de los primeros refulta la Caba Hepatica, de los fegundos el canal grande biliario hepatico, por donde corre la Bile feparada, parte à la vegiguilla de la hiel, y la mayor parte corre por el poro coledoco à el inteftino duodeno. De modo, que es evidente, que los vafos fecretorios fon los fanguineos; porque fon los que conducen à aquella entraña la fangre de la que en ella fe fepara la Bile: y los excretorios fe evidencian tales, porque fe hallan teñidos de el color de la Bile, que ya feparada, corre por ellas. Es tambien evidente, que eftos minimos canales excretorios, para promover por ellos aquel feparado craffo licor, poffeen un competente movimiento contractivo periftaltico; como fe evidencia en los canales mayores Biliarios, que por reunirfe eftos minimos, refultan: el qual es femejante à el que gozan los inteftinos: y à el que (affi como en eftos) contribuyen minimas fibras nerviofas, que en ellos de los nervios hepaticos fe propagan; y por las quales (affi como los inteftinos) tienen comunicacion, y confentimiento con el fyftema nerviofo; y por lo mifmo (afsi como eftos) experimentan las refultas de fus defordenes en violentas efpafticas tenfiones, efpecialmente en las pafsiones de animo fuertes, y mas en efte fexo femineo. Todo efto lo ha puefto de manifiefto el mas exacto, y prolixo Analifis Anatomico. Vamos ya con eftas luces à formar una clariffima

Pa-

Pathologia de el caso Medico practico, que nos hemos propuesto.

Es constanre, que aquella icterica tinctura, de repente explicada en un sugeto sano, no puede nacer de una Bile viciosa; porque no es inteligible, pueda en tan breve tiempo resultar tal de una sangre, que se supone inocente. Nace, pues, precissamente de defecto de excrecion; porque consintiendo à la pasion de animo los vasos minimos excretorios, contrahidos espasticamente, no pueden recibir, ni promover la Bile separada (como los intestinos no pueden las hezes, en padeciendo la misma) la que por lo mismo recirculando con la sangre, causa la icterica tintura. Esta clara Pathologia ofrece à la Terapeutica clara indicacion para promptamente corregir este desorden, quitando aquel espasmo de los minimos excretorios Biliarios canales: correspondiendo la experiencia à esta demonstrativa doctrina; pues se vè frequentemente corregida esta Icterica en cinco, ò seis dias con los mulcebres, anti-spasmodicos, vegetales blandos nitrosos, y sobre todos con la clara de el huevo. Con estas mismas noticias Anatomicas se corrige una errada Pathologia de los Antiguos, que en la ictericia comun, donde en la Bile reluce un crasso amurcoso character, suponen los mas, se induce por obstruccion de el Poro Coledocho; y no es asi, porque en tanto, la Bile secretada en el Higado, recircùla con la sangre, tinturando todas las partes, no solo externas, sino tambien (como demuestra la Anatomia Pathologica) las internas, en quanto no corre à proporcion por los excretorios canales minimos, que en parte componen el compage del Higado; porque no es facil de entender, que en caso de correr por estos, aunque en el Coledocho por su obstruccion se detuviera, pudiera desde este canal volver à entrar en la sangre para contribuir à las partes aquella tintura. Se debe, pues, afirmar, que en estos casos se induce la Ictericia; porque por lo crasso Viscido de la Bile separada, no puede introducirse en los minimos excretorios canales. Vaya otro exemplo igualmente demonstrativo.

Uno de los inventos de la mas exquisita Anatomia Physiologica es el verdadero compage de la corteza de el cerebro. En una materia tan dificil no fue mucho, se engañasse Malpigio, juzgandola glandulosa; mas el gran Ruischio, y su Discipulo Heyster, el insigne Hoffman, y hoi todos los Modernos, conocen, y confiessan sin disputa, ser vasculosa; esto es, un agregado de minimos vasillos arteriosos, y venosos, propagaciones de las arterias carotidas, por los que corre la mayor parte de la san-

sangre, que por ellas se encamina à la cabeza. Esto lo evidencian, porque introducido en las carotidas un licor tinturante, se introduce, y extiende por la cerebral corteza, tinturandola toda. Y, pues, què sacamos de este exquisito verdadero Analisis Anatomico? Mucho, porque por èl llegamos à conocer la verdadera, y mas frequente causa de las Apoplexias. Porque quando la sangre por mucha, ò mui expansa, ò movida con desordenado impetu, no corre con libertad por aquel agregado de minimos vasos (que componen la corteza de el cerebro) infiere lo primero, el soltar su suero, el que se derrama en la parte medular, y totalmente la afloxa, y por este modo induce Apoplexia: quedando à el mismo tiempo por esto la sangre, como menos diluida, mas crassa, y dificil à moverse: lo segundo, que la sangre por estas causas llena de tal modo los minimos vasos, especialmente venosos, que los vuelve varicosos: siguiendose de aqui; lo uno, comprimirse el principio de la medùla cerebral, y por esto la Apoplexia; lo otro, el romperse dichos vasos, y derramarse la sangre embebiendose en la substancia medular, causando una irremediable Apoplexia: siendo esto mas facil, quando à esto concurre la inelastica floxedad de aquellos minimos canales, como sucede en la edad abanzada, en los que la tienen hereditaria, y en los que la han debilitado por el desordenado uso venereo, vino, espirituosos licores, meditaciones nimias, y frequentes, fuertes passiones de animo, y otras semejantes. Estas tan claras luces pathologicas deducidas de la Anatomia Physiologica (y que sin ella no pudieran conseguirse) se evidencian, y corroboran mas con la Anatomia Pathologica executada en cadaveres de muertos de Apoplexia, como puede verse en los dos Tratados de esta Anatomia, practicada por el insigne Wepfero: y puede entre otros verse à el ilustre Hoffman en el Capitulo de las Hemorrhagias cerebrales. Havrà racional que pueda dudar ser estas claras pathologicas luces utilissimas para la practica? Pues es constante, que de aqui se deduce clarissimamente la inexcusable necessidad en todas las Apoplexias de esta casta (que son casi todas) de la prompta evacuacion de sangre. Y no solo para curarlas, sino para preservar à muchos de estos fatales insultos. Quantas veces sucede (y yo pudiera señalar muchos casos) que muchos sugetos constituidos en el primer senio (y aun en menos edad) de vida sedentaria, bien nutridos, estatura quadrada, mexillas roxas, con una gravacion de cabeza, ò con un vertigo, ò con un ruido en ella, se

manifestaban claramente aparatados à este insulto; y pudiendose haver estorvado con la prompta sangria, por haverse despreciado esta, murieron repentinamente Apoplecticos? Y esto serà mas temible, quando este aparato se manifiesta en sugetos dispuestos à aquel vicio por alguna de las causas concurrentes señaladas. Pues què dirè de el abuso de purgantes, y emeticos en estos casos, por haver despreciado estas pathologicas noticias, que tan liberalmente nos contribuyen las dos expressadas Anatomias?

Succede, no una vez, que uno por el calor intenso de el baño, ò de la estufa, por el humo de el carbon, ò de las pabesas, cae sin sentido, y casi sufocado, y muchas veces muere promptamente de este violento accidente. En este caso no se me darà una clara Pathologia, à que corresponda igual Terapeutica, si no es con las luces de lo que han adelantado los Modernos Anatomicos por medio de su mas exacto analisis. Vamos à demostrarlo. En fuerza de este hallò el incomparable Malpigio, que el Pulmon no es otra cosa, que un agregado de vegiguillas membranosas, à las que se introduce el aire en la respiracion por la Trachea, y sus ramos bronchiales, que terminan en dichas vegiguillas. Es constante, que en los alternados movimientos de inspiracion, y espiracion, se reciproca la entrada, y salida del aire, saliendo en esta el que estaba inflando las vegiguillas (que entonces se afloxan) y entrado otro nuevo, y mas elastico à volverlas à hinchar. Es tambien constante por el mismo Analisis Anatomico, que las mismas membranillas, de que las vegiguillas se forman, estàn menudissimamente bordadas de unas redes arteriosas, y venosas, por donde toda la sangre passa desde el diestro à el siniestro ventriculo de el corazon, cuyo progresso pide necessariamente aquella alternada inflacion de dichas pulmonares vegiguillas; porque aquel aire que entra en la inspiracion, como sea tan en extremo elastico, con el calor de aquella entraña, promptamenre se arrara, y extiende las vegiguillas, y es precisso sea promptamente desalojado; porque extendiendose mas, las inflarà, y combeliera mas de lo justo, embarazando el circulo de la sangre que viene de el diestro cordial ventriculo. Sale, pues, promptamente; porque à el passo que se arrara, y extiende, pierde el equilibrio con el aire atmospherico, que como mas pesante, entra en la inspiracion expeliendo el contenido menos pesante.

Vease ya una clara luz, que resulta de este Analisis Anatomi-

co, y de la Phyſiologia en èl fundada, para la demoſtrativa Pathologia del mencionado graviſſimo accidente; porque quando el aire atmoſpherico del baño, ò eſtufa llega por el calor à ararrarſe, y extenderſe mucho, à el miſmo paſſo le và faltando aquel mayor peſo; en fuerza de el qual, ſe debia introducir en la inſpiracion, y deſſalojar el contenido: faltando la introduccion de eſte nuevo aire, el que ſe contiene en las vegiguillas, ſe va mas, y mas extendiendo, y mas, y mas las và por eſto conveliendo, eſtorvando el circulo de la ſangre por ellas, de donde ſe ſigue eſtancarſe, y aglomerarſe en el Pulmon, no entrar en el ſinieſtro cordial ventriculo, ir ceſſando la circulacion, ſentirſe ſu falta en el cerebro, perderſe el ſentido, y movimiento, y morir ſufocado el ſugeto, ſino es promptamente ſocorrido. Lo miſmo ſucede, aunque por otro medio por el humo del carbon, y las paveſas; porque ſiendo un fluido craſſo, introducido con el aire por la inſpiracion, ocupando los bronquios del Pulmon, no ſolo con ſu corporatura, ſino criſpando con ſu eſtraño atacto la nerbioſa membrana de aquellos canales, y angoſtandolos por eſto, eſtorban en gran parte la entrada del aire atmoſpherico; y à el miſmo tiempo coinquinando con ſu mixtion la parte que ſe introduce, le vuelve inelaſtico, è incapaz de inflar, ſegun lo juſto las vegiguillas Pulmonares. De eſta demoſtrativa Pathologia ſe deduce la correſpondiente Terapeucia; que en fuerza de ella reſuelve, que el eficaz prompto medicamento en eſtos caſos tan urgentes ſe deduce de dos: el primero el exponer promptamente eſtos enfermos aun aire puro, y elaſticamẽte peſante, que contribuia à las vegiguillas la alternada inflacion que les falta: el ſegundo, ſangrarles con igual promptitud, para que ocurriendo menos ſangre à el Pulmon, puedan ſus redes deſembarazarſe con mas facilidad de la que alli ſe halla agolpada. La experiencia con la miſma evidencia correſponde.

Por el miſmo Analiſis Anatomico ſe han hecho patentes las propagaciones nerveas en las vegiguillas Pulmonares, y por eſto la facilidad à contraer eſpaſtica tenſion ſus membranas à preſencia de algun eſtimulo que las irrite, como ſe vè en los inſultos Aſmaticos, que por eſte modo ſe contraen por los miasmas metalicos, y del azufre, y por el aire mui cargado de partes nitroſas mui rigidas. Igualmente por haver demoſtrado el Analiſis Anatomico el continuo tranſito de toda la ſangre por las redes pulmonares, ſe hace patente ſu detencion, y acumulacion en eſtas en las Apoplexias, por lo dificil de la reſpiracion: y de-

este demostrativo principio se hace evidente la necessidad de sangrar en toda Apoplexia por evitar la prompta sufocacion. Por el mismo Análisis se ha descubierto, que una de las tunicas de estas vegiguillas es glandulosa : y de ahì deduxo el insigne Morton su admirable Pthisiologia, como despues dirèmos.

... Presentemos, por ultimo, otro caso igualmente demostrativo. Cierto Caballero vecino de una de las mas ilustres Ciudades de estos Reinos, que infecto del caracter venereo; se havia curado con Medicos de reputacion, y en cuya curacion se havia gastado mucho Mercurio, comenzò à padecer por resulta de esta, un singular, y molestos symptoma; qual era la expulsion por la orina de una gran porcion de humor vizcoso, que saliendo mezclado con ella, enfriandose esta, se separaba, y se situaba en gran cantidad, y adheria à el fondo del orinal : y esta expulsion, ademas de ser tenesmosa, se experimentaba con grande dolor en el cuello de la vegiga, y el que se propagaba hasta la extremidad de la uretra. Aquellos Medicos, no pudiendo encontrar el origen, ò fuente, de donde manaba tanta porcion de gelatina vizcosa, confessaron ingenuamente su ignorancia, y solicitaron oir sobre esto el ageno dictamen. Cierto Medico (ignorante, como ellos, de la Anatomia) haviendo sido consultado, anduvo arañando la cubierta para explicar este phenomeno : y cuyo dictamen no expresso aqui; porque no quiero ocasionarle tanto bochorno. Otro, que se hallaba instruido en las noticias Anatomicas, diò clara facil solucion a este phenomeno, afirmando, era esta efussion gelatinosa un catarro de la vegiga urinaria.

Consta, pues, por el Analisis Anatomico, que esta parte (que se compagina de varias tunicas) en la ultima interna membrana (que es nerbiosa, y mas ancha que las demas, pues es rugosa) goza de un indefinido numero de glandulas, las que separan una limpha gelatinosa de mediocre consistencia, la que por correspondientes canales excretorios se derrama en la superficie interna de toda la vegiga, y pegandose à ella, la defiende de la acrimonia de la orina. Esto sucede en estado natural, quando aquella limpha viene adornada de aquella inercia de sales, que piden las leyes de la economia animal, para el util fin de aquella parte, à que es destinada. Mas quando ocurre acompañada de grande corrosiva salina acrimonia, abre, y descompagina las glandulas que la separan, y se derrama en excessiva cantidad, que saliendo con la orina, causando por la misma acrimonia lo tenesmoso, y el dolor del cuello de la vegiga, se nota despues con tanto excesso

separada en el orinal, y adherente à las partes, de su fondo, como sucediò à este enfermo por la grande acrimonia de la limpha, ò suero de la sangre, assi por el venereo caracter, como por el nimio precedente uso del mercurio. De esto no se admirarà el que hiciere reflexion, se notan por analogas causas los mismos abundantes catharrales efluxos de lympha vizcosa de las glandulas de las narices, trachea, y pulmon. A esta clara phatologia, deducida de la Anatomia, fue facil obrar la recta Terapeutica, con cuyo uso se consiguiò el alivio, como es authorizado testigo sugeto de elevado caracter, que nos oye.

Pudiera extenderse mas esta demostracion, continuando en la individuaciõ de enfermedades, pues se verifica lo mismo en todas donde igualmente se demuestra la utilidad, y necessidad de la Anatomia Phisiologica para formar una recta clara Pathologia, y por consiguiente una segura, fundada, y util Terapeutica, ò curativa: y como esto fuera formar un libro por alegato; basten los propuestos, para que *ut ex ungue leonem*, quede demostrada esta verdad. No solo es la Anatomia Phisiologica util, y necessaria para la Medicina: eslo tambien (como es notorio, y convencimos antes con el Galeno) para la Cirugia; pues sin ella no podrà el Cirujano distinguir el nerbio de el tendon, ligamentos, arterias, &c. ni podrà saber su situacion: por lo que es inexcusable, no pueda dirigir el cuchillo sin conocido riesgo de errar con notorio peligro de la vida. Fuera de esto, la pericia Anatomica ha hecho à los Cirujanos diestros en varias operaciones mui utiles, y necessarias para salvar la vida; como son la Paracentesis, de el pecho, y vientre; y lo mas singular la dificultosissima operacion cessarea; la no menos de la Litothomia, con que se extraen las piedras de la vegiga: y la que vèmos hoi executada con frequencia con rara felicidad, y destreza, no solo fuera del Reino, sino dentro de èl; y en estos dias en varios casos desesperados en Cadiz, por los mui expertos Virgilio, y Pellicer, Cirujanos de la Real Armada, Dissectores en el Real Theatro Anatomico de aquella Ciudad, y Socios de la Real Sociedad de esta Ciudad. No menos la de la curacion de la fistola de el ano, no una vez executada con destreza, y felicidad por Cirujanos mui expertos de esta misma Ciudad, è ilustres individuos del mismo Real Congresso. No menos ha sido util, y necessaria la Anatomia, para dar la ultima perfeccion à el arte de partear, en que excediò à todos el insigne Medico, y Anatomico Deventer con su tan apreciable libro. De aqui se sigue una gran utilidad à el publico; pues mediante

mediante tan expertos Professores se salvan muchos infantes, y muchas parturientes, que de otro modo perecieran con gravissimas, y mui perjudiciales resultas, como pudiera yo por mi parte demostrar con algunos casos, que se hallaban deplorados, en la ocasion de hallarse aqui la Corte.

La Anatomia practica Pathologica, assi como goza igual antiguedad, que la Physiologica, es no menos util, y necessaria para la Medicina, que ella. Lo primero es claro; y aunque si recurrimos à el origen de la Medicina en sus primeros Inventores, es precisso discurrir por racionales congeturas, estas nos convencen, no pudieron encontrar, ni determinar los vicios morbosos de las internas partes, sino en fuerza de los estispicios de los cadaveres. De Hypocrates se debe juzgar lo mismo; y ya el doctissimo Heredia lo prueba, còmo despues verèmos. Que los demàs grandes Medicos, y Anatomicos, que dexamos mencionados en el decurso de tantos Siglos, dissecando tantos cadaveres, omitiessen esta tan util Pathologica observacion, es increible. Y aunque pudiera hacer presentes algunas mas pruebas de esta verdad, me contentarè solo con la noticia, que nos ofrece Procopio Author antiguo, y coetaneo (Apud Freind. Hist. Medicin.) quien hablando de aquella cruelissima peste, que el año de 560. affligiò en estremo à Constantinopla, y describiendo su historia morbosa, entre lo demàs, dice: *Propterea Medici quidam venenum, fontemque morbi in Pestilentibus his ulceribus delitescere suspicantes, cadavera mortuorum aperuerunt, atque ipsa ulcera perscrutantes, magnum repererunt Carbunculum.* En quàto à lo segundo, no es menos claro, observada con aquella racional, y artificiosa enchiresis, que despues dirèmos, quando respondamos à las futiles objecciones, que contra su utilidad se nos proponen: y haviendo entonces de hablar de ella, tocarèmos aqui solo una, ù otro especie, que demuestre su utilidad, para el uso Medico practico curativo. Es constante, que si no fuesse por medio de esta Anatomia, no huviera el insigne Morthon podido formar su nunca bastantemente alabada Pthisiologia, con que tanto utilizò à el Publico: pues aunque la Pthisis hecha, ò perfecta, no es curable, puede, no obstante, mediante la singular practica de este Author, dilatarse por mas tiempo la vida del enfermo: y llegando el Medico à curar à este con mas tiempo, es cierto, que con su methodo, no pocos se libran: y yo pudiera presentarles algunos casos bien recientes. Este, pues, insigne Author, mediante la frequente disseccion de cadaveres descubriò las glandulas pulmonares, las que solo, quando hinchadas, claramente se manifiestan, y en estado natural se passaban

ban antes por alto por su exigua mole. Descubriò, ser estas el nido donde se aloja el material, que corrompe à el Pulmon: notà su vicio, segun los varios tiempos, y estados de esta enfermedad, y à correspondencia de esta demostrativa Pathologia, nos ofrece una racional eficaz curativa.

Sino fuera por esta misma Anatomia, no se huvieran descubierto los Polypos, ò concreciones casi carnosas, y algunas veces cartilaginosas (como se observò en el Theatro Anatomico de la Sociedad el año passado) de el corazon, ya en sus ventriculos, en sus entradas, orejuelas, y principio de sus grandes apensos canales. Esta enfermedad mata de repente: y quando no se podian rastrear, nada se podia racionalmente practicar de medicamentos, ni de prevencion, y aviso cierto à los enfermos: hoi con la frequente Anatomica disseccion de estos cadaveres, è igual constante seria observacion de sus precedentes symptomas, se han logrado casi demostrativas señales de su existencia: si estàn en el principio, se han esforzado los mas insignes Modernos (y entre ellos el gran Hoffman) à curarlos: si tienen magnitud, y dias, procuran à el menos con apropriada curativa dilatarles la vida, y se les puede avisar con certeza (que es lo mas importante) para que no les assalte desprevenidos la repentina muerte. Lo mismo digo de los Aneurismas internos, de que pudiera presentar dos casos en sugetos bien conocidos, en donde succedieron, que murieron de repente echando arroyos de sangre; uno bien prevenido, porque creyò mi prognostico; otro no sè si tanto, porque lo mirò con desprecio. Sino fuera por la misma Anatomia, no se huvieran descubierto las piedras de la vegiguilla de la hiel, y los vehementes dolores hijos de esta causa, quando alguna de ellas se mueve, è introduce en el canal Biliario. Sino fuera por esta Anatomia, repito, no se conocieran hoi quando se hallan existentes en la vegiguilla para intentar desvaratarlas; y quando se hallen en movimiento, ayudarles, para que se desalojen de aquel canal, y caigan a el intestino. Vease à el excelente Anatomico, y Medico Juan Baptista Bianchi en su Historia de el Higad. y à el insigne Hoffman en su Practica. Basta de pruebas experimentarles: passemos à la Tercera Parte.

TERCERA PARTE.

Siendo de mi obligacion en esta Tercera Parte rebatir, y totalmente dissipar todo lo que en este Pleito alegan sus Authores contra la utilidad, y necessidad de la Anatomia, serà razon en-

tiar desde luego à demostrarlo con la practica. Es para esto preciso advertir, que haviendose presentado en la *Crisis* varios passages de Hypocrates (algunos de los quales dexo reproducidos) de estudio se callan en este Pleito, manifestando con esto la no corta dificultad, que encontraron en darles salida: y para colorear este culpable silencio, y deslumbrar à los Lectores (que no tendràn esto presente) vienen poniendo el oropel de dos cartas, una de Democrito à Hypocrates, y otra de este Principe à Damageto. En la primera, dice aquel Philosopho, que quando Hypocrates le visitò era su contemplacion sobre el sitio del Orbe, disposicion de sus ejes, descripcion de sus polos, &c. Hypocrates dice en la suya, le dixo Democrito en su visita, que aquellos animales, que dissecaba, era para averiguar la naturaleza, y sitio de la Hiel, y la Bile, causa frequente de la insania. Pues, y a què viene esto contra la Anatomia? Lo primero, porque por donde no es composible, que un Philosopho tan delocupado, y contemplativo tratasse en diversos ratos de uno, y otro punto: Lo segundo, porque si para averiguar la causa de la insania, se valiò de la Anatomia de aquellos animales: luego esta (segun este Philosopho, è Hypocrates, que se lo celebra, llamandole *Sapientissimo*) es mui util, y necessaria para la recta Pathologia, ò historia morbosa. Esto es lo que *per se patet*. Lo tercero, porque que antinomia encuentran entre aquella doctrina de las Cartas de Hypocrates cõ *la constante doctrina del mismo Principe*? No fuera bueno, lo determinassen, y no se soltassen à el aire proposiciones con essa generalidad, para huir el ser convencidos con evidencia?

Quieren convencer esto con la Carta de Hypocrates à su hijo Thesalo, *intimandole para ser buen Medico la noticia, è historia de las cosas, la Geometria, y Arismetica*, que empieza: *Historiæ autem, &c.* No podemos dissimularles dos falsos testimonios, que levantan à Hypocrates: el primero, sobre lo de la *noticia, è historia de las cosas*, que no le passò por la imaginacion escribir en aquella Carta; la que (segun la selecta traslacion de Cornario que usò, y es la 22.) no comienza con el *Historiæ autem*, sino: *Ad cognocendam Geometriam, &c.* y de el mismo modo lee el insigne Hoffmann, citando esta Carta. El segundo, es decir: *Cuya ciencia ningun Medico ha juzgado necessaria*; pues el Principe no dice à Thesalo, que es *necessaria*, sino util, que es mui diverso. Y esto mismo, y aun algo màs afirman Galeno lib. 4. de Anat. Adm. cap. 6. y de us. p. cap. 12. y Valles in Proœm. lib. 6. Controvers. Hoffman, y otros

otros: yò quisiera saber, còmo sin la Geometria podran explicarme lo perteneciente à musculos: y sin la Optica las funciones de los ojos: y si nos introduxeramos en demostrar la mechanica humana extructura, que no se evidenciara? Con que aquella absoluta de *ningun Medico la ha juzgado necessaria*, evidencia su falta de noticias. Fuera de que deben probarme, no sea la Geometria, y Arismetica util para aquellos fines que alli propone Hypócrates, y de que hablan tan abulto, por huir tambien el ser convencidos.

Fuera de esto, yo no sè como no deban ser estas noticias, no solo utiles, sino necessarias à el Medico, si atendemos à lo que nos enseñan las Sagradas Letras: (Sapient. cap. 11. ỳ. 12.) *Sed omnia in mensura, & numero, & pondere disposuisti*; esto es, que criò Dios todas las cosas con mensura, peso, y numero. En fuerza de esto, para conocer la natural economia de el Orbe mayor, ò Macroscomo, sus varios cuerpos, su connexion, leyes de sus movimientos, y la causa de los varios phenomenos, necessita el Physico (que con propriedad lo es) de las noticias de la Geometria (*mensura*) de las de la Estatica (*pondere*) y de las de las Arismetica (*numero*) y por consiguiente de la Optica, y Mechanica. Pues ahora: Siendo el hombre el Microscomo, ù Orbe menor, donde aun con mas Divina Arte se compendia el Macrocosmo, còmo es capaz lograr su conocimiento sin aquellas noticias? Quiero decir las suficientes para entrar iluminado: no siendo necessario para esto, penetrar à lo profundo de estas Mathematicas con aquella extension, que el que las mira como su principal Profession. Lo que Hypocrates dice à favor de la Anatomia, y lo gran Anatomico que se evidencia en todos los Libros de sus Obras, y en esse que nos apuntan (sea suyo, ò no lo sea) lo dexo ya no poco demostrado: con que es esto reparable en mis contrarios, sobre hacerse desentendidos de tantos passages de aquel Principe, se vengan ahora haciendo solo mencion de aquel Libro (como sino huviesse otros que lo evidenciassen) y lo mas es, que sin citar passage de el determinado (porque no pueden) se atreban à afirmar con tanta falsedad, no protege el uso Anatomico: y esso de discernir el uso de el abuso, lo podràn, claro està, discernir mis Contrarios, por el gran voto que tienen en esto de Anatomia.

Que se lee en el Libro de Prisc. Medic. un passage (que trasladan: *Medici quidem, & sophystæ dicunt, fieri, & c.*) en que claramente Hypocrates se opone à la Anatomia. Valgame Dios! Señores, con que Hypocrates entiende por Medicos sophystas à

 los

los Anatomicos? Pues segun esto, lo serà el mismo Hypocrates; pues (como dexo demostrado) ningun Medico mas Anatomico que este Principe? Havrà quien diga, ¿son sophysmas las demostraciones Anatomicas patentes à los sentidos? Quien esto dixere, no sabe que son sophysmas. Este passage le encontrò Boyx, y el P. Rodriguez, compulsado por Sidemham (cap. de Hydrop.) cuyo Author tambien nos citan contra la Anatomia: è interin que llega el caso de oirle en aquel punto, para que se vea la razon con que le citan, serà razon oigamos ahora à este gran Author, como defiende à Hypocrates de la impostura que se le forma, queriendo, en fuerza de aquellas clausulas, citarle contra lo Anatomico: dice, pues, (tract. cit. de Hydr. fol. 567.) immediatamente à haverlas trasladado: *Attamen (ne vel divinus hic Author erroris ullatenus insimuletur, vel ex hoc loco Empirici, ignorantiæ suæ patrocinium quærant, apertè dicam, me quantum attentissima cognitione eaque relata ad Praxim (quæ Medicinam profitentium lapis Lidius haberi debet) assequi valeam, ut cumque existimare, quod necesse omnino sit, quod Medicus structuram humani corporis prubè calleat: quo rectuis veras ideas, & naturæ, & causarum quorundam morborum animo concipere, ac formare queat.* Prosigue probando esta verdad, y concluye: *Hujusmodi itaque humani corporis noticia omnino necessaria est, quam qui non habet cum quibusdam morbis* (y yo demuestro que en todos) *Andabatarum (quod ajunt) more pugnabit, aut sinè Nautica pyxi detentabit mare.* Aunque hemos de volver despues à registrar este Author, he querido hacer notorio el diverso modo con q̃ entiende el citado passage de Hypocrates, vindicandole de la nota, que la falsa inteligencia de los Empiricos le intenta imponer.

Mas volvamos à el citado passage de Hypocrates, que no me contento con lo dicho, para que se haga publico, no se ha entendido este Principe, ni aun por la corteza. Expressa Hypocrates, dicen algunos Medicos, y Sophystas, ser impossible conocer la Medicina: *Qui non novit quid sit homo, & quomodo primum factus, & compactus sit.* Y pregunto: Habla aqui de el conocimiento Anatomico? De ningun modo; sino de el Methaphysico opinativo vario dudoso conocimiento, que corresponde formalmente à el que se logra por aquellas Theoricas abstractivas, y puramente de phantasìa, que hasta hoi resonaron sobre este assumpto en las Aulas: y en las que tiene no corta entrada lo sophystico: y de las que hace mencion en el Lib. de Nat. human. donde pueden verse. Y para que conste ser esto evidente, oigamosle en el mismo Libro de Prisc. Medici, donde se halla el Passage, que

que se nos objecta ; y verèmos, como habla, nò como quiera de la Anatemia, sino de el mas menudo Analisis Anatomico de el cuerpo humano: *Cæterum, & hoc cognoscere oportere mihi videtur, nimirum quæ affectiones homini ex facultatibus, ac potentiis, quæ item ex figuris adveniunt. Quod autem dico, tale est. Nempe facultatem quidem esse humorum summas vires, ac robur nosse. Figuras autem dico, quæ in ipso homine sunt. Aliæ enim cavæ sunt, & examplitudine in arctum coactæ, aliæ expansæ, aliæ solidæ, & rotundæ, aliæ latæ, & pensiles, aliæ extensæ, aliæ longæ, aliæ densæ, aliæ raræ, & hiantes, aliæ spongiformes ac molles.* Esta doctrina Anatomica evidente, y demostrable (que dice, es necessario la comprehenda el Medico, *cognoscere oportet*) es la que contrapone à aquellas sophysterias, ò abstractivas opinables quisquilias de el todo inutiles. Este tan evidentemente convincente passage se les presentò en la *Crisis*, y en este cèlebre Pleito se responde à èl (como à todos) haciendose desentendidos.

De Apolo, y Esculapio (prosiguen) *Chiron su Maestro, Machaon, y Podalirio (en quienes està creido, se hallò con toda la perfeccion possible la Medicina) solo se lee, que usassen la Pharmaceutica, y supiessen la Botanica.* Con que segun esto, Apolo, y Esculapio no supieron mas que la Pharmaceutica, y la Botanica? Que el Padre Rodriguez (aunque tan bello ingenio) diga esto, no es tan extraña esta estravagancia; porque siendo su principal Profession la Pharmaceutica, no es tan admirable, quiera extenderle tan monstruosamente los limites, que llegue à pronunciar la extrañissima proposicion, de que para curar bien, basta ser buen Boticario; de lo que es precisso, serian los primeros Boticarios de la Europa; mas lo que pareciera increible, à no tocarlo, es, que siendo Medico uno de los Antagonistas (que fue el que imprimiò, y repartiò este Pleito) y no sabiendo la Pharmacia, y Botanica, tan ciegamente le traslade, que cortandose la cabeza, afirme lo mismo. A quien no pasmarà esto? Y pregunto: Y no supo la Chymica (que segun el mismo, *es la mejor Anatomie, y que tanto conduce à la Practica Medica*) y tambien algo de secretos de propria invencion? O la supo, ò no? Sino la supo, fue Esculapio un pobrete; si la supo, como no lo dice? Yo les tengo suficientemente probado con Celso (que cita un Author tan grave, y coetaneo, como Homero) que los hijos de Esculapio supieron mui bien Cirugia, y por siguiente Anatomia; y esto sin duda enseñado por su Padre Esculapio; pues no tuvieron otro Maestro: luego es falso, que solo se haya escrito de ellos, que supiessen la Pharmaceu-

tica, y Botanica, ò serà precisso decir, que la Pharmaceutica, y Botanica es Cirugia, que es un valiente desbarro.

Mas, què es esso: *En quienes, està creido, se hallò con toda la perfeccion possible la Medicina*? Quieren señalarme, quien haya creido esto? Prescindo aqui de la disputa de si huvo legitimamente Inventor de la Medicina (lo que niegan Celso, Quintiliano, y Baldo; y no dissiente Galeno, confirmandolo con authoridad de el antiquissimo Herodoto, si hemos de creer à Reyes Franco) y supongo, fue Esculapio el primero, que con el nombre de Medico fue conocido entre los Griegos poco tiempo antes de la Guerra de Troya; y prescindiendo de si sea, ò no cierto, que este, y sus hijos no fuessen mas que Cirujanos (como quieren los Authores que apunte, y à quien no sigo) ello es cierto, fue tan estimado por sus curaciones, que lo colocaron entre sus Dioses, y consagraron Templos à su nombre; admirados de cosa tan nueva entre aquella barbaridad, como curar enfermos con destreza: *Ad Æsculapium redeuntes, illud indubitatum est, primos illos Medicinæ parentes, quoniam rem tan utilem, & ad mortalium usus tantopere necessariam in densissima nube caligantem, iterum produxissent, Deorum loco habitos, &c.* dice el citado Reyes Franco. (Camp. Elis. quæst. 3.) Pero esto prueba acaso supiesse Esculapio la Medicina *con la perfeccion possible*? Estoi persuadido à que si en el presente siglo, donde en la Europa culta se notan tras cada esquina tantos Esculapios, se presentasse este, aunque viniesse adornado con su Capelo, Barba larga, Baston nudoso con Serpientes en èl enrroscadas, y su Gallo, no representàra grande figura; y mas si supo lo que solo le conceden mis Contrarios, siguiendo ciegamente à su Padre Rodriguez.

Era constante antiguo proloquio entre los Griegos, dice el citado Reyes Franco: *Medicinam Apollo quidem invenit, Æsculapius amplificavit, Hyppocrates perfecit.* Pues ahora: Si Esculapio ampliò la Medicina, que le enseñò su Padre Apolo, supo mas Medicina, que èl: y si una, y otra la perfeccionò Hypocrates, este supo mas Medicina, que los dos: por lo que dixo con gran razon Seneca: (Epist. 95.) *Hyppocrates est maximus Medicorum, & istius Scientiæ conditor, & naturæ peritissimus*: y no obstante esto, segun èl mismo confessò ingenuo: *Ad finem Medicinæ non perveni, &c. Et reliqua deinceps invenientur, &c.* Pero veamos à què se dirige esta tan extraña ponderacion. Bien clara està la intentona; porque dando por supuesto, que aquellos Inventores *supieron la Medicina con*

con la posible perfeccion; no sabiendo, ni usando mas que la Pharmaceutica, y Botanica, se sigue claramente, que solo esto es necessario saber, y por consiguiente no es necessaria la Anatomia. No es assi? Pues de aqui infiero con evidencia: luego para saber la Medicina, es precisso saber la Pharmaceutica, y Botanica. Esta consequencia es evidente. Pues doblese esta hoja para desdoblarla quando convenga. Formadas, pues, estas reflexiones, vamos a la mas principal; y asi pregunto: De donde infieren, que aquellos Inventores, no supieron, ni usaron la Anatomia? Oigamosles, que dicen: *Solo se lee, que usassen la Pharmaceutica, y supiessen la Botanica, tanto, que en la arrogancia de Inventor, Esculapio solo hace jactancia de docto en las yerbas.* Pregunto: Esta expression la hizo el mismo Esculapio, ò alguno de sus antiguos Successores, ò al menos el grande Hypocrates? No por cierto; porque el fundmento de este caramillo (que como lo demas se copiò del Padre Rodriguez) son unos versillos de Ovidio, que escribiò muchos siglos despues, y que fingiò, y pintò lo que quiso, como es proprio de Poetas: *Poetæ non putant ad rem pertinere verum dicere, sed aut necessitate coacti, aut decorè corrupti, id quemque vocari jubent quod bellè facit adversum* decia Seneca (lib. 1. de Benef. cap. 3. y haya quien seriamente se valga de esto?

No es esto lo mas, sino q̃ aun dado el que fuesse legitima locucion, se infiere acaso, no supiesse Anatomia? Esto no es hacerse desentẽdidos de lo que es Medicina? Porq̃ si entender la Botanica, y Pharmaceutica, es saber toda la Medicina, no hai sino pegar fuego à todas las obras de Hypocrates, en las q̃ lo que menos se encuẽtra es lo Botanico, y Pharmaceutico. La Medicina hasta hoi fue dividida por todos (como se dixo antes) en *Physiologia, Hygiene, Pathologia, Semeyotica, y Therapeutica.* La primera, que contempla el cuerpo humano viviente; y para cuya perfeccion, assi como es util, y necessaria la Anatomia (como dexo probado) son impertinentes los medicamentos, sean yervas, minerales, &c. ò su conocimiento. La segunda, que mira la conservacion de la salud, assi como necessita de la *Physiologia,* necessita por consiguiente de la Anatomia (como igualmente se ha probado) y mui poco, ò nada de medicamentos, sino de la buena dieta. La *Pathologia,* que es la que forma la historia de las enfermedades, y la *Semejoctica,* que trabaja en hallar las señales diagnosticas, y prognosticas, igualmente se ha probado, necesitan de la Physiologia, y por consiguiente de la Anatomia, y no trata en medicamentos; porq̃ de su incumbẽcia no es aplicarlos, sino de instruir à el Medico, para que con el

debi-

debido methodo (que es el Alma de la Medicina) pueda aplicarlos: y esto es lo que pertenece à la Therapeutica: y solo à una parte de esta, que es la Phaimaceutica, es à quien pertenece tratar de los medicamentos, y es dela que hablè Ovidio, y de la que hablan las Sagradas Letras en el farrago que tambien se copiò de el Padre Rodriguez.) y assi como à esta solo le pertenece tratar de los medicamentos deducidos de los tres Reinos, nada le pertenece de la Anatomia: y assi ningun Medico el mas instruido en la Anatomia, se acuerda de esta, quando usa aquella parte de la Therapeutica, que trata de las virtudes de los medicamentos, ò materia medica (còmo no se acuerda de la parte Chirurgica) porque ninguno ha imaginado el dessatino, de que sea virtuoso medicamento, que deba aplicarse alguna disseccion Anatomica, ò algun trozo del cadaver dissecado. Vease, pues, lo que resulta de tratar las cosas no con la mayor reflexion.

Despues de este farrago, dicen (fol. 23.) *presentan por testigos los grandes Medicos, que despues de su largo exercicio Anatomico la han condenado.* Debo hacer presente, que los señores Antagonistas, para decir esto, se fiaron de las citas del Padre Rodriguez, quien las trasladò de el Doctor Boyx, quien las sacò à la letra de el Prologo, que formò Theophilo Bonet à el primero Tomo de su *Sepulcrheto*. Si, pues, como se fiarõ los Antagonistas en estas citas citadas, huvieran registrado aquellos Authores, Yo estoi seguro, no me los huvieran citado por testigos contra la Anatomia; pues todos (à reserva de dos de debilissima authoridad) son ilustres Patronos, y defensores de esta Voi à demostrarlo. El primer testigo, que nos presentan, es Celso. Y como nos han de probar los Contrarios su largo uso Anatomico? En verdad, que el erudito Douglas, hablando de èl (Bibliog. cit. fol. 16.) dice: *Multa apud eum sparsim habentur, unde colligere est illum sectioni corporum manum rarius admovisse.* Pero no quiero estar por este dictamen por ahora; y assi le doi esto à los Contrarios, aunque no es facil me lo prueben: resultando tachado por este medio. Lo de grande Medico pudiera tacharselo con authoridad de Juan Heurnio, y Etmullero: mas no necessito de esto, porque le venero como aun Hypocrates Latino.

Veasе ya, que dice Celso contra la Anatomia, dice: *Nec quicquam esse stultus, quam quale, quicquam vivo homine est, &c.* que en substancia es decir, ser necedad juzgar, estè el cadaver como quando el cuerpo vivo. Y pregunto: Es esto acaso de Celso? Solo lo dirá el que no le huviere registrado; De modo, que este

Principe en el Proemio hace memoria de las tres Sectas, Methodicos, Dogmaticos Racionales (por quienes cita à Hypocrates) y Empiricos ; proponiendo primero el alegato de los segundos; y despues el de los Empiricos, comenzando el de estos por las palabras : *Contra hi qui se Empiricos ab experiencia nominant , &c.* y en cuyo alegato està el passage , que se nos cita en contra : el qual es evidente (y en breve lo evidenciarè) que aunque està en el Proemio de Celso , no es por assercion de este Principe , que alli solo habla relativamente à el alegato de los Empiricos : à el modo, q̃ no puede atribuirse aun Santo Padre , ù Author Catholico una proposicion heretica, que haya estampado , refiriendola à su depravado Author , en cuyo nombre la refiere. Luego los que nos citan falsamente por de Celso lo que es proposicion de la farsa Empirica , manifiestan claramente , no haverle registrado. Fuera de esto: Si el hallarse aquellas palabras en el Proemio de aquel Author , es prueba firme de ser suyas : presento otras en favor de la Anatomia , que se hallan en el mismo Proemio : *Necessarium est incidere corpora mortuorum , viscera atque intestina scrutari , eorumque posituram , colorem , figuram , magnitudinem , ordinem , duritiem , mollitiem , processus deinde singulorum , & recessus , sivè quod inscribitur , sivè quod partem alterius in se recipit considerare. Neque enim eorum dolor intus accidit , scire , quod doleat , eum qui qua parte , quodvè viscus , intestinum ve sit , non cognoverit. Neque curari id quod ægrum est , posse ab eo qui quod sit , ignoret. Eum quoque qni sanæ cujusque colorem partis ignoret , nescire , quod integrum , quodvè corruptum sit. Aptius denique extrinsecus imponi remedia , compertis interiorum sedibus , figuris , &c.* Veanse aqui unas ciertas demostrativas pruebas de la Anatomia, que se hallan en el Proemio de Celso : y el que le huviere registrado , no las citàra como deste Principe ; porque aunque estàn alli , solo son referidas en el alegato de los Dogmaticos Racionales.

Pero serà razon , oigamos à el mismo Celso dar clarissimamente su dictamen contra los Empiricos, y en favor de la Anatomia. Exclamaban estos en su alegato , abominando (aunque con deprabado fin) el uso de las Anatomias en los vivos , y reprobandolas tambien en los cadaveres: *Ob hæc nec mortuorum quidem lacerationem necessariam esse* : y Celso aprobando el primero juicio, reprueba el segundo , teniendo por necessaria la disseccion en humanos cadaveres para instruirse los Estudiosos. Oigamosle à el fin de el Proemio , donde hablando clarissimamente de propiamente , dice: *Incidere autem vivorum corpora , & crudele , & super vacuum est: mortuorum corpora discentibus necessarium. Nam positum , & ordinem nosse debent ;*

bent: quæ cadavera melius quam vivus, & vulneratus homo representant. No puede dictar con mas evidencia, que la disseccion Anatomica de los cadaveres, es necessaria para la Medicina: y que le agravia en citarle en contrario, quien assi lo executa, por no haverle leido. Pero prescindamos de todo lo dicho, y veamos, què valor tenga contra la Anatomia aquel passage de los Empiricos, que se nos alega por de Celso. Por ventura algun Anatomico ha soñado afirmar, que el cuerpo muerto estè como quando vivo? Què hace essa diferencia contra la utilidad, y necessidad de la disseccion? No ignora el Anatomico, que en todo cuerpo muerto, por lo mismo que lo es, falta el Alma, q̄ es la principal causa de sus movimientos, ò funciones (que no solicita indagar en èl) y por lo mismo se ausenta el calor natural, se concretan los fluidos (que no se buscan) y los solidos no tienen aquella justa elastica blandura; porque es precisso adquieran rigidez. Mas por donde esto embaraza el analisis Anatomico? Esso fuera mui bueno, si por este se fuessen à indagar las funciones de las partes: mas no es esto lo que se busca; y à lo que estorvara aquel cadaverico estado: mas este no embaraza para especular lo q̄ se intenta (suponiendo hablamos de los cadaveres, que deben elegirse para estas Anatomias) y es el conocer claramente la magnitud, el sitio, figura, conexion, origen, dependencias, y accidentes de las internas, y externas partes del cuerpo humano; porque nada de esto se muda por la muerte: y que si estamos à Celso (acabado de citar) mejor se conocen en los cadaveres, que en los cuerpos vivos: *Quæ cadavera meliusquam vivus vel vulneratus homo representant.*

Señala Galeno (de Us. part. lib. 1.) dos modos, ò diferencias de exercitarse en el uso Anatomico, uno en Brutos, otro en hombres: una, y otra diferencia se subdivide en cuerpos vivos, y en cadaveres. En quanto à lo primero es constante, que para el analisis Anatomico deben preferirse (pudiendo lograrse) los cuerpos humanos; porque estos son el objecto de la Medicina: y de la inspeccion de sus partes resultan mas proprias idèas â el Medico: pues nadie podrà negarme, no se univocan la carne, y extructura humana con la brutal. Sobre haverlo assegurado poco ha Celso, lo testifica Galeno en varios lugares, algunos de los quales quedan presentados, y muchos de los Antiguos, que fuera largo irlos individuando; mas entre ellos Picholominio (loc. jam cit.) dice: *In homine, si id fieri potest.* El doctissimo Laurencio (lib. 1. cap. 9) *Ea porrò corporum est quæ cum sint varia, in humanis maximè se exercere debet Medicus: quia non brutorum, sed hominis corpora curat.* Y entre

los Modernos el insigne Medico, y Anatomico Isbrando Diemerbroek (An. lib. 1. cap. 1.) *Ita ut eorum etiam ratione corporis humani artificiosa sectio, quorumcumque brutorum sectioni sit præferenda cum Medici tali modo longè melius ad subjecti artis suæ perfectam cognitionem pervenire possint, quam si brutorum corpora rimentur, &c.* Esto no es oponerse à que sean tambien utiles (aunque no tanto) las dissecciones de los cuerpos de los brutos en falta de los humanos, que es la que llaman *Zootomia*) buscando siempre los que con estos dicen mas analogismo: y por esto encarga Galeno, se use de los de las Monas, que tanto en lo interior, y exterior â ellos se assemejan.

Usanse tambien las dissesiones en los brutos, quando algunas de las partes de las humanas por la pequeñez de las de su cōpage, no es tan facil su analisis; y assi la Anatomia del ojo se hace mas patente con mas facilidad, en el ojo de un buei, que en el del hombre: la extructura vesicular de el Pulmon se vè mas claramente en la Ranas; è igualmente en estas la circulacion de la sangre: y tambien quando se intenta registrar algunas partes, que solo se manifiestan, estando vivo, ò recien muerto el animal, como los vasos lacteos, especialmēte el docto Thoracico, y los lymphaticos: como igualmente quando se desea ver algun especial movimiento de alguna parte, como el de las Meninges; el corazon, y el Peristaltico de los Intestinos; &c. En orden assi han de ser vivos, ò muertos los cuerpos, digo, q̄ respecto de los humanos vivos, no debe, ni aun nombrarse semejante barbara crueldad tan opuesta à las leyes divinas, y humanas; y que executada antiguamente por Herophilo, y Erasistrato, exasperò su noticia à los Romanos, como se dixo en su lugar. Lo que resta aqui de duda, y q̄ debe resolverse, es, si sean mas utiles las Anatomias executadas en los animales vivos, por tales, que en los cadaveres humanos? Ya queda presentado por la negativa Cornelio Celso. Debo desde luego exponer, que esta duda và fundada en un falso supuesto, que debe notarse, y es que el analisis Anatomico para conocer las partes, que concurren à el compage de las internas, sus conexiones, origen, dependencias, &c. pueda lograrse en animales vivos; porque estos pierden la vida mucho antes, que esto pueda conseguirse. Siendo esto assi, para celebrar este analisis en cadaveres de Bestias, mucho mas util es (como he probado) practicarlos en humanos cadaveres. De modo (q̄ como nota Galeno 9. de Anat. adm. cap. 1.) en la Anatomia, que se celebra en animales vivos, solo pueden por ella (mientras viven) conocerse las internas, y externas funciones (que es lo mas facil:) mas para co-

nocer el mechanismo, con que se celebran (que es lo mas dificil, à el passo que tan util, y necessario) és necessario recurrir à el analisis Anatomico en los cadaveres; el que por esto debe, segun el mismo Principe, preceder à el otro. Queda, pues, de manifiesto, con el aire que salen mis Contrarios con su primer testigo: evacuadas à el mismo tiempo algunas dudas, que pudieran ofuscar el claro derecho, que por nuestra parte se propugna.

El segundo testigo, que nos presentan, es Lucas Tozzi. Y què dice este? Dice en el Prologo de su primer Tomo, donde trata de su Practica, hablando de la Anatomia, que *Parum juvaminis sperare posse Medicinam cognovi.* La causal es la misma de los Empiricos, que se nos vendiò por de Celso; y acabamos de disipar: *In mortuis enim animalibus omnia aliter se habent, quam in vivis.* Digo, que si los Antagonistas huvieran registrado à Lucas Tozzi, y no se fueran à hacer este traslado (como los demàs) del Padre Rodriguez, no se expusieran à el quebranto de que Yo lo vuelva en contra. Demuestrolo, porque el que huviere registrado à Tozzi, hallarà, que en su *Physiologia, Pathologia*, Comento de Aphorismos, &c. se vale tanto del racional precisso baculo de la Anatomia, que no acierta à dar passo sin ella. Mas para què hemos de andar con generalidades, quando tenemos tan claros passages, en que notoriamente confiessa la necessidad de la Anatomia para la Medicina practica. Comentando el Texto 1. del lib. 1. de los Aphorismos de Hypocrates, sobre el Vita brevis, dice: *Quot, & quanta in usum Medicum nostris temporibus inventa, atque industria Anatomicorum de tecta sunt, quæ veteres latuere. Præclara quotidie inventa medendi noticiam mirum quantum amplificarunt, cujusmodi sunt, quæ de motu cordis, &c.* y và trayendo todos los nuevos inventos, y sus Authores. Si, pues, segun este Author, con los trabajos Anatomicos, y sus inventos se han ampliado tan marabillosamente las noticias, ò methodo de curar: luego no juzga inutil para este el exercicio Anatomico. En el parrafo siguiente, haciendose cargo de que Galeno en este mismo Comentario dice, se puede ampliar mucho el estudio Medico, si à las idèas de los Antiguos se añadieren los inventos de los Modernos, dice: *Hinc discantà Galeno qui se Galenicos appelant, Medicinam eo tempore valdè mutilam maximè nunc locupletem Recentiorum Anatomicorum inventis, & spargiricæ Artis remediis.* Vease què traza de despreciar por inutil el exercicio Anatomico.

Pero què dirèmos à lo que expressa en el Prologo? Yo he llegado apersuadirme, que aquel Prologo no es de este Author; sino

que lo formò otro sugeto de menor literatura. Esto no lo afirmo voluntariamente: lo primero, porque dexò demostrado lo contrario con los citados passages de el mismo Author: lo segundo, porque este fue mui aplicado, y apreciò mucho el exercicio Anatomico; tanto, que (como refiere Manget Bibliot. Script. Med.) estando en Roma, siendo ya tan gran Medico, concurria frequentemente cō el insigne Malpigio a el Theatro Anatomico à aquel exercicio, oyendo con singular aplauso à el señor Lancisi, entonces en el Professor. Un hombre, pues, tan experto en las dissecciones, còmo havia de apreciar aquella proposicion, hija de la ignorancia de los Empiricos? pues no podia ignorar, que aunque el cadaver no està qual el cuerpo vivo, està mui apto (y segun hemos oido à Celso, mas apto) para que, mediante el analisis, se pueda demostrar la humana estructura, como dexamos ya probado. Y si acaso se insistiere, ser suyo aquel Prologo, reponderè, que aquello, solo soñando pudo afirmarlo, contradiciendole assimismo: lo que no debe extrañarse; porque si no es extraño, que el buen Homero alguna vez duerma, porque lo debe ser el que tambien sueñe.

El tercer testigo, que nos presentan, es Theodoro KersKringio, que la llama *Ilusoria.* Sobre la calidad de este testigo debemos notar, no nos consta, fuesse Medico, quanto mas *Gran Medico*, como ponderan los que lo presentan, por lo que se les debe tachar, interin, que no lo prueban. Por sus Obras, y lo que leemos en Manget (Bibliot. citat.) solo le conocemos por un Olandes mui experto Anatomico. Pero, no obstante, oigamosle, y veamos esto *Ilusorio*, que para hacer bulto, se nos objecta. El passage de este Author, que trasladò de el Prologo del primer Tomo del Sepulchret. de Bonet, y traxo por los cabellos Boyx (de quien se ha sacado despues esta cita) es (in observ. Anat.) el siguiente: *Fateris mecum, lector, latere sæpre numero in corpore morborum causas, quæ, & ipsæ morbi sunt; quas nec suspicari quidem Medicus potest. Frequenter autem ab Anatomicis, qui eas invenerunt, observationes in lucem datæ id afferunt commodi generi humano, ut medicamenta ordinaria ad sp ratam sanitatem parùm conferent, Medicus partim advertat ad hæc ludibria, dicam potiusquam ludos naturæ, quæ dum sic ludit, nobis illudit.* Ante todo se debe advertir, que este Author no habla aqui de la Anatomia Physiologica: la que hemos dicho, se debe hacer en cadaveres de sanos; pues en estos, no haviendo precedido enfermedad, la muerte no puede haver immutado la essencia del mechanismo: y dado caso, que alguna latente precedente enfermedad ha-

ya hechò alguna mutacion en alguna interna parte, el que fuere versado en la diffeccion de estos cadaveres la sabrà distinguir. Habla, pues, este Author de la Anatomia practica Pathologica: que es aquella, que se exercita en los cadaveres de los que murieron de enfermedad, para ver el vicio interno de que tuvo origen, y los internos estragos, que ocasionò para inducir la muerte. Con que ya sacamos claramente, que lo *Ilusorio*, que con este Author se nos pretende objectar, no puede caer sobre aquella primera Anatomia.

Vamos ya atrutinar el propuesto passage. Dice este Author en substancia en èl, que muchas veces sucede, estar ocultas en el cuerpo las causas de las enfermedades, que suelen ser otras enfermedades latentes: las quales no pudo conocer, y sospechar el Medico. Quien halla, dice, y descubre estas son los Anatomicos, que las sacan à luz en sus observaciones: lo que es conferente para que los Medicos, haviendo aplicado sin efecto los medicamentos ordinarios, adviertan estas burlas, ò engaños mas bien que juegos de la naturaleza, que quando assi juega, nos engaña. Es de aqui evidente, que el *illudit*, y por consiguiente lo *Ilusorio* de el passage, no cae sobre la Anatomia, sino sobre los Medicos, q̃ por no estar precedentemente instruidos en estas Anatomicas observaciones, no conocieron estos engaños; antes si, dice: que quien los manifiesta, es la Anatomia practica; con cuyo repetido uso, en semejantes casos no serà despues tan facil engañarse en ellos los Medicos. Es esto condenar la Anatomia? Vease ya en lo que pàra el citar, sin haver registrado el Author que se cita.

El quarto testigo, que nos presentan, es Lemort, y este nos lo duplican, volviendolo â citar despues de Wepfero; quizàs por abultar mas el sonido. No conocemos mas que uno, que es Jacobo Lemort, Medico Olander, mas conocido por gran Chymico hornillero, que por gran Medico, ni que como tal haya contribuido utilidad especial à la Medicina, ni por esto haya dexado famosa memoria: antes sì por el contrario haver conspirado con otros sus semejantes en ensuciarla, y afearla, queriendo trasplantar à el cuerpo humano, y à sus funciones todas las operaciones de la Chymica. Sobre no darnos pruebas los Contrarios sobre su *largo uso Anatomico*, interin que no, debemos tacharselo. Es constante, que todo transportado en los hornillos (que juzgaba unica fuente de la Medica Ciencia; y sobre lo que puede verse un no corto discurso en el Padre Rodriguez) se manifestò enemigo mortal de la Anatomia, cuyo exercicio tratò con indignas

dignas phrasses, solo por manifestàr su resentimiento contra el insigne Baglivio, à quien venerò siempre el Orbe Literario por tan grande Anatomico, como superior Maestro en la Medicina, cuya Practica curativa tanto adelantò en el breve periodo de su vida. Contrapongo desde luego à testigo de tan debil authoridad en el punto Anatomico otro Olandes, tan grande Philosopho, Anatomico, y Botanico, como Medico, qual es el clarissimo Boerhaave, quien (Orat. de Com. Stud. Hyppoc.) assi siente de la Anatomia, y sus mas cèlebres Professores: *Inter ignarissimos autem habear, si Vessalii, Asselii, Harvei, Pecqueti, Uberii, Vvhartoni, Drelincurtii, atque Bartholinorum, quibus corporis humani fabricam explicarunt, inventa ignorem; ingratissimus audiam, nisi venerabundus illorum dignitati assurgam.* Assi hablan de la Anatomia, y sus Professores los Sabios mas ilustres: no la satyrizan, y mofan de ella con vagatelas ridiculas. Las que usa Lemort. à este fin son tan despreciables, que assi por esto, como por haverle dado su merecido el doctissimo Polilio, no merecian ser aqui objecto de nuestra pluma; mas para que se conozcan los indignos fundamentos de este testigo (uno de los mas venerados Patronos de el Señor Cathedratico) apuntarè algo.

Dice, q̄ la Ciencia deducida de los cadaveres solo sirve de manifestar la muerte, y su ultima causa, no las primeras fluctuaciones de la sanidad, que era lo que pudiera ser util. Aqui manifiesta Lemort la corta comprehension, què tiene en el exercicio Anatomico. Si habla de la Anatomia Physiologica, ya le tenemos dicho sobre esto, respondiendo à el passage de los Empiricos. Si de la Pathologica, tambien es cierto, habla a bulto, por la misma corta inteligencia; porque instruidos en la primera Anatomia, como por esta se facilite tanto el conocimiento de las funciones, que à cada parte naturalmente pertenecen, y el mechanismo con que se executan, se facilita igualmente el conocimiento de sus recessos de lo natural, y por consiguiente, no solo la causa de la muerte, sino tambien las primeras fluctuaciones de la sanidad, y los consiguientes desordenes; con cuya precedente exacta observacion, no suele engañar despues la Anatomia Pathologica. Dice, que despues de muerto el enfermo, passa el cuchillo Anatomico à examinar la causa. Buena friota! Pues què queria, lo executasse quando vivo? Quando lo està (como he dicho) se observa exactamente la lesion de las funciones de las partes, y succession relativa à la dependencia, connexion, y consentimiento de estas; y despues de muerto, se passa à averi-

guar la lesion, que se ocasionò en cada uno, confirmandose por este Analisis el precedente juicio.

Nò sè què he oido, de que la causa primitiva, ò *primò prima* de las enfermedades, no es *integre* comprehensible, y asi mucho menos puede sujetarse à el cuchillo Anatomico, de donde se intenta inferir, no ser la Anatomia util, y necessaria para la Medicina. Aunque interrumpamos algo la conversacion con el señor Lemort, serà conveniente notar algo contra este assumpto, que se sacò de su doctrina. Noto lo primero, que esta ilacion claudica en lo Logico; porque de una particular pretende inferir una universal. Pruebolo, porq̃ el cuchillo Anatomico, à que pudiera sujetarse la causa morbosa (sea primitiva, ò no lo sea) es el Anatomico Pathologico, y no el Physiologico, que nada de esto indaga: luego aun dado quel voluntario antecedente, lo mas que de èl puede inferirse, ès lo inutil de la Anatomia Pathologica, quedando la Physiologica totalmente indemne. Noto lo segundo, que se juzgan inutiles para la curativa los *nuevos Inventos Anatomicos de los Modernos*. Aqui se habla mui abulto; porque si se habla de los Inventos de la Anatomia Physiologica, son impertinentes à la Anatomia de que habla, qual es la Pathologica, à cuyo cuchillo, se dice, no se sujeta la causa morbosa: y ya dexo demostrado lo contrario sobre su utilidad: è igualmente de los Pathologicos, si habla de ellos, como debe, para no mezclar *quadrata rotundis*. Noto lo tercero, que dexo demostrado el universal consentimiento de los Antiguos à favor de una, y otra Anatomia, sin que se me pueda señalar uno por la contraria: y en quanto à los Modernos, ya se và viendo lo que voi demostrando.

Noto lo quarto, y pido, se me dè razon convincente, por què la causa primitiva no pueda ser *integre suficienter* (en lo que cabe en lo humano) comprehensible muchas veces? Interin pudiera señalar muchos, en que lo son casi evidentemente, y que se sujetan à el cuchillo Anatomico. Vaya una, ù otra: Causa *primo prima* es de una nephrytica inflamacion un calculo grande, desigual, y de algunos angulos, que puesto en movimiento àzia las Ureteres (sensibilissimas partes) causa un dolor tal, que poniendo en grande tension el systema de todos los vasos renales, causa la dicha inflammacion: la que degenerando en gangrena, y quitò la vida à el enfermo. Observado todo por el Medico, y expuesto el cadaver à el cuchillo Anatomico, se encuentra el calculo en la forma dicha, clavado en el principio de la Uretera, las señales de inflammacion, y gangrenismo en aquella par-

te, no pudiendose por titulo alguno dudar, ser el calculo la causa primitiva: y esto, con pleno integro conocimiento. Un sugeto pleno de sangre mui espirituosa, elastica, y expansible (lo que es integre comprehensible, y mas con las luces de la Anatomía Physiologica) se hallò insultado de una fortissima, y repentina passion de animo, muriò en brevissimo tiempo. Este se expone à el cuchillo Anatomico, y se nota la orejuela derecha de el Corazon (como se ha observado no una vez) en estremo inflada, y llena de sangre engrumecido, y los Ventriculos de el Corazon, especialmente el derecho, vacio de sangre. Havrà quien por esta demostracion Anatomica no logre un integro, y perfecto conocimiento, de que esta muerte provino por interrumpirse la circulacion de la sangre; porque siendo mui excedente este fluido en cantidad, y de la expressada qualidad, puesto en movimiento impetuoso por la fuerte pasion de animo, llenò tanto la orejuela de el Corazon, que esta no pudo contraherse para arrojarla à el ventriculo derecho, faltò en èl el movimiento, y el de circulacion, y la vida? Podrâ nadie dudar, que en esta agudissima enfermedad, y muerte, siendo la causa ocasional, y movente la passion de animo; la material *primò prima* lo fue aquella gran cantidad de sangre movida, y que asi llenò la orejuela? Podrà nadie dudar, que todo esto se sujeta à el cuchillo Anatomico, y por èl se manifiesta? Baste de exemplos por ahora, sobrando muchos.

Noto lo quinto, que todos los Medicos desde Hypocrates hasta hoi, curan las enfermedades, corrigiendo methodicamente; esto es, con la legitima indicacion su causa primitiva; porque no corrigiendose esta, no pudieran bien curarse: y por esso el grande Hypocrates, para que esta causa pueda comprehenderse, encarga tanto una, y otra vez (lib. 2. & 6. Epidem. & aliis in loc.) se tenga gran cuidado con las ocasiones de enfermar: *Occasiones, unde ægrotare cæperint considerandum*; porque de aqui se rastrèa mucho, y llega à comprehender aquella primitiva causa. Dixe, que todos los Medicos curaban los morbos, corrigiendo à presencia de indicacion aquella primitiva causa, y por lo mismo con comprehension de ella; porque la indicacion, segun Galeno: (ad Trasʃ.) *Est comprehensio jubantis cum comprehensione nocentis*, *&c.* Aun podrà decirse, que esta comprehension no es integra. A esto repongo, que muchas veces lo es; pues es evidente, ò intuitivamente cognoscible, como poco ha demostrè; otras es congeturable, no con una con-

getura(como nota Etmul. in Prol.. cap.) temeraria, sino circũspecta, y mui racional, como fundada en la connexion de los efectos con las causas, y cuyo juicio, segun el mismo Author, es casi demostrativo; y como esta comprehension (que es suficiente para corregir la causa primitiva) se deduzga de el conocimiento de la lesion de las funciones naturales, debe ser precissamente mayor, mas seguro, y mas clara en fuerza de las demostraciones de el cuchillo Anatomico, assi Physiologico, como Pathologico. Lo primero queda bastantemente demostrado; porque si en fuerza de la Anatomia Physiologica se conocen mas claramente todas las funciones naturales, assi universales, como particalares, las partes, y su mechanismo, con que se executan los fluidos varios, que en esto conspiran, su natural compage, contribuyendo tambien à esto ultimo los experimentos espargiricos, y otros muchos curiosos, no poco demostrativos, es claro, que con estas luces es mas facil comprehender quando alguna de estas funciones se aparta, y porque se aparta de lo natural, y por consiguiente la primitiva causa, ya sea por los fluidos, ya por los solidos recedentes: siendo à consequencia cõprehensible, qual sea la mencionada causa; y quales sus productos.

Para probar lo segundo, es de suponer, como cierto, que los fluidos, en tanto, son causa primitiva de enfermedad, en quanto por su praba disposicion, se disponen à dañar una, ò muchas partes, è invertir, y desordenar sus funciones; de tal modo, que segun la diversa, ò diversas partes que vician, assi resulta diversa enfermedad, que pide curacion diversa. Esto se evidencia; porque aquella misma sangre Biliosa, v.gr. que inflama el estomago, ò intestinos, si lo executa con la Pleura, ò Pulmones, ò con las Meninges, segun cada una de estas causa diversa enfermedad, que pide diversa curacion; como es doctrina expressa de Hypocrates lib. de Flat. y de Galeno, en los lugares que dexo alegados; y por esto la indicacion curativa de qualquiera enfermedad no se deduce solo de la causa de la enfermedad, sino de la parte afecta: y por esto escribiò tanto Galeno, y otros grandes Medicos *de Locis affectis*. Esto supuesto, digo, que aunque la humoral primitiva causa no se sujete por sì sola immediatamente à el cuchillo Anatomico Pathologico, se sujeta por medio de la parte que primariamente vicia; porque esta, no corregido su vicio, y llegando à morir el enfermo, hecho el cotejo en el cadaver de las partes que se conocen viciadas, con las acciones que se observaron

varon desde luego ofendidas, es facil comprehender el vicio de la parte, y la causa humoral, que viciando esta, induxo la enfermedad: y desearamos vèr algunas convincentes pruebas contra esto. Volvamos ya â proseguir la conversacion con Lemort.

Quien havrà tan fatuo, añade, que de una machina destruida, mutilada en sus organos, y corrupta en sus fluidos, podrà sacar conocimiento de los principios de la enfermedad, los efectos de el movimiento intestino, symptomas, &c.? Supongo, que en todas estas vagatelas se hace el señor Lemort desentendido de la Anatomia Physiologica, y de lo que ilumina à el Medico, assi para la exacta observacion de los desordenes en el tiempo de la enfermedad, como para el posterior cotejo en el registro de el cadaver; porque cotejado el estado de este, su mutilacion, corrupcion de liquidos, y lo demàs que tanto pondera, assi como lo observado en la enfermedad, como con el estado en que se registran los cadaveres de los que murieron sin preceder esta, que ocasionasse todos essos vicios, es cierto que no puede el Analisis dexar de contribuir unas mui claras luces de lo que se busca: y el juzgar esto fatuidad es contra el mismo Lemort; pues en el Analisis Chymico, mas se arruina, mutila, y destruye qualquiera cuerpo en fuerza de la actividad de el fuego; y no obstante esta ruina, mutilacion, &c. no se detiene por las substancias, que despues resultan, en hacer juicio de los principios de que aquel cuerpo se compaginaba.

Dice, que los Anatomicos son parecidos à los Geographos, los quales solo cuidan de pintarnos el Orbe, sus varios Paises, distancias, &c. mas nada se acuerdan de advertir los escollos, pantanos, &c. donde puede peligrarse. Esta, mas que razon, es chilindrina. Sea lo q̃ fuere de los Geographos; es constante (à quien sabe Medicina) que los pantanos, escollos, &c. en que puede peligrar la sanidad, y que pueden desviarse por el Arte) son el mal uso de las cosas no naturales à proporcion de los varios temperamentos, edad, &c. y quien advierte estos peligros, es la *Higyene* (parte de la Medicina, que cuida de esto) no la Anatomia: y quanto esta ilumine à aquella, para que advierta estos peligros, ya queda demostrado; y resulta de aqui notorio, que con el uso de los hornillos no se adquieren estas precissas noticias. Por ultimo, trata con desprecio la Anatomia, llamandola *Arte cadaverosa*, dando à entender con esto, es un exercicio quanto sucio, y abominable, à correspondencia ignoble. En esta indigna chufla manifiesta Lemort lo materialmente, y por la superficie

que

que mira las cosas; de que habla, por hallarse con la passion notablemente ofuscado. Aunque el tratar cadaveres manosearles, y dissecarles, ensuciandose las manos con la sangre, y los licores que destilan, cause algun horror, y repugnancia (suponiendo, no es necessario para instruirle, entrar las manos en la masa) este tal qual melindroso horror se va perdiendo con el uso, y esta impuridad se quita con un poco de agua (sobre lo que se oirà despues à el insigne Wepfero, testigo, que nos citan encontrar) mas el fin nobilisimo, â que este exercicio se ordena, lo hace tan igualmente noble y digno de que le huviessen practicado las personas de la mas elevada Dignidad, como (si hemos de creer à Plinio apud Wig. in Præf. ad oper. Freind.) lo executaban los Reyes de Egypto: *Quibus erat studium, corpora scrutari mortuorum, & causas veletudinum oculata fide recognoscere*: de Favio Boecio, siendo su Dignidad tan suprema, nos dice lo mismo Galeno. Por esto con tanto fundamento, el doctisimo Picolhominio (loc. cit.) dice: *Cum enim Reges, Imperatores, & totius mundi proceres propriis manibus eam exercuerint, eam profectò omnium, primam, ac nobilissimam, sentiendum erit, cum ab iis non soleant res arduæ, & difiiciles pertractari, nisi quæ præstantissimæ nobilissimæ quæ existunt. Quærendi defatigatio turpis non est*, decia Cicerón (Lib. 1. de Fin apud Boverwins q. 37.) *cum id quod quæritur sit pulcherrimum*: y nada puede serlo mas en lo corporeo, que la extructura humana. En fin, Señores mios, de buena gana les concedemos este testigo: buen provecho les haga. Vamos â otro.

El quinto testigo, que nos presentan, es Davidid Hamilton. Yo confiesso, no he podido registrar à este Author. El extracto, que de sus obras forman los eruditos de Lipsic, es mui corto; mas Jacobo Manget (in Bibl. Scrip. Med.) nos abre camino para conocer la falsedad, con que se cita este Author contra la Anatomia Pathologica; porque assi se deduce claramente de los extractos, que exactamente forma de sus doctrinas. Escribiò este Inglez dos Obras, una un Tratado de *Febre miliari*, en el qual nada toca perteneciente à Anatomia. Otra un Tratado (que es el primero) de *Praxeos Regulis*: y hablando de este, dice Manget, no le agrada à su Author el uso, ò costumbre, que hai hoi en gastar el tiempo los Medicos en formar varias Theorias, fundadas ya en principios Aristotelicos, ya Atomisticos, ya Chymicos, ya finalmente Mathematicos; y prosigue: *Suadet potius, ut quilibet circa morborum tam in viventibus, quam cadaveribus historias, simpliciumque pharmacorum virtutes acuratè describendas, præcipuum suum collocet negotium.* Si, pues, persuade Hamilton por una de las reglas de la me-

jor practica el formar la Pathologia por las observaciones de los cadaveres: luego no condena la Anatomia Pathologica: ò venga passage de el Author, que diga lo contrario; è interin debe juzgarse este testigo en favor de la Anatomia: suponiendo, nada dice contra la Physiologica.

El sexto testigo, que se presenta, es Juan Jacobo Wepfero. Este es un Medico famoso, mui Sabio en Medicina, y mui exercitado en la Anatomia practica, è ilustre Miembro de la Imperial Academia Leopoldino-Corolina. Su gran comprehension lo manifiestan además de varios discursos de su ingenio, que se leen en las *Ephemerides Germanicas* (famosa Obra de aquella Academia) lo hacen patente su admirable Tratado de *Cicuta aquatica*, y los dos igualmente apreciables, el primero intitulado *Exercitationes Anatomicæ* sobre cadaveres muertos de Apoplexia; y el segundo de *Historias*, ù *Observaciones* sobre el mismo assumpto. Pero veamos en què condena la Anatomia. El passage, que se trahe mui arrastrado (y que diò motivo à mis Contrarios, y à el Author, de quien lo trasladaron, para citarlo ciegamente contra la Anatomia) es de el primero citado Tratado, fol. 286. donde dice: *Plurimæ enim morborum causæ, quæ continentes vocantur, ac immediate morbum producunt, & fovent plerunque sensim coacervantur, sæpe diu in corpore delitescunt; nullasque molestias exhibent, & non rarò pauca sui indicia præbent, aut si quando molestæ sint, nondum tamen illum morbum efficiunt, quem parituræ sunt, si vel virtute validiores, vel quantitate abundantiores evadunt, vel sepultæ quasi, ab ocasione aliqua excitentur. Tunc enim sæpè subito in actum deducuntur, morbosque gigmunt, & c.* Y pregunto à mis *Contrarios*: Han encontrado algun Anatomico, que niegue esto? Ha dicho alguno, que en fuerza de las repetidas dissecciones de cadaveres se pueda en un todo prevenir, ni obiar, que algunas causas de los morbos, siendo ocultissimas, no manifestando aun la menor lesion en las acciones, puedan passarse por alto à los mas expertos Medicos? Ha dicho algun Anatomico que la Anatomia Practica hace à los Medicos en un todo adivinantes? No conocen, que el Medico es Artifice sensual, y que faltandole totalmente señales para su gobierno, no puede conocer? Pues sino han dicho tales desatinos, por donde es contra ellos este passage, ni se puede abultar contra la Anatomia, citando contra ella à tan gran Author, que aun à presencia de conocer esto juzgò util la Anatomia practica; pues de otro modo no se huviera cansado en tantas dissecciones, que diò â luz en repetidos Tratados; deduciendo de ellas la justa Pathologia de la Apo-

 plexia,

plexia. Lo que sì afirma es, que el exercicio Anatomico, practicado con racional methodo, vuelve habiles à los Medicos para conocer muchas cauſas de las enfermedades, que ſe les paſſan por alto à los que no ſe hallan inſtruidos en èl: y contra eſto nada expreſſa, ni pudiera expreſſar Author tan iluſtre. Pues còmo hai valor para afirmar, condena la Anatomia?

No es eſto lo mas, ſino que por no haver regiſtrado eſtos Señores à eſte Author (fiados en el que trasladan) no ſaben, es uno de los mas iluſtres Defenſores de la Anatomia: lo que es razon hacer aqui notorio, para que conozcan, que para ſer Eſcritor, es neceſſario haver manejado libros, eſpecialmente los que llegan à citarſe. Eſte, pues, inſigne Author, en la Epiſtola nuncupatoria de ſu ſegundo Tratado, dice: *Ex quo tempore Medicinæ operum dedi, nolui totus à libris pændere, ipſemet, quoties occaſio afferebatur, naturam conſului, non pœnitendo fructu; non enim raro aliter ſe rem habere, quàm vulgo creditur, inveni.* Habla ſin duda de la Anatomia practica, evidenciandoſe con lo que añade: *Specimen ante ſeptendecim annos publici juris feci*; que es el primer Tratado de Anatomia practica. Miren què modo de condenarla; confeſſar el gran fruto que ſacò de ella, y añadir ſegundo tratado à el primero: ſiendo uno, y otro de eſte noble aſſumpto. El que huviere leido la Epiſtola nuncupatoria de el primer Tratado, hallarà, es uno docta, elegante, y convincente Apologia por la Anatomia. Fuera gran prolixidad trasladar todo lo que dice; mas vaya uno, ù otro paſſage en demoſtracion de ſer verdad lo que afirmo. Deſpues de haver alegado mucho en favor de el uſo Anatomico, dice: *Imò Anatomici luculentiore honore hoc divinæ imaginis hoſpitium, & S. P. S. domicilium proſequuntur; dum artificioſa ſectione quaſcumque corporis noſtri, partes in apricum proferunt, & in illis ineffabilem Dei Sapientiam, & immenſam bonitatem admirantur: unàque operam diſcunt, qua ratione vivorum ſanitas (præſtantiſsimum inter omnia, quæ homini in hoc mundo bona obtingere poſſunt) conſervanda, aut amiſſa reparanda ſit. Hanc felicitatem*, proſigue, *univerſo generi humano invidere videntur* (cuidado, ſeñores, con el teſtigo) *illi qui, neſcio. qua religione ducti (v g.) cadavera qualiacumque integrè ſepelienda malitioſe contendunt, ipſimet vermium eſca futuri, & quantum in ipſis eſt, prohibent, ut quidam, qui vivi nauci fuerunt, mortui quoque nihil proſint.* No puedo omitir otro belliſsimo paſſage, que otrosì hablando con Lemort, dice: *Fœdus ſit labor, & turpecuipiam videatur, manus ſanie, & cruore madeſcere: at hæc turpitudo pauxillo aquæ ablui poteſt. Turpior, & damnoſior rerum Anatomicarum ignorantia eſt, quæ imperitis Medicis, & Chirurgis ignominiam*

niam parit, quam nec Rhenus, nec Occeanus eluere poterit. Lastima es no haver puesto en romance estos passages, para que todos entendiessen lo que dice en favor de la Anatomia un testigo citado por la contraria,

Antes de passar à examinar otro testigo, es de advertir, que el Boyx, y quien le traslada, traen tambien en contra de la Anatomia Pathologica à Glisonio, callando à el mismo tiempo las luces, que este mismo Author contribuye en el mismo lugar para evitar lo possible los errores, que pueden volver inutil este exercicio; por practicarlo sin aquella reflexion, que es justo. Todo el reparo, que se nos ha puesto en contra hasta aqui, es el que los vicios, que se encuentran en los cadaveres, pueden no ser la causa, ò primer origen de la enfermedad; porque pueden ser productos de ella, y ser los que aunque no fueron su causa, lo fueron de la muerte. Y aunque sobre esto he dicho lo bastante, expressando, que la diligente observacion del Medico (instruido por la Anathomia Physiologica) notando la lesion primordial de las acciones, y la ocasion primitiva de enfermar, sirven en gran parte à la legitima discrecion: aunque (como he dicho) no se niega, puede alguna vez ser el vicio tan latente, que solo se manifiesten algunos visos: los quales engañaràn mucho menos à el Medico instruido en estas Anatomias: no obstante, serà conveniente presentar el mencionado passage de Glisonio; porque dà mucha luz à lo que se debe reflexionar en los estispicios de los cadaveres, para no errar el juicio. Dice, pues (cap. de Gibosit): *Hunc ergo errorem* (que es q el dexo propuesto) *quo præcaveamus, non temerè ex unius, aut alterius corporis inspectione pronuntiandum est: at multiplici facto experimento distinguendum est prius quæ perpetuò, quæ plerumque frequenter, quæ rarò indissectis ab eodem morbo occumbentibus occurrant: enim verò sciendum est, quidquid non perpetuò adest in corporibus apertis, eodem morbo extinctis, ad primam id intimamquè ejus essentiam spectare non posse: utique etiam neque illud, quod in variis corporibus reperitur, quibus morbus abest: neque enim morbus ipse existere potest separatus à sua essentia, neque essentia à morbo.* Quedan, pues, claramente propuestas todas las reglas exactas, y racionales cauciones, con que la Anatomia Patologica utilmente se exercita, obiando aquellos, tan decantados errores, à el deducir de ella los racionales Pathologicos discursos. Vamos à examinar otro testigo.

Este es Thomas Sidemham, excelente racional Empirico Medico, y por lo mismo gran discipulo de la Naturaleza. Dixe *Racional Empirico*, è importa explicarme. Entre las Medicas Sectas pre-

prevaleciò mucho deſde la Antiguedad la de los Empiricos; porque en todos tiempos tuvo muchos ſequaces la ocioſidad, y pereza. Eſtos, pues, haciendo poco aprecio de las Phyſicas, Phyſiologicas, y Pathologicas noticias (cuyo logro pide mucho eſtudio) ſolo fiaban ciegos ſu inſtruccion para las Medicas reſoluciones en lo que podian alcanzar por una continuada, aunque ſuperficial, è indigeſta experiencia, ò practica obſervacion. Eſtos, pues, deſde la Antiguedad, aſſi como fueron mortales enemigos de la Phyſica, lo fueron igualmente de la Anatomia, contra la que levantaron ſiempre el grito. Por el contrario otros, deſpreciando la experiencia como falaz, è inutil ſolo ſe fiaban de lo que les dictaba la razon, ò por mejor decir, ſu fantaſia, y à conſequencia eſtrivando en tan debil entivo, fundaron un ſyſtema breve, ò reglas generales, por las quales curaban ſus enfermos, mas con el uſo de la dieta, que con el de medicamentos, eſpecialmente eſtimulantes. Por eſto ſe jactaba Theſalo Traliano (uno de los principales ſequaces de eſta ſecta) podia en ſeis meſes aprenderſe. Que bueno es eſto para el *Vita brevis, Ars longa* de nueſtro Hypocrates.

Eſta fue la ſecta de los Methodicos, de que fue Principe Aſclepiades. La tercera, y principal, la Dogmatica Racional, ò Hypocratica, que funda ſus reſoluciones en la continuada experiencia, ù obſervacion; mas indefectiblemente acompañada de la razon. Mas de què razon? Una razon pobre, y eſteril de noticias, y ſufragada, ſolo de la Logica natural, como los Empiricos? No; porque eſta no puede precaverles las falacias de los experimentos; y aſsi la coleccion de ellos ſerà igualmente falaz, è inutil una razon imbuida en ſyſtemas Theoricos inutiliſsimos, y puramente fantaſticos, como lo practicò en mucha parte el Galeno? De ningun modo. Laſtima fue, aſsi tropezaſſe eſte Divino Ingenio; por lo pagado, que ſe hallaba del Peripatetico ſyſtema. Una razon repito, toda tan tranſportada en los Chimicos hornillos, que lo que no es tinturado con la Chimica, lo deſprecia, y por conſiguiente la mas fundada Phyſica, Anatomia, y Phyſiologica? Nada menos. Debe, pues, ſer una razon previamente iluſtrada con las mas ſeguras noticias de la Phyſica (que tanto iluſtrò Hypocrates en los lib. de Flat. de Aer. Aq. & loc. y otros) de una verdadera, y eſtable Phyſiologia, no fantaſtica, ſino enſeñada por la Naturaleza miſma; porque aſsi tiene origen de unos principios ciertos, y claros.

No puede dudarſe, que à manifeſtar en parte eſtos conducen mucho los experimentos Chimicos, y otros muchos curioſos, eſpecial-

especialmẽte para conocer la naturaleza de los liquidos del cuerpo humano: mas mucho mas el uso Anatomico, exercitado no tumultuariamente, sino con racional recto synderesis: y por fin ilustrada con una clara Pathologia, corroborada con estos mismos principios, y con el racional reflexivo, y cauto exercicio de la Anatomia Practica. Oigamos un bello passage de un hombre tan grande, como Etmullero (t. 1. cap. 2. de Prolog.) *Unde hæc duo, Experientia, & Ratio fundamentum Medicinæ veræ constituunt, quæ etiam pro experimentis observãdis, binis accutis oculis: sinistro Pyrotechnia, quæ pandit thesaurum totius naturæ, & dextro Anatomia, quæ ad interiores partes, & extructuram mirabilem totius corporis humani, spectantes nos deducit, instructa est.* Quando, pues, instruido el entendimiento en estas tan necessarias noticias, se dedica à una dilatada, seria practica observacion, sin duda se fecunda de aquellas preciosas especies, que le constituyen Medico Practico Empirico Racional, Medico grande, y verdadero discipulo de la Naturaleza. *Empirico*; porque toda su pericia la debe à la experiencia fecunda; esto es, sus noticias las debe à la continuada leccion en el libro de la Naturaleza: y *Racional*; porque ilustrado previamente con tales experimentales noticias, entra à leer aquel libro con plena inteligencia del idioma, en que se explica.

De lo dicho consta claramente, què hombre fuesse Thomas Sydemham, es à saber, un Medico todo dedicado à la racional experiencia, y por lo mismo instruido previamente en aquellas tan necessarias noticias para conseguirla. Y como una de estas sea la Anatomia Physiologica, està tan lexos de condenarla, que antes si (como vimos) la defiende con gran ardor, vindicando à Hypocrates de la perversa inteligencia de los Empiricos. Sobre la Anatomia Patologica, nada dice: y ya se vè, no podia tan experimental Maestro condenar estas tan experimentales demostraciones, que confirman, y quitan toda duda en los practicos experimentales juicios. Como, pues, conociesse este Author la importancia de esta practica observacion, deseoso de que no se perdiesse el tiempo en otra cosa, afirmò, que para comprehender la Anatomia Physiologica, no era necessario mucho tiempo; y assi, que no fuesse este el principal empleo del Medico, de modo, que le distraxesse de la practica observacion. Suponiendo, que en esto de breve tiempo, no se debe entender tan materialmente como suena, por que el comprehender la extructura humana, no es tan facil, como pintan los que no han llegado practicamente, à tratarla, ni aun desde lexos: y sino à la prueba experimen-

rimentrále esto; como se vè, no es cōdenar la Anatomia, sino el que juzga abuso de ella; esto es, que sea con tanto exceso, que por estar siempre el Medico con el cuchillo en la mano para disse- car cadaveres, llegue à distraerse de tal modo, q̄ desprecie la prac- tica observacion.

Y pregunto: A què viene esto contra las Anatomias de la Sociedad? Acaso alguno de sus Individuos Medicos toma el cu- chillo para dissecar, ni menos està entretenido en esto todo el año, gastando en ello el tiempo, de modo, que se distraiga de la practica Medica observacion? La Sociedad: pues (como no sea su unico exercicio el Anathomico) tiene determinado tiempo para las publicas, y solemnes Anatomias; y para el uso de ellas diestro Anatomico (costeado por su Magestad) para las dissec- ciones, explicando las demostraciones sus Socios Medicos: re- mitiendo estos el ulterior anual exercicio Anatomico à el mismo Dissector, de cuya obligacion es el continuarla por el tiempo a- nual, que se le tiene señalado, asi para el adelantamiento de es- ta especie de noticias (que debe hacer presentes practicamente à la Sociedad) como para instruir à la juventud: aunque lo lastimo- so es, que esta asi por el horror, y repugnancia de la Nacion; y mas principalmente por las continuas voces, y sugestiones de la emulacion, no se aplica (como se desea) à conseguir tan util ins- truccion, como desea la piedad de su Magestad, y la Sociedad en cumplimiento de su Real Orden, francamente ofrece. Con igual methodo procede la Sociedad en el exercicio de la Anatomia Practica Pathologica; la que de su orden executa su Anathomi- co en los Hospitales en aquellos cadaveres, que por haver pade- cido enfermedad, y symptomas dignos del mayor reparo (que se obserban con cuidado) executan por sus estispicios. Quien, pues, podrà negar la gran utilidad de estos exercicios? Presupues- to lo dicho, no estoi convencido, con licencia de Sydemham, sea incompossible la necessaria atencion â la practica observació con el exercicio Anatomico: pudiendo uno, y otro exercitarse por quien aprovecha mucho el tiempo en horas tales, y con tal orden, que no se impida, ni confunda uno, y otro exercicio, y las serias meditaciones, que les corresponden. Esto lo hemos vis- to patente en clarissimos Medicos, como un Vessalio, un Jaco- bo Silvio, un Silvio Delevoe, un Malpigio, un Lancisi, un Ba- glivio, y otros muchos de igual estatura. Vuelvo à Sydemhame

Parece que à este Author no le agrada el trabajo de inquerir los mas pequeños organos, ò partes, de que las mayores se com- por

ponen; porque, añade, que ſobre no ſer aſſequible; aun en fuerza de los microſcopios (como no lo es el tranſito de la ſangre de arterias à venas, y los poros, por donde ſe introduce el chylo deſde los Inteſtinos en las Lacteas) eſto es inutil; porque en fuerza de ello no ſe pueden conocer las cauſas, y modos de las enfermedades agudas (que ſon las mas) donde ſe encuentra un eſpecial, ò eſpecifico caracter (que es el *quid divinum* de Hypocrates) ſucediendo lo miſmo en muchas chronicas: ſiendo preciſſo para curarlas recurrir à el analogiſmo, y à la anchora Empirica de el *Ajuvantibus*, &c. Reſpondamos por partes. Yo creo, que ſi el Sydenham viviеſſe hoi, quando ſe vè tan adelantado, aſſi el conocimiento Anatomico, como el verdadero ſyſtema mechanico, deducido de la Naturaleza miſma, no pronunciara lo que dexo expreſſado. Lo primero, no es cierto, ſea inacceſible el comprehender los poros de los Inteſtinos, por los que deſde ſu cavidad paſſa el chylo à las Lacteas; quando hoi, à exfuerzos del trabajo Anatomico eſtàn de manifieſto; y no menos la mechanica con que ſe hallan formados: y lo miſmo el tranſito de la ſangre, deſde las arterias à las venas, en cuyos canales degeneran, y ſe continuan: haviendoſe demoſtrado, que los que ſe juzgaban tubulos muſculoſos, en que ſe derramaba la ſangre, no ſon otra coſa, que un agregado de minimas arterias, y venas.

Lo ſegundo; porque (como conſta de el paſſage del lib. de Priſca Medic. que dexo preſentado) Hypocrates ſe exercitò en deſcubrir los minimos varios canales: y en eſto no huviera gaſtado el tiempo, ſino conſiderara, ſer eſte conocimiento mui util, y neceſſario à el Medico; pues eſte, mediante êl, conoce el modo como ſe modifica variamente el movimiento circular de la ſangre, aſſi en la circunferencia, como en las eſtrañas (que ſiempre es en eſtos minimos tubulos, ò canales) y la varia mechanica, con que en las varias partes, ò ſitios de el cuerpo humano, aſſi internos como externos ſe celebran las varias ſecreciones, y excreciones de ſus varios liquidos, en que conſiſte la vida, y la ſanidad: y à el modo, que por eſtos inventos Anatomicos tanto ſe ha adelantado en el Medico el conocimiento de la economia animal, y por conſiguiente de las cauſas de la vida, y ſanidad, le han igualmente iluſtrado; para que entre con menos dudoſo conocimiento à juzgar de las cauſas, y partes afectas en las enfermedades agudas, y chronicas, y ſin preciſſo recurſo à el anchora Empirica: encontrando mucho menos de eſſo; que la ignorancia anterior con facilidad baptizaba cò el eſpecioſo vano titulo de

Quid specificum; quid divinum: lo que Hypocrates nò cõnfessò en todas enfermedades agudas, y chronicas; sino en las malignas, ò pestilentes epidemicas, ò en algunas otras, que aunque no de tanta estatura, por venir de causa comun, proceden epidemicamente. En el caso, que en estas sea mui dudosa la idea de la causa, y el especial modo, como procede en su lesion, ò en la parte interna, que especialmente vicia, digo, que aunque entonces entre dudoso el Medico, lo entrarà menos, y con mas luces el que se hallare instruido por esta intima, y primorosa Anatomia en el systema de la Naturaleza, ò su verdadero mechanismo; especialmente si completa, y afianza mas su conocimiento con el registro Anatomico Pathologico en el mayor numero de cadaveres de aquella enfermedad, que sea posible: sin que por esto se afirme, que en estos casos dudosos, inevitables à todo Medico, aun el mas sabio (porque el que la Anatomia esquisita sea util, y necessaria, no es decir, que en fuerza de ella lo alcance todo el Medico) se desprecie la indicacion â *Jubantibus, &c.*

Digo constantemente, que si como Sydemham, solo alcanzò aquellos systemas purè fantasticos (*quidquid sit* de que contengan algo cierto, y util) huviera logrado el que à el presente tanto ilustra la Medica Republica, hablara de otro modo en este punto. Y en prueba clarissima de ello, oigamosle (loc. cit.) *Quamvis autem Hypoteses speculationibus Philosophicis* (que son las que reprueba Hypocrates, y las que han reinado hasta hoi en la Medicina) *innixæ, futiles sint prorsus, cum nemo hominum scientia intuitiva præditus sit, qua fretus Principia queat substernere quibus mox superstruat; attamen si Hypotheses ab ipsis rebus factis fluant, ex eis tantum observationibus natæ, quas Phænomena Practica, & Naturalia suggerunt, stabiles manent, & inconcussæ ita ut licet Praxis Medica, si scribendi ordinem respicias, ex Hypothesibus orta videatur, nihilominus ipsæ Hypotheses, si modò solidæ fuerint ac genuinæ, Praxi quadantenus originem debeant.* Quien à vista de esta confession dudarà, que este gran hombre ansiaba por el systema de la Naturaleza Physico-Mechanico, Medico Practico, que hoi tanto nos ilustra? Esto repito, lo dudarà, el que faltandole luces, no acertare à cotejarle con los clarissimos Baglivio, Boerhaave, Hoffman, y otros, y no huviere desfrutado los doctissimos frequentes Actos de la Real Sociedad. Y ya que la falsa cita de mis Cõtrarios me ha obligado a ser prolixo para hacer notoria su falsedad, y aclarar su embrollo; es razon, lleven hàcia allà el siguiente passage del mismo Author (loc. cit.) que assi dice: *Ita pari jure prudens vir quispiam in hoc nostro sæculo eos culpare possit, qui existimant, &c.*

Artem Medicam nullâ re aliâ magis promoveri posse, quam nobis chymicis inventis. Señores mios, sea igual la justicia: vean como quedan sin Helmoncio, su citado Lemort, su *mejor Anatome, y los secretos de propia invencion.* Y en verdad, que en esto no està menos fuerte el Padre Rodriguez, que contra la Anatomia: mas en ello callarlo, no trasladarlo. Vamos à el ultimo testigo.

Este es Gedeon Harveo, Medico Ingles, el qual, dicen mis Contrarios, *escribiò libro contra la Anatomia.* Esto es falso, y proviene de no haverle registrado, contentandose con trasladar la cita (como las demàs) del Padre Rodriguez. La prueba es evidente; porque de tres Tomillos que imprimiò este Author, los dos en 8. y uno en 12. ninguno es impresso contra la Anatomia: solo en el que intitula *Ars curandi morbos, &c.* le tira algunas dentelladas para quizàs con este pretexto obscurecer la memoria del otro celeberrimo Ingles Harveo, ardiendose de invidia, no pudiendo conseguir la gloria, que mereciò aquel Author. Mas què perjuicio puede seguirse à la Anatomia de las colmilladas de un hombre tan mordaz, que pretendiò hacerse cèlebre, mofando de toda la Medicina, Philosophia, y Botanica? Antes si, agraviara à la Anatomia, sino la mordiera, como à las demàs Professiones. En esse mismo librillo, mofando de la Medicina Practica, dice, que esta se halla dividida en seis Sectas de Medicos, es à saber, *Ferrea, Asinaria, Jesuitica, Aquaria, Laniaria, y Estercoraria.* En el librete, que diò à luz el año de 1700. su titulo: *Vanitates Philosophorum, &c.* hecha una fuerte rociada à los Philosophos Cartesianos; y zumba à los Botanicos, haciendo burla de tan noble Arte (que tanto apadrina el Padre Rodriguez, y en lo que le siguen mis Contrarios) afirmando, que esso de coger yerbas es bueno para los hortelanos, que las conozcan para arrancarlas nocivas, ò que hurtan el jugo à las plantas, ù hortalizas que cultivan: y que en lugar de ir los Medicos à buscar yervas à los montes, se invien à ellos muchachos, que las cojan, para pasto de los ganados. Si pues todas estas nobilissimas Professiones nada han perdido de su merecida estimacion en el Orbe Literario, por estos notorios acres desvarios, por què no havrà de suceder lo mismo à la clarissima Anatomia?

Pero es razon contraponerles otro Medico Ingles, no mordaz mofador, è indigno chuflero, sino tan ilustre, y famoso Practico, como Ricardo Morthon, que tanta estimacion possee, y posseerà en la Medica Republica, en atencion à lo mucho que utilizò à la salud publica con sus Escritos, y especialmente con su

excelente Pthyfiologia; la que èl mifmo confieffa en el Prologo, debiò en gran parte à la Anatomia Practica: efte, pues, clarifsimo Medico (cuyos Efcritos todos folicitan poffeer, à el paffo, ninguno fe acuerda de los de Gedèon Harveo) *In Apparat. Curat. morb. univef.*) afsi fe explica: *Patologia enim atque Æthyologia, sivè verà caufarum atque fymptomatum defcriptio ex Anatomia, feu defunctorum cadaverum infpectione maximè petendæ funt; fiquidem ejus ope ftatus naturæ tam fanus quam morbofus, morborumque caufæ, & effectus, atque horum rurfus qualitates atque gradus facillimè in confpectum veniunt. Conclufiones aliis fundamentis innixæ mihi videntur nugæ, & vana hariolantium imfomnia; quandoquidem indicationes curativæ à vera, & certa morborum Æthyologia folummodo defumendæ funt; atq̄ Æthyologia iftiufmodi certa ac demonftrativa ab Anatomia fola fit expectanda.* Cotegen eftos Señores la authoridad de uno, y otro Medico; y efta cierta doctrina con aquellas indignas chuflas.

Mas como *Numquam caruit exemplo nefas,* no es de eftrañar, que el Doct. Boyx, defeando, como efte Author, hacerfe famofo cō la fingular, è indigna extravagancia, le imitaffe, intentando infamar todas las maximas Anatomicas, Medicas, y Pharmaceuticas immemorialmente eftablecidas en la Medica Republica; y adelantadas à gran perfeccion por los gloriofos afanes de los Modernos: llegando à tal punto fu infania, que pretende hacer creer, deben eftar los Medicos mano fobre mano en las mas agudas, y peligrofas enfermedades, permitiendo, fe mueran fin remedio los enfermos: afirmando con igual deffatino, debian arrojarfe à la calle como defpreciables, los mas preciofos, y experimentados medicamentos de las Boticas, colocando en ellas en fu lugar, para fubftituir fu ufo muchas redomas de vinos generofos. Pero debo contraponerle otro Efpañol doctifsimo, Medico mas grande, y mas iluftre, y Profeffor de Anatomia, qual el Sabio Doctor Martinez, el que en el Prologo à fu Anatomia Completa forma una convincente Apologia en favor de la Anatomia; y la que todos havràn regiftrado, pues es libro, que raro ha dexado de leer. Eftos fon Gedèon Harveo, y Boyx: los que fe nos alegan en contra, como teftigos de una ponderofa authoridad. Eftos los que intentaron hacerfe famofos con eftas extravagancias: mas folo configuieron con ellas el defprecio del Orbe Literario; pues ni aquel en Inglaterra, ni efte en Efpaña han merecido defpues fiquiera alguna memoria de fus ideas en tantos Sabios, como defpues han iluftrado la Medica Republica. No es nuevo notarfe de quando en quando en el Orbe Literario eftas

ò ſemejantes extràvagancias: aun allà en la Antiguedad notò mucho de eſto Plinio lib. 29. Hiſt.nat. cap. 1. Eſtos ſon los teſtigos, que preſentan los Antagoniſtas contra la Anatomia: a q̄ agregan à Paracelſo, y Helmoncio. Digo, que ante todas coſas es de ſu obligacion probarme de eſtos dos, aſſi que fueſſen grandes Medicos, como ſu largo uſo Anatomico. Interin que eſto no ſe probare (que no es facil) ſe hace preciſſo, que los Sabios imparciales, en lugar de permitir, entren en Parangon, hagan, que ſean juntos con el amigo Lemort (que es de la miſma farſa) y que â todos tres los precipiten deſde el puente del deſprecio à el profundo torrente del Leteo.

Pero es razon preſente yo aqui otro Teſtigo contraproducente en favor de la Anatomia; y el q̄ ſe debe juzgar el mas eficaz en favor de mi partido; porq̄ es el Author de qui ē mis Contrarios con raro plagiariſmo han ſacado todos los materiales para formar ſu cèlebre Pleito contra tan noble, util, y neceſſario exercicio. Eſte es el Padre Rodriguez, quien tom. 3. fol. 388. Parrafo 68. dice: *La luz que preſenta la mejor Anatomia moderna, reſpecto de el uſo de las glandulas nutritivas Meſentericas, y venas lacteas junto con el inſeparable character de la hectica, que es la exacervacion deſpues de la comida, y extenuacion, ſon pruebá evidente de mi aſſerto. El itinerario de el chylo es indiſputable; que ſe dirige por aquellas venas, y glandulas; pues quien dudarà tropiezos en aquel camino immediatamente à la ſurtida de el eſtomago, è inteſtinos, cuyas ſendas, y deſcanſos ſon las lacteas, y glandulas, viendo inſeparablemente immutarſe toda la economia luego que ciertamente paſſa el chylo por aquellas ſendas, y deſcanſos? Eſto lo pone la razon guiada de la Anatomia cierta en el eſtado de la mayor veriſsimilitud; pero ſi ſe añade la experiencia en las diſſecciones, paſſa la veriſsimilitud à certidumbre.* Veaſe lo que puede la fuerza de la verdad; pues haviendo condenado tanto la Anatomia, ſe vè preciſſado à valerſe de ella para formar una exacta Pathologia de la fiebre hectica! Pero demos à los Contrarios, que eſtos alegados Teſtigos no fueſſen los mas contraproducentes, mal entendidos, y peor citados, y uno, ù otro de extravagante capricho (como queda evidenciado) ſino que por el contrario fueſſen todos ſin diſputa grandes Medicos, y de largo uſo Anatomico, y que condenaſſen la Anatomia; aun en eſte caſo, ¿còmo èra dable preponderaſſen en ningun Tribunal de razon à todos los Principes de la Medicina, à todos los Medicos Antiguos, y Modernos, aclamados por tales en el Orbe Literario, y por ſu largo uſo Anatomico, à todas las Univerſidades, y Academias de Europa? No es eſto evidentiſſimo? Luego lo es

lo debilissimo de su prueba. Mas haviendose evidenciado el nin-gun sufragio que les contribuyen los presentados Testigos, se evidencia igualmente la ninguna probabilidad de sus assertos.

Mas oigamosles ya como prosiguen: *Y otros muchos, dicen, assienten à el proverbio: Que los grandes Anatomicos son infelices Practicos.* Que este sea proverbio, es falsedad notoria: es sì falsa impostura de los enemigos mortales de la Anatomia (quales los Empiricos, y algunos Chymicos negados à la razon) con la que pretenden infamar con el vulgo los Professores de aquel exercicio que no posseen. Esta misma impostura soltò contra el insigne Baglivio la mordacidad de Lemort: è imitandole Boyx le impone esta nota con el sufragio de Gedeon Harveo â el cèlebre Guillermo Harveo; y con el de Estanope à el doctissimo Thomas Willis. Es constante, que ningun Anatomico ha soñado el desatino de que la Anatomia sea una completa Arte de curar, aun que tan util, y necessaria sea para ella: sirve, pnes (como se ha dicho) para conseguir una recta Physiologia, y de esta, y la practica reflexiva frequente observacion, corroborada especialmente con la Anatomia practica, formar una cierta Pathologia, para que resulten con igual acertado fundamento las resoluciones Terapeuticas, ò curativas; y assi como si à un buẽ Physiologico, le falta lo demas, faltarà el acierto, y por consiguiente la felicidad, lo mismo dirèmos de la Anatomia, siempre que el que la professare, gastare de tal modo el tiempo en ella, que llegue à despreciar la practica observacion. Y si assi se portaron Harveo, y Willis, pudieron ser dessacertados, è infelices Practicos.

Mas no es esto assi como se lo han dicho la invidia de Gedeon Harveo, y el antojo de Estanope. Oigan en defensa de la felicidad de el primero à dos Ingreses de tanta authoridad como Douglas, y el Doctor Wigam, que hablan sin invidia: el primero (Bibliog. cit. fol. 240.) y dice de èl: *Regis Jacobi, Carolique primi Archiater sagacissimus.* El segundo (in Præf. ad op. Freind.) hablando de su gran magisterio practico en las dos Anatomias, dice: *Hæc studia, hi labores ad felicem, & occupatissimam Praxim, ad ingentem nominis famam, ad Archiatri munus extulerunt.* Conponganme con estas tan felices, y authorizadas noticias essa soñada infelicidad. Hablen en favor de el segundo las memorias posthumas de su vida estampadas à el principio de la Segunda Parte de su Pharm. rat.: *Circa annum verò 1667. Londinum ad Medicinam faciendam evocatus, mirum dictu, quam cito, & quanta cum laude inclaruerit, præsertim cum ita esset natura, moribus factus, ut nec verbis ad fucum* (prueba de

que

que no le introduxò la maña) *faciendum compositis, nec vasis agitarum technis se venditare, posset. Sed licet totos dies, & tantum non noctes in ægrotantium cura exhauriret, &c.* Compongase esto con la falsa impostura de su infelicidad. Señores, fuerte cosa es, que ha de estar vinculado el acierto, y la felicidad à la ignorancia, y pereza. Es superfluo el volverles à poner à la vista los mas excelentes Anatomicos igualmente felicissimos Medicos, y por tales solicitados por los Pontifices, Emperadores, Reyes, y Magnates: porque esto no poco queda demostrado.

Prosiguen los Antagonistas su alegato, (fol. 25.) dicen: *Que para mas convencer à la contraria en esta parte de la authoridad, consiente, y aun pide, se haga la judicial diligencia por ante Notario con assistencia de el Fiscal de recebir con juramento, declaracion de todos los Medicos de Sevilla, à que digan su sentir sobre la necessidad ò inutilidad de la Anatomia, &c.* Señores, pues es su gusto, parezca en buen hora esse Fiscal; mas antes que hagan esta declaracion (si es que la quieren hacer essos Medicos) para en esse caso, es necessario hagan antes otra à mi instancia: y sea en buen hora con juramento ante esse mismo Notario, y con la concurrencia de esse Fiscal. Para esto serà conveniente desdoblar la hoja (que quedò doblada para esta ocasion) y se vuelva hacer patente, que mis Contrarios hablando de Esculapio, Podalirio, y Machaon sus hijos, y el amigo Chyròn Centauro (en quien, segun sus mercedes, se hallò la Medicina con toda la perfeccion possible) afirmaron, que solo usaron la Pharmaceutica, y solo supieron la Botanica: dando à entender, q̃ solo en saber estas Professiones consiste el saber la Medicina *con la perfeccion possible.* Esto supuesto, se debe tomar declaració con juramento à los Medicos de esta Ciudad, si acaso saben algo de Pharmaceutica, y Botanica; y tambien à los Authores de este Pleito, à el menos, à el uno, que es Medico de Profession, se debe examinar sobre esto, haver si la sabe: y en caso de declarar aquellos no saber cosa de esto, y constar por el examen, sucede lo mismo à este señor, deben ser advertidos, que segun este, no saben Medicina; y lo mismo debe juzgarse de èl mismo por su misma sentencia. Siendo notorio el universal sentimiento de todas las Universidades de España, es superfluo tomarles declaracion sobre la utilidad, y necessidad de la Anatomia; mas serà razon, hagan declaracion sobre esto todos los mas Sabios Medicos de la Corte: y se debe presentar, para mayor evidencia de mi derecho, la declaracion de el Real Proto-Medicato (que possee la superior authoridad en España en punto Medico) pues

como consta de el examen Medico de el Doctor Gilabert, formado de orden de aquel Supremo Tribunal, y su dignissimo Presidente el Señor Doctor Don Joseph Cervi, deben los que passan à presentarse à èl para ser examinados, ir instruidos en las Anatomicas noticias, para conseguir la aprobacion y licencia de curar. (ita in Prolog. ad fin.) Esto se evidencia mas con la expression de el Señor Doctor Don Balthasar de la Torre y Ocòn, Medico de Camara de su Magestad, y Presidente Subdelegado de el Real Proto Medicato, quien en Carta (que reservò para que la registre el que gustare) assi habla: *Me causò novedad el vèr, haya hombres de Profession, que pretendan fundar opinion contra la experiencia contra la authoridad, aun de el Supremo Legislador, y de todos los Doctos desde Hypocrates acà: buena estaria la Medicina sin los nuevos descubrimientos Anatomicos en cadaveres humanos! Asseguro à V.md. que me ha pasmado la noticia; y mas en esse Pueblo, y à vista de tan Sabia Sociedad.* Esto dice un Varon tan Sabio, y que preside aquel Supremo Medico Tribunal. Oigasse ahora, en confirmacion de lo dicho, el dictamen de la Real Academia Medica Matritense (cuyo original reservo en mi poder con el mismo fin) dice, pues, esta ilustre Compañia de mui Sabios Individuos: *Entre los utiles trabajos, que esta Real Academia se ha propuesto para procurar el adelantamiento de la Medicina, no le ha merecido menos atencion la Anatomia. A este fin executa frequentemente las Dissecciones, y los experimentos Anatomicos; y aunque uno, ù otro haya imaginado inutil la Anatomia para la Medicina, siempre alentarà à sus Individuos à el cultivo, y adelantamiento de una tan apreciable Facultad.* Hechas, pues, estas declaraciones, para la de esta Ciudad, les presentarè primero catorce testigos tales, quales los Sabios Medicos de la Real Sociedad: y fuera de este Congresso otros Medicos mui Sabios, Doctos, y que algunos de ellos han sido Cathedraticos de Anatomia, y que notablemente dissienten de el asserto de el Señor Cathedratico, como que tanto se interessan (como yo) en el honor de aquellas ilustres Escuelas. Y si acaso huviere alguno que se atreva à declarar en contra (que lo dudo) debe antes hacer constar su pericia Anatomica: debiendo de otro modo despreciarse su dicho; porque *cæcus non judicat de coloribus.*

Prosiguen los Antagonistas: *No es de menor valor la authoridad negativa en nuestros insignes Españoles, un Valles, un Mercado, Bravo, Heredia, Martinez, &c. honra de la Nacion, que en nada apreciaron el exercicio Anatomico.* Noto lo primero, que es inaudito sea prueba en algun alegato la authoridad negativa. Es acaso, que no escri-

bieron Tratados de Anatomia? Esta no es razon, quando los mas de los Modernos, y de tantos citados Authores Antiguos, muchos executaron lo mismo. Si mis Contrarios huvieran registrado à estos ilustres Españoles, y no se huviessen fiado en la cita del Padre Rodriguez, estoi cierto no se huvieran acordado de ellos, pues no padecieran el contratiempo de que Yo se los vuelva encontra, evidenciando, son los mas ilustres Patronos de la Anatomia, y que mas la juzgan util, y necessaria para la Medicina Practica. Vamos à la evidencia. Valles (com. in Art. Medic. Gal.) dice: *Sed quandoquidem Galenus exercitationem in dissectione, & usu partium suadet, ego illud affirmo, quam minimum esse, quod aut dignotionis aut curationis morborum, sine his assequi possit.* Vuelvase à oir este insigne Español en el ya citado Proem. lib. 6. Controv. donde dice: *Jam verò Anatomem oculis conspicari* (que no se contenta con menos) *simplicium medicaminum nominæ, & notas tenere, & in illarum cognitione exerceri, digna Apollinea arte diligentia est.*

Vamos con Mercado, tom. 1. lib. 1. part. 4. clas. 1. de Partit. trata por varios articulos con gran prolixidad toda la historia Anatomica del cuerpo humano; y en el Articul. 1. assi habla: *Hujus enim hominis mirabile artificium ostendit tum peritia, & usus Anatomes; necessaria quidem Medico* (atiendan, y pasmense mis Contrarios) *inter alios ad cognitionem non solum affectarum partium, verum affectionum item ad prognosim, ex notitia dignitatis, & officii particulæ affectæ: nec non ad curationem, quod cujusque nativum statum, & conditionem ostendat.* Pues no me contento con esto: quiero, vean, que este insigne Author, como verdadero imitador de Hypocrates, no se contenta con la superficial inutil Anatomia: considera, si, mui necessario el mas menudo, y primoroso analisis; oigasse: *Verùm quia perdifficilè est compositarum, & organicarum partium tum officium, tum dignitatem, & structuram exactè scire, ignoratis simplicibus, & his quibus organica componuntur: simplicium noticiam præhabendam fore, docendi ratio ostendit.* Vamos à Bravo de Sobremonte. Este insine Español no escribiò ex-professo de Anatomia; porque (como dixe) no hai necessidad de que todos traten de esto; ni el omitirlo es prueba de que no se aprecie como util, y necessaria. En prueba de esto oigamos el aprecio, que este Author hace de ella (t. 1. part. 3. d. 5. sect. 3. Resol. 7. donde pregunta: *Utrum ex venis brachii aliqua peculiariter eligenda pro phlebotomia in his febribus?* Resuelve: *Quod in causo, & aliis continuis febribus humoralibus sanguinis missio ex quocumque brachio aut vena potest fieri.* Prueba su conclusion, dice: *Ratione fundamentali evidenti ex Anatome dessumpta* (miren què traza de no apreciar la A-

natomia) y la que và exponiendo, como puede verse. Despues respondiendo à el primer argumento, dice: *In prima Medicinæ infantia, Anatome nondum culta, judicarunt aliqui, proximiùs venam internam:::: quàm majori Anatomes cognitione adepti aliqui ex Modernioribus convincerunt manifesta demostratione.* Precindimos aqui de la verdad de estos assertos: evidenciamos si, que este Author mui lexos de condenar la Anatomia, la aprecia como necessaria, para à su parecer emmendar, y fundar las resoluciones practicas.

Vamos à Heredia. Este Author igualmente, que el antecedente, no se dedicò à escribir de Anatomia: mas esto, no obstante, nos manifestò lo que la apreciaba util, y necessaria à la Medicina (tom.4.l.1. d.6.cap.8.) donde admirandose de la gran penetracion de Hypocrates, y sus claros conocimientos en las enfermedades del pulmon, dice: *Quis enim nisi tantus Author, & qui interiora perspicuè videret, divinare posset.* Vease lo que causa la Anatomia en la Pathologia, y Semeyotica: y si Hypocrates en su sentir fue Anatomico: y si se duda, oigase, como despues prosigue: *Credendumque est, ex dissectione cadaverum hos affectus fuisse consecutum. Et observatis illis, quæ perierunt signis, invenit talia ex Pulmone.* Puede desear la Anatomia mas poderoso sufragio, que el de este doctissimo Español? El Doctor Martinez (que es el ultimo de su infeliz traslado) ò es el reciente, tan ilustre, y celebrado en España, y fuera della, ò es el Antiguo Complutense? El primero no serà; porque es una espada de dos filos contra su improbable alegato. Si es el segundo, solo escribiò un Tomo Theorico; esto es, un agregado de aquellas questiones mas methaphisicas que Medicas, con que se gasta inutilmente el tiempo en las Aulas: con lo que no tiene coherencia lo sensato, y demostrativo Anatomico. Vean, pues, los Authores del Pleito, lo lucido que ha resultado su alegato cõ la remision à los *ilustres Españoles, honra de nuestra Nacion.*

Prosiguen fol. 24. *Si la crisis señalàra un solo morbo, que en la Anatomia (ya por invencion del remedio, ò ya por su aplicacion) lograsse su curacion con diferencia del que la ignora, ò desprecia para este fin, nos obligaria à ceder, y agradecer; pero ni aun lo esperamos de toda la farsa.* Repongo, que si los Principes de la Medicina, todos los Medicos mas famosos de la Antiguedad hasta el siglo passado, si todos los Modernos, si todas las Universidades, y Academias, si por ultimo (lo que es mas que todo contra los Antagonistas) *nuestros insignes Españoles honra de la Nacion, Valles, Mercado, &c.* (à quienes llaman con frasse indecente *la farsa*) nos han confessado clarissimamente que la Anatomia es *util, y necessaria para la Medicina,* de tal modo, que el que la igno-

ignorare, no conocerá bien las enfermedades, no prognosticará bien sobre ellas, ni las podrà bien curar, afianzandose esto (como se ha afianzado con demostrativas experimentales razones:) con evidente consequencia es precisso afirmar, que *el que sabe Anatomia (cæteris paribus) logrará saber mejor curar, que el que la ignora, ò desprecia*; ò por hablar con mas propriedad, el que blasphema de ella, porque la ignora, y huye, se conozca, el culpable defecto. Y esto, es precisso, sea no solo respecto de un morbo, sino respecto de todos: caminando de otro modo à el topillo. Esta consequencia es tan evidentemente deducida de lo que (como dexo demostrado) constantemente afirma todo el Orbe Literario, que para dissiparla, es necessario afirmar, và todo èl errado; y solo aciertan mis Contrarios con sus dos, ò tres extravagantes Authores, de quien trasladan.

Ningun Anatomico ha pensado jamàs, que con el Anatomico exercicio se pretenda, ò se consiga invencion de algun medicamento: solo si, que instruido el Medico por èl, pueda alguna vez conseguir la extension del uso de los hallados; y principalmente el legitimo methodo, y ocasion de usar los que le apromptare la Pharmaceutica, y la Cirugia. Esso de invencion de remedios, y mas arcanos, ya se vè, es regalia de su *mejor Anatome*; pero cuidado con el Padre Rodriguez. Pero recurren à este, y dicen, *que este recopila los morbos graves, que hoi se curan por hallazgo de su remedio (Galico, fiebres intermitentes, &c.) despues de muchos siglos de lo adelantada la Anatomia; y que à esta nada le debe la Quina, Bejuquillo, &c.* si los Contrarios no estuvieran tan alucinados, y ansiosos de trasladar à el Padre Rodriguez, sin la menor critica reflexion de lo que dice, no cayeran en tan manifiestos errores. Pregunto: Han encontrado algun Anatomico, que diga, se deben à la Anatomia estos, ò semejantes hallazgos? Pero què hacemos; que no haya hallado la Anatomia la China, el Guayacan, el Bejuquillo, &c. Si esta Arte contribuye lo mas principal, para que estos medicamentos lo sean, y no sean veneno? Dèmos en buen hora, que los hallò èl àcaso, ò la causa que quisiere, manifestandose sus virtudes para essas enfermedades: acaso descubierto esto, estaba conseguido lo necessario, para curar essas enfermedades con essos medicamentos? Assi lo juzgan ciegamente los trasladantes, y el Author trasladado (debiendo â consequencia confessar el desvario, de que basta ser Boticario para curar) mas se hallan engañados en tercio, y quinto. Oigase à Galeno (lib. de Alim. fac. cap. 1.) que assi dice: *Omnino enim nullius rei vires experientia commo-*

dè explorabis, nisi prius per rationem ad unguem compertum habueris affe-ctum, cui applicatur, id quod exploras, sivè sit cibus, sivè potus, sive medicamentum; quippe affectuum cognitio est materia remediorum, non ipsorum remediorum cognitio. Doctrina verdaderamente aurea, è hijo, de un Maestro como Galeno, porque a la verdad, para el uso de un medicamento no basta, que se sepa vagamente, ò en confuso, tiene virtud para curar una enfermedad (como sabe un Boticario) es, si necessario saber determinadamente para què enfermedad numero es remedio, en què ocasion, y circunstancias, y que concurra el legitimo conocimiento de todo esto en quien llegare à aplicarlos porque en faltando, puede el medicamento tener efectos de veneno.

Esto mismo se evidencia en los mismos medicamentos que mencionan: saben todos, que la China es febrifugo de las intermitentes; el Guayacan medicamento de el Galico, y el Bejuquillo en las Dissenterias; mas ni en todas intermitentes, y Dissenterias usaràn estos remedios: debiendo saber en especies de Galico, intermitentes, y Dissenterias, en què ocasiones, y circunstancias los debe proficuamente practicar. Pues ahora, se les tiene demostrado, que la Anatomia es util, y necessaria para lograr el methodico uso de estos, y otros qualesquiera medicamentos, que es lo principal, y mas necessario à el Medico, quanto mas dificil: estando de sobra en qualquiera Boticario la noticia vaga, y superficial de todos ellos. Acuerdome à hora, que el insigne Mortòn (in Proem. ad Physiol.) assi habla: *Neque enim (mea quidem sententia) tam novis quibusdam quæsitis arcanis pro omnipotentibus* (suelten le essa pildorilla à su Lemort) *vulgo habitis, quam correctis morborum indicationibus Artis nostræ Pomæria promovenda sunt. Si quidem remediorum cuivis sanativæ intentioni satisfacientium satis superque est, modo virtutes eorum satis benè intelligantur, & sagacitate Medici, justa, & tuta methodo administrentur.* Y quanta parte tenga en esto la Anatomia, ya lo dexa claramente expressado este Author, y nosotros compulsado. Señores Antagonistas, mucho de esto se les tiene advertido en la *Crisis*; y es fuerte cosa, que no haviendo tenido valor para responder, lo tengan para volver à repetirlo. Prosiguen los Contrarios su cèlebre alegato (fol. 24.) y dicen: *Que llega à individuar.* Oigamos esta individuacion: *Los afectos de el Higado, Bazo, Riñones, Pleura, Pulmon, & c.* Pues, y què hai en estos afectos? Dicen: *A màs de la discordia que hai entre Anatomicos sobre sus oficios, y composiciones, ò continencia de partes minimas.* Esto es tambien sacado de el Padre Rodriguez; pregunto: Què discordias son estas? Es discordia, que Malpigio juzgasse en el Bazo

las celdillas con essas glandulas, por haver Anatomizado esta entraña solo en animales, ò (lo que es mas) porque no pudo penetrar su perfecta extructura, y que despues el gran Ruischio por sus mas artificiosas demostraciones pusiesse de manifiesto su verdadera extructura, à quien siguiò el expertissimo Heistèr, y hoi todos sin disputa? Esto es discordia? Yo â el presente no la enquentro.

Lo mismo se dice respecto de los vasos lymphaticos, cuya extension, situacion, origen, y uso se hallan hoi fuera de disputa. Esto tienen siempre las obras grandes, aunque sean insignes, y diestros hombres los que las emprenden; porque siendo limitada (aunque sea grande) su penetracion, y artificio à el emprenderlas, no pueden de una vez, ni en la vida de uno solo (son siempre necessarias muchas) comprehenderse; porque es necessaria la paciente, y mui repetida quanto reflexiva observacion de unos, y otros para llegar à penetrar aquellas verdades, que no son superficiales; y por tales faciles â el registro. No eran cortos Geographos, ni menos diestros en la Nautica los que emprendieron el glorioso descubrimiento de la America: y què de discordias huvo â el principio, no solo sobre la Geographica descripcion de los Paises (juzgando unos Isla, lo que otros continente) sino tambien en la ajustada determinacion de los mas seguros rumbos para las navegaciones? Mas estas dudas, y diversos pareceres faltaron con las ulteriores repetidas observaciones. Lo mismo ha sucedido en el progresso de las Artes, y las Ciencias, sin que nada de esto se haya jamàs presentado para desestimar, ò infamar sus loables exercicios; pues por què se ha de proponer esto para practicarlo contra la Anatomia? Por què, por este medio se ha de procurar entablar la pereza, y ociosidad.

Prosignen: *En Higado se ofrece otro tanto sobre vasos atraviliarios.* Vease aqui lo que se saca de hablar en lo que no se entiende, por no haverse professado; y es el manifestarse no instruidos en lo mismo que impugnan. En què Anatomico han hallado (ya que no han visto la mas ligera demostracion) que ponga en el Higado vasos atrabiliarios? El Higado, à reserva de nervios, y vasos lymphaticos, casi toda su compage se deduce de vasos sanguineos, y excretorios biliarios: y en lo que hoi no puede haver duda; y mucho ha que no la hai en que allì se haga la secrecion de la Bile, no atra, ò negra (porque allì no se encuentra esse *pu*re imaginario licor, ni alguno ha imaginado tal desatino hasta hoi) sino palida, ò subpalida: hallandose ya manifiesta la me-

chanica, con que se hace esta secrecion. Aun esse Author, que por forxar su phantastico systema, la quiso encaminar à el Corazon, no pudo negar su secrecion en aquella entraña, estando alli patentes los canales escretorios, que la evidencian; mas assi como cayò aquel ruinoso systema, se dissipò la pura phantasia de aquella conduccion en lo natural: estando hoi demostrado, que ni aun à las lacteas se puede conducir con el chylo la que en aquella entraña se separa. Señores, sobre el Bazo, è Higado, ya hemos visto lo que han sacado de sus soñadas discordias: y pues sobre el *Pulmon*, *Pleura*, y *Riñones* (que tambien nos propusieron) no se les ofreciò alguna cosilla de discordia?

Mas oigamosles lo que se sigue: *Se halla total conformidad en el methodo curativo, y modo de aplicar el remedio.* Verèmos presto como lo prueban, y oigamosles antes lo que se sigue: *La diferencia serà, ya diversa Physiologia, Pathologia, ò noticia de remedio en el Medico.* Ya se les ha dicho, que el exercicio Anatomico no se dirige à instruir à el Medico en noticias de remedios, sino en el methodo de aplicarlos: con que es hallarse mui agenos de lo que es Anatomia atribuirle noticias que no le pertenecen. Si por la Anatomia se consigue en el Medico distinta Physiologia, y Pathologia, les parece es una niñeria, quando por lo primero se consigue el verdadero conocimiento de la humana corporal extructura, y las leyes de su economia animal, en que consiste la vida, y sanidad; y por lo segundo, la verdadera historia, el verdadero concepto de la enfermedad, y sus causas, en què consiste el saberla curar? Aun el mas rudo Practicante sabe, que *cognitio morbi est inventio remedii.* Haganse cargo de lo que se les ha demostrado, y veràn la respuesta que esto merecia. Mas veamos ya como prueban el mismo methodo curativo: *Todos los Medicos*, dicen, *en una Pleurisis, en una Optalmia, &c. dan las pociones por la voca, las sangrias por las venas, y los topicos sobre la parte afecta.* Parece increible, que mis Contrarios, aunque mas alucinados, estampassen estas clausulas. Què querian, que el diverso methodo de los instruidos en la Anatomia consistiesse, en que no diessen las pociones por la voca, sino por el posterior orificio, y los chlisteres, no por este, sino por la voca; las sangrias, no por las venas, sino por las arterias, y nervios? Se han oido jamàs semejantes proposiciones? No se hacen cargo, que si en esto consistiesse el mismo, ò distinto methodo, procedieran con el mismo los mas ignorantes curanderos, y los Medicos mas doctos, pues unos, y otros no varian en esto? A la verdad, esto no pedia seria respuesta

y mas à presencia de lo que se ha demostrado sobre este punto.

Vuelven à instar mis Contrarios en su Pleito (fol. 25.) sobre *que se suspenda el exercicio Anatomico en fuerza de las probanzas*. No sè, si tuvieran valor para esto, si previessen en què han parado las que llaman *Probanzas*. Añaden, que los Testigos por la parte de la Anatomia *son todos contra las generales de la Lei; pues son parte interessada*. Esto es tan falso, que los mas ilustres, y que mas les desvaratan su improbable Pleito, son los mismos que ellos han presentado, y que se han vuelto *contra producentes*. Un Hypocrates, Celso, Tozzi, Wepfero, Hamilton, Sidemham, Valles, Mercado, Bravo, Heredia, y lo mas es el Padre Rodriguez: estos, es cierto, son *parte interessada*; mas es por el bien publico: con que haviendolos presentado, no pueden excluirlos. Aquello de *Monopolistas, por sus generos estancados*, es otra de las extrañas proposiciones de misContrarios; porque aunque esta es intolerable impostura, respecto de hombres tan ilustres, pudiera tener entrada por estravagante malicia, respecto de los que han escrito Obras Anatomicas, y los que porque se gastassen, y vendiessen, assi defendian la necessidad de el Anatomico exercicio; mas como esto no se verifique en los mas de los Antiguos, y Modernos, que dexo citados, debe despreciarse esta imaginaria tacha. Dexo hecho patente la qualidad de dos, ò tres Testigos que les quedan à los Authores de el Pleito, con que no se necessita hablar sobre esto.

Añaden (fol. 26.) *que à el menos la causa de la Anatomia es dudosa, y disputada por todos los siglos entre Medicos*. La prueba de esto es, que Boudewins en su *Ventilabro* forma la duda: *An Medico liceat Anatomizare corpora humana?* Luego *no es unico*, infieren, el *Author de el Laberyntho*. Digo, ser falso se haya disputado, ni dudado entre Medicos racionales la utilidad, y necessidad de la Anatomia celebrada en humanos cadaveres, ò señalese me uno: si se ha procurado siempre persuadir, y demostrar esta verdad contra el immemorial, perenne, y aun durable grito de los Empiricos: à los que se agregaron despues algunos Chymicos extravagantes; y alguno otro que en lugar de escribir Medicina, con que utilizar à el Publico, hizo sudar la Prensa con mordazes bejamenes contra ella, y todas sus partes, como todo consta suficientemente de lo dicho: y por defender aquel Author esta verdad contra todos ellos, formò el compulsado dubio: y sino, veasse si cita alguno, ò algunos ilustres Authores por la contraria: y assi, si el Dr. Rossi en la *Crisis* estrañò esta estravagancia en el *Laberyntho*, seria quizàs,

porque se le haria dificil el creer à su Author, ò Authores sequaces de aquella farsa! Y *què dirà.* añaden, *un Theologo como el R. P. Rodriguez, quando la tiene condenada de inutil, y ilussoria, &c.* Què dirà? Dirà este Reverendo, que aunque la tiene condenada por tal, reconoce, se convirtieron en humo sus pruebas; porque en esto han parado las de los Authores del Pleito, sacadas à la letra del Libro de aquel Padre. Dirà tambien, que aunque se le dè el titulo de *gran Theologo,* la Theologia es impertinente para conocer lo util, y necessario de la Anatomia, sino la practica comprehension de esta: y en esto le succede à aquel P. lo mismo que à mis Antagonistas que le trasladan. Dirà tambien, que aunque quiso manifestar su ingenio, defendiendo essas vagatelas, no obstante convencido de la verdad, confessò la utilidad, y necessidad de las Anatomias Physiologica, y Practica Pathologica para formar una exacta Pathologia de la fiebre Hectica, y de otras enfermedades; pues la que forma de las tercianas la deduce de esta segunda. Dirà por ultimo, que si quando escribiò essos libros, fuera (como a el presente) miembro de la Real Sociedad, reflexionàra mas el propassarse a impugnar un exercicio, que en ella se celebra, por haverle juzgado nuestro soberano, y clementissimo Protector mui util, y necessario.

Entran a impugnar a Boudewins, y sobre callar lo mucho, y convincente que trae para persuadir su conclusion à favor de la Anatomia (quizas porque encontraron dificultad en responder a ello) dicen, propone aquel Author por argumento contra ella el Texto del Eclesiastico: *Ignoras, quæ sit via spiritus, &c.* y en lugar de hacerse cargo de la respuesta de aquel insigne Doctor, le imponen lo que no imaginò. Oigamos la respuesta: *Quodnam ex operibus suis occultum manere, aut cuinam illud manifestarè Dominus Deus decreverit, ideo ignoramus, ut omnes, quæreremus sollicite, ut intellectum humanum in continuo exercitio detinens, omnem ab eo torporem excutet:::: multa in animalium fabrica ante hac oculta per sedulam inquisitionem indies innotescunt: ego illa non sunt, quæ nota nobis esse noluit*: que es decir, que Dios no quiso, se supiesse, quales de sus obras ocultas, queria, se manifestassen; y quales no; para que assi trabaxassemos solicitos en su inquisicion; y de este modo desterrassemos de nuestros entendimientos la torpeza: y a consequencia, dice, que descubriendose tanto cada dia de la humana fabrica, es prueba palmaria, no ser esto oculto, lo que decretò, no se manifestasse. Es esto, pues, decir, *que es mas lo que se oculta, y que no quiso Dios, que mas supiessemos de la corporal composicion, pues lo dexò oculto à nuestra vista?*

Oi

O, valgame Dios: que se trastorne assi lo que dice tan claramente este Author, sabiendo no està su libro depositado en Philipinas. Estando tan manifiesta tantos siglos ha la ossatura humana, es precisso, no entendamos tan superficialmente el *Ignoras* de aquel Texto. Es precisso confessar, que quando alli se dice, que *se ignora*, se habla respectivamente à aquel immenso, infinito conocimiento de Dios, en cuya comparacion es una *ignorancia*, como limitado, el mas elevado humano: mas no obstante, aunque estos assi sean, respecto de Dios, en sì son mui apreciables, y no poco utiles; y como tales se debe trabajar en conseguirlos; despreciando su persuasion à la pereza, ocio, è ignorancia.

Añaden: Que *què pruebas propone este Author? Las que todos. Ponderar la fabrica por argumento de nuestra gratitud, y reconocimiento en todo à Dios.* Esto es falso, y puede verse en dicho Author, y en los muchos, que dexo citados. Estas pruebas no las traen para persuadir, es la Anatomia util, y necessaria à la Medicina (pues para esto fueran impertinentes) sino para tacitamente convencer la impiedad de los Atheistas; y para demostrar, venerar, y reverenciar la Omnipotencia, y summa Sabiduria de quien la formò. *La misma obligacion*, prosiguen, *tiene nuestra admiracion por la mas humilde flor, y el mismo argumento hallamos, en qualquiera Anatomia de Bestias.* No hai duda, que la mas humilde flor es argumento grande, y eficaz: mas no puede negarse, es mucho mayor la fabrica, y agregado de todo el Orbe: mas à consequencia es mucho mayor el de la humana extructura; la que no es comparable à la de las Bestias; pues nadie ha dicho ser alguna de estas el Micocrosmo, ù Orbe menor, donde con Divina Arte se halla el mayor compendiado; como que la formò, para que con el alma formasse un todo su semejante, y que fuesse digna comparte de ella; y à la que estaba decretado ab eterna, se uniesse la Persona segunda de la Beatissima Trinidad. Mui olvidados estan los Contrarios de lo mucho que sobre esto ponderaron en el *Laberyntho.*

Por esto el Propheta Rei, para alabar, y engrandecer lo admirable de la Summa Ciencia del Criador tomò por argumento no la extructura de una, ù otra flor, no la fabrica del Orbe, no la de las Bestias, sino la humana, quando dixo: *Mirabilis facta est scientia tua ex me.* Y aun de este mismo dictamen es San Augustin, segun cita, y siguiendole, justamente, pondera el Venerable Padre Fr. Luis de Granada Symb. de la Fè tom. 1. cap. 31. Galeno (aun siendo un Ethnico) nos dice en substancia lo mismo (lib. de Fœt. for. cap. 9) *Melius est scire humani corporis constitutionem, quam*

quam mundi totius fabricam: por lo que êl mismo (lib. 3. de Us. part. cap. 10. & lib. 27. cap. 1.) dixo, que la conversacion, ò expression Anatomica del cuerpo humano, era cosa sagrada, y verdadero hymno, ò alabanza del Criador. Y por esto aquel gran Philosopho tan celebrado en la Antiguedad Mercurio Trimegisto (apud Picol. loc. cit.) decia frequentemente, que el hombre era *Animal adorandum & admirandum. Adorandum*, por el Alma; *admirandum*, por la pasmosa extructura de su cuerpo: y en verdad, que nada de esto dixo de las Bestias. Si (pervos (*solo la fabrica exterior de el hombre pasma, y executa nuestra confession, à Dios Omnipotente, sabio, &c.* siendo este un conocimiento de ella tan superficial, qual serâ el intrinseco, el propio, è individual de la misma? Es, sin duda, mas eficaz motivo para adorar, y alabar aquellos Divinos atributos, y el que es justo, solicitèmos los Christianos.

Dicen, que nuestro Author da por respuesta (como la *Crisis* à el *Laberyntho*) à Leonardo Fiorabanto (que por varios capitulos infama la Anatomia) *un agigantado denuesto*, con que le declara *Empirico*. Es lo primero fallo, que la *Crisis* llamasse *Empirico* à el Author, ò Authores del *Laberyntho*, pues quando contribuye este nombre, no habla de ellos, aunque en muchos assertos (que pudiera individuar) lo parecen. Que à Fiorabanto llame Empirico nuestro Author, no solo no es *agigantado mas, ni denuesto*; como no la habràn de tener por tal los q̃ lo son. Algo mas merecian los assertos de Fiorabanto, como presto veremos: y assi no le hace nuestro Author poca merced en responderle con el desprecio: y ya que parece, que de estudio los callan los Antagonistas, voi à proponerlos. Para probar, ser la Anatomia contra la Naturaleza, trae el indigno argumento, de que *la Anatomia separa las partas, que Dios, y la Naturaleza hicieron unidas.* Esto merece mas respuesta, que la de nuestro Author? Pues es constante, que la Anatomia separa essas partes, no con el fin de oponerse à su natural union, ni à el Author, que la produxo, ni precissamente por separarlas; sino para conocer el pasmoso artificio, con que Dios, y la Naturaleza las uniò; porque esto es necessario, y util para mantenerlas unidas, quando deben naturalmente estarlo: y la Anatomia no las separa en los hombres quando deben naturalmente estarlo, que es quando vivas; sino quando por la muerte caminan naturalmente à separarse por la corrupcion, siendo pasto de los gusanos.

Para probar, *ser contra conciencia la Anatomia*, trae el insulso argumento de que *los Lobos, y otros animales no maltratan los cadaveres de su especie.* Haya quien assi raciocine! Los Lobos, y demas brutos

tos, como no son capaces de razon, si maltrataran los cadaveres de su especie, fuera solo por brutal fiereza, no por los loables racionales fines de los Anatomicos, que nunca dissecan los humanos cadaveres por aquel brutal motivo, sino (entre otros) por el beneficio de los cuerpos vivos. Que, pues, hai aqui contra conciencia? Ahora se verà con quanta razon dixo nuestro Author à vista de estos desvarios (callados de estudio por mis Contrarios) *Quæ certè tamquam responsione indigna, exibilanda potius, quam refellenda esse judico.* Y què dirèmos à la infame jactancia de este Fiorabanto (que tambien nota nuestro Author) que se gloria de haver dissecado, no solo cadaveres, sino cuerpos vivos; crueldad tan barbara, y lo que aun los Ethnicos tanto abominaron? Què respuesta, digo, merece un tan atroz delito, que executa por mui circunstanciada pena capital? Buen cuidado tuvieron mis Contrarios de callar esto, queriendo defender tan injustamente à este, no solo Empirico, sino impio crudelissimo verdugo, solo porque condena la Anatomia con tan futiles, è indignos raciocinios.

Prosiguen mis Antagonistas formando un largo interrogatorio, y (fol. 27.) dicen: *Que si en la Anatomia de dos cadaveres se cumple, y satisface à una duda, y necessidad de el bien comun, para què Anatomias de otros tantos Cadaveres?* No puedo dexar de admirarme de lo legisladores, que se manifiestan mis Contrarios en lo que no me pueden negar, no es de su Profession; y por esto proceden tan en confuso. O hablan de la Anatomia Physiologica, ò de la Patologica: Si de la primera (que es la que se hace en la Sociedad) no es *por satisfacer una duda,* sino por instruir à la juventud en el conocimiento claro del cuerpo humano: y para esto solo podrà juzgar suficientes dos cadaveres, quien no lo professa. Para la Patologia (que se hace en los Hospitales, sin la menor detencion de sepultura) ya he dicho antes lo que hai en esto. Añaden: *Que si las mas pueden satisfacer animales, à què cuerpos Christianos?* A esto ya queda respondido: y solo digo, que aunque sirven tambien los de los animales, no bastan, porque la extructura de los brutos en mucho se diferencia de la del hombre: y solo este, y no aquellos, es lo que debe el Medico contemplar, y curar: y en esto han convencido siempre los Medicos, Universidades, Academias, &c. sabiendo lo que se dicen. Prosiguen el interrogatorio: *Si despues de hechas no se elige libro de quien seguir opinion, por què con este, y sin ellas no se cumpliò el dia?* Esta pregunta, explica la misma falta de inteligencia Anatomica, que las antecedentes. Digo, que instruidos en la Anatomia por el ocular registro, y formada idea de la ex-

tructura de las partes, se elige libro, no de *quien seguir opinion* (como erradamente juzgan, porque en esto no la hai) sino de quien se sabe, està conforme con las oculares demostraciones (como un Ruischio, un Heister, un Boerhaave, &c.) para mantener firmes las especies de lo visto; y de esto mismo sirven las laminas arregladas. Si el dia es de esto, con ello se cumplirà; mas si es de instruirse en lo Anatomico, con esto no podrâ el dia cumplirse.

Como es algo larguillo el interrogatorio, aun prosigue: *Y por què estos y ellas han de tener numero al arbitrio Anatomico, y no à la necessidad?* Deben probarme lo primero, que el numero de los Actos Anatomicos, q̄ se celebran en la Sociedad, no sean los precissos para la instruccion en la Anatomia Physiologica. Fuera de esto; como sea inagotable el thesoro de la Naturaleza; por què han de querer estos insignes Legisladores poner coto à los Anatomicos en sus gloriosos trabajos? Para la Anatomia Pathologica puede menos señalarse el numero de los estipicios; pues para hacer perfecto, y fundado juicio del vicio interno en una enfermedad, es mui necessario el mui repetido registro de cadaveres, que murieron de ella: de otro modo, se formarà una Pathologia de ella. como la que introduce en las tercianas el Padre Rodriguez, por fiarse en las observaciones de quatro cadaveres. Lo mas precisso es, que tambien quieren ceñir el numero de los libros, como si los imprimiessen à su costa: si esto valiera respecto de la Professiion Anatomica, debiera correr, y con mas fundamento en la de la Chymica, y en las demàs: y q̄ los Impressores de la Europa se entretuviessen en escardar los trigos, y segarlos. Mui rigidos se manifiestan mis Contrarios en legislar.

Cierran los Antagonistas este interrogatorio, y con llave, que parece de oro (y no lo es) su alegato, con dos razones, que juzgan convincentes, la primera: *Que es pressumpcion de derecho que los hallazgos Anatomicos exquisitos son fingidos: si fuessen ciertos, los hallarian todos los mirones, y no habria question, y sentimientos contrarios en su existencia*, la segunda: *Que no haviendo obligado la cierta necessidad de las yervas à repetir su examen personal à cada Medico, sino que todos, ò los mas dan à cada una su legitimacion en fee de otro que lo dice, bastaria en Anatomias de lo exquisito la fee de el libro.* A la primera razon digo, que (como dexo probado) los hallazgos exquisitos, aunque han padecido dudas (igualmente que todos los inventos, que hoi mas se aprecian en el Orbe Literario) no obstante hoi se hallan sin ellas, y executoriados en la Medica Republica: hallandolos todos los mirones, que con la justa destreza llagan à indigar

dagarlos; porque estos primores no son para cuchillos grosseros, y embotados: esto no lo ignoran los que posseen las mas seguras noticias de lo que passa en la Republica de las Letras: y tambien, que si entre estos hallazgos aun hai algunos todavia dudosos, se miran como tales, hasta que el ulterior trabajo quite toda duda: y assi no es razon, que tan injustamente suelten estos de nuestos contra Varones tan ilustres en el Orbe Literario aquellos que ni aun han tenido valor para assistir à el Anatomico registro siquiera de un cadaver.

Respondiendo à la segunda razon, digo, que el gran Valles (cit. Præf. ad lib. 6. Controv.) dice, que Galeno, entre las noticias, que juzga necessarias à el Medico, una de ellas es la Anatomia: *Exigit præterea Anatomes scientiam, ut pote solam loca malè affecta valentem indicare.* Pide tambien el conocimiento de las plantas, y demas simples de que se compone la meteria Medica: *Accedit his omnibus simplicium medicamentorum cognitio: hæc enim materiam artifici suggerit ad operandum.* Y bien, què sucede en esto? Ya se lamenta Valles: *Sed mirùm est, quo pacto hæc omnia hodie Medici præstent.* Lo que sucede, dice, es, que con injusta separacion, y relegacion, afirman, que la Anatomia solo es necessaria à los Cirujanos, y el conocimiento de los simples, y yerbas para lôs Boticarios: *Anatomen, & herbarum noticiam iniqua partitione à Medicina separant, illam solis Chirurgis; ham solis seplasiariis dicentes esse necessariam.* Y què resuelve Valles? Ya en otra parte lo expusimos, y repetimos à el presente: *Jam verò Anatomem oculis conspicari, simplicium medicaminum nomina & notas tenere, & in illorum cognitione exerceri, digna Apollinea arte diligentia est*: esto es, que es un estudio digno, y proprio de el Medico el instruirse en la Anatomia por la sensual ocular demostracion, y tener presentes los nombres, y señas de los simples medicamentos, y entre ellos los vegetales, y exercitarse practicamente en alcanzar su verdadero conocimiento: y esto, ya se vè, es impossible, conociendolas solo por la fee de otro. Y no se necessita de mas prueba, que la experiencia; pues el que mas se haya versado en Mathiolo, Bauhino, ù otro qualquiera Libro Botanico, si se le pone una docena de yerbas delante, como no las haya registrado repetidas veces con la vista, y aun con el tacto, y el olfato; si conociere alguna, yo lo pagarè doble. He dicho antes lo mismo de la Anatomia, probandolo con evidencia con la experiencia de las plantas. Señores mios, esso de bastar para instruirse en las noticias, que entran por el oido, es bueno para la fee: *Fides ex auditu*, no para las noticias

sen

sensatas, que deben comunicarse mas principalmente por los demás sentidos.

Debo admirarme, de que mis Contrarios se valgan de esta razon, quando si atendemos à lo que nos tienen dicho, es tan evidentemente *ad hominem* convencidos; pues han afirmado, que sabiendo Esculapio, y sus hijos con la perfeccion possible la Medicina, solo supieron la Pharmaceutica, y Botanica; y por consiguiente el ser Medico pide precissamente uno, y otro. Siendo esto assi, habrà quien diga, que un Pharmaceutico, y Botanico se podrà llamar tal solo por aquella confusissima noticia de las yerbas por la fee de otro? Es impossible haya Pharmaceutico, ni Botanico que tal diga: quedando *ad hominem* demostrativamente dissipada su razon, è igualmente todo el alegato de estos mismos señores. Seame licito presentar por ultimo un passage de uno de los mas ilustres Modernos, qual el expertissimo Heister formando sobre èl una breve reflexion: dice assi (de Anat. in gener. fol. 4.) hablando de la Anatomia: *Medicos vero, & Chirurgos, salva conscientia, ea carere non posse, certum est, si artem, quam profitentur non in detrimentum generis humani, sed ritè exercere cupiunt, &* c. Atendido lo que he demostrado en este Escrito, los Theologos diràn, si este Author và fuera de camino en lo que afirma. Passemos ya à el Corolario.

COROLARIO.

ES constante, que los Authores de el *Escholio Indice* son los mismos que forxaron el cèlebre Pleito anti-Anatomico, que acabamos de dissipar: y son aquellos, que mas con los deseos, que con las fuerzas, se han manifestado contrarios à las doctrinas de mi Libro *Censura* de el Escrito de Cornejo, y mi *Verdad Brillante*, dando à luz los Escritos Anónymos: La *Verdad Trompeta*, y el *Laberyntho*, que fueron notoriamente convencidos por el Doctor Rossi en la *Crisis*, y en su *Corolario*. Si los Doctos, è imparciales Lectores cotejaren con seria reflexion unos, y otros Escritos, conocerán claramente, que mis Contrarios desde los primeros passos de la disputa, todo ha sido manifestar su flaqueza en sobstenerla: procurando en todos ellos ir callando los mas de los principales puntos, en que han sido estrechados: prueba palmaria de no haver podido darles solucion, como era de su obligacion: como siempre lo ha sido de quien sigue formalmente una disputa. Ni vale el debil efugio (que exponen en el *Corolario*) de que para esto eran necessarios 70. pliegos: lo primero, porque no ha-

haviendo yo, y aconsequencia la *Crisis*, inculcado nuevos puntos, sino solo defendido aquellos, en que fuimos atacados por los Contrarios, se hallan estos obligados à no desamparar los puestos, à que voluntariamente se conduxeron ellos mismos. A esto llama el Idioma Militar ir perdiendo terreno hasta abandonar el campo de batalla, dexando en èl las armas por tropheos de los vencedores. Lo segundo, porq̃ es falso sean para esto necessarios 70. Pliegos, pudiendo practicarse en muchos menos, como cabalmēte se ha executado por nuestra parte. En vista de este evidente confessado convencimiento, parecia superflua la respuesta, mas para que esto se evidencie mas, repassemos brevemente el *Escholio Indice*.

Convierta (fol. 1,) ò no el Cardenal Ptolomeo en lo que quisiere aquel *Calor universal, igneus vigor, &c.* Pregunto: *Es subsistente*, ò no! Si lo es, digan mis Contrarios, donde, juzgandole tal, le llame *Ente neutro*; porque en el Author, ni en la *Trompeta* no se encuentra. Sino lo es, no viene à el caso de la disputa. A què viene lo de el P. Lossada? El alma de el Bruto la puede admitir este Jesuita *subsistente*? No es precisso, que (con todos los de este Partido) la admita insubsistente, y penetrable, como las demàs formas materiales? Luego es cansarse inutilmente en estas repeticiones, quando la disputa es sobre lo absurdo de el *ente subsistente neutro, &c.* Y què importa que Helmoncio pronuncie estas como otras extravagancias? Sean los argumentos contrarios lo que les pintan sus buenos deseos; ellos, sin disputa, quedan invictos. El proloquio: *Nihil vacuum in &c.* es absolutamente falso, corriendo solo en el partido Aristotelico, y el Cartesiano. Y què tenemos con esto? Claro està, que los poros son *nihil de materia*: y lo es tambien, que de ellos no puede predicarse influencia; y solo podrà ser esto de alguna substancia, que en ellos se contenga, si es virtuosa; la que no es precisso en todo los llene; porque entonces, â Dios de poros, fluidez, y ligereza de el aire: y sino, traslado à los argumentos de la *Crisis*, à que no se vè respuesta.

Señores mios (fol. 2.) ahora se vienen con esso de *contacto de virtud, y no corporeo*, sin probarlo? Esto es ser in *Indice* de flaqueza, quedandoles en la *Crisis* tan bien puesto el cabe, de que en los agentes materiales no hai mas accion, que movimiento local, y el que no puede celebrarse sin el choque de unos cuerpos con otros. Lo de Job es expresion que nada prueba contra las demostraciones de los Modernos, como dexo ya probado, res-

pondiendo à el Pleito. No reparo en algunas jocosas expressiones, con que finalizan el Parrafo, y con que suplieron la falta de razones. Que de *Archos* (fol.2.) y *Archi* se deriben muchas dicciones Greco-Latinas, nos alegramos lo confiessen ya mis Contrarios, aunque antes quando *Trompeta*, y *Laberintho*, se deducian de *Archeo*; mas estas estàn recibidas en el Idioma Latino, y amoldadas en el Castellano, como consta de los Diccionarios; mas lo contrario sucede con la de *Archeo* (declinenla como quisieren, que para todo tienen licencia) despreciada por barbara; sin que tengan facultad para lo contrario la Escuela Hermetica, Ptolomeo, Helmoncio, y el Theologo Rhon, que ningun dominio tienen en el Idioma Castellano. Y el punto de las *Archadas*, ò *Archeadas* de *Arco*, ò *Arca* (como pretendieron) de *Archeo*, y lo demas sobre que alli fueron convencidos?

Ni la Helmonciana pintura de el *Archeo, Calor innato, &c.* (que ha dias, se registrò en aquel Author) puede evadir las fuertes (que sin razon llaman impertinentes) replicas, à que no han dado solucion: lo primero, porque siendo homogeneo, è inhiriendo en partes homogeneas, no puede producir diversos movimientos locales, tan varios, y artificiosos, como se experimenta en la substancia de las fibras, ò partes similares, donde es uniforme la accion de la virtud intrinseca. Decir, que es *Cientifico, no ciego, que logra por don sabiduria en sus destinados fines, que su ciencia es la idea*, està patente, es en todo una fabula, no solo voluntaria (y que no ha podido probarse, si solo inutilmente repetirse) sino tambien repugnante à unos agentes totalmente materiales: *Quidquid sit*, de que no sea bastante el mechanismo para las varias acciones de su *Archeo*, lo cierto es, que es necessario, como se evidenciò en la *Crisis*: con que no encontrandose este en las partes donde inhiere, ò reside, aun dada essa heterogeneidad (que voluntariamente le contribuyen por essa quisicosa inexplicable de la idea, que le quieren pegada) no puede exercitarlas.

Se les pidiò à mis Contrarios (fol. 3.) señalassen un Philosopho, que predicasse lo *homogeneo*, ò *heterogeneo* de substancia espiritual (qual el Alma) assi como lo hizimos por su totalidad; y en lugar de executar esto, quierẽ sacar el caballo, valiẽdose de la fundada, y authorizada solucion, que se les diò por esta totalidad. Es, pues, falso, que por comun consentimiento de Philosophos passe de lo physico à lo methaphysico la accepcion de lo *homogeneo*, ò *heterogeneo*, ò nos daràn testimonio de alguno, que lo afirme. En-

tre los atomos indivisibles; y las substancias espirituales media una gran distancia: con que aun] de aquellos se predicasse la *heterogeneidad*, ù *homogeneidad*, como de cuerpos, no por esto de estas debe predicarse lo mismo. Fuera de esto: De los atomos, quando mas, podrà predicarse esto de unos respecto de otros, aunque con impropriedad en opinion de los que no quieren admitir su diversa figura, como que la juzgan incomposible con su indivisibilidad, ò defecto de partes. Los Authores Thomistas, que hacen indivisibles las qualidades, por consequencia no admiten su intension por grados: los Contrarios que los admiten, los reducen à ojo de buen Varon à ocho, sin meterse en si son, ò no physicamente indivisibles; y de estos predican la *heterogeneidad*, *&c.* de unos respecto de otros. A què, pues, vendrà esto por paridad, para probar lo mismo en el Alma? Es razon, sepa el Orbe Literario, que segun estos señores, se hallan ya canonizados los pleonasmos; y que à su consequencia no serà defecto, sino mui loable, que en un Escrito se suelte una docena de ellos.

El nombre *teres*, *teretis* (fol. 3.) en su rigorosa significacion lo que explica es cosa *redonda*, ò *espherica*; y aunque el Calepino, parece, favorece algo el dictamen de mis Contrarios, no obstante el erudito Jesuita el P. Salas (que tiene tan superior voto) dice en su Diccionario, significa *cosa redonda*, *ò rolliza*. El Cilindro, que es largo, y segun su latitud redondo, solo, segun esta, se podrà llamar *Terete*, y por consiguiente con la misma restriccion, que el Ethiope se llama blanco; esto es: *Secundùm dentes*: y assi como de esta restricta predicacion en el Ethiope no se sigue, pueda absolutamente predicarse de èl, que es blanco, lo mismo se debe afirmar de lo *terete* en los Cilindros redondos, y cuerpos ovales; diga lo que dixere Helmoncio, y tambien Platon sobre su palabra, y falta de memoria; y si en este sentido lo quisieren, suya es la torta.

Aunque siempre (fol. 3. y 4.) ha havido eclypses (assi como varias fasses en la Luna) ha havido tambien alucinacion para no conocer, se evidencia por ellos, que la Luna carece de luz propria, como se halla hoi demostrado, è inconcuso por todos los mas cèlebres Philosophos (siendo entre ellos el P. Ptholomeo) y Astronomos de la Europa: y ya que mis Contrarios se mantienen tan tenaces en su error contra esta evidencia, debieron dar solucion à los propuestos demostrativos argumentos, è impugnar la solucion (que se les diò en la *Crisis*) de los Textos de San

Pablo, y demàs alli propuestos; salvandose claramente en el, mas, ò menos, de la luz. Què importa que Helmoncio (Author de poco precio) supiesse Astronomia, si igualmente alucinado, cayò en esse error, queriendo persuadirnos la luz propria de la Luna contra lo que evidencian los sentidos, fundado en futiles experimentos, y en la errada inteligencia de los Sagrados Textos, como se hizo evidente en la misma *Crisis*; y à que no ha podido replicarse. Quien sabe la gran diversidad, que se nota en las acciones de la luz directa, y de la modificada, conocerâ claramente la futil prueba de el experimento: los mismos rayos de luz, que, modificados en el Espejo Ustorio, son poderosos al liquar los metales, no son aptos à lo mismo sin essa modificacion. Los colores varios de la Luna eclypsada nacen sin disputa de lo mas, ò menos sombreada: y esto, ya se vè, no proviene de luz propria de este Planeta, sino de hallarse mas, ò menos sumergido en la sombra de la tierra, por la mayor, ò menor interposicion de esta: y esto es siempre verificable, pongan el systema que les diere mas gusto. Todos confiessan influencia Lunar: Ahora salimos con esto? Vayan con esso à el insigne Vaile, à el incomparable Feijoo, â nuestro Martinez, à el P. Rodriguez (cuya erudicion, es razon aprecien en esto, como en lo que les tuvo quenta para su Pleito) y à otros muchos, que les desengañarân contra lo que su preocupacion supone como cierto; y verà el fundamento que logra lo que deducen de tan voluntario como falso supuesto. Fuera de esto: No se les dixo, que aun dada la luz propria en la Luna, y demàs Astros, de aqui no se inferia diferencia especifica? Pues como no se responde?

Havrà notado el reflexivo Lector la facilidad con que mis Contrarios mudan Philosophicos partidos à proporcion de las angustias que mi debil pluma les ocasiona: primero fueron declarados Helmoncianos; despues en la *Trompeta*, y *Laberyntho* Aristotelicos; y à el presente se declaran Maignanistas. Es sin disputa, que el que se vale de las theses de un systema (fol. 4.) para evadirse de las dificultades que le oprimen, està precissamente obligado à admitir todas las que son â ellas consiguientes: con que haviendo mis Contrarios admitido *formas, y union distintas, y producciones de los agentes criados*, como la Aristotelica Escuela lo enseña, estàn sin disputa obligados â admitir todo lo que de esta doctrina immediatamente se infiere. Prueben, pues, no se haya
pro-

procedido con esta formalidad en las impugnaciones de sus Escritos: advirtiendoles de passo, compongan con lo Atomista essa forma, y union entitativamente distintas, y el no ser la accion de el generante movimiento local. La tierra (fol. 4. y 5.) en el primer dia confusa, y mezclada con el agua (que alli por esto, como por defecto de la luz, era *invisible*, ò *invisa*, ò prueben lo contrario) es la misma que por el Divino precepto germinò los vegetales; y que por falta de esto en aquel primero dia era *Inanis, & vacua.* Esto es comun en los Santos Padres, y Expositores, y contra lo que es no bien visto forxar ideas. Esto es lo que explica la Letra Sagrada, à la que segun San Augustin, se debe estar en todo rigor, no haviendo inconveniente: y esta es inconcusa en el partido Peripatetico. Y esto se cōvence con un no ligero argumento, q̃ toca el Cardenal Ptholomeo: Criò Dios à el mismo tiempo los Espiritus Angelicos: gran parte de estos pocos instantes despues fueron por su inobediencia desterrados à el cētro de la tierra en aquellas mismas cavidades, que hoi ocupan: luego estaba formada la tierra tal con su centro, como à el presente: y por consiguiente no era solo congerie de atomos que no fuessen tierra. Aquella tierra que germinò en el principio, es la que hoi practica lo mismo en fuerza de aquel precepto mismo: *Quidquid sit*, de que no estè tan pura por la ossociacion de varias moleculas de los mixtos, como le sucede à el Agua; porque como estos cuerpos associados no penetren à alterar su physica, intrinseca naturaleza, nada la immutan. Los que se llaman vulgarmente Elementos, y por tales admite el Peripato, los dà este no obstante compuestos de materia, y forma, sin que esto obste à la razon de elementos. En el *Creavit Deus Cælum & Terram*, los dan producidos (à excepcion de el fuego, que fue despues) por rigorosa creacion *pro priori naturæ*, respecto de la materia, y por lata creacōi, ò educciō respecto de la forma. Esto actualmente se está enseñando en las Aulas de los Jesuitas. Haviendose manifestado el *Laberyntho* claramente por este Partido, arreglandose à èl, fue fuertemente atacada en la *Crisis* su extraña exposicion de el Genesis; mas no pudiendola sostener, abandonò promptamente aquel Partido, y se presenta en el present e *Scholio* Maignanista, ò Atomista. En atenciō a que qualquiera de los Elementos es en extremo homogeneo, è incorruptible, no hai fundamento positivo para sujetarlos a aquella composicion; pues por mas que se dividan, siempre retienen la misma naturaleza, los juzgan muchos (y aun entre los Peripateticos, el insigne Salmanticense

Rodriguez, y yo con ellos) no compueſtos de materia, y forma; y por conſiguiente ſu creacion en el primer dia lo fue rigorosa, ſiendo por eſto ſolo anichilables.

Que llame el Texto *Aguas* à la tierra, que ſe criò en el primero dia, es patentemente falſo, quando eſtas, ſiendo criadas en aquel dia, ſe hallaban con ella mezcladas, y confuſas. Què haya quien traiga, en prueba de tan extraña expoſicion el Texto de Judith, quando aun los Sumuliſtas ſaben, que *Affirmatio unius, & c.*! Que las Aguas, y la Tierra (que llaman *ſenſibles*) ſe produxeſſen en el tercero dia, es igualmente extraño expreſſamente contra el Texto; porque la operacion de dicho dia ſolo fue la ſeparacion de las Aguas de la Tierra, reduciendo à aquellas à determinado lugar; por lo que reſultò eſta enjuta, y proporcionada à la germinacion. Quièn, pues, dirà, que eſta ſeparacion de un cuerpo de otro es produccion, como no lo es la que el arte practìca en un campo, ò tierra anegada, y cenagoſa? Debo aqui repetir à mis Contrarios, que el Agua, y la Tierra en el primer dia eran *proximè inſenſibles* (como dixe) por la confuſion de un cuerpo con otro, y principalmente por el defecto de luz (*& tenebræ erant, & c.*) no *remotè*, & *entitativè*, como tan erradamente juzgan. Y eſto es preciſſo ſea alli; porque aunque los atomos por ſu ſumma pequeñez ſean por sì indiviſibles, è inſenſibles, no obſtante el conjunto de ellos no lo es. Como, pues, era dable, que aquella immenſa congerie de atomos (dada eſta) fuera por sì inſenſible? Y deſeo me digan: Sino eran aquellos cuerpos propriamente Agua, y Tierra, por què los llama tales la Eſcriptura?

Si eſtos atomos han de ſer (fol. 5.) ſeminario de todas las formas, y eſpecies heterogeneas: quieren explicarme, y componerme eſto con el ſyſtema Peripatetico de *forma*, y *materia* (de que ſe manifeſtaron tan Partidarios en el *Laberyntho*, y que tanto procuran à calorar los *Deſengaños*) en el qual la accion del generante no es movimiento local, ſino verdadera phyſica produccion de una forma no modal, ſino verdadera abſoluta entidad, q̃ antes no exiſtia? Dèſe, que toda la variedad, ò hetherogeneidad ſe ſalve bien en activos, y paſsivos (prueba real de q̃ conceden principios, ò atomos purè paſsivos, ò inertes, ſin que ſean *Carteſianos*) forma, y materia; aunque es falſo, que toda la forma total ſea precisè operativa, como ſe le hizo patente en la *Criſis* con principios de Gaſſendo; vindicando del Carteſianiſmo mis Compendios Seminales, que teniendo ſu forma total (aunque ſubordinada

da, y no ultima) son inertes. Dese tambien, que de los principios activos venga en los compuestos la causa de movimiento, calor, &c. mas no puedo passarles, que de principios purè passivos provenga la frialdad, sequedad, obscuridad, y gravedad. Siendo tan activa la frialdad (como es precisso, confiessen mis Contrarios por propia experiencia) como ha de provenir de no activos principios? La sequedad no es otra cosa, que la privacion de partes aquosas, como la obscuridad de partes igneas: què tienen con esto los principios noactivos? La gravedad es aquel conato de los cuerpos à moverse hàcia el centro, en fuerza de el qual hàcia èl se mueven, no encontrando obstaculo: no siendo, pues, la accion de los cuerpos otra cosa, que movimiento local, còmo quieren que la gravedad provenga de no activos principios? Esto si que huele à Cartesianismo, que tanto abominan.

Aunque (fol. 5.) parezca à mis Contrarios mas conforme unió distinta para la de essos atomos, estàn engañados, dando à entender los Extrangeros, que se hallan en el Atomistico systema (con el que à el presente intentan vandearse) porque con èl es incompossible entidad corporea modal distinta de los mismos atomos: siendo siempre indistintos de ellos los modos, que este concede: queriendo embrollar con este systema el de los Peripateticos, que concede essos modos distintos. Haviendo, pues, de ser distinta la Physica union, y debiendo ser (llamenla como quisieren) precissamente compuesta de atomos, si estos unientes se unen à los activos, y passivos por sì mismos, ò sin nueva union (ò se darà processo *in infinitum*) porque los otros no podràn igualmente unirse por sì mismos? Haya quien diga, que en el Arte no se admiran excelentes machinas enlazadas sus partes por sì mismas? Fuera de que el Arte imita à la Naturaleza en lo que puede. Pero señores, y tanto, con que se les convenciò en la *Crisis* sobre este punto de union distinta? Hai tal silencio! Ya veo, tienen el recurso à los 70. pliegos.

Entran desde aqui (fol. 5. 6. y 7.) formando un tan obscuro, y voluntario embrollo sobre la exposicion de las operaciones de los primeros dias, que no merece, ni es facil impugnarse cathegoricamente. No lo primero; porque sin hacerse cargo de las razones propuestas en la *Crisis*, vuelven à soltar las mismas especies sin prueba, que las afiance. No lo segundo; porque confiessa mi ignorancia no poder en un todo entenderle, y creo, convienen en lo mismo los desapassionados Lectores. No obstante irè formando tal qual reparo en el modo posible. Si es cierto (fol. 5.)

que

que de la materia precedente (sea la que fuere) formò Dios la luz, fue esta generacion, no rigorosa creacion: es assi que en la generacion, *per vos* (siguiendo el Peripato) no hai solo movimiento local, sino verdadera produccion de alguna entidad absoluta: luego en aquella generacion de la luz se produxo por Dios alguna entidad: y no siendo la materia, es precisso, fuesse la forma, que es la parte mas noble, y essencial en el mismo systema: siendo cierto, que respecto de un compuesto A, no existiendo su forma, no se puede verificar propria, ni impropriamente tal compuesto, como es evidente: luego antes del *Fiat lux* no havia tal luz confussa, ni mezclada en el Chaos, ni su produccion fue solo extraccion, como pronunciò el *Laberyntho*: y por consiguiente aquello de luces seminales, que fomentaba el *Spiritus Domini*, enriqueciendolas de varias ideas (que no se han podido physicamẽte explicar) quando â el mismo tiempo se verificaba, que *tenebræ erant, &c.* Aun discurriendo en el systema del Maignam, y Gassendo se verifica esto mismo; porque aunque existan los atomos activos, de cuya varia physica mixtion resulte la forma parcial, ù oficial, antes de tal mixtion, y textura no se puede llamar forma, y menos tal forma: luego, &c. Mas todo esto cessa, haviendoles probado, que la luz, ò fuego, es cuerpo incompossible de materia, y forma, y por consiguiente, que haviendo sido criado rigorosamente en el *Fiat lux*, antes absolutamente no existia.

Si en el tercero dia se vèn formadas agua, y tierra (fol. 6.) no es porque no lo estuviessen igualmente en el primero, sino es por las convincentes razones, que dexo expressadas. Que el agua por la fluidez (que le proviene de la textura de sus moleculas, y la que señalè en mi Libro) contraiga mas facil movimiento, que la tierra, se les concede: mas que esto pruebe, tenga mas porcion de atomos igneos, se les olvidò, ò no pudieron probarlo: y no sè, como conduzga à probar esto su humedad, ò virtud madefactiva: y mucho menos su diaphaneidad; probando solo esta, que en fuerza de la multitud, y situacion de sus vacios, assi como pesa menos, que la tierra, dà mas facil transito à los corpusculos de la luz, y por lo mismo menos los retiene, para abundar de ellos: sucediendo lo contrario por la contraria razon en los cuerpos opacos, que quanto mas lo son, mas retienen los atomos de fuego: ponganse à el Sol dos lienzos, uno blanco, y otro negro, y se verà claramente, que en igual tiempo este se siente mas caliente que el otro.

Que en la tierra repartiesse Dios las semillas (entendidas co-

mo explicò la *Crisis* en el *Corolario*) antes de la produccion de los vegetales, ya se les dixo, lo admitia San Augustin como probable, aunque se les expuso, como nuestra, la contraria: y à vista de esto, no hai forma de tocar en pruebas (porque les es dificil) sino repetir lo mismo sin adelantar un passo. Què gracia tiene esto entre los Literatos! Fuera de que, si los atomos igneos son la principal virtud, q̃ sueñan en essas semillas, siendo tan innumerables las q̃ se depositaron en la tierra, còmo en ella no mas luz, mas forma, y atomos activos? Esso de deposito de fermentos, ò levaduras pueden mis Contrarios reservarlo, para quando puedan probarlo. Estos atomos de materia ignea, que propriamente se llaman tales, no los huvo hasta que fue criada la luz, ò fuego: solo pudo (aun dada la sentencia) haver su materia, y mas en la sentencia de el Peripatetico *Laberyntho*; porque hasta entonces no huvo la produccion de la entidad *forma*, en que (en aquel systema) consiste la virtud.

No hai que pretender ahora evadir esta dificultad con lo Maignanista; porque aunque huviesse aquellos atomos mas proporcionados, ò que por la mixtion constituyessen la forma parcial, ù oficial, antes de conseguirse esta en la produccion de el fuego, por ningun titulo pueden llamarse atomos igneos. Veràn ahora, como han de acomodar, que el *Spiritus Domini* (que se probò, ser el aire) fomentaba los atomos igneos antes de la produccion del fuego, para imprimirles las idèas de todas las cosas (que tambien han llamado *Luces Seminales*) y mas quando estas ideas las han convertido en formas substanciales Aristotelicas. Se ha probado en la *Crisis*, que la luz es fuego, y que el fuego comun, culinar es el mismo que el del Sol, en cuyo occeano fue recogido, como el agua en el mar. Se dixo en la *Crisis*, ser fabula, que en los atomos de fuego estèn las idèas, ò formas substanciales de todas las cosas. No les parece, es valiente especie, que en el Sol (què digo! En las hornillas de sus cocinas) se hallen todas las idèas, ò formas de las cosas? A esto, ya se vè, no responden; porque son menester 70. pliegos. No es, pues, razon, que mis Contrarios procedan en todo voluntariamente: y ya que olvidados de lo Helmonciano, y de lo Aristotelico, se quieren sesgar à lo Maignanista, serà razon, me digan: *Por què* (fol. 6.) *en los atomos igneos està la principal primaria virtud seminal de todos los succesivos productos*? Por què *sola la virtud de los atomos igneos como activa, se dice con rigor virtud*? En què fundan, *tenga ciencia en el obrar, y que esto se haya de llamar razon*? En la *Crisis* se formò casi el mismo interroga-

torio, y no hai forma de responder, sinó de fastidiosamente repetir.

Si tienen dicho, que el Espiritu de el Señor fecundò aquella materia Chaotica de las ideas (formas substanciales) de todas las cosas: *Quando tenebræ erant, &c.* porque se han de llamar con propriedad (fol. 6.) principios inertes à toda especie, forma, ò figura, &c. (ya parece, no desechan el termino *Inerte*) y no compendios de determinada especie, quando esta determinecion proviene de las ideas, ò formas substanciales? Señores, quien les ha dicho, que en la lechuga, aire, &c. (fol. 7.) hai especie de caballo, hombre, &c.? Esto es hacerse desentendidos de lo que no una vez se les ha dicho en nuestros Escritos, para volver à cansarse inutilmente. Si la especie de hombre (v.g.) se deduce de cuerpo, y alma, y se les ha demostrado, que los Compendios Seminales humanos no son ni aun cuerpos organizados humanos, à què es hacerse desentendidos, y en lugar de instar, volver otra vez à la repeticion de *especie humana, de caballo, &c.*? Si *per vos* no hai (fol. 7.) Compendios Seminales completos, sino en los espermas, los seminales de los elementos no lo son, y por consiguiente no fundan especies. Esso de que los Compendios Seminales completos estèn en los espermas, es *Indice* de no haver entendido, ò no querer darse por entendidos de lo que tan claramente tantas veces se ha repetido. De lo dicho se hace patente la inconstancia con que quieren à el presente zafarse, no dando en los primordiales elementos mas ideas, ò formas, que los desnudos atomos. Si me conceden (fol. 7.) materia passiva, è inerte, què mucho, que de esta se formen mis Compendios Seminales? Mas: y la decantada calumnia de lo *Cartesiano* con este fundamento? Es verdad, quedaron tan plenamente convencidos en este punto, que nada de ello se atreben à tocar en el cèlebre *Escholio*. Que la luz sea la forma oficial (en que parecen Fluidistas) merece, no apreciarse, interin que no se pruebe, y se responde à tanto como contra esta especie se les ha producido, y en que guardan tan alto silencio.

Si yo me valiera de el insulso argumento de el *Laberyntho* (y que presto veremos, repiten los Authores de el *Escholio*) les pudiera decir; *que si en la produccion de vivientes mas nobles, y perfectos* (fol. 7.) *se nos advierte la pura accion creativa de Dios*, estos no tendràn composicion de materia, y forma, y por consiguiente; no seràn corruptibles, sino aniquilables. Es el mismo argumento à la letra, que les dissipò la *Crisis*, y que nos vuelven à propo-

ner en el *Escholio*, y que es precisso le den aqui solucion. Si es *mejor onza de oro, que libra de plomo* (fol. 7.) de aqui mismo se evidencia, que la mayor, ò menor perfeccion no nace de la mayor, ò menor mole: y assi les insto, me prueben, que la grande, y pesada mole de el Elefante exceda en la hermosura (no puede ser mas feo) y perfeccion de las acciones animales â el minimo mosquito: y les concedo el termino que quisieren, para que respondan. Vease sobre esto la *Crisis* en su *Corolario*.

Mas oigan à este intento para su enseñanza un elegante passage de Galeno (de us. part. lib. 17. cap. 1.) *Neque enim in solo homine tanta est ars opificis, & providentia, sed in quocumque animali, & quantò minus ipsum fuerit, tantò majorem sui excitabit admirationem.* Què; desprecian el Sapo, porque les parece feo? Esto, parece, es mirar las cosas superficialmente por la pobreza de noticias. Si entre otros eruditos huvieran registrado à el insigne Paulini en su docto Escrito: *Bufo curiosus*; se pasmaran, y hallaran dificil el formar paralelo de las marabillas de esta despreciable bestiezuela con la ingente carnea mole de el Elefante; y por lo que admirado el citado Author, prorrumpe: *In pretio olim habitus fuit machinator ille, qui teste Pergameno, in exiguo annullo Phaetonta quatuor invectum equis, artificio & expectaculo incredibili sculpendo ita expresserat, ut ægrè quidem propter parvitatem cerni singula ad claram conversa lucem possent: Nobis potius in deformi, luridoque Bufone splendida venustissima Naturæ miracula in synopsim contracta longè amæniora apparent, manum Creatoris seriò stupentibus.* Assi hablan los que saben.

Que el hombre sea mas perfecto, que los demàs animales, còmo puede negarse? Mas que en algunas funciones purè animales, y materiales haya otros que le excedan, no falta quien lo afirme. Que en la formacion de el hombre *se perdieron las especies* (fol. 7.) *y formas que vistiò antes el barro*; se halla en contra lo primero, que siendo el barro, de que fue formado, la tierra, esta, como elemento propriamente tal, no tiene formas, nì especies; solo sì, quando es impura, mixtion de otras cosas, que no entran en su composicion, y en la de que se formò el hombre, no consta no fuesse pura. Lo segundo, que en la formacion de el hombre permanece la tierra en ser de tal (*pulvis es*) aunque con la associacion de otros elementos; y assi, à el descompaginarse el cuerpo humano, sale à luz la misma tierra (*& in pulverem reverteris*) como consta de varios experimentos, que quienes han leido tanto, pudieran haver encontrado.

Sea corto, ò largo el manejo de los Libros de mis Contrarios

O (fol. 7.)

(fol. 7.) la cautela, que aqui ponderan, es una pura importuna afectacion. Se les ha demostrado en la *Crisis* con tantos Theologos, y Philosophos (entrando en este numero sus mas vàlidos) ser la senteecia mas probable la que no admite unió distinta entre cuerpo, y alma (y à lo q̃ deben estar si son consiguientes, manifestandose Maignanistas) y con no ligeras razones se les ha convécido, ser chymerica la pretendida deduccion de ser por esto el Alma puramente assistente : y en lugar de responder (como debian) se vienen ahora con la poco airosa repeticion, de que *la desean negar, dexandola con regalìas de assistente.* Valiente exercicio de la paciencia ! El que desea en realidad (fol. 7.) razones congruentes para resolver con acierto, no busca extravagancias (qual es hacer union à la luz material, ò fuego, penetrandola con el Alma) que tienen contra sì las Antiguas, y Modernas Escuelas. La luz material no es otra cosa, que atomos de fuego : y si estos fuessen la union de el Alma con el cuerpo, debian explicar, por què estos pueden por sì solos unirse à los dos extremos, y estos necessiten de este nexo para unirse : y el que no siendo modal, sino absoluto (como sin duda es la luz) dexa no poco dudosa la immediata union, que debe suponerse. Aquello de que en la muerte los atomos de fuego, *extinguida su luz, penetrados con el Alma* (y por consiguiente, en su sentencia, à ella unidos) se van con ella à el otro mundo, està tan lexos de ser razon congruente, que se manifiesta durissimo improbable absurdo. Lo de la union con la medula cerebral (fol. 8.) es una de sus poco airosas repeticiones, que por muchos titulos no debe apreciarse, quando manifestandose convencidos, se hacen desentendidos à tanto como sobre este punto se les produxo en la *Verdad Brillante*, y en la *Crisis Digase de una vez, &c.*? Còmo es razon tengan passe essas especies, quando no pudieron probarlas ?

Esse *ultimo, y mayor de sus escrupulos* (fol. 8.) es tambien una pura afectacion, para no darse por entendidos de su notorio convencimiento ; porque se les ha repetido muchas veces, que los compendios, que residen en los elementos (que alli brujuleò la razon recta) ni en los espermas son compendios de el viviente: siendolo solo los Compendios Seminales actuados ya por la virtud espermatica, que son las verdaderas semillas. Las causas criadas, es cierto, *nihil novum entitativè, ò per creationem* pueden producir ; mas si pueden *aliquid novum modale, ò per generationem:* y esto deben confessar los Contrarios, que olvidados de lo Aristotelico, à el presente se manifiestan tan *Atomistas* ; sino es, solo quieran pa-

parecerlo en aquellos retazos que les tienen cuenta, sin obligacion de estar à sus consequencias: lo que, como he dicho, no es razon passarles. Pero â que viene esto? En mi Libro tomè el argumento de los insensibles vivientes solo para congruencia de lo insensible de los Compendios Seminales; pues debiendo ser estos mucho mas pequeños que aquellos actuales vivientes, deben ser mas insensibles. Es esto imaginar, sean vivientes los Compendios como aquellos? Pues à què es este embrollo impertinente? Decimos tambien, que *ningun viviente hai, ni explicito, ni implicito hasta que existe*; porque el Compendio seminal, ni de un modo, ni de otro lo es. *Que todo lo que precediò es su causa*, es falso, y debieron probarlo: los atomos le preceden, y no lo son. Y debe extrañarse la fea expression de llamar *Belloteros no seguros* à los que con San Augustin defienden las semilias coevas, siquiera por ser de este numero un Maestro tan insigne como el Rmo. Feijoo, y el P. Rodriguez, que tanto alaban en lo que les tiene cuenta, contribuyendole el titulo de *gran Theologo*.

Ya se les dixo en la *Crisis*, no debian confundir la forma viviente (fol. 8.) ò alma de el Bruto con su vida; porque esta era el exercicio de aquella; y es modo que resulta, y en sentencia de el Padre Lossada, y de el *Laberyntho* (Peripatetico) realmente distincto. Si el P. Lossada dice, solo puede producirse por Dios, y no por el generante (sobre lo que se les repuso en la *Crisis*) debieron los Contrarios traher la razon de la necessidad de este recurso, quando el Padre con todos los Peripateticos, conceden à las causas generantes virtud productiva de las formas materiales (entidades) aunque con dependencia de el presupuesto sugeto. Siendo, pues, el alma de el Bruto en la sentencia Atomistica un agregado de atomos activos, *sic aliter* texturado; paraque se verifique, que el generante *vere per generationem* le produce, no es necessario produxesse los atomos; basta, les induxesse aquella textura; y que esto no pueda hacerlo, se necessita convencerse. El Padre Maignan concede en los espermas la virtud plastica decidua de el generante, la que despues de formar el animal, queda por su forma oficial, ò alma: y esto deben confessar los Contrarios, pues tan Maignanistas se manifiestan. Helmoncio confiessa, residir en el esperma deciduo de los PP. el Archeo con la idea (*per vos* forma substancial, y por consiguiente el alma) de el genito con virtud vital, y sensitiva; la que forma el genito, y queda en el residente, y por consiguiente su alma: no siendo por esto necessario el recurso à Dios. Siendo, pues, constante (fol. 9.)

no ſigo à Helmoncio (aunque le he regiſtrado quizàs mas que mis Contrarios à Carteſi) no ſoi obligado à componer las inconſequencias de ſus Eſcritos, que no ſon pocas. Siendo en opinion de el P. Loſſada (fol. 9.) el alma de el Bruto tan forma material como las demas, es preciſſo confieſſe ſer, como ellas, entidad incompleta, penetrable, è inſubſiſtente: lo contrario es imponerle lo que no ha penſado.

Es tambien afectada la duda (fol. 9.) ſobre lo criado, y compueſto de los Compendios Seminales, como preſto evidenciarèmos. Los paſſages de mi Libro, que à eſte fin compulſan, no pueden en ſu doctrina ſer mas claros à querer entenderla, y no hacerſe deſentendidos de lo mucho que ſobre eſto ſe les ha dicho. *Son de una miſma indole que las partes ſolidas, y expreſſas*, ſe entiende, ſegun la vaſis terreſtre, que les queda a eſtas deſpues de exſucadas, por la calcinacion, como alli baſtantemente me expliquè, remitiendome, para mayor claridad, à lo que dexaba dicho ſobre eſto en el num. 116. La bendicion Divina multiplicativa (fol. 9.) tuvo por fin las perennes generaciones de PP. à hijos: en fuerza de eſta bendicion, aprompto el Author natural los medios proporcionados para la formacion de el animal en ellas: la virtud actùante nutritiva en los eſpermas; la materia regulativa de eſta, en los Compendios Seminales; porque ſin eſtos era aquella inutil. Que eſta, pues, obre eſta foncion (como es preciſſo) en fuerza de el mechaniſmo; por donde obſcurece aquella bendicion? Por què en fuerza de el miſmo no puedan deshacerſe los Compendios, ſino es por ſu actùacion, por donde ſe opone à ella? La ſalvan acaſo mejor en alguno de ſus confuſos, y embrollados ſyſtemas.

Si *la Trompeta por urbanidad mirando la perſona de el Author elogiò la expoſicion de San Auguſtin* (fol. 9.) en debida obſequioſa correſpondencia debiò afirmar la *Criſis*, y Yo repetir aqui, no les fue licito por eſte, ni otro titulo proferir una falſedad, mintiendo, qual lo fuera, ſi juzgàran lo contrario à lo que decian: es verdad, que entonces aun no havia llegado la inſpiracion de la calumnia de el *Carteſianiſmo*. Si creen deſpicarſe de eſto, que juzgan deſaire con lo que ſeñala ſu, no sè, ſi bien aliñado *Indice* (fol. 10.) atiendan, è iràn practicamente conociendo, reſultan à preſencia de eſte no menos airoſos. *Ecce* que haviendoſeles dicho, ſer compueſtos los Compendios de partes terreſtres, y algunas aquoſas fuertemente implicadas con ellas, naturalmente no han de ſer un agregado accidental, ſino un compueſto phyſico de aquella materia con *ſu*

ſyra

forma total. *Ecce*, que haviendoles dicho, qual sea la materia, y qual la forma, se les niega el falso supuesto, que sea precissa forma oficial activa en los compuestos por su naturaleza inertes: y se les añade, que aunque se concediessen algunos atomos activos, que pudiessen ser *remotè* forma oficial, estando estos totalmente implicados, y pressos, dexaban por lo mismo inerte todo el compuesto (como tambien se les explicò en la *Crisis* con el claro passage de Gassendo) y lo que puede con claro analogismo comprobarse con los similes de la materia de los Crysolès, ò Copelas, el Asvesto, y otros. *Ecce*, que es cansarse en vano decir, que *siendo compuestos*, no *seràn criados*, haviendoseles dicho en la *Crisis* con Valles, el Padre Pth† lomeo, y otros muchos (porque es comun) y convencido con expressos passages del Genesis, que à estas creaciones *latas*, no *strictas* no se oponia la comparacion. Hai tal hacerse desentendidos! *Ecce*, que aunque sean por si subsistentes, no es precisso, por esto no sean inertes, ni hasta aqui con tanto repetir ha podido probarse lo contrario. *Ecce*, que haviendo dicho claramente en mi Libro, que aquellos Compendios, y las partes solidas *eran de una misma indole en lo terrestre*, venir aqui formando deduccion de esta predicacion restricta à una, que no lo es, es hacerse deparables aun à los *purè* Sumulistas. *Ecce*, q para resistir â los Elementos, y demàs jugos, no necessitan de virtud activa; y assi lo pueden practicar con su inercia misma, no concediendo entrada à sus atomos, como lo practica la plata con el agua Regia, la goma con aceite, y espiritu de vino, el Asvesto, la materia de las Copelas, y el Oro con el fuego, y assi de otros: y si se huviessen hecho cargo de esto, que claramente se expuso en el Libro, no volvieran à exercitar nuestra paciencia.

Se ha dicho repetidas veces, que los espermas de los primeros PP. (como los de sus descendientes) no pudieran completarse (fol. 10.) en la propagativa fecundidad sin estos Compendios; por lo que fueron criados por Dios, quando les concediò por su bendicion la virtud multiplicitiva, y por consiguiente el poder engendrar la substancia espermatica; y à vista de esto, no hai mas q repetir lo mismo, sin adelantar passo. *Sin ellos se ajustan biẽ las descendẽcias*? Pruebenlo, y respondan â tanto como se tiene producido en contrario. Los Compendios Seminales humanos se llaman assi *ordinativè*; porque aunque formalmente no lo sean, se ordenan à la propagacion de esta especie, como determinada regulativa materia de los humanos espermas. Si el que, *ni los Diablos* (que nada pueden contra las Divinas Economicas leyes) *puedan hallar una*

quinta

quinta essencia, que pueda actuar los Compendios, les parece *durus sermo*, vale que han tenido sobrado tiempo para probarlo, y no lo han hecho; por què esto es mas *durus sermo*, è igualmente *essa virtud energica*, *y ciencia de los espermas* para por sì solas celebrar esta grande obra: y lo que con tàn invictas razones (què no han podido desatar) hemos sustentado, ser chimerico. No se embarazan (fol. 11.) de acotarse à los *Desengaños* del Reverendissimo Naxera, quando no han tenido fuerzas para responder à el *Corollario* de la *Crisis*, estampado contra ellos? Por què no se acotaron â tanto como contra estas especies estampò el Padre Rodriguez? Que solo se han de acotar à èl para lo Anatomico, con un inaudito Plagiarismo?

Es fuerte cosa, que hemos de tolerar los obscurissimos voluntarios embrollos, que (fol. 11.) ocurren à mis Contrarios por respuesta, sin hacerse cargo de que sobre este punto se les ha convencido. Doiles, que no se conoce claramente, qual sea el alma del bruto, y la del hombre, y el modo marabilloso, con que esta especialmente se une. Doiles, que pasma, como siendo el alma racional de tan diversa, y superior naturaleza, que la del bruto, sean las dos principios de animales, y vitales funciones. Esta arcanidad nadie ha pretendido descubrila, ni por el cuchillo Anatomico, ni por otro modo; porque todos saben, que esso sobre inassequible, nos es inutil. Se les ha convencido (sin respuesta) que una, y otra obran estas funciones en fuerza del marabilloso organico mechanismo, que les aprompto el Author natural, de tal modo, que enviciandose este, promptamente se desordenan. Esso, no solo es assequible por el cuchillo Anatomico (y se les hizo patente) sino util à el Medico, para saber, como deba corregir los mechanicos organicos vicios, y por este medio emmendar las desordenadas funciones.

Seria demencia, dicen (fol. 11.) con Helmoncio negar fermentaciones? Que Helmoncio admitiesse essa fabulosa doctrina en las animales machinas, tiene disculpa; porque era la moneda entonces corriente en el Orbe Literario: mas hoi, que por no ser de lei, se halla desterrada de la Republica de las Letras, el apreciarla, parece falta de las mas importantes noticias de esta Republica. Si fuera demencia *negar exhorbitancias espirituosas por fibras, y canales*, còmo quedariamos de lo Cartesiano, de *las corrientes animales espirituosas*, y sobre lo q̃ se les hizo tã fuertes cargos en la *Crisis*, y à el presente no debẽ ser inferiores sobre su notoria incõsequencia? Que las obras de la machina animal son en su produccion

mas

mas allà de influenciales abstractas à colligante medio corporali, si huviere quien no diga es una expresion iñ inteligible, Yo la pagarè doble. Que *por solo el utero*, (fol. 11.) *sea la muger tal en su sexo*, es falso; porque aunque esta parte sea una de las principales, que concurren à la diferencia, hai otras muchas, por las que igualmente se constituye tal, como lo son los organos de la generacion, los ovarios, y otras. Fuera de esto; siempre debe juzgarse esta impropia locucion; porque es dar à entender, que del utero le proviene aquella diversidad, que dice *en habito, acciones, &c.* por alguna accion *mas allà de influencial, abstracta, &c.*; y esto es no menos falso porque en nada de esto influye el utero: tan muger es la hembra antes de nacer, en su infancia, y puericia, como despues de los catorce años: diràn me, pues, que influye entonces el utero *en habito, acciones, &c.*? Y tambien me diràn, què es aquello *influencial abstracto, &c.* porque deseo saberlo. Las causas de la diferencia, que se nota en acciones, habito, &c. entre los sexos pudieran haver registrado en mi Libro, aunque no fuesse, sino es por tantear, si puede facilmente impugnarse.

Si los Contrarios tuvieran alguna tintura de Anatomia, ò siquiera huvieran leido con reflexa mi *Ecomomia animal*, no se vinieran (fol. 11.) con tan debiles nudillos, quales *los morbos convulsivos del Pulmon, no de las partes intermedias, no de los intestinos, &c.* porque por aquella noble Arte supieran, que aunque el cerebro es principio de los nervios, y promptuario de los espiritus, que por ellos contribuye à las partes, los plexos, y ramos nerviosos del Pulmon, y partes intermedias, &c. no son todos unos. Por aquel registro huvieran alcanzado, que para el ocurso de los espiritus à las partes, assi ordenado, y natural, como desordenados, y morbosos, deben concurrir los naturales, ò morbosos estimulos en las partes mismas, que exciten, y determinen las fibras de el cerebro à tal determinado natural, ò morboso mayor ocurso del fluido espirituoso à qualquiera de ellas: con que aunque fuessen las mismas las propagaciones nerviosas del *Pulmon*, &c. (que no lo son) si el fuerte estimulo, y la inelastica resistencia concurren en el Pulmon, y no en las demàs partes, alli, y no en estas serà el mayor impetuoso ocurso de lo espirituoso, y por consiguiente lo convulsivo. No hai duda, que la leccion de los libros de Anima (fol. 12.) (como sean selectos) son mui utiles para imponerse en la Economia animal, y vital: mas denme Author de estos, que en este punto discurra con fundamento sin las luces, q̄ les contribuye el cuchillo Anatomico (cuya futil, aunque notoria-

mente

mente plagiaria amoladura, ya queda à todos expuesta) Buen exemplo tienen de esto en el Gassendo, Maignan, Honorato Fabri, Ptholomeo, y otros muchos.

Aquello del *Espiritual regimen* (fol. 12.) (que huele à las chimeras de Helmoncio) es una especie, que por lo confussa, y nada intelig ble, es imperceptible su objecto aun à los mismos, que la pronuncian: y sino, expliquen physicamente lo que por esto entienden. Esto es de igual calibre con lo de *in esse entis*, *à el menos in esse formæ*, y lo de *siempre ejusdem generis, y continuo ex parte principii, aunque discreto ex parte termini*, que es una bellissima Physica para ilustrar à el entendimiento en las obras, ò dadivas Divinas. Estando tan expuesta à el Orbe Literario en tantos cèlebres Authores la noticia de la causa del magnetismo (verdadero cuerpo capaz à penetrar el mas denso, como lo penetra el lucido, siendo diaphano) no sè, por donde pueda este proteger sus idèas. Quando con tanta claridad se les ha convencido en la *Crisis* el imperio del cerebro en todas las funciones mentales, y animales, siendo el organo principal, y proprio de ellas, es extrañissimo el volver à insultar esto (fol. 12.) haciendose desentendidos de aquellas demostraciones para darles respuesta. Aunque, pues, por consentimiento de todos los Medicos se dèn Apoplexias, Lethargos, &c. por veneno en parte inferior, todos estàn convencidos, en que no podràn explicarse semejantes enfermedades, sin que compadezca el cerebro: y esto es lo que debieron probar, y no se han atrevido à emprenderlo. La diferencia morbosa no solo està en la diferencia de la causa (fol. 12.) sea, ò no veneno, que esto no es precisso) sino en la de la parte, que es acometida, y por esto padece: y si assi no quieren entenderlo, vaya essa pildorilla de buen Pharmaceutico: *Morborum autem omnium unus, & idem modus est. Locus verò ipse eorum differentiam facit.* Hypocrates lib. de Flat. y ya queda no poco notorio lo que sobre esto les enseña tan grande Maestro como Galeno.

La espina clavada en pie, ò mano del Leon (fol. 12,) puede enfurecerlo: mas que por clavarse en la del perro, por esso rabie, es querer que rabie el perro por tan ligera causa; si *aliàs* no se halla con precedēte hydrophovico aparato: mas ni el Leon se enfurecerà sin que aquella furibunda passion se celebre en su cerebro, ni sin la misma compassion se podrà verificar la rabia en el segundo: suponiendo, que si en tiempo la espina se quita, cessarà el furor en el Leon (que no es enfermedad) porq̄ cessarà el estimulo, cuya accion se comunicaba à el cerebro: y el perro no rabiarà

biarà; porque faltarà la comunicacion à aquella parte: y si ya rabia este, nadie creerâ, pueda corregirle; solo con sacarle la espina. Una erisipela en el pie, tal que hace consentir el cerebro podrà en èl inducir delirio, ù otro afecto capital; y una ligera en la cabeza, no haciendole consentir, no causara aquellos symptomas. En esto se hallan conformes todos los Medicos. *En qualquiera puntura de nerbio* (fol. 12.) *se siguiò convulsion, por què causa tal sentimiento à la vida?* Este es un tan superficial modo de dar razon de este desorden, que la misma podrà ofrecer un rustico. *Con tal comida, ò tal bebida se vè un lethargo, una demencia, &c?* Pruebenme, que esto sea sin vicio cerebral: y si *manos à la obra*, se tendrà sabido, no solo el remedio con que se dessaloge la causa antecedente, residente en el estomago; v.g. sino el interno, y externo que corrija el daño inducido en el cerebro: y de otro modo, *no se darà manos à la obra.*

Señores mios, ya se les dixo en la *Crisis*, que segun todos los Medicos, los afectos del cerebro (como los de las demàs partes) ò son idiopaticos, ò por propria passion, ò sympaticos, ò por consentimiento de vicio de otra parte, quales son los exemplos, con que intentan deslizarse, haciendose desentendidos de lo dicho. En las enfermedades cerebrales sympaticas, igualmente padece el cerebro, que en las idiopaticas: solo està la diferencia en que en aquellas, aunque la causa estè presente en el cerebro para dañar sus funciones; se fomenta, y viene de otra parte: por lo que no solo es necessario acudir con el socorro à la que padece, sino à la que invia; porque de otro modo fuera frustranea la curacion, no atendiendo à el origen. Aunque à este deba atenderse, dixe, se debe igualmente socorrer â el cerebro compaciente (y esto es comun en todos los Medicos) porque las mas veces el afecto, que comenzò sympatico se hace idyopatico, y por lo mismo incorregible, aunque se emmiende el original vicio, que le hizo compadecer: y el modo de obrar esto, es dirigir igualmente la Medica intencion à una, y otra parte; porque esperar à que se corrija el vicio de la q̃ invia para despues aplicarle à la cõpaciente, no encuentro quien lo apruebe.

He dicho en conclusion, y se ha convencido claramente en la *Crisis*, que assi el sueño, vigilia, y demàs acciones animales, como las mentales se practican en el cerebro (pues nadie ha soñado, que el higado, las tripas, &c. velen, duerman, ò raciocinen) y por legitima consequencia los morbosos desordenes de estas mismas (que son el delirio, Apoplexia, Lethargo, &c,) son en-

fermedades proprias de esta parte; venga el origen de donde viniere, y por consiguiente, que la Medica intencion debe principalmente dirigirse *sic vel aliter* à su socorro. Esto es, y ha sido siempre tan inconcusso entre los Medicos (que siempre han llamado *capitales* à estas enfermedades: y aun allà en la antiguedad el Galeno (de Us. part. lib. 17. cap. 1.) dixo: *Qui novit facultatem animæ ratiocinatricem esse incerebro, deliria phrenitidas, lethargos, manias, melancholias, intelliget accidere, cum cerebrum aut prima ratione, aut per consensum afficitur*,) que à el oir lo contrario, no pueden dexar de escandalizarse, juzgandolo *Medica heregia*. Quien à esta tan justa expression llama *Blasphemia* no tiene mas disculpa, q̃, ò no tener conocimiento del objecto de esta voz, ò que para desahogo se valiò della. Vea ahora el Docto imparcial, si de esta perversa doctrina se pueden seguir las consequencias, que apuntò la *Crisis* en su primero *Corolario*: el que si queda, ò no *Corral*, vale, no han de ser mis Contrarios quienes deban decidirlo. Consta de aqui el valor del futil confusso farrago de los fol. 13. y parte del 14.

Es constante, que Hypocrates en la historia de Meton (que padecia una fiebre ardiente maligna), refiere, haverse este hartado de agua el segundo dia; y pregunto: Este es argumento (fol. 14) para probar de sentencia de Hypocrates la que llaman *su methodo* del agua? Con que qualquiera enfermo, à quien se le antojare en algun dia de enfermedad darse una de agua, practicarà su *methodo*, aunque por los demàs dias no se acuerde de ella? Son estos los que mis Contrarios llaman *conceptos machos*? Meton, repito, bebio largamente en el segundo dia, y (como apunta Valles in Com.) es dudoso, si fue por precepto de Hypocrates, ò por su antojo: èl, es cierto, no la bebiò como remedio curativo de su enfermedad; porque aunque por el accidente de soltarse el vientre, se aliviò el dolor lumbar, la calentura continuò con igual fuerza; y no se dice, volviesse à beber con aquel excesso por los siguientes dias; aunque naturalmente beberia por precepto de Hypocrates, como se practica concederlo en tales calenturas. Pues ahora: què mas pudiera decir, si nos traxesse una historia de Hypocrates, en que este Principe huviesse concedido el *aqua multa*, diariamente hasta el exterminio de la enfermedad, como prescribe la *Methodo*? Què Avicena conceda gran cantidad de agua fria, curando las fiebres ardientes pestilentes, y las que no lo son hasta que por ella sea vencido aquel ethna, no menos peligroso, que molesto, es ser *medicina peculiar, y universal antidoto* de este Principe? Es favorecer el que llama su *Methodo*? Me fuera facil el presen-

presentar varios passages de Avicena, en que expressa los daños, que en las entrañas causa el agua fria (que omito por la brevedad) y con los q̄ quedaran sus citas de Avicena, como las que se presentaron en el *Laberyntho*. Siguese de aqui claramente, se deberà llamar con mas razon *Cismatico* Professor de Medicina, quiē con tanta violencia quiere entender à sus Principes.

Y Todo Medico racional, si lo es curando, sabe, que el agua fria de nieve en larga cantidad es inexcusable (a proporcion del sugeto) en las cōtinentes ardientes fiebres, en la Biliosas, sean, ò no cōtinuas, ò intermitentes, en las Diarrheas, Dysenterias, Coleras, Morbos, Cardialgias, y Colicos de esta casta, y en otras de la misma: proporcionando lo frio, y la cantidad, segun el mas, ò menos de la expansion de la sangre, y valor elastico de las fuerzas. Y aunque los Antiguos Practicos para usar el agua fria en aquellas calenturas andaban mui supersticiosos en aguardar señales de cocimiento, no se encontrarà hoi en los Medicos esta futil cautela para su uso en aquellas fiebres; y aun en algunos de los Antiguos se nota lo mismo. No dudo tambien, es proficuo el uso de el agua en muchos casos, donde se nota la viciosa interna sequedad, y dureza nimiamente elastica de las fibras, especialmente si concurren exsuperancias acres, y estimulantes. En estos casos, estē seguros, me opōga, ni haya opuesto à el largo uso del agua: y de semejantes podrà dar experiencias de Capillas, Avogados, Theologos, &c. mas extendiēdose este methodo, como le extienden fuera de sus limites, *in suo sensu abundent*, y buen provecho les haga con sus experiencias: las que no serà escandaloso, ni tan temerario (como juzgan) rechazar, en caso necessario con muchissimas mas en contrario. Señores mios, no puede ser mas notorio (fol. 17.) quedò convencida en la *Crisis* la ineficacia del agua del barro (razon, porque ya no se acuerdan della) è igualmente otros puntos, que alli se tocaron como accessorios a este: haviendo sido con tanta evidencia, que no pudieron responderse. Querer, pues, suplir esta falta de respuesta con fallas imposturas, es punto, que debo generosamente despreciar; porque no quiero ensangrentar la pluma: y pues dicen, van à divertir à el Th atro con algunas *cosillas Philosophicas*, vāmos todos à participar de esta diversion.

Lo primero, es supuesto falso (que deben probar) que el agua (fol. 15.) sea compuesto. No es esta mala *cosilla Philosophica.* Aunque en el agua haya mezcla de alguna parte de los otros elementos, como otras varias particulas de mixtos (de lo que ha-

vrà ſiempre menos en la mas pura; razon, porque ſe extrañò, no ſe acordaſſen en ſu methodo de la debida eleccion de eſte fluido) eſtas tocan extrinſecamente las moleculas de el agua (como el ſombrero la cabeza de el que con èl ſe cubre) y aſsi phyſicamente no la componē. Tan diamante es el que eſtà entre el lodo, como el q̄ ſe halla en la mayor pureza reſervado. Como eſtas particulas ſe hallen reſidentes en los vacios; q̄ reſultan entre unas, y otras moleculas aquoſas, ni las alteran intrinſecamente con ſu reſidencia, ni con ſu ſeparacion: por eſſo en eſta no hai analiſis, ni en aquella ſyntheſis. Lo miſmo ſe debe entender à proporcion de los demàs elementos, y por conſiguiente del fuego. Haya en la materia (fol. 15) donde ſe fomenta la llama materia craſſa, y agua; pues uno, y otro no entrando à conſtituir phyſicamente el fuego, como materia eſtraña, que le embaraza, lo convierte en halitos, à el paſſo que và manifeſtando las moleculas igneas, que en aquella materia ſe contienen; afianzando aſsi la permanente union de ſus particulas, que perennemente ſe le ſueltan, y exhalan con las que perennemente ſe le unen. Es tambien mui ſingular *coſilla Philoſophica* (fol. 15.) decir, que el aire no es otra coſa que *agua rarè facta*, ò *mixto de agua, y fuego*. Aſsi lo probaràn, y nos ſalvaràn con eſta conjugacion tantos, y tan marabilloſos phenomenos como los del aire. En el agua nos han querido poner no poco fuego (mas hai en el aceite) y no hai eſta rarefaccion; porque de otro modo, toda agua fuera aire. Ya ſe ha demoſtrado antes la flaqueza, que padece el argumento de lo diaphano, humedo, y movible de el agua; para querer, tenga tāto fuego, aunque no puede negarſe, tenga alguno, como inſinuè en mi Libro; ſeñalando la cauſa motiva de los aquoſos glovulillos; que por tales, neceſſitan poco impelente para deslizarſe unos ſobre otros. Eſſo de *Panſpermia* en el agua (que no es menos ſingular *coſilla Philoſophica*, que quieren pegar à todos los Philoſophos) ya ſe les ha dicho lo baſtante, y lo poco que puede ſufragarles para la *methodo*: interin, que no adelantan la materia, y reſponden à las impugnaciones, no debe apreciarſe.

Como ſea tal la extenuacion, y flaqueza de el aſſerto (fol. 15) de que los elementos que tocamos, no ſean puros elementos en ſu eſſencial ſubſtancial compage, aunque ſe les agreguen extrinſecamente otras maſillas; pues de otro modo fueron mixtos (*coſilla philoſophica*, que ningun Philoſopho ha ſoñado) es preciſſo, quede ſentado, por no poder mantenerſe erecto, y menos dar paſſo. Defina cada uno como quiſiere à el Agua (que no tenemos tiempo, ni nos incumbe hacer caſo de eſpecie tan impertinente)

lo cierto es (fol. 15.) que en mi citado Escrito formè una clara physica descripcion de lo que es el Agua que tocamos, y bebemos, probandola con los claros phenomenos, que este fluido nos tributa: y es valiente tacha contra ella, q̃ para esta casi demostracion me valiesse de algunas luces Mathematicas, quando estas tanto sufragan la verdadera Physica, quanto la dissipan las abstracciones. Y sino les agrada aquella descripcion; por què no la impugnan? Vuelvo à decir, es absurdo afirmar, que el Agua, que bebemos (fol. 16.) sea masa physica essencialmente compuesta, como la leche, ò la carne; porque es absurdo, que ningun Philosopho ha soñado proferir. De la leche, y la carne (sea humana, ò no, que no es de el caso) se sacan aquellas substancias hetherogeneas; mas esto es en fuerza de physico analisis; por el que la leche, y la carne dexan de serlo: lo que no sucede en el Agua, como se les ha dicho; y no hai forma de hacerse cargo, por volver à cansarnos con tan preciosas *cosillas philosophicas*: juzgando errados, puedan con ellas divertir à el Theatro de los Doctos.

Lo primero es falso (fol. 16.) sea comun entre Modernos la doctrina de que aquellas tres substancias sean principios de todos los Compuestos (sobre esto pueden entretenerse con el incomparable Boyle) y aunque lo fuessen, no siendo el Agua, ni los demas Elementos compuestos, no pueden constar de aquellos tres principios. En la leche, sin duda, no solo fuera voluntario (fol. 16.) sino absurdo recurrir à poros para la extraccion de aquellas substancias por su legitimo analisis: y en el Agua debe ser assi, porque nadie hasta hoi ha podido hacer proprio analisis (tan Agua se queda como antes despues de la mas violenta tortura) como de la carne, y la leche, como porque su porosidad grande, ademàs de evidenciarla su especifica gravedad à proporcion de su mole, y su diaphanaidad; lo demuestra el experimento de la dissolucion de varios sales en ella, sin que su mole se aumente, aunque si con aumento de su gravedad especifica, y alteracion de su diaphaneidad. A vista de esta tan clara sensata doctrina, se regiftra el valor de lo que mis Contrarios amontonan en esta plana; y lo que ni aun los niños (que pretenden divertir à el Theatro con esta *cosilla philosophica*) podràn entenderlo. Es evidente, y demostrable por muchos experimentos (fol. 16.) que los vientos Boreales, y Aquilonares, à el passo que vienen siempre manifestandose mui rigidos en la frialdad, se presentan cargados de sales nitrosos: es no menos evidente; que à estos vientos en estremo frios se debe la coagulacion de el Agua, y el rocio en nieve, ye-

lo,

lo, y granizo; y lo mismo se logra artificialmente en fuerza de sales nitrosos: es no menos patente, que desquaxandose estas substancias niveosas, grandinosas, y glaciales, queda el Agua tan Agua como antes (prueba de que no perdiò su naturaleza) y solo cargada de sales (que son extrahibles) y los que la hacen ser dañosa en el uso potable. Pues si tenemos esta causa patente, para què es recurrir à una verdaderamente improbable (que sino fuera por la brevedad, evidenciaramos sus absurdos) y à la que nada sufragan los Textos Sagrados, en que no me detengo por ser patente.

El residuo (fol. 17.) que queda en los Alambiques (no en Retortas; porque de estas no se usa para estas operaciones) despues de la destilacion de el Agua potable, ò en Cucurbitas despues de su evaporacion, ya se les ha dicho, no son partes, que constituyessen su physico essencial compage, sino las que associandose en sus vacios, las constituyen mas, ò menos salubres, assi como en su linea sucede en las aguas minerales. Si las partes salinas (v. g.) que son residuo de las Aguas salsas, provienen de este mismo principio; por què no las terrestres, ò de otra qualquiera idea en las potables? Esto es lo que se havrà pronunciado en la Real Sociedad, no aquel asserto improbable mui ageno de aquel Sabio Congresso. El averiguar (fol. 17.) las naturalezas de los cuerpos por su figura, medida, y peso, està tan lexos de que en ello se olvide el Philosopho de el Author de la Naturaleza, que les diò el ser; que antes en estas especulaciones le lleva presente, conociendo, nos ha advertido, las criò con essa figura, numero, medida, y peso, como notè respondiendo à el Pleito.

La disputa de purgantes siempre ha sido sobre su uso (fol. 17.) afirmando primero, *nunca eran necessarios, siempre contingentes à el daño*: afirmando tambien con Helmoncio, obraban corrompiendo los humores: y no haviendo podido sobstener assertos tan improbables, ni responder à los fuertes argumentos, con que fueron estrechados, desertaron de este partido en el *Laberyntho*, y se hicieron Avicenistas (que enseña lo contrario) y haviendoseles estrechado en la *Crisis* (à que no han podido responder) ya nada se hable de Avicena, que por exemplo de los *Lenientes* trahe expressamente à el *Maña*. No hai duda, que en expressa doctrina de Hypocrates se ocurre muchas veces à lo vicioso de los liquidos, solo corrigiendo sus pravos quales; mas muchas, ò bien por el excesso de su quanto (que à esta correccion no es facil sujetarle) ò por lo executivo de el morbo, que pide promptamente

te la ablacion de su causa (que solo lentamentè puede por el primer modo corregirse) es necessario el uso de el Cathartico. Aunque todos obren, estimulando; mas los que llaman *Lenientes* (como el *Manà*, *Cassia*, &c.) no tienen aquella maligna caustica, ò casi caustica acrimonia, que posseen los Drasticos (como el Heleboro, extracto de Cholochintida, Escamonèa, Resina de Jalapa, &c.) y por esto se administran en mucho mayor dosis, y sin la previa preparacion que estos. Esto se les ha dicho no una vez, y no hai forma de respuesta.

Ni se disputa, ni ha disputado, en què casos convengan los Catharticos: y assi, para esto no necessita recurrir la *Crisis* à consultar à el P. Rodriguez: y si le consultasse, purgara, y repurgara con gran frequencia, como lo hace este Padre, como se puede vèr en los afectos practicos, de cuya curacion habla: es verdad, usa el Manà, Sen, y Xarabe de Rosas; no el Heleboro, Escamonea, Cholochintida, y Resina de Jalapa: siendo estos ultimos, à quienes notablemente condena. La *Crisis* ni yo, no nos hemos opuesto à aque el Heleboro tenga essa que llaman *Archanidad cephalica* (porque no se ha necessitado rechazarla) mas à esto se les ha instado, estaba esso mui bien para darlo separado de la virtud acre maligna cathartica, no maridada con ella, como en el extracto: cuyo uso, aunque hemos dicho claramente, no se reprueba, confessamos llanamente, se le debe mas respecto, que à el *Manà*; y mas à vista de lo mucho que dice Etmullero, y se les tiene presentado. A què, pues, vendrà el passage de este Author, y las mal circunstanciadas historietas agenas que presenta? Siendo en alguno de mis Contrarios su uso tan frequente, no huvo un milagrito proprio, y mas bien circunstanciada historieta? Tambien se instò, que pues usaba igualmente de el extracto de la Choloquintida, Escamonèa, y Extracto Catholico, era precisso señalasse en cada uno de estos una arcanidad. Y de esto se responde algo? Y à la venenosidad de cutis, que se le pretendiò pegar à el Heleboro? Lo mismo se responde à esto, que à el convencimiento sobre el Texto de Galeno, las Escondidillas, y la Purga Politica. No es de mi incumbencia introducirme à disputar sobre uso de Antimoniales en tales casos; mas es mucho decir llamar *demencia* su uso, à presencia de tan grandes Practicos como le protegen.

No se necessita justificar (fol. 19.) lo que sucediò à el celebre Arguelles con el Administrador de el Hospital, ni con Meleros; ni esto se opone à que huviesse estado menos resistente en comu-

nicar

nicar à otros la receta: lo que expressò la *Crisis* sobre aquel decantado arcano, lo afirmaron dos Professores Pharmaceuticos, tan conocidos en esta Ciudad, como Don Francisco de Leon (ya difunto) y Don Francisco Correa, actual Socio, y Espargyrico de la Real Sociedad, à quien pueden occurrir sobre este punto; mas pudieran interin haver dado solucion â aquellas reflexiones, con que en la *Crisis* fue estrechado sobre el mismo assumpto. Valgate Dios por callejuela de los 70. Pliegos! Se sabe por las veridicas historias, que despues que el Rei Carlos XII. de Suecia fue cerca de el Rio Prut (parte tan distante de España) derrotado por el Czar Pedro, se acogiò à Bender, Plaza de los Turcos (aun mas distante) de donde hizo un viage à Costantinopla; y teniendo mal despacho en esta, se volviò à Bender, de donde despues atravesando incognito la Alemania, apareciò en Estralsund, Plaza suya de la Pomerania; y à el perderse esta, se conduxo à su Corte de Estocholmo. (fol. 19.) A vista de esto, verà el menos reflexivo lo disparado que es el estraviadissimo rodèo de venir aquel Medico à España, y passar por Malaga para restituirse desde Bender à su Patria: y mas, quando es mas racional creer, no se separaria de la assistencia de su Rei, en aquella peregrinacion tan necessaria. Pero, señores, sea de esto lo que quisieren, y lo que se les estrechò sobre lo que quisieron vendernos de los arcanos de este Medico; y especialmente sobre aquel asseo de el arcano, q̃ hazia evacuar el humor en la calidad, y cantidad que se predecia, *sin cosa de mezcla fecal*? Esto, como lo demàs que estrecha, callarlo.

No debe extrañarse (fol. 19.) que baxo el *poco mas, ò menos*, diga un Medico à el enfermo el numero de las deyecciones, y que muchas veces por accidente acierte; mas no debe extrañarse tambien muchas yerre en este juicio, como cada dia lo evidencia la experiencia; y fundado en la misma, lo asseguró Hypocrates lib. de Med. Purg. persuadiendolo tambien la razon inconcusa (à que no se pudo dar respuesta) y por lo mismo se extrañò la certeza, que en el numero de deyecciones, creyò con ligereza el *Laberyntho* de aquellos soñados arcanos. Que el Diagridio, medicamento tan acre, y casi caustico, sea purga de los parbulos, no lo dirà Medico alguno Sabio, y prudente: si diràn con Etmullero, y otros grandes Practicos, lo es el Manà. Siendo, pues, evidente (fol. 19.) la grande maligna acrimonia de la Resina de Jalapa, Diagridio, y demâs Drasticos, aunque mas les sufrague la preparacion chymica, el usarlos, y preferirlos à el Manà, y demas

lenientes, especialmente en la curacion de las fiebres, y màs, siendo continuas, se juzgò en mi *Verdad Brillante*, en la *Crisis*, y à el presente se juzga practica indigna de un Maestro tan grande como Tozzi: y contra esto no se ha oido cosa, que haga fuerza.

Que modo es (fol. 20.) de pretender debilitar una evidencia, executoriada con innumerables experimentos (y que con facilidad puede qualquiera certificarse con otros tantos) con una observacion, y una historia, que à el passo de ser debilissimos argumentos, son, con igual plagiarismo, trasladados de el P. Rodriguez? El que el movimiento de el Corazon sea el primer muelle de todos los vitales, en que la vida consiste, es tan inconcuso desde la mas distante Antiguedad, como lo es el que es *Primum vivens, & ultimum moriens*: y estando intuitivamente demostrado, no tiene otro destino este movimiento, que el de la circulacion de la sangre (de la que dependen todas las vitales funciones de el animal: y en prueba de esto, liguen las Arterias carotidas, y veràn, què sucede) se infiere con la misma evidencia, consistir en este la vida. Si esto no fuesse assi, còmo pudieran explicarse los syncopes (que son subitaneos umorales de la muerte) las repentinas muertes en la rupcion de Tuberculos, y Vomicas Pulmonales, en Polypos de Corazon, internos Anerismas, y Asmas espasmodicos por grandes subitaneos espasmos de el Pulmon, Diafragma, Musculos intercostales, &c.? Atese, ò rompase la Caba, ò inflese con aire la diestra orejuela de el Corazon, y se verá la prompta muerte de el animal: y lo mismo, si se corta la arteria Pulmonal, el tronco de las arterias Coronarias; porque por qualquiera de estos modos cessa el cordial movimiento, y por consiguiente el circular de la sangre. En conclusion, qualquiera causa interna, ò externa, que pudiere embarazar totalmente el circulo de la sangre por el Pulmon, y por consiguiente por el Corazon, es necessariamente inductiva de prompta muerte, como pudiera con mucho mayor numero de experimentos demostrarse; siendo esto tan cierto, que aun el movimiento circular de la sangre por qualquiera de las partes, en faltando totalmente en ella, promptamente pierde la vida estiomenandose. Para què me detengo tanto en probar lo que por sì es tan evidente!

Què fuerza, pues, pueden hacer contra tantas, y tan repetidas demostracciones las observaciones de las Ranas, q̃ trahe Baglivio? El mismo Author, haciendo en ellas demostracion de la circulacion de la sangre en las venas diaphanas de el vientre, confiessa, q̃ à el passo, que iba faltando la circulacion, quedando inanidas las arterias, y mui hinchadas las venas, se morian; por lo que en-

carga, que para que sea mas durable esta curiosa observacion, no se les abra el pecho. En estos amphibios, como que se acercan à lo naturaleza de los Insectos, siendo mucho menos en ellos la cantidad de sangre, es mui corta la porcion de este fluido, que se derrama en la substancia musculosa de sus partes, ò bien porque para esto suple otro fluido, que aun ignoramos, ò porque es tal su elastica textura, y oscilatorio momento, que con ella, y el ocurso de el nervioso elastico se celebran las acciones locomotivas. Por esta parte pueden durar por algun tiempo los movimientos musculosos de las Ranas, roto ya el circulo de la sangre, como no les falte el que les viene por los nervios: y por esto se experimenta, que cortada la nuca, totalmente cessan. La separacion de el fluido nervioso en la corteza de el cerebro, pide tener prompta la sangre en los vasos, que la componen: y este fluido alli ocurre sin duda en fuerza de la circulacion. Pues si las Ranas, aun faltando esta, mantienen por algun tiempo en su cerebro la secrecion, y difusion de este fluido à los musculos (como se ha probado con el experimento de que faltan, cortada la nuca) como en la corteza cerebral se le aprompta la sangre necessaria? Digo probablemente, que en estos amphivios es corta, y perezosa la secrecion de el fluido nervioso en la corteza de el cerebro: lo primero, por la naturaleza de la sangre crasso viscida, y especial, para esto correspondiente mechanico artificio de la corteza misma: lo segundo, porque esto debe ser assi en atencion à la naturaleza de el fluido nervioso, en estos sensitivos mas permanente, por menos resoluble. Siendo esto assi (como es probable lo sea) aunque falte el circulo de la sangre, queda alguna en los vasos de la corteza, q̃ en ellos movida por algun elater de las Meninges, es suficiente, para que por aquel breve tiempo se continùe la secrecion espirituosa, bastante para que por èl mismo logren las Ranas aquellos musculares movimientos, que constituyen una vida imperfecta, agonizante, y que en breve falta: no por otra razon, que por faltar el sanguineo circulo, en el que hemos demostrado, consiste la vida.

El corazon de las Ranas arrancado del pecho, sin duda systoliza: mas quien podrà dudar, son aquellos movimientos efecto de la fuerte oscilacion de sus mui elasticas fibras, que en fuerza de su textura se hallan propensas à formar aquellos pendolos movimientos; que ni arguyen vida en aquella parte, è igualmente son ineptos à promover el circulo de la sangre. Esto se vè claramente en las mismas Ranas, pues avierto el pecho, por medio del microscopio de un lente se vè claramente entrar, y salir la sangre en el cora-

corazon por sus apensos vazos: mas cortada la nuca, faltando totalmente la vida, aunque en èl aun se nota el movimiento systolico, nacido de la causa antes expressada, es inepto à continuar el circulo de este fluido. Por el mismo fundamento se debe discurrir de la permanencia de los movimientos del corazon de las Viboras, que duran por mas tiempo, por ser mas durable en sus fibras el oscilatorio momento: lo que sucede tambien en los trozos de su carne; sin que ni uno, ni otro pruebe permanencia de vida. Pregunto: A què viene la historieta de Louver? Faltò acaso en aquel hombre el circulo de la sangre, mas, ò menos diluida, cruda, ò embrionada? O señor, que se evacuò toda. No puedo creerlo, quando *Anima* (*seu vita*) *carnis in sanguine est*. Aunque fuesse mucho menos la cantidad evacuada, se huviera muerto, como es constante experiencia. Aquello (fol. 20.) del *Espiritu custodio, continuo, ex partè principii*, *con aquella raiz de la vida*, *aunque sea discreto ex parte termini* es muy buena Philosophia para mis Contrarios mismos; para quienes solo son igualmente apreciables los jocosos aunque frios cuentezuelos, con que pretenden suplir la falta de pruebas; y con no corta gloria nuestra. Vamos ya por ultimo à repassar el *Corolario* conque finalizan su Escrito.

Sobre el efugio de los 70. pliegos, ya queda convencido este Punto. Para deslumbrar à los Vulgares, dicen, me restituyen, y confiessan, que *Yo en mi Libro declarè por una sola clausula alma racional Physica forma en el hombre*. Suponiendo ser falso, que con una sola clausula, pues fue con las suficientes para explicarme con toda claridad, digo, alavo el afectado escrupulo, con que me hacen esta restitucion: extrañando, no les assista el mismo, para no restituirme con la misma retractacion todos los principales puntos, en que por haver sido en ellos convencidos, observan un alto silencio. Noto tambien, que esta restitucion viene forrada con la falsa impostura de que *tambien es cierto, no se repite otra vez, aun haviendo muchas de necessided de esta expression en varios passages*, y de ser esto falso, no se necessita mas prueba, que el ver, no señalan, ni pueden señalar passage donde tal se necessite.

Es notorio, que en la *Verdad Trompeta* (fol. 21.) expusieron mis Contrarios el reparo de la que *unian constituida por intima presencia*; y por consiguiente indistinta de los extremos, *era de poco valor para el unum per sè, que nos precissa la Fè*; y haviendoseles estrechado sobre esto en la *Verdad Brillante*, viendose manifiestamente convencidos, se procuraron sesgar en el *Laberyntho*, y cediendo de aquella mal reflexionada censura, confessaron la probabilidad de nuestra opinion: sobre esto les recargò con vigor la *Crisis* (co-

mo en ella puede verse) demostrandoles la notoria flaqueza de sus fundamentos, y sus patentes tergiversaciones. Què, pues, hai aqui de *injusticia passiva*? Lo que hai es falta de respuesta. Esta pretende el *Escholio* suplir ahora con aquel impertinente sesgo: *Es cierto, que assentimos à su distincion, dexando por probable su identidad; pero nunca dirèmos, que por aquel capitulo del unum per se.* Señores Antagonistas, no nos contentamos, con que, retractandose de de los q fulminaron en la *Trompeta*, confiessen probable la opinion de aquella identidad: deben tambien confessar, ser mas probable, como (sin respuesta) se les convenciò en la *Crisis* de sentencia del Padre Cordeiro, que cita à el M. Angelico, à el Eximio Suarez, à el subtil Doctor con sus Escuelas, y â otros muchos. Y como se les convenciò tambien en el mismo Escrito con el citado Padre Cordeiro, ser futil argumento para probar la union distinta el *unum per sè* de la union hypostatica, tambien se retractan de lo q dixeron en la Trompeta, añadiendo que *nunca diràn* (aunque lo hayan dicho) *que por aquel capitulo de el unum per sè.*

Como en el *Laberyntho* se acogiessen tanto mis Contrarios à el systema Peripatetico; por ver si en èl podian defenderse, estrechandoles la *Crisis* sobre lo insuficiente de este systema para dar razon de los Physico-Medicos phenomenos, les expuso (fol. 26. Colun. 1.) lo siguiente: *Y sino digame sin salir de aquellos principios; porquè el Vitriolo es tan eficaz remedio para esta enfermedad?* Y pregunto: Responden mis Contrarios, dando razon en este systema assi à este phenomeno, como à los demas, que alli se les propusieron? No se hable de esso, que lo encuentran mui dificil: oigase lo que dicen à esto en dicho *Corolario: Por el interès comun queda à nuestro cuidado la prevencion à la Gaceta, y Mercurio del Arcano del Vitriolo a los Sabañones; de cuya naturaleza no alcanzamos à saber mas* (lo mismo sabe un Rustico) *de que son coetaneos de el perneo, y precursores en si fin de las cerezas.* Necessita la *Crisis* de mas triumpho en este punto? Pues sobre imponerle falsamente, que vendiò por arcano de los Sabañones el Vitriolo; lo q no soñò, pues solo propone esta noticia (como las demas) para pedirles la razon de aquel phenomeno (como de los otros) arreglada à aquel systema; hallandose estrechados; y no pudiendo darla, pretenden suplir esta falta con semejante impostura, y la chufla, con q viene forrada. A todo lo notado se reduce la erudicion, y desempeño de el *Escholio Indice.*

F I N.